

REFLEXIONES sobre AYOTZINAPA

en la PERSPECTIVA NACIONAL

Carmen Chinas Salazar
Jaime Preciado Coronado
Coordinadores



Universidad de Guadalajara



Reflexiones sobre Ayotzinapa
en la perspectiva nacional

Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional

Carmen Chinas Salazar
Jaime Preciado Coronado
(coordinadores)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CLACSO

Primera edición 2017

D.R. © 2017, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Juan Manuel # 130, Zona Centro
44100 Guadalajara, Jalisco, México

Visite nuestro catálogo en <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/>

ISBN: 978-607-742-727-8

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

Prólogo. <i>Ayotzinapa en la perspectiva nacional</i>	7
Introducción	15
43 + n. Impunidad, derechos humanos y violencia estructural en México	19
<i>Jorge Ceja Martínez</i>	
Ayotzinapa, herida abierta	51
<i>María Candelaria Ochoa Ávalos</i>	
El acceso a justicia en el caso de Ayotzinapa: ¿modelo rebasado? . . .	71
<i>Por Raquel Gutiérrez Nájera</i>	
El cuasi fallido estado social de derecho y el caso Ayotzinapa . . .	103
<i>María Rita Chávez Gutiérrez y María Antonia Chávez Gutiérrez</i>	
Ayotzinapa y la desaparición forzada.	149
<i>Carmen Chinas</i>	
Nos faltan + 43 +. Nunca más una lucha aislada. Ayotzinapa y los otros desaparecidos. Ayotzinapa y las otras luchas .	177
<i>Margarita Robertson Sierra</i>	
Ayotzinapa: el proceso político del movimiento y las nuevas formas de participación política en México	207
<i>Moisés Islas</i>	
El primer trimestre del movimiento de Ayotzinapa después de la partida de los integrantes del GIEI	237
<i>Carlos Alonso Reynoso y Jorge Alonso</i>	

Reflexiones acerca de Ayotzinapa y la formación del sujeto para la liberación nacional	261
<i>Santos Urbina</i>	
El inmediato impacto del caso Ayotzinapa en los cines mexicano e internacional	279
<i>Eduardo de la Vega Alfaro</i>	
Ayotzinapa: el umbral de la noche del mundo.	309
<i>J. Igor Israel González Aguirre</i>	
Testimonio artístico por Ayotzinapa	319
<i>Claudia Berdejo Pérez</i>	
Declaración de Guadalajara	349
Comunicado de los profesores, estudiantes y trabajadores administrativos de la Universidad de Guadalajara sobre los crímenes de Iguala y la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa	355

Prólogo

Ayotzinapa en la perspectiva nacional

En México, la desaparición de personas, no sólo es física, sino también jurídica, administrativa, social y simbólica. Nos desaparecen arrebatándonos el preciado derecho de “ser y estar” pero, a la par, el Estado, al no ejercer las acciones que está obligado a realizar para buscarnos, nos desaparece en un puñado de expedientes que sólo evidencian la falta de voluntad política y humana para buscarnos. Nos desaparecen cuando reducen nuestra existencia (porque se sigue siendo a pesar de la desaparición) a meras cifras estadísticas que, controladas administrativamente, buscan decir que nosotros (los desaparecidos) ni somos tantos como aseguran las familias que nos buscan ni desaparecemos de la nada porque sin pruebas se afirma que desaparecimos porque “seguro en algo andábamos”.

Esta criminalización es la que genera el resto de las desapariciones, la social y la simbólica, porque la sombra de la duda nos impregna adjetivos que no son nuestros y estas etiquetas, a su vez, nos separan del resto de la sociedad que mira a nuestras familias con sospecha y se aleja de ellas por el miedo que da pensar que la cercanía puede transformarse en desaparición. ¿Quién quiere verse reflejado en la mirada de un desaparecido? Quizá nadie.

Sin embargo, la fuerza del amor que se traduce en coraje, fe, esperanza y búsqueda, sitúa a nuestras familias al centro de una lucha que afronta estas múltiples desapariciones de las que somos objeto. Me atrevo a hablar de un nosotros, porque esta grave crisis de derechos humanos que experimenta el país nos tiene que situar frente a cada uno de nuestros desaparecidos como un YO-POSIBLE, UN YO-DESAPARECIDO.

Un YO-DESAPARECIDO que pueda sentirse como parte de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, pero también como uno de los 27 mil desaparecidos en México y, desde luego, como uno de los 3 564 jaliscienses¹ que no han logrado regresar a casa. Un YO-DESAPARECIDO que sea capaz de pensar, mirar y sentir como propias las ausencias de cada uno de ellos.

Un YO-DESAPARECIDO que no tema mirar a los ojos a los desaparecidos que aparecen en las fichas de búsqueda que dignamente portan sus familiares. Un YO-DESAPARECIDO que mire a Jalisco a través de Ayotzinapa y que reconozca en la desaparición de los 43 normalistas a miles de jaliscienses de los que lamentablemente no se sabe nada.

Ayotzinapa en la perspectiva nacional, cuya coordinación estuvo a cargo de Dolores del Carmen Chinas Salazar y Jaime Antonio Preciado Coronado, tiene la gran valía de observar nuestro contexto local desde la perspectiva de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa.

Los 43 normalistas de Ayotzinapa son hoy un icono cuando se piensa en los desaparecidos en México, y lo son porque lo que lamentablemente les ocurrió refleja con claridad lo que miles de personas más han vivido desde que, en 2006, se declaró la guerra en contra del crimen organizado. Autoridades coludidas con el narcotráfico, policías municipales que realizan el trabajo sucio de organizaciones delictivas, dilación de la justicia y nulos avances en las indagatorias de búsqueda, alteración de pruebas periciales y genéticas, construcción de culpables y confesiones a punta de tortura, verdades históricas que desdeñan la voz de las víctimas y búsqueda de desaparecidos que se da en papel pero no en campo, son algunas de las experiencias que colectivos de familiares de desaparecidos a escala nacional han documentado para denunciar cómo de manera sistemática se han violentado sus derechos humanos y sus derechos como víctimas de la violencia.

Lo anterior lo hemos visto de manera clara en la construcción de “la verdad histórica” que la Procuraduría General de la Repú-

1. Dato obtenido a través de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Jalisco y que refleja las desapariciones en Jalisco hasta el 31 de julio de 2016.

blica creó para sepultar la vida, la memoria y la dignidad de los 43 normalistas en el basurero de Cocula, Guerrero. Lo hemos visto palmo a palmo en el par de informes que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó por petición de los padres de los 43 normalistas y cuyas conclusiones son lapidarias porque confirman que no sólo no hay en el Estado voluntad política para buscar a los desaparecidos, sino que estructuralmente el sistema es incapaz de resolver la situación, porque éste es parte del mismo problema que originó las desapariciones y del que sigue propiciando que sigan sucediendo.

Ayotzinapa en la perspectiva nacional brinda al ávido lector más inquietudes que respuestas, porque se trata de un texto de reflexión académica que invita a pensar cómo es que la desaparición de los 43 normalistas, pero también cada una de las desapariciones del país, nos han cambiado como sociedad.

Este libro inicia con el capítulo “43 + n. Impunidad, derechos humanos y violencia estructural en México” de Jorge Ceja Martínez, quien ofrece una mirada contextual acerca de las desapariciones en México y la grave crisis de derechos humanos por la que atraviesa el país. Como resultado de la revisión de los informes de organismos internacionales de derechos humanos, Ceja Martínez analiza cómo las luchas en pro de los derechos humanos “se han convertido en luchas antisistémicas”, ya que “los que obstaculizan el bienestar, la inclusión y la democracia no son quienes buscan dignificar sus vidas, exigen sus derechos, defienden la naturaleza y los bienes comunes, sino quienes se oponen –por cualquier medio a su alcance– a que lo anterior sea una realidad”. La lucha por saber qué pasó con los 43 normalistas de Ayotzinapa parte de este frente y eso hace muy complicado el saber qué fue lo que pasó.

“Ayotzinapa, herida abierta”, de María Candelaria Ochoa Ávalos, es un texto que apela a nuestra sensibilidad al acercarnos al sentido de ausencia/presencia de los 43 normalistas en la vida de sus familias, pero también en la de nosotros mismos. Asimismo, menciona una cuestión que quizá se olvida cuando se habla de los estudiantes de las normales rurales y que implica el pensar en qué circunstancias miles de jóvenes deciden incorporarse a esas escue-

las pesar dea que están siendo olvidadas por el Estado en el aspecto presupuestario.

Raquel Gutiérrez Nájera en “El acceso a justicia en el caso de Ayotzinapa: ¿modelo rebasado?” coloca el dedo en la llaga al analizar cómo se hacen evidentes los problemas del sistema de procuración de justicia del país con “eventos de graves violaciones a los derechos humanos como lo es la desaparición forzada de 43 estudiantes y muerte extrajudicial de 6 de ellos de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa en el Estado de Guerrero”. La autora, tras un estudio puntual de los informes realizados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (GIEI-CIDH), afirma que “el sistema de impartición y administración de justicia basado en la figura del Ministerio Público, es un modelo rebasado y fallido”. Una de las aportaciones relevantes de este capítulo son las líneas de tiempo que, por un lado, le dan peso y sentido a las acciones e inacciones posteriores a la desaparición de los 43 normalistas y, por otro, nos ofrecen una visión de la evolución de la figura del Ministerio Público y cómo ésta ya no es viable para la búsqueda de justicia.

Acerca de esta noción profundizan María Rita Chávez Gutiérrez y María Antonia Chávez Gutiérrez en el trabajo titulado “El cuasi fallido Estado social de Derecho y el caso Ayotzinapa”, donde ambas autoras escudriñan qué responsabilidad tiene el Estado en relación con el contexto actual de violencia que vive México y uno de cuyos episodios más candentes es la desaparición de los 43 normalistas. A la par, ambas se cuestionan por qué para este Estado cuasi fallido no resulta funcional un “normalismo rural comunitario, emancipador y crítico” que podría hacer frente “a la nueva visión empresarial del conocimiento, individualista y acrítico que pregona el Estado por medio de diversas y fallidas políticas públicas”.

“Ayotzinapa y la desaparición forzada”, de Carmen Chinas Salazar, versa de manera clara acerca de las implicaciones que tiene que la de los 43 normalistas sea una “desaparición forzada”, en la que diversos actores del Estado –en todos sus ámbitos– tuvieron participación y responsabilidad. El texto hace revivir en su narrativa, el grito y el lema que tanto caracterizaron a las multitudinarias protestas que en todo el país se pronunciaron tras la desaparición de los normalistas: “Fue el Estado”. Un aporte del texto es la revisión

cuidadosa de cómo aparece el delito de desaparición forzada tanto en legislaciones locales como en códigos de procedimientos penales, aunque sin cumplir a cabalidad con los estándares de derechos humanos establecidos.

Lo que también es sintomático de la gravedad de las desapariciones en todos los estados son las denuncias por desaparición surgidas antes y después de la de los 43 normalistas. Margarita Robertson, en “Nos faltan + 43 +. Ayotzinapa y los ‘otros’ desaparecidos”, destaca que el problema de las desapariciones está tan extendido en el país, que a lo largo del territorio nacional se han creado colectivos que, no sólo generan mecanismos para buscar por sus propios medios a sus desaparecidos, sino que a la par realizan acciones simbólicas para resguardar su identidad y su memoria.

Estas nuevas formas de participación y acción política alrededor de un asunto tan sensible como lo es la desaparición de personas, son analizadas por Moisés Salas en el capítulo “Ayotzinapa: el proceso político del movimiento y las nuevas formas de participación política en México”. Se trata de un estudio acerca de qué fue lo que nos hizo apropiarnos del espacio público para exigir “la aparición y presentación con vida de los 43 normalistas” y cómo fue que esta indignación fue convirtiéndose en un movimiento social y nacional que conjuntó el descontento social que ya venía experimentado el país desde que de forma unilateral el Gobierno Federal, en tiempos de Felipe Calderón, le declaró la guerra al narcotráfico.

En “El primer trimestre del movimiento de Ayotzinapa después de la partida de los integrantes del GIEI”, tanto Carlos Alonso como Jorge Alonso exploran cómo el movimiento social en torno a la desaparición de los 43 normalistas se articuló tras la salida del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que dejó el país a finales de abril de 2016 sin haber podido concluir su objetivo debido a los obstáculos interpuestos por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Ambos investigadores precisan que la fuerza del movimiento alrededor de Ayotzinapa es tal que ha logrado “la convergencia de los descontentos sociales” a tal punto que “se ha construido una red donde no hay una elite dirigente, sino precisamente una fuerza concurrente que aglutina y que ha llevado a muchas luchas populares

a unirse y organizarse con una novedosa modalidad en contra del sistema capitalista”.

Una de las expresiones de esta lucha es también la construcción de las representaciones y enunciaciones de las familias que luchan por sus seres queridos; Ayotzinapa visto a través de los padres de los estudiantes que los buscan con fuerza, amor y coraje. El texto “Reflexiones acerca de Ayotzinapa y la construcción del sujeto para la liberación nacional” de José Santos Urbina, es una revisión de la ruta trazada por el proceso revolucionario de México, en la que examina las premisas que fueron necesarias para el cambio de cada momento histórico y proyecta las perspectivas del movimiento social actual.

Otras representaciones y auto-representaciones en torno a la lucha por encontrar a los normalistas puede observarse en el trabajo de Eduardo de la Vega titulado “El inmediato impacto del caso Ayotzinapa en los cines mexicano e internacional”. El autor analiza las expresiones cinematográficas que han llevado a la “pantalla grande” la tragedia de los 43 normalistas. Uno de los aspectos trascendentes del texto es la crítica que se realiza a aquellas piezas cinematográficas que, más que ofrecer un testimonio documental que ayude a comprender lo que pasó, prefieren presentar los hechos como una ficción para posicionar en la historia la verdad histórica que oficialmente se instauró para comunicar que los 43 normalistas habían sido asesinados en el basurero municipal de Cocula, Guerrero.

El penúltimo texto de la presente obra, realizado por el sociólogo Igor González, cuyo título es “Ayotzinapa: el umbral de la noche del mundo”, parte de un cuestionamiento concreto pero sumamente complejo: “¿en dónde nos coloca el acontecimiento Ayotzinapa?”. Para responderlo sugiere dos procesos, uno enfocado a la construcción de la memoria y el no olvido, y el otro volcado en la visibilización de lo ocurrido antes, durante y después de la desaparición de los 43 normalistas. Para el autor, “Ayotzinapa como acontecimiento representa una ruptura, un punto de quiebre que pone de relieve el agotamiento del proyecto moderno y el límite de la vigencia de la institucionalidad derivada de éste”, pero es, a su vez, un acontecimiento que sacó a la luz el estado atroz de violencia en el país y el rol de los jóvenes como los actores más vulnerables ante el embate de lo violento.

Finalmente, este libro cierra sus páginas con “Testimonio artístico por Ayotzinapa”, de Claudia Berdejo, donde se hace un recorrido por aquellas manifestaciones artísticas que se formularon para dar cuenta de la barbarie que significó que así de pronto una autoridad –en colusión con el crimen organizado– desapareciera a 43 estudiantes.

Es nuestra aspiración que la lectura de este texto permita, no sólo ver a *Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, sino también como parte de un escenario jalisciense que vive sus propias desapariciones.

Que sirva para constituir un YO-DESAPARECIDO capaz de mirar con indignación lo sucedido en Iguala, pero con igual interés lo que acontece en Jalisco, ya que jamás debe repetirse lo sucedido el 18 de noviembre de 2014 cuando la Caravana de los Padres de los Normalistas convocó y estuvo presente en un acto multitudinario en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara: a su arribo al auditorio Salvador Allende, los presentes comenzaron a gritar con fuerza: “¡No están solos, no están solos!”, y justo en ese momento, Guadalupe Aguilar –madre de José Luis Arana, desaparecido desde el 17 de enero de 2011 en Tonalá, Jalisco– miró al resto de sus compañeras que también tienen hijos desaparecidos en este estado y les dijo: “Nosotras, sí estamos solas”.

Los desaparecidos de todo México nos hacen falta a todos.

Darwin Franco Miques
periodista independiente y académico de la udeg.
Guadalajara, Jalisco, 27 de agosto de 2016.

Introducción

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara, señala que las humanidades *tienen el reto de congeniar y explicar razonablemente el convulsionado mundo y sus repercusiones sociales, así como aportar soluciones a los problemas del hambre, la injusticia, la guerra, la desigualdad y la miseria*. Este libro se inscribe en ese propósito de razonar y aportar reflexiones y, quizás, esbozar rutas o vías para la solución.

El 10 de octubre de 2014, la Universidad de Guadalajara lanzó un comunicado en que condenaba los asesinatos de los jóvenes normalistas y ciudadanos, las agresiones a la población y las desapariciones forzadas ocurridas en los municipios de Iguala y Coacula del estado de Guerrero; asimismo, señalaba la solidaridad de la comunidad universitaria con las familias que fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Como universitarios “sentimos gran indignación y profunda preocupación por la violación de los derechos humanos. Exigimos a las autoridades la investigación exhaustiva y que se castigue con todo el peso de la ley a los responsables de estos brutales sucesos, y la especial atención a las familias afectadas”.

Han pasado dos años de las agresiones y desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, y de muchas maneras, lo sucedido el 26 y 27 de septiembre ha cimbrado la conciencia nacional. No sólo 43, son casi 27 mil personas las que se encuentran desaparecidas. Solamente en el estado de Jalisco se estima que son alrededor de 3 564. La dimensión del problema ha rebasado las fronteras nacionales; tanto instituciones públicas, organismos internacionales, como colectivos de carácter diverso han abordado la situación de los estudiantes de Ayotzinapa y exigido al Estado mexicano que los encuentre y

aplique en el marco jurídico nacional los estándares internacionales establecidos para la búsqueda.

En el país, los familiares de los desaparecidos se esfuerzan por hacer escuchar su voz; no sólo los padres, madres y familiares de Ayotzinapa buscan con entereza a sus hijos, sino que numerosos colectivos a lo largo y ancho del país rastrean a sus seres queridos, ante la respuesta poco eficiente de las autoridades nacionales a su problema.

Por medio de reflexiones y artículos de investigación, académicos del CUCSH-UEG presentamos un panorama de lo sucedido en Ayotzinapa, como punto de partida, pero tratamos de aproximarnos a la realidad actual, ¿dónde nos encontramos como país en este momento?, ¿qué perspectiva nacional se vislumbra a corto y mediano plazos?

Quienes colaboramos en esta publicación compartimos una profunda preocupación por la situación nacional con relación a los desaparecidos y violaciones sistemáticas a los derechos humanos, no somos indiferentes al dolor y presentamos desde las ciencias sociales trabajos que nos permitan seguir dialogando acerca de los graves conflictos nacionales, evidenciar los hechos y apuntar hacia posibles soluciones.

Gran parte del texto que proponemos al lector revisa la situación jurídico-social relacionada con el caso Ayotzinapa y las desapariciones en México, se abordan las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos, el contexto de inseguridad y violencia generalizadas que se vive en el país, la presencia de organismos internacionales ante el reclamo y la desconfianza de las familias de los desaparecidos en las instituciones mexicanas, los fuertes cuestionamientos de que ha sido objeto el trabajo de investigación realizado por el Gobierno de México, la legislación sobre desaparición forzada, las recomendaciones de organismos internacionales para llegar a la verdad y justicia en el caso de Ayotzinapa.

También se analiza el tema de Ayotzinapa desde el movimiento social, desde el sujeto social que puede realizar las transformaciones políticas y sociales que demanda la nación para la solución de sus conflictos y se da voz a los padres, madres y familiares de los 43 y a familias que buscan a sus desaparecidos en Jalisco por medio de sus testimonios directos.

En la publicación se valora el tema de la juventud y la manera en que en este contexto político-social se criminaliza a los estudiantes, a los jóvenes, y cómo éstos responden construyendo formas novedosas de organización e interacción para presentar resistencia.

El texto se cierra con dos trabajos que abordan la cuestión de Ayotzinapa desde el ámbito de las artes: el cine documental como un medio para denunciar los hechos del 26 de septiembre y un análisis desde las expresiones de la plástica, teatro, danza, música y poesía que reflejan ese vínculo entre arte y sociedad, la sensibilidad de los artistas ante el dolor, el sufrimiento, la empatía y la solidaridad con una causa.

Más que intentar ofrecer certezas, planteamos nuevos cuestionamientos, interrogantes y reflexiones que buscan provocar en el lector el interés de hacer un seguimiento de lo sucedido en Ayotzinapa, de exigir como sociedad que haya verdad y justicia y de acompañar a las familias mexicanas en la búsqueda de sus seres queridos.

43 + n. Impunidad, derechos humanos y violencia estructural en México

*Jorge Ceja Martínez*¹

Cuando todos los movimientos sociales que se precien ser defensores de los derechos de los pueblos entiendan que la exigencia por la vida y la libertad de los desaparecidos, la búsqueda de justicia y la erradicación de la desaparición forzada y la impunidad no competen sólo a los familiares, sino que son condiciones ineludibles para todos, su lucha será completa, y entonces... habremos triunfado.
¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!

Rosario Ibarra (2016)

Síntesis. El buen funcionamiento del modelo de acumulación capitalista adoptado en México conlleva el desconocimiento de los derechos de ciudadanía, la sistemática violación de los derechos humanos, la corrupción y, entre otros rasgos, la impunidad. En todo ello el Estado ha desempeñado un papel cardinal. Como botón de muestra, el trabajo analiza dos informes de organismos internacionales que dan cuenta de la crítica situación que guardan los derechos humanos en nuestro país.

Palabras clave: Impunidad, derechos humanos, despojo, violencia estructural.

-
1. Profesor-investigador titular del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, CUCSH, Universidad de Guadalajara. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara/CIESAS Occidente. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt. Profesor en la Licenciatura de Estudios Políticos y en diversos programas de maestría y doctorado del CUCSH. jcejamtz@yahoo.com

Presentación

En el lenguaje matemático la letra n representa número indeterminado. Para efectos del presente trabajo, “43 + n ” expresa que junto a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa (Tixtla de Guerrero, Guerrero) detenidos-desaparecidos en Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, hay un número indeterminado de personas desaparecidas. Miles de estas desapariciones ocurrieron antes de que la palabra Ayotzinapa se incorporara a nuestro vocabulario cotidiano, cientos han ocurrido después. Al hablar de desaparecidos, no nos referimos a personas propiamente extraviadas, sino a aquellas personas que fueron detenidas-secuestradas en contra de su voluntad y cuyo paradero es desconocido.

¿Cuántos son? Nadie lo sabe

Hasta el día de hoy se habla de alrededor de 30 mil personas desaparecidas en México. Sin embargo, quienes han estudiado el fenómeno han reconocido que dicha cifra –preocupantemente imprecisa– es incierta: se trata de un sub-registro, dado que otro número de personas (también desconocido e indeterminado) no ha denunciado ante las autoridades la desaparición de sus seres queridos; quizá por amenazas, tal vez, entre otras razones, por la desconfianza en las instituciones estatales. Treinta mil se podrá multiplicar varias veces si tomamos en cuenta –y no hay razones para no hacerlo– a los migrantes centroamericanos que en el transcurso de los últimos años entraron a nuestro país, pero cuyo paradero se desconoce. Tan sólo por lo que respecta a hondureños, se habla de unos 150 mil desaparecidos (Ríos, 2013). Junto a la exigencia de la aparición con vida de los 43 jóvenes normalistas, ha cobrado fuerza y mayor visibilidad la demanda de miles de familias dispersas a lo largo y ancho del territorio nacional por la aparición con vida de sus seres queridos. “Son 43 y más”, nos recuerdan los familiares de los otros desaparecidos. Es evidente que el caso Iguala no es un hecho aislado. Es por ello que muchos han afirmado que se trató de “la gota que derramó el vaso”; en el mismo tenor, otros han dicho que tan

sólo nos muestra “la punta del *iceberg*”. En actos públicos, tanto en México como en el mundo, donde al Estado mexicano se le exige la aparición con vida de los 43, ha sido muy socorrido el ejercicio de contar de uno hasta 43 para terminar dicha consigna con el reclamo “¡Justicia!”. Lo cierto es que si dicho ejercicio se extendiera hasta llegar al número 30 mil, éste tomaría, por lo menos, doce horas. ¿Quién podrá contar en voz alta, de manera ascendente y de forma ininterrumpida durante doce horas? Lo anterior sólo nos muestra una forma de ver la magnitud de la crisis humanitaria que encaramos. ¿Qué decir con respecto a los familiares que llevan meses y años buscándolos ante la indolencia, por decir lo menos, del Estado? También es claro que la desaparición –sin desestimar la magnitud del dolor que día tras día sufren los familiares ni la atrocidad vivida por las víctimas directas– no es la única forma de violencia estatal (por acción u omisión) y no estatal que se padece en México. Es importante tomar en consideración los contextos económico y político de nuestro país, ya que ello nos permite entender que ninguna forma de violencia tiene lugar de manera aislada y que, en muchos sentidos, ésta obedece a razones estructurales, es decir, sistémicas.

Los derechos humanos en México

No son pocas las observaciones, denuncias y recomendaciones que, en materia de derechos humanos, el Estado mexicano ha recibido en años recientes de parte de múltiples organismos locales, regionales, nacionales e internacionales. La información disponible es muy basta, lo que, ciertamente, refleja, por lo menos, dos cosas: la generalización de las violaciones a los derechos humanos que aquí se cometen y la gran preocupación que por ello existe tanto en México, como fuera del país. En el presente apartado retomaré sólo dos de estas fuentes. Ambas son posteriores al caso Iguala/Ayotzinapa y fueron elaboradas tras decenas de encuentros con organizaciones de la sociedad civil, a partir de respuestas obtenidas a peticiones de información formuladas al Estado mexicano, la revisión de gran cantidad de informes de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, como a través de la realización de entrevistas a víctimas de violaciones a los derechos huma-

nos. En primer lugar, se trata del informe *Situación de los derechos humanos en México*, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, publicado en 2016 (CIDH, 2016).² La segunda fuente es la sentencia *Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México (2011-2014)*, realizada por el Tribunal Permanente de los Pueblos y publicada en noviembre de 2014 (TPP, 2014).³

La mirada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El informe de la CIDH confirmó que México es considerado uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas; que en materia de desaparición forzada sólo han sido emitidas seis sentencias en el ámbito federal (aunque se han denunciado miles de casos, algunos desde hace más de 40 años); que la “actual crisis de graves violaciones de los derechos humanos (...) es en parte consecuencia de la impunidad que persiste desde la “guerra sucia” y que ha propiciado su repetición hasta hoy día” (CIDH, 2016: 12); que las autoridades gubernamentales no cumplen con su obligación de investigar, encontrar, identificar y entregar a las víctimas y que son los familiares quienes, ante la inoperancia del Estado, han tenido que asumir la búsqueda de sus seres queridos; que al mes de abril de 2015, la Procuraduría General de la República (PGR), contaba con 2 420 investigaciones en trámite por tortura, pero que sólo existían “15 sentencias condenatorias por este delito a nivel federal” (*Ibid.*:14); que “la falta de acceso a la justicia ha creado una situación de impunidad de carácter estructural que tiene el efecto

-
2. En ese momento, la CIDH estaba integrada por los siguientes miembros: Rose-Marie Belle Antoine (Santa Lucía, Trinidad y Tobago), James L. Cavallaro (Estados Unidos), José de Jesús Orozco Henríquez (México, de acuerdo con el reglamento interno, impedido para participar por ser de nacionalidad mexicana), Felipe González (Chile), Rosa María Ortiz (Paraguay), Tracy Robinson (Jamaica) y Paulo Vannuchi (Brasil).
 3. Jurado integrado por Philippe Texier (Francia), monseñor Raúl Vera (México), Elmar Altvater (Alemania), Luciana Castellina (Italia), Graciela Daleo (Argentina), Alda Facio (Costa Rica), Daniel Feierstein (Argentina), Juan Hernández Zubizarreta (España), Carlos Martín Beristáin (España), Antoni Pigrau Solé (España), Silvia Rodríguez (México) y Nello Rossi (Italia).

de perpetuar y en ciertos casos impulsar la repetición de las graves violaciones a los derechos humanos” (*Idem*).

Sus encuentros en México le permitieron constatar que la violencia afecta sobre todo a los pobres, a aquellos que viven en zonas marginales, a los migrantes, a los solicitantes de asilo, a los refugiados y desplazados internos y, entre otros grupos de población, a mujeres, niños, niñas y adolescentes, defensoras y defensores de los derechos humanos, periodistas y pueblos indígenas. Recogió testimonios que mostraron que quienes buscan la verdad y la justicia se enfrentan al riesgo de ser amenazados, hostigados, desaparecidos y hasta asesinados, por lo que la sociedad vive amedrentada; y muchos –ante el temor de ser victimizados o re-victimizados– no denuncian las violaciones a los derechos humanos. Entre las principales fuentes de la violencia en el país, la CIDH recogió testimonios que involucran a agentes del Estado

ya sean fuerzas armadas como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina (SEMAR); la Policía Federal y distintos destacamentos policiales de las entidades federativas y municipales; elementos de la Procuraduría General de la República (PGR) y de las distintas procuradurías de justicia de las entidades federativas; personal del sistema penitenciario tanto federal como estatal; así como elementos de otras agencias estatales, por ejemplo, el Instituto Nacional de Migración (INM). (*Ibid.*: 35).

Una segunda fuente de violencia la constituye el crimen organizado, cuyas organizaciones han logrado “desarrollar y establecer verdaderas estructuras de poder paralelas” (*Ibid.*, p. 37), gracias a la magnitud de la corrupción y la impunidad que prevalece en el país. También obtuvo información de las propias autoridades mexicanas, quienes reconocieron que en no pocas ocasiones las policías municipales son sobrepasadas “o cooptadas por el crimen organizado” (*Ibid.*, 39). La CIDH constató que muchos de estos grupos desarrollan actividades ilegales propias del narcotráfico, pero que, además, han incursionado en otras acciones delictivas como

asesinatos, la extorsión, el secuestro, robo, “cobro de piso”, control de rutas de migrantes, tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, tráfico de armas, entre otros. (...) La problemática del crimen organizado también se ha visto reflejada en amenazas y el reclutamiento forzado de personas (*Ibid.*: 38).

De acuerdo con las apreciaciones de la CIDH, una tercera fuente de violencia la podrían constituir las policías comunitarias o auto-defensas. El organismo interamericano reconoce que dichos grupos “surgieron como reacción ante los altos niveles de violencia en algunas zonas del país y ante la inoperancia del Estado para hacerles frente, pero a la postre algunos se han convertido en fuentes adicionales de violencia” (*Ibid.*: 40). Otra fuente la constituyen las fuerzas privadas de seguridad. En cuanto a los factores que inciden en el estado de violencia, la CIDH identificó los siguientes: la situación económica (la falta de recursos económicos para contar con acceso a la justicia, la puesta en marcha de proyectos extractivos y megaproyectos); las rutas migratorias, narcotráfico y tráfico de armas (por ser importantes fuentes de ingresos para el crimen organizado); y, finalmente, la impunidad que genera graves consecuencias para el estado de derecho. Con relación a este problema, el organismo subraya que en México más de 98% de los delitos permanece en la impunidad y se considera que

cuando los delitos de violencia, tanto aquellos cometidos por particulares como por agentes del Estado, quedan impunes, se perpetúa la violencia, ya que los perpetradores no enfrentan las consecuencias de sus actos y se crea una espiral de impunidad. También se ha corroborado que la impunidad que rodea la mayor parte de los actos de violencia contribuye a su repetición (*Ibid.*: 47).

Al respecto, y tocante al crimen de la desaparición forzada, la CIDH –con datos de la CNDH– advierte cómo, a pesar de que en el país dicho delito está tipificado en 27 entidades federativas, “no existe una sola sentencia condenatoria a la fecha por este delito” (*Ibid.*: 48). Cabe insistir –como ya se comentó líneas arriba– que la práctica de la desaparición forzada lleva más de 40 años instrumentándose en México. El Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (Comité Eureka) documentó el primer caso de detención-desaparición forzada en nuestro país ocurrido durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970): se trató de Epifanio Avilés Rojas, detenido por el ejército en Las Cruces, Coyuca de Catalán, Guerrero, el 19 de mayo de 1969 (González, 2012). Evangelina Sánchez (2012) afirma que dicho fenómeno inició dos años antes, en 1967. Se ha reconocido que de los aproximadamente 1 200 detenidos desaparecidos durante los años

de la guerra sucia en México, 639 son del estado de Guerrero. Solo el municipio de Atoyac, en dicha entidad, cuenta con 470 detenidos-desaparecidos (Radilla, 2012: 211). Se reconoce que no haber hecho justicia en lo que toca a todos estos casos ha propiciado su repetición ilimitada hasta la fecha. Entre otros, así lo ha reconocido Amnistía Internacional al afirmar que “la impunidad prácticamente garantizada a las personas responsables de estos delitos es un fuerte incentivo para que se sigan cometiendo” (Amnistía Internacional, 2016: 11).

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la OEA (adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994) en su artículo II define a este delito como

La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1994).

La CIDH pudo constatar que la militarización de la seguridad interior ha incrementado la violencia, las violaciones a los derechos humanos y la impunidad. No son pocos los estudiosos que han señalado que las fuerzas armadas, entrenadas para el enfrentamiento militar, no son ni aptas ni recomendables para la realización de tareas de seguridad pública. Al respecto, el organismo interamericano –apoyándose en investigaciones académicas de Ignacio Cano, Catalina Pérez, Carlos Silva y Rodrigo Gutiérrez—⁴ muestra que el índice de letalidad, que es “el número de civiles muertos por cada civil herido en situaciones calificadas por las autoridades como ‘enfrentamientos’” (CIDH, *op. cit.*: 63) es demasiado alto: lo común es que en estos casos haya más heridos que muertos; sin embargo, según los datos analizados por los investigadores arriba señalados, el índice de

4. Se sugiere la consulta directa de las fuentes, referenciadas en las anotaciones a pie de página 124, 125, 126, 127 y 128 del informe de la CIDH.

letalidad en 2014 fue de 25.5. A finales de mayo de 2016, el portal *Democracy Now!* publicó lo siguiente

Un nuevo análisis de la tasa de muertes a manos del Ejército mexicano sugiere que las Fuerzas Armadas han llevado a cabo ejecuciones sumarias y extrajudiciales en el marco de la llamada Guerra contra las Drogas. El análisis se basa en las cifras del propio gobierno, que revelan que el Ejército mexicano mata, en lugar de herir, a sus enemigos a una tasa mucho más alta que el promedio registrado en las guerras modernas (Democracy Now! 2016).

Con relación a este fenómeno, la CIDH recordó los casos de Tlatlaya, Estado de México (30 de junio de 2014), donde 22 civiles –algunos de los cuales ya se habían rendido– resultaron muertos tras un enfrentamiento con el ejército; Apatzingán, Michoacán (6 de enero de 2015), donde 16 civiles desarmados, quienes realizaban un plantón frente a la presidencia municipal de Apatzingán, fueron presuntamente ejecutados de forma extrajudicial por elementos de la Policía Federal [cabe recordar que durante los últimos años miles de militares han sido transferidos a la Policía Federal]; Tanhuato, Michoacán (22 de mayo de 2015), donde 43 personas (42 civiles y un policía federal) fallecieron como consecuencia de un enfrentamiento. Tras los hechos se constató

que más del 70% de las víctimas habrían sido encontradas con un tiro de gracia en la nuca; también, una de las víctimas no habría muerto por un impacto de bala, sino que habría sido matada a golpes. Asimismo, los cuerpos habrían sido movidos y las armas con las que habrían sido encontrados tendrían cargadores que no eran del mismo modelo, por lo que no hubieran podido ser accionados en combate. (...) Del mismo modo, vecinos aseguraron que los cuerpos de sus hijos regresaron castrados, con marcas en los dedos, en algunos casos les faltaba dientes y un ojo (CIDH: 115-116).

Entre otros datos, la Comisión dio cuenta de diferentes formas de extrema violencia, tales como la existencia de 7 060 mujeres desaparecidas o extraviadas entre 2001 y abril de 2015 (según lo reconocido por la Secretaría de Gobernación); la ausencia de 7 016 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años (según información del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas); el organismo recogió testimonios de violencia sexual en contra de mujeres detenidas, como también reportes de agre-

siones en contra de mujeres defensoras de los derechos humanos y periodistas; documentó la cuestión alarmante de los feminicidios; se percató de la violencia contra la comunidad LGBTI (1 218 homicidios entre 1995 y 2014); se enteró de 94 mil asesinatos acontecidos en lo que iba del sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN) hasta el 30 de septiembre de 2015 (según se hizo constar en el Tercer Informe de Gobierno de EPN), dicha cifra representa casi la misma cantidad de asesinatos que hubo durante los seis años de la gestión de Felipe Calderón (102 696). Resulta estremecedor constatar que en un periodo de nueve años (2006-2015) hubo cerca de 200 mil asesinatos en México, tratándose de un país que no vive ni una revuelta armada ni una invasión militar extranjera. ¿Cuántas víctimas indirectas significaría todo ello entre los familiares de los asesinados?

Hacia mediados del gobierno de Calderón, la periodista mexicana Marcela Turati (2011) advertía que las cifras acumuladas ya representaban la tercera parte de los muertos tras 12 años de guerra civil en El Salvador [ahora la hemos rebasado casi tres veces] y superaba el número de personas desaparecidas en Argentina [30 000] durante los años de la más reciente dictadura militar (1976-1983). Para Turati (2011: 41-42):

La estadística oficial no incluye a los mutilados por la vida, los desaparecidos, los fallecidos en los hospitales –agonizantes por las torturas o heridas de bala–, las viudas, los huérfanos o los enfermos mentales traumatados por tanta violencia. Los cálculos más modestos estiman que hay 1.4 huérfanos por cada persona muerta, lo que sugiere que [en el año 2010] la guerra ha dejado sin padres a 32 mil infantes (...). Al menos hay tres lesionados por cada asesinato, lo que equivale [en 2010] a 75 mil heridos. Cuando menos unas 20 mil mujeres quedaron viudas. Los habitantes de los territorios en guerra caerán en depresión social; algunos desarrollarán esquizofrenia, trastorno obsesivo-compulsivo, angustia, pánico, depresión, aislamiento.

Por medio de audiencias, la CIDH registró que 35% del territorio del país ha sido concesionado a compañías mineras, hidroeléctricas y de energía eólica y que “la violencia en el contexto de megaproyectos ha resultado en asesinatos, ejecuciones, hostigamiento y amenazas en contra de personas indígenas en muchos estados del país (CIDH, *op. cit.*: 125). La violencia –generada, entre otros fenómenos, por los enfrentamientos armados, el control de los territorios y

el pillaje de los recursos naturales–, ha obligado a cientos de miles de personas a abandonar sus lugares de residencia, es decir, al desplazamiento forzado.

Al respecto no hay cifras oficiales. En el informe de la CIDH aparece un dato del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (Internal Displacement Monitoring Centre), según el cual, hacia finales de 2014 había al menos 281 400 mexicanos en condición de desplazados internos. Cifra a la que habrá que sumar –nos recuerda Javier Sicilia– las 254 426 personas que abandonaron Ciudad Juárez entre 2007-2011. Para el poeta y defensor de los derechos humanos

Ellos representan el otro lado del arrasamiento de nuestro suelo que se mide en muertos, desaparecidos, fosas clandestinas, extorsiones y amenazas. Son víctimas sobrevivientes reducidas a una condición animal, anomalías sociales obligadas a moverse de un sitio a otro sin protección alguna y con la sola esperanza de escapar de la muerte. No sabemos cuántos son. El gobierno que ni siquiera se ha ocupado por saber el verdadero número de los asesinados y desaparecidos, y la mayoría de los medios no tiene ningún interés en ellos (Sicilia, 2016: 52).

Quienes viven en esta condición podrán padecer graves dificultades en el acceso a la vivienda, a la educación, a la salud, “dificultades en obtención de empleos, y la afectación general a los derechos económicos, sociales, culturales, que sufren los individuos y las familias desplazados” (CIDH, *op. cit.*:139). Se afirma que los estados de Baja California, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz son los más afectados por dicho fenómeno.

No es desconocido que los territorios que contienen recursos naturales –vistos como potenciales mercancías– suelen ser disputados, dominados y colonizados por agentes externos; sea por grupos delincuenciales o por empresarios nacionales o por transnacionales (quienes también suelen incurrir en actos ilegales y, a menudo, estar asociados con los primeros). El Estado mexicano y los estados de origen de las empresas transnacionales, no están al margen de este juego de intereses. Federico Mastrogiovanni (2014) ha advertido que la producción y el tráfico de drogas tan sólo representa una parte de la importancia estratégica de México. Para el periodista italiano, la cortina de humo llamada “droga” no es la única fuente

generadora de violencia. También está la disputa por los demás recursos naturales. Al respecto, él pone el ejemplo de la Cuenca de Burgos (ubicada en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Veracruz, cuatro de las entidades identificadas por la CIDH como fuentes de alto desplazamiento forzado), territorio –nos dice–controlado por los Zetas, “un grupo paramilitar que se constituyó a partir de cuerpos especiales del ejército mexicano, gente que venía del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP), así como del Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (Ganfe), entre otros” (Mastrogiovanni, 2014: 34). Sucede que en dicho territorio está la cuarta reserva mundial de gas *shale*. De acuerdo con el autor

La estrategia de muchas empresas transnacionales del petróleo consiste en apoyar a gobiernos autoritarios en países ricos en recursos energéticos. Los gobiernos deben comprometerse a dejar que en las zonas más importantes para los recursos se genere un alto nivel de violencia, de terror, con un gran número de asesinatos y desapariciones; esto, para agilizar el desplazamiento forzado de las poblaciones que viven en las zonas donde se encuentran los recursos energéticos (*Ibid.*: 35). (...) Después de años de terror y desplazamientos forzado (...) llega un momento de paz aparente, (...) entran formalmente el ejército y la policía y ocupan “legítimamente” los territorios que antes eran escenario de violencia. Luego se crean las condiciones para que las empresas se instalen y empiecen a explotar, por medio de concesiones, las tierras que el Estado les entrega (*Ibid.*: 37).

Flaviano Bianchini (2015) también ha establecido la relación que existe entre migración y violencia, de forma específica en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, entidades que contienen gran cantidad de reservas minerales; pero también mucha población indígena cuya cosmovisión es contraria a la lógica mercantil-capitalista. Es dentro de este contexto y en relación con la desaparición forzada de los normalistas de la normal rural de Ayotzinapa, que Bianchini (2015: 192) apunta:

Los normalistas estudiaban para ingresar como profesores en las escuelas rurales del estado de Guerrero y no es un secreto para nadie que los normalistas no ven con buenos ojos la explotación minera. Los profesores rurales siempre han estado en primera línea contra los megaproyectos extractivos y muchos de los grupos de resistencias están encabezados por profesores de escuelas rurales. El estado de Guerrero es el que despierta más interés por parte de las

empresas mineras, puesto que ya tienen la mina de oro y plata más grande del país situada justo entre Iguala y Ayotzinapa (...) y se proyecta construir otras dos, entre las más grandes del mundo, en los próximos años en Cocula y Teloapan.

Vale la pena preguntarse acerca de los posibles escenarios de confrontación que le aguardan a los mexicanos ahora que más de la tercera parte del territorio nacional le ha sido concesionada por el Gobierno Federal a los empresarios (¡hasta por 50 años!) y con el telón de fondo de la *reforma energética* impulsada por el gobierno de EPN y apoyada con desfachatez por los congresos federales y locales mexicanos (dominados por el Partido Revolucionario Institucional, PRI, y el Partido Acción Nacional, PAN, principalmente).⁵

Entre otros hechos y denuncias, la CIDH recibió información acerca de la práctica de la tortura en México. Así pudo percatarse de que tan sólo en diez años (2004-2014), la CNDH recibió 58 381 quejas por detenciones arbitrarias (17 000 daban cuenta de torturas y malos tratos).⁶ También se le informó que las detenciones arbitrarias suelen “ser utilizadas políticamente como herramienta para acallar voces disidentes, movimientos sociales y movimientos estudiantiles” (CIDH, *op. cit.*: 142). Sin embargo, es importante recordar que la queja suele reflejar un sub-registro del número real de víctimas. Es el caso, por ejemplo, “de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa [los cuales quedaron] como una sola queja por desaparición forzada” (*Ibid.*: 226-227).

Un buen indicador de la existencia, o no, de un régimen autoritario, es el trato que reciben tanto los defensores de los derechos humanos por el trabajo que realizan, como los periodistas, cuya actividad como promotores de diversos derechos de ciudadanía resulta fundamental. Los regímenes autoritarios no toleran el cuestionamiento al poder y acostumbran criminalizar y perseguir a cualquiera que atente contra *su* gobernabilidad. En su informe, la CIDH le dedicó un capítulo a este tema. Entre otros hechos, cons-

5. La *reforma energética* fue promulgada el 20 de diciembre de 2013.

6. Los datos CNDH son criticados, ya que “se ha recibido información de que la CNDH ha clasificado hechos de tortura como tratos crueles, inhumanos y degradantes o abuso de autoridad” (*Ibid.*, 227).

tató que los defensores del medio ambiente opuestos a proyectos extractivos suelen ser objeto de violencia por parte de particulares vinculados a las empresas, quienes, en ocasiones, han contado con el apoyo, tácito o explícito, de fuerzas de seguridad locales. La CIDH recibió información de parte de organizaciones de la sociedad civil, quienes señalaron, por ejemplo, que entre el 1 de junio de 2012 y el 1 de mayo de 2015 (34 meses) fueron reportados por lo menos 918 casos de violaciones de los derechos humanos contra defensores en México. Éstas generaron afectaciones en 471 personas, 119 organizaciones y 69 comunidades (*Ibid.*: 169). En el informe se subrayó que el Estado

Debe reconocer públicamente que el ejercicio de la promoción y defensa de los derechos humanos es una acción legítima y que, al ejercer estas acciones, las defensoras y defensores no están contra las instituciones del Estado sino que, por el contrario, propenden el fortalecimiento del Estado de Derecho y la ampliación de los derechos y garantías de todas las personas (*Ibid.*: 171).

Ciertamente, así debiera suceder si se tratase de un Estado democrático. Lo mismo tendría que acontecer con respecto a la libertad de expresión y el derecho de información. Pero es ampliamente conocido que México es uno de los países más peligrosos del planeta para ejercer el periodismo.

De acuerdo con registros de la CNDH –citados en el informe de la CIDH– entre el año 2000 y septiembre de 2015 ocurrieron 107 asesinatos de periodistas; y, entre 2005 y septiembre de 2015, veinte periodistas fueron desaparecidos. Las agresiones, se señala, han sido principalmente dirigidas contra “periodistas que han denunciado o han informado sobre corrupción administrativa en el ámbito local, narcotráfico, delincuencia organizada, seguridad pública y asuntos relacionados” (*Ibid.*: 173). Las agresiones contra el periodismo también han sido perpetradas en la forma de amenazas, atentados, desapariciones, secuestros, agresiones físicas, ataques cibernéticos. Todo ello vulnera la libertad de expresión, información y al derecho de los ciudadanos de estar informados. Para la CIDH, el asesinato de periodistas constituye la forma más extrema de censura y los estados están obligados a investigar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de dichos crímenes.

Todo lo anterior florece gracias a la impunidad dado que esta gama de delitos no suele ser castigada.

Para concluir su Informe, la CIDH hizo diversas recomendaciones al Estado mexicano con respecto a seguridad ciudadana, desapariciones y desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, acceso a la justicia, personas en situación particular de vulnerabilidad y acceso a la información.

A lo largo del texto, la CIDH reconoció que el Estado mexicano ha realizado ajustes a su marco legal con el propósito de atender la grave crisis de los derechos humanos que se padecen en el país. Sin embargo, también destaca, no sólo la insuficiencia que existe con respecto a muchas disposiciones normativas, sino también la distancia que suele haber entre la ley y su cumplimiento; entre la norma y la preservación del Estado de derecho.

Una y otra vez se impone la simulación.

Con respecto al caso de los 43 estudiantes normalistas detenidos-desaparecidos en Iguala, cabe recordar que el establecimiento del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue por solicitud del gobierno mexicano y de los familiares de los jóvenes. Fue la CIDH quien designó al Grupo para la realización de

el análisis de los planes de búsqueda en vida de las personas desaparecidas y en su caso recomendar las mejores prácticas para una investigación más eficiente; un análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales; y, un análisis técnico del Plan de Atención integral a las víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre (*Ibid.*: 210).

En el Informe, la CIDH *reconoció la apertura y disposición del Estado mexicano* en el establecimiento del GIEI... pero, no consentir la *verdad histórica* apuntalada por el Gobierno Federal, le valió su salida del país en abril de 2016; sin haber logrado concluir su misión.

El 2 de marzo de 2016, el gobierno mexicano publicó un comunicado con su posicionamiento con respecto al informe de la CIDH. En el documento conjunto, “El Gobierno de la República está comprometido con la vigencia del Estado de derecho y los derechos humanos”, firmado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría

de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de Justicia, expresó que el Informe

desafortunadamente no refleja la situación general del país y parte de premisas y diagnósticos erróneos, que no se comparten. Tanto en la visita, como al término de ésta, el Estado mexicano fue enfático en afirmar que en nuestro país no se vive una crisis de derechos humanos, y que las observaciones preliminares de la CIDH –que hoy se retoman en el informe– se habían construido a partir de encuentros y entrevistas sobre temas específicos y en lugares focalizados, desestimando los avances y cambios estructurales que el Gobierno de la República ha impulsado en los últimos años (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016).

En la misiva también señaló que

El Estado mexicano trabaja constantemente para atender las causas y consecuencias de la violencia en el país generada por la delincuencia, garantizar la seguridad, proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos y mejorar el acceso a la justicia. Por ello, se esperaba que la visita de la CIDH contribuyera a esos esfuerzos y compromisos de México con la emisión de conclusiones y recomendaciones que resultaran de un informe objetivo y bien sustentado, lo cual no aconteció (Idem).

Reacción que no fue compartida por cientos de organismos defensores de los derechos humanos de la sociedad civil. Así lo expresaron en el comunicado “Sociedad civil respalda el informe de la CIDH y lamenta rechazo del Estado mexicano”. Lamentaron que ante la publicación del Informe, “la primera reacción del gobierno (...) haya sido la de descalificar al mensajero y la de negar los hechos” (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. 2016). Advirtieron que este tipo de reacciones oficiales “forma parte de una serie de rechazos del Estado mexicano hacia las observaciones de organismos internacionales de derechos humanos” (Idem). He hicieron un llamado a

una postura abierta y constructiva por parte del gobierno, que tenga sus cimientos en el reconocimiento de la crisis generalizada de derechos humanos que vive nuestro país, con la consecuente aceptación incondicional del diagnóstico de la situación y de todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la CIDH. Éstas son el fruto de un arduo trabajo de investigación de la propia Comisión, de organismos internacionales, de organizaciones de

la sociedad civil, con base en los datos proporcionados por el propio Estado mexicano. Hacer caso omiso de estas recomendaciones significaría, una vez más, el desdén gubernamental hacia una política real que tienda a erradicar las violaciones a los derechos humanos de la sociedad mexicana (*Idem*).

La mirada del Tribunal Permanente de los Pueblos

A diferencia de la CIDH, el TPP sí señaló de forma explícita que la violencia que la mayoría de los mexicanos padece está, en buena parte, vinculada al capitalismo neoliberal en curso. Durante tres años, iniciados a partir de octubre de 2011, el TPP llevó a cabo varias audiencias que le permitieron recoger múltiples testimonios acerca de la situación que guardan los derechos humanos en nuestro país. Todo ello lo llevó a identificar la presencia de crímenes de lesa humanidad (en sus modalidades de asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación a normas fundamentales del derecho internacional, tortura, violación, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos y desaparición forzada de personas) y al reconocimiento de que el país atraviesa por una crisis humanitaria generalizada.

Ciertamente, constituye una virtud del TPP no desligar la barbarie que en materia de violaciones de los derechos humanos existe en nuestro país, de otra forma de brutalidad, la relativa al modelo económico. El organismo internacional reconoce que la apertura comercial (el libre comercio) generó consecuencias negativas para el bienestar de los mexicanos, entre ellas, la desindustrialización de su área manufacturera –construida durante 150 años– al haberse echado a andar una industrialización maquiladora; el impulso de prácticas extractivistas devastadoras en el campo energético (gas convencional, gas shale, viento y energía solar), en el minero y en el hidrológico. Todo lo anterior “enfocado a abastecer los mercados estadounidenses, y a entregar los recursos naturales estratégicos a empresas petroleras y gasíferas de EUA, a empresas españolas eléctricas y a empresas mineras de Canadá” (TPP, 2014: 8). La agricultura tradicional y la soberanía alimentaria –se insiste en el texto– se

perdieron al haberse apostado a una agricultura de exportación hecha a la medida de los consumidores estadounidenses, incluidas la mariguana y la amapola; se realizaron ajustes al Artículo 27 constitucional para permitir la privatización de la tierra; los programas de apoyo al campo quedaron desmantelados; y, entre otras consecuencias negativas, fueron destruidas las empresas productivas y comerciales privadas y estatales (por ejemplo, el sistema Conasupo), lo que favoreció a los grandes monopolios. Todo ello aceleró el abandono rural, aumentó los grados de desempleo y permitió el abaratamiento de la mano de obra. El TPP se pregunta ¿cómo –a pesar del cuadro anterior– no quedó absolutamente destruida la economía nacional? Ello se debió –responde– a los miles de millones de dólares que cada año entran al país como remesas; asimismo a

los miles de millones de dólares generados a partir de actividades criminales: tráfico de drogas, de precursores químicos, de armas, de emigrantes y transmigrantes, trata de mujeres, niñas y niños, de órganos, la prostitución infantil, etcétera. A esto se le suman los ingresos que generan las actividades informales (*Ibid.*: 10).

Así, desde la perspectiva del TPP, los problemas que enfrentamos no solamente son de carácter endógeno; hay intereses concretos de actores e instituciones privadas y estatales que se entretajan y refuerzan entre sí para reproducir un orden que les resulta muy provechoso. Es por ello –apunta el Tribunal– que “el permanente control norteamericano de la economía, la política y las fuerzas armadas mexicanas también ha favorecido la manipulación, los fraudes electorales y la corrupción como rasgos estructurales cruciales del Estado mexicano” (*Idem*). Al respecto cabe recordar el fraude electoral perpetrado en los comicios presidenciales de 2006 para favorecer al candidato panista Felipe Calderón y el respaldo político –a pesar del evidente desaseo– expresado hacia su persona por los gobiernos de Estados Unidos y de España; quienes enviaron felicitaciones al “candidato electo”, 66 días antes que tribunal elec-

toral federal mexicano emitiera su vergonzosa sentencia declarándolo como tal (Ceja, 2008).⁷

Los testimonios recogidos por el TPP mostraron que el neoliberalismo ha contribuido en mucho a recrudecer el sufrimiento de los mexicanos. La incesante pérdida de derechos de los ciudadanos en forma de espiral descendente, le permite concluir que “no hay cruce de caminos entre los derechos humanos y los derechos corporativos (TPP, *op. Cit.*, p 11). Un entramado jurídico-político de la dominación, el TLCAN –afirman–, forma parte de ello; en este tenor, la soberanía del país es cada vez menor.

Para el TPP, en México se entrecruzan una “*economía criminal*” y una “*criminalidad económica*” “que en conjunto, contribuyen a hacer más graves e incontrolables todos los efectos negativos de las políticas neoliberales adoptadas en el país” (*Ibid.*: 14). La primera, la *economía criminal*, se relaciona con actividades prohibidas por la ley, la segunda, la *criminalidad económica* –nos explican–, tiene que ver con prácticas tales como la corrupción, los abusos de los funcionarios públicos, los crímenes fiscales, el lavado de dinero; éstas son llevadas a cabo por los delincuentes de cuello blanco. Se trata de delitos económicos, financieros y administrativos en que incurren empresarios nacionales y transnacionales que –en un contexto de corrupción política– rara vez son castigados por sus actos. Así -con salarios bajos, exenciones fiscales, permisividad para degradar el medio ambiente–, muchas corporaciones extranjeras encuentran verdaderos paraísos en México. En tal contexto, apunta el TPP,

se comprende por qué los grandes grupos económicos presentes en el país no tienen un efectivo y urgente interés por erradicar la “*economía criminal*”

7. Para mayor información sobre las irregularidades habidas durante estos comicios, se sugiere la revisión del libro *2006. ¿Fraude electoral? Estudio de las anomalías de la elección presidencial* de Jorge Alberto López Gallardo. (2009). Chihuahua: Doble Hélice Ediciones. Se trata de una interpretación matemática sobre las anomalías de las cifras electorales oficiales. Se señala, por ejemplo, que el comportamiento mostrado por el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Federal Electoral, que mostraba correlaciones perfectas entre las votaciones “obtenidas” por los partidos políticos, sólo sería posible que se volviera a presentar (según la apreciación del doctor Miguel de Icaza-Herrera) “una vez en los siguientes 181 millones de años, siempre y cuando hiciéramos elecciones a diario, incluyendo sábados, domingos, días festivos y bisiestos” (López, 2009: 71).

mexicana, con la cual no entran nunca en franca contradicción, y porque han aceptado durante décadas convivir con el narcotráfico y sus crímenes atroces, en una relación de perversa complementariedad (*Ibid.*: 14-15).

Quizá por ello valdría la pena preguntarse si detrás de las posiciones moralizantes de algunas *buenas conciencias* que ven en la despenalización de la mariguana *un peligro para la sociedad*, no estará subyacente su preocupación por la afectación del *buen clima de negocios* que la despenalización pudiera significar; o por el hecho de disminuir el repertorio de causales para perseguir y criminalizar a los individuos y sectores sociales (como la juventud), independientemente de que consuman o no la hierba .

Durante los tres años en que el Tribunal trabajó en el país conoció cerca de 500 casos de violaciones de derechos humanos individuales y colectivos, relativos a degradación ambiental; despojos de territorios; abusos en contra de los migrantes centroamericanos que recorren el país de sur a norte; deterioro de las condiciones de vida; desigualdad; precariedad de los derechos de ciudadanía aún existentes; feminicidios; violencia sexual contra las mujeres; criminalización en contra de defensores de los derechos humanos y de la naturaleza; negación a los derechos reproductivos de las mujeres y el encarcelamiento y la tortura por la terminación del embarazo; desplazamiento forzado; abusos cometidos por policías y fuerzas armadas; efectos psicológicos en víctimas directas e indirectas ante distintas formas de violencia; desaparición y desaparición forzada; uso del miedo y del terror como estrategia de control de la población; agresiones a periodistas y restricciones al derecho a la libertad de expresión; entre otros.

El Tribunal identifica e insiste en el papel que el Estado mexicano ha desempeñado para cobijar y perpetuar un orden cimentado en la violencia y las violaciones de los derechos humanos. Al respecto, señala que

el sistema político utiliza un esquema de violencia institucional para imponer políticas económicas que respondan al interés de una minoría y que atacan, en sus distintos aspectos, los derechos y los intereses de grandes sectores de la población. (...) más allá del habitual recurso a la violencia opaca del narcotráfico, es el conjunto de las instituciones del Estado mexicano, en todos los

niveles, el que, por acción o por omisión, planifica, impulsa y contribuye a mantener este patrón de conducta (*Ibid.*: 26).

En este sentido, la corrupción, la mentira, la violencia y la impunidad se constituyen en factores o elementos imprescindibles para la *buena marcha de los negocios*, para la reproducción de este orden de dominación. El aparato estatal se vuelca hacia los intereses de pocos, permite y procura la cancelación de los derechos de ciudadanía –conquistados por los movimientos sociales durante largas jornadas de lucha– que constituyen un obstáculo para la acumulación privada. Para el TPP, el Estado incurre en *desvío de poder* ya que utiliza “el poder público para la consecución de intereses particulares, violando en dicho proceso todas y cada una de las conquistas históricas de los pueblos en su larga lucha” (*Ibid.*: 28). Así

La función prioritaria del Estado se ha reformulado para convertirlo en organizador y/o ejecutor de los despojos y expropiaciones, de la transformación y destrucción de la estructura productiva y de la implementación de las masacres, represiones y numerosas violaciones de derechos necesarios para el quiebre de los lazos sociales en México (*Ibid.*: 29).

¿Quiénes son los actores que se han articulado para impulsar la transformación estructural en México? De acuerdo con el TPP, son los siguientes: *a)* las empresas transnacionales; *b)* los estados de origen de dichas empresas (fundamentalmente Estados Unidos y Canadá); *c)* las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio y otras que representan los intereses de las empresas transnacionales; y *d)* el propio Estado mexicano “como garante y protector de los intereses de las empresas transnacionales, de los estados de origen de las mismas o de los grupos criminales nacionales y transnacionales” (*Ibid.*: 30). Llama la atención que en esta lista de actores, las empresas nacionales “no criminales” hayan quedado exentas; dado que, ciertamente, muchas de ellas también se benefician de las políticas antilaborales, la sobre-explotación de los trabajadores, así como de la “flexibilidad” ambiental.

Finalmente, a partir de las pruebas aportadas, el Tribunal concluyó la existencia de responsabilidades jurídicas por parte de los

cuatro actores arriba señalados. A continuación se señalan algunas responsabilidades fijadas en la sentencia:

1. *Responsabilidades del Estado mexicano, en sus ámbitos federal, estatal y municipal*: por la violación de la obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna; por la violación de los derechos plasmados en la Constitución mexicana; por el desvío de poder; por su acción y su inacción en materia del derecho al medio ambiente sano. Al gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se le hizo responsable por la comisión de crímenes de lesa humanidad [por actos de exterminio] y por delitos contra el derecho a la alimentación. Al de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), por la comisión de crímenes de lesa humanidad [por actos de exterminio.] Al de Vicente Fox Quesada (2000-2006), por la comisión de crímenes de lesa humanidad [por actos de exterminio, tortura, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, desapariciones forzadas de personas y privaciones de la libertad.] Al de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), por la comisión de crímenes de lesa humanidad [por actos de asesinato, exterminio, violación, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos y responsabilidades individuales por crímenes internacionales,] como también por delitos contra el derecho a la alimentación y la existencia de un cuadro generalizado de impunidad. Al de Enrique Peña Nieto (2012 a la fecha), por la comisión de crímenes de lesa humanidad [actos de asesinato, exterminio, esclavitud, violación, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, desaparición forzada de personas;] como también por responsabilidades individuales por crímenes internacionales; por delitos contra los derechos económicos, sociales y culturales; por delitos contra el medio ambiente; y por la existencia de un cuadro generalizado de impunidad (*Ibid.*: 62-64).

Llama la atención que del gobierno de Carlos Salinas hasta el actual, todos fueron sentenciados por haber cometido crímenes de lesa humanidad. Sin duda, no son los únicos gobiernos que los han cometido. Baste recordar los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), responsables de haber orquestado la guerra

sucia en contra de los movimientos y luchadores sociales (armados y no armados) de esa época. Ciertamente, no todo el sexenio de Díaz Ordaz coincidió con la *guerra sucia*, pero la matanza cometida por su gobierno el 2 de octubre de 1968, lo registró en la historia como un genocida. Tan así, que tras casi 50 años de aquellos hechos, a él (y a su gobierno) sólo se le recuerda de esa manera.

También llama la atención el “parecido de familia” que, por éstas y otras razones, ha habido entre los gobernantes priistas y panistas. La sentencia del Tribunal con respecto a dichos personajes no tuvo eco alguno en los congresos, ni en el poder judicial ni en los partidos políticos a los que éstos pertenecen, poco se difundió entre los medios, la CNDH guardó silencio y ningún jefe de Estado de país extranjero alguno “llamó a consultas” a sus embajadores acreditados en nuestro país. Los expresidentes siguen gozando de privilegios extraordinarios (como la pensión vitalicia, entre otros), gracias “a los servicios brindados a la patria” durante su gestión.

2. *Responsabilidad de empresas transnacionales*. Se trata de cargos diferenciados por empresa. En términos genéricos, se señalaron responsabilidades por su participación como autores, cómplices, inductores, encubridores o instigadores, en la comisión de crímenes de lesa humanidad (asesinato, exterminio, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física; tortura, violación, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos y étnicos y desaparición forzada de personas); por cometer violaciones graves y masivas a los derechos laborales; por fraude a sus accionistas y a sus consumidores al asumir compromisos de responsabilidad social que incumplen; debido a su participación en la degradación del medio ambiente; así como por vulnerar los derechos colectivos a la tierra, a los recursos naturales, al autogobierno, a los derechos de participación y al desarrollo propio de los pueblos (*Ibid.*: 64-66).

3. *Responsabilidad de terceros estados* (especialmente de Estados Unidos, Canadá y Alemania).

4. *Responsabilidad de Instituciones Internacionales* por las violaciones que cometan o ayuden a cometer –por acción u omisión– de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y medioambientales (*Ibid.*: 68).

Entre las recomendaciones, el TPP no dudó en reconocer la crisis institucional y de legitimidad del Estado mexicano, por lo que se “constata la necesidad imperiosa de avanzar en la refundación de México” (*Ibid.*: 70).

Violencia sistémica o estructural

Mientras sigamos suponiendo que el sistema económico es independiente del sistema político, que la razón de ser de la democracia es la celebración de la “fiesta de las elecciones”, que los partidos políticos representan y encarnan las aspiraciones de todos y, entre otros mitos, que a partir del año 2000 –gracias a la salida del PRI del poder Ejecutivo federal– abandonamos el autoritarismo para instalarnos en la *democracia* (cuya “prematura madurez pronto permitió el regreso del PRI”), no seremos capaces de pensar que en nuestro país existe un orden de dominación clasista y colonialista cuya sobrevivencia se apoya, tanto en los mitos arriba señalados, como en el despojo, la exclusión, la violencia, la opresión, la ignorancia, la represión, la injusticia y, entre otros fenómenos, la impunidad. Para tratar de mirar de forma no convencional bastaría con empezar a indagar acerca de quiénes se benefician de todo ello; cómo éstos tejen sus interconexiones con actores e instituciones nacionales y extranjeras; y, entre otras cosas, cuáles son los medios y métodos socorridos para garantizar el proceso de acumulación por despojo o desposesión (Harvey, 2004).⁸ La sentencia del TPP arriba expuesta nos ayuda a mirar sin consentimientos.

Para efectos del presente trabajo, entendemos por violencia estructural todas aquellas condiciones y acciones que impiden que las

8. Ciertamente, más allá de los intelectuales orgánicos que de forma deliberada difunden dichos mitos, hay muchas personas que han quedado enganchadas en ellos. Todo lo cual genera una especie de disonancia cognoscitiva: la desigualdad crece (*pero no existe la lucha de clases*), la “democracia” se consolida (pero los derechos de ciudadanía se degradan), hay pluralismo político (pero hay fraudes electorales y los movimientos sociales son ninguneados y perseguidos), se ha perdido la soberanía (*pero eso es propio de los procesos de integración y globalización en curso*)... Para quienes piensan así, no existe un orden de dominación generador de violencia estructural.

personas puedan ser libres e iguales y vivir dignamente, y en donde el Estado, por acción u omisión, se constituye en el principal promotor de dicho orden. En resumidas cuentas, nos referimos a todos aquellos factores que obstaculizan el ejercicio y el reconocimiento pleno de los derechos de ciudadanía. Desde la perspectiva de David Held (1997), estaríamos hablando de condiciones *nautonómicas*.

Para Held (1997: 183), quien contrasta el concepto de autonomía con el de nautonomía, el principio de autonomía refiere a que

Las personas deben gozar de los mismos derechos y, por consiguiente, cargar con los mismos deberes, en el momento de especificar el marco político que genera y limita las oportunidades a su disposición; es decir, deben ser libres e iguales en la determinación de las condiciones de sus propias vidas, siempre y cuando no dispongan de este marco para negar los derechos de los demás.

En cambio, las situaciones *nautonómicas* tienen que ver con la existencia de relaciones de poder que “generan asimetrías sistémicas de perspectivas de vida” (Ibid., p. 210). Para Held, “el intento de controlar, si no de monopolizar, cualquier tipo de recursos conforme a un criterio social particular, como la clase, la raza, la etnia o el género, puede ser concebido como una forma de ‘clausura social’” (Idem).

Formalmente, el Estado es el principal promotor de los derechos de ciudadanía, y ello se logra, entre otras formas, por medio del reconocimiento de los derechos y demandas de los movimientos sociales, el respeto irrestricto del Estado de derecho, el impulso de leyes que salvaguarden los derechos de ciudadanía y, entre otras acciones, mediante la creación de instituciones estatales encargadas de velar, auspiciar y proteger los derechos civiles, políticos y sociales. Lo anterior, obviamente, atañe a un Estado democrático. Cuando un Estado renuncia a sus anteriores facultades se generan condiciones *nautonómicas* y prolifera la violencia estructural. Esto se observa cuando el Estado –lejos de reconocer los derechos y demandas de los excluidos– ignora, criminaliza, persigue y combate a los movimientos sociales; cuando –a pesar de la existencia de un marco normativo hecho para satisfacer las expectativas democráticas– desatiende sus responsabilidades, fomenta la corrupción, la impunidad y la injusticia; cuando se limita el gasto social y se aban-

dona la salvaguarda de derechos sociales, tales como salud y educación, entre otros.

La violencia estructural es inherente al sistema económico que prevalece en el país y en ello la clase política a cargo de la administración del Estado desempeña un papel cardinal (Ceja, 2015). Para el capitalismo neoliberal, los derechos de ciudadanía son un impedimento para garantizar la acumulación. El aparato estatal está en manos de un selecto grupo de políticos al servicio de las elites (de las que ellos también son parte).

A expensas de la degradación de los derechos de ciudadanía, como de la propia naturaleza, México se ha convertido en un paraíso para la acumulación privada de un selecto grupo de magnates. Gerardo Esquivel (2015) advierte acerca de cómo entre los años 2007 y 2012, la cantidad de millonarios en México creció en 32%, mientras que para el resto del mundo fue del orden de 0.3%; pero no sólo crecieron en número, sino también sus fortunas. Esto, nos explica, ha sido resultado de una política fiscal que les favorece, pero también se ha logrado a costa de los trabajadores. Así, en cuanto al reparto capital-trabajo subraya que entre el periodo “1981 y 2012, la participación del capital aumentó del 62% al 73% y la del trabajo disminuyó del 38% al 27% [Todo lo cual] favorece en 11 puntos porcentuales al ingreso nacional a favor del capital y a costa del trabajo” (Esquivel, 2015: 24-25).

En un país con tantas desigualdades y necesidades sociales, la condescendencia del Estado –en materia de magnos beneficios fiscales– para con los grandes grupos empresariales nacionales y extranjeros, refleja, por decir lo menos, el desprecio hacia los pobres y a sus derechos de ciudadanía. ¿Cuántas acciones se pudieron haber impulsado para garantizar, por ejemplo, los derechos de ciudadanía social en caso de que esos miles de millones de pesos condonados a los grandes grupos empresariales hubiesen ingresado a la Secretaría de Hacienda?, ¿para garantizar la mejoría y la dignificación de todas las escuelas públicas del país; para dotar de salarios dignos a los cientos de miles de trabajadores que laboran en las instituciones públicas, para ampliar la infraestructura hospitalaria y mejorar la calidad de sus servicios, para financiar la construcción de viviendas dignas y de guarderías, para ampliar el presupuesto a las universidades públicas y crear nuevas instituciones de educación superior (de

tal forma que más de la mitad de los jóvenes que aspiran a estudios de licenciatura no fuesen rechazados ante la falta de cupo), para resolver las necesidades de infraestructura en los asentamientos humanos, para atender los ancestrales reclamos de las comunidades rurales...? No estamos hablando de montos menores. De acuerdo con Bartra (*et al.* 2011)

En 2009, el erario público dejó de recibir cerca de 700 mil millones de pesos debido a que las leyes fiscales permiten una serie de privilegios tributarios denominados “gastos fiscales”, que benefician sobre todo a los contribuyente de mayores ingresos. La propia Ley de Ingresos del 2009, reconoce que los grandes corporativos, 420 grupos empresariales, constituidos a lo largo del país, pagaron sólo 1.78 por ciento de sus ingresos brutos totales en materia del Impuesto sobre la Renta (ISR) (*Ibid.*: 212).

Dichos datos son una clara muestra de la naturaleza clasista del Estado mexicano. Pero no son los únicos indicadores que así lo exhiben. Así tenemos que: 1) El salario mínimo en México es el más bajo de toda la región, incluso por debajo del de Haití. Dicho salario, hasta el año 2013, había perdido 79% del poder adquisitivo que tenía en 1976; 2) Ha crecido el número de pobres. De acuerdo con estimaciones de Julio Botvinik, en 1992 había 74.9 millones de personas en dicha condición. En 2012, la cifra ascendía a 96 millones; 3) Ha crecido la desigualdad: en 1984, 10% de los ricos concentró 38.1% del ingreso, en el año 2000 aglutinó 48.3%; 4) Mientras que sólo tres personas de las más ricas de México reúnen una fortuna superior a los 100 mil millones de dólares, 100 millones de personas, en cambio, reciben menos del equivalente a mil dólares al mes cada una; y, 5) Seis de cada diez trabajadores se emplean en el mercado informal de la economía; dos de cada tres personas mayores de sesenta años no recibe pensión alguna (Batres, 2013).⁹ Y, no hay indicios que permitan afirmar que el cuadro anterior ha mejorado. Al contrario, se constata lo dicho por el TPP (*op. cit.*: 11) cuando señaló la inexistencia de “cruce de caminos entre los derechos humanos y los derechos corporativos”. Hay que insistir en que los derechos de ciudadanía son derechos humanos.

9. Todos los indicadores enunciados en este párrafo fueron tomados de Batres (2013).

Esta violencia estructural coexiste con otras formas de violencia. La corrupción estatal ha facilitado, como lo observamos en el caso Iguala, la connivencia entre agentes estatales y delincuentes, entre la *economía criminal* y la *criminalidad económica*. De acuerdo con Carlos Fazio (2016: 18-19)

la irrupción de nuevas formas de acumulación legales que muchas veces derivan en actividades ilegales (...) ha propiciado una nueva geografía del capital generada a partir de la violencia criminal que es utilizada para la ocupación de nuevos territorios, así como para la ocupación o reocupación de otros . Ello explica también –al igual que en Colombia– la imbricación de las fuerzas militares y policiales mexicanas con agrupaciones de civiles armados (paramilitares, grupos de la economía criminal), y de éstos con empresas e instituciones bancarias y financieras transnacionales, para darle un cauce “legal” e “institucional” al actual proceso de acumulación por despojo.

No olvidemos que en nuestra región, el neoliberalismo –expresión contemporánea del capitalismo– fue recibido en alfombras teñidas de sangre. Chile, su primer laboratorio, no fue el único caso. La grotesca forma en que los golpistas asumieron el poder (bombardeando el palacio presidencial), fue moderada en otros países que siguieron después, pero también implicó graves violaciones de los derechos humanos. Ya instaurado en el poder, el fascismo se dio a la tarea de iniciar el desmantelamiento de las organizaciones populares, revertir las conquistas históricas de los movimientos y –por medio del terrorismo de Estado– disciplinar a la sociedad. En términos generales, las políticas de despojo continuaron instrumentándose durante los regímenes democráticos y –salvo algunas excepciones– continúan hasta nuestros días. En México, el neoliberalismo se instaló durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), pero el fraude electoral –modalidad no castrense de un golpe de Estado– de 1988, serviría para regar la semilla neoliberal sembrada por el gobierno anterior. Y también aquí corrió sangre: según estimaciones del PRD, durante los seis años del gobierno de Salinas, 300 simpatizantes o miembros de dicho partido fueron asesinados; otros 200 fueron abatidos durante el siguiente sexenio. Sin embargo, no fueron los únicos casos de represión en contra de activistas. Los crímenes permanecen impunes.

A 40 años del asalto militar al Palacio de la Moneda, el neoliberalismo sigue arrancando vidas a lo largo de América Latina, generando múltiples sufrimientos a los pueblos, propiciando golpes de Estado (Venezuela, Honduras, Paraguay, Brasil, México), despojando a las comunidades rurales de los bienes comunes y de sus formas de vida, degradando la naturaleza y, entre otras cosas, mutilando el futuro de niños, jóvenes y viejos. Continúa su avanzada para convertir en mercancía todo aquello que pueda significar ganancias: el suelo, el subsuelo, el agua, el aire... la vida; aunque a costa de la destrucción de todo lo anterior, incluidas las condiciones que hacen posible la vida en el planeta (Lander, 2013). Cuarenta años son suficientes para mostrar la enorme huella neoliberal y para advertirnos de *un futuro sin futuro* en caso de continuar por la misma senda.

Para Franz Browswimmer (2005: 158) en “la era de la globalización neoliberal, los seres humanos se han convertido en ‘devoradores del futuro’ u *Homo oesophagus colossus*. Nuestra especie está empeñada en el mayor festín de la historia de nuestro planeta, y tal vez el último”.

Como lo reconocen muchos, enfrentamos una crisis civilizatoria, ante la cual es importante que cada uno de nosotros transformemos de forma radical nuestros hábitos de consumo y nuestra relación con la naturaleza. En cuanto a la clase política mexicana, buena parte de ella sigue empeñada en profundizar las políticas neoliberales, lo que también conlleva continuar arrasando el patrimonio natural de los mexicanos: los bosques, las selvas, las fuentes de agua dulce, los mares, las costas, el suelo, el subsuelo, etc., y, en consecuencia criminalizar a quienes se oponen a este orden de cosas.

Conclusiones

En este contexto –caracterizado por la existencia de fuertes vínculos entre una clase gobernante rapaz, cínica y antinacionalista y una clase empresarial (mexicana y extranjera) sólo preocupada por acumular en menosprecio de los medios y consecuencias sociales y ambientales–, las luchas por los derechos humanos, por los derechos de ciudadanía, por la defensa de naturaleza, por la vida, se

han convertido en luchas antisistémicas.¹⁰ Los que obstaculizan el bienestar, la inclusión y la democracia no son quienes buscan dignificar sus vidas, exigen sus derechos, defienden la naturaleza y los bienes comunes, sino quienes se oponen –por cualquier medio a su alcance– a que lo anterior sea una realidad. La puesta en marcha de disposiciones legales que “regulan” la libertad de manifestación o autorizan el uso de armas para reprimir a los manifestantes (ley *Atenco*, ley *Bala*), o que atentan contra la vida privada de las personas, habla con precisión del grado de intolerancia y autoritarismo que caracteriza a la clase política. La elite gobernante podrá ser mediocre –como apunta Meyer (2013)–, pero tiene muy clara su encomienda: la defensa del orden oligárquico.

A pesar de toda la presión nacional e internacional por los hechos de Iguala; del desprestigio que enfrenta el gobierno mexicano por la sistemática violación de los derechos humanos; de la desfachatada *verdad histórica* y, a dos años de los hechos de detención-desaparición de los 43 jóvenes normalistas de la escuela normal rural de Ayotzinapa, el Estado mexicano no da señales de rectificación. Al contrario, el linchamiento mediático en contra del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes antes de la publicación de sus conclusiones en abril de 2016 y la postura del Gobierno Federal para que el grupo saliera del país y abandonase el caso, hablan de una preocupante obstinación por ocultar la verdad. Ocultar la verdad, negar la justicia, alimenta la impunidad. La impunidad, como la vimos tras los hechos del 2 de octubre de 1968, del 10 de junio de 1971, de la guerra sucia de los setenta y ochenta, de las matanzas en Chipas y Guerrero durante los noventa, de las violaciones a los derechos humanos durante el foxismo y el calderonismo, etcétera, siempre anuncia posteriores crímenes. Quienes en ese momento –como ahora– han luchado por la verdad y la justicia, también lo han hecho por todos nosotros... pero ha faltado fuerza

10. Idea tomada de Dolores González Saravia, directora de Servicios y Asesoría para la Paz, A. C., para quien “la lucha por los derechos humanos se ha convertido prácticamente en una lucha antisistémica”. Según lo expresó durante su intervención en la presentación del libro *Frente Nacional Contra la Represión. Diversidades pro defensa de los derechos humanos ante el autoritarismo del Estado mexicano* de Angélica Jazmín Albarrán. Actividad realizada en CUTONALÁ, Universidad de Guadalajara, 25 de abril, 2016.

y unidad. Un reto es cómo le hacemos para avanzar, para sumar. Coincido con Ackerman cuando afirma que para tener éxito “será necesario que todos dejen de lado, por un momento, sus prejuicios teóricos y legítimas desconfianzas históricas para unirse e identificarse en una lucha común en contra del saqueo, la represión y la corrupción (2015: 23). ¿Habrà otra manera de caminar juntos, si de caminar juntos se trata?

Fuentes

- Ackerman, John (2016). *El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano*. México: Temas de Hoy.
- Amnistía Internacional (2016). *Un trato de indolencia. La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México*. file:///C:/Users/Hogar/Downloads/AMR4131502016SPANISH.PDF
- Bartra, Armando, José Eduardo Beltrán, Jaime Cárdenas, et al. (2011). *Nuevo proyecto de nación. Por el renacimiento de México*. México: Grijalbo.
- Batres Guadarrama, Martí (2013). *El gran fracaso. Las cifras del desastre neoliberal mexicano*. <http://es.scribd.com/doc/165566300/El-gran-fracaso-Las-cifras-del-desastre-neoliberal-mexicano-Marti-Batres-Guadarrama>.
- Bianchini, Flaviano (2015). “Minería y violencia”. En Manuel Aguilar Mora y Claudio Albertani (coord.). *La noche de Iguala y el despertar de México. Textos, imágenes y poemas contra la barbarie*. México: Juan Pablos Editor, pp. 181- 192.
- Browswimmer, Franz (2005). *Ecocidio. Breve historia de la extinción en masa de las especies*. México: Océano.
- Ceja, Jorge. (2008). “Elección de Estado, fraude electoral y control social en México. ¿Un nuevo ciclo político en América Latina? En *Configuraciones Latinoamericanas*, Revista Electrónica del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara, número 1, enero-junio. http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/numeros_anteriores/configuraciones_n_1/pdf_n1/fraudeelectoral_ceja.pdf
- (2015) “Violencia estructural, impunidad y movimientos sociales. El retorno del (nuevo) PRI y el caso Ayotzinapa”. En: Jesús Ruíz Flores e Ignacio Medina Núñez (coord.). *Política y sociedad en América*

- Latina. Una mirada multidisciplinar*. Buenos Aires: Elaleph.com, pp. 27-55.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (2016). En: http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1803:2016-03-03-20-46-54&catid=209:front-rokstories&lang=es
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (CIDH. 2016). *Situación de derechos humanos en México*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> (consultado el 15 de febrero, 2016).
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. (1994). <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html> (consultado el 12 de febrero de 2016).
- Democracy Now! (2016). “Tasa de muertes a manos del Ejército mexicano genera cuestionamientos sobre posibles ejecuciones sumarias”. En: http://www.democracynow.org/es/2016/5/27/titulares/mexican_military_kill_rate_raises_concerns_of_summary_executions
- Esquivel Hernández, Gerardo (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. México: OXFAM. En: http://www.cambialasreglas.org/pdf/desigualdadextrema_informe.pdf
- Fazio, Carlos (2016). *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- González Villarreal, Roberto (2012). *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*. México: Terracota.
- Harvey, David (2004). “El “Nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist Register. El nuevo desafío imperial*, pp. 99-129.
- Held, David (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.
- Ibarra, Rosario (2016). “El gobierno mexicano, responsable de la desaparición forzada: Rosario Ibarra”. *La Jornada* (sección El Correo Ilustrado), 18 de abril, p. 4.
- Lander, Edgardo (2013). “Los límites del planeta y la crisis civilizatoria”. En: Contextualizaciones Latinoamericanas, revista del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara, año 5, número 8, enero-junio http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/pdf/Losl%C3%ADmitesdelplanetaylacrisiscivilizatoria_8.pdf
- López Gallardo, Jorge Alberto (2009). *2006. ¿Fraude electoral? Estudio de las anomalías de la elección presidencial*. Chihuahua: Doble Hélice.

- Mastrogiovanni, Federico (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo.
- Meyer, Lorenzo (2013). *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México: Debate.
- Radilla Martínez, Andrea (2012). “La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el caso de Rosendo Radilla Pacheco”. En: Andrea Radilla Martínez y Claudia E. G. Rangel Lozano (coord.). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*. México: Universidad Autónoma de Guerrero/AFADEM y Plaza y Valdés, pp. 211- 246.
- Ríos Gordillo, Carlos Alberto (2013). “La violencia aniquiladora. Explorando el México bárbaro”. Carlo Rodríguez Wallenius y Ramses Arturo Cruz Arenas (coord.). *El México bárbaro del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Xochimilco/ Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 61-97.
- Sánchez Serrano, Evangelina (2012). “AFADEM: desaparecidos: presentación”. En: Andrea Radilla Martínez y Claudia E. G. Rangel Lozano (coord.). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*. México: Universidad Autónoma de Guerrero/AFADEM/ Plaza y Valdés, pp. 177- 210.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). “El Gobierno de la República está comprometido con la vigencia del Estado de derecho y los derechos humanos”. En: <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-la-republica-esta-comprometido-con-la-vigencia-del-estado-de-derecho-y-los-derechos-humanos>
- Sicilia, Javier (2016). “Los desplazados”. *Proceso*, núm. 2062, 8 de mayo, pp. 52-53.
- Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP, 2014). *Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México (2011-2014)*. <http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2014/11/Sentencia-final-TPP-Cap%C3%ADtulo-M%C3%A9xico.pdf> (consultado el 12 de enero de 2015).
- Turati, Marcela (2011). *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. México: Grijalbo.

Ayotzinapa, herida abierta

María Candelaria Ochoa Ávalos¹

*Los criminales y estadistas modernos no matan:
suprimen.*
Octavio Paz

Síntesis. Ha fracasado la política contra el olvido; más allá de las familias, la resistencia a olvidar es alta. Lo que se preparó para que sólo 43 familias recordaran a 43 desaparecidos, ha rebasado esos límites y se ha convertido en una tragedia nacional. El proceso de memoria de la desaparición forzada de los años setenta, vuelve a recordarnos la deuda pendiente y a preguntarnos “¿Dónde están?”.

Palabras clave: Ayotzinapa, normalistas rurales, memoria histórica.

Se manifiestan por mantener su escuela y los reprimen

Decir 43, quizá para muchas personas no tendrá mayor sentido que un número, pero decir 43, para muchas y muchos otros tiene un significado especial: Ayotzinapa, estudiantes, Normal Rural Isidro Burgos, 26 de septiembre, Iguala, DESAPARECIDOS. Estas 13 letras nos dejan una sensación de vacío, de que faltan 43, de que los jóve-

1. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Política por el CIESAS Occidente, diputada federal por el Distrito 9 de Guadalajara. 2015-2018, regidora del Ayuntamiento de Guadalajara 2012-2015, candidata a Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Jalisco 2007, delegada mexicana en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China. 1995, coordinadora del Centro de Estudios de Género. Universidad de Guadalajara. 2007-2012. Trabaja el tema de investigación sobre participación política e igualdad de género; política social y violencia contra las mujeres.

nes que estaban esa tarde-noche no han vuelto a ver la mañana de la que muchas y muchos todavía disfrutamos.

El 26 de septiembre de 2014 muchos más que 43 salieron a las calles a “botear” para obtener recursos para su escuela, esa práctica era cotidiana, como cotidiano es el recorte presupuestal a su escuela, que para el gobierno es una carga, más que una responsabilidad y una obligación. Hoy las normales rurales enfrentan el mayor reto: mantenerse vivas y seguir siendo una opción para los estudiantes pobres de zonas rurales e indígenas que ven en la formación docente una opción para mejorar sus condiciones de vida. Por ello, mantener su escuela en pie significa mantener abierta la convocatoria con sus propios recursos, pagar sus alimentos y materiales. De ahí que mantengan su autosuficiencia, ya sea desarrollando sus cultivos u obteniendo recursos por medio de los boteos cotidianos para tener mayores.

El surgimiento de las escuelas normales significó un esfuerzo del Estado mexicano para ampliar los niveles educativos. Fue el gobierno cardenista que impulsó la reforma constitucional de 1934, para establecer la obligatoriedad y la gratuidad de la educación primaria. Se impulsó la idea de mejorar los niveles educativos de la población en general y, en especial, de las zonas rurales e indígenas, por ello, el impulso a las normales rurales se puede enmarcar en dicha política. Sin embargo, para los gobiernos neoliberales de las tres últimas décadas, las normales se han convertido en un enemigo del Estado, por ello, el Estado ha abandonado su obligación financiera y rectora en esta materia. Y ha dejado a los estudiantes la responsabilidad de sus centros escolares.

Por omisión o intencionadamente, los recursos para la educación normal y en particular para las rurales, ha disminuido de manera considerable, lo que se expresa en la admisión a éstas; la calidad de la educación que se recibe; la actualización de planes de estudio y en el deterioro general de la infraestructura educativa.² Además, si no se abre la convocatoria para el ingreso de nuevos estudiantes por dos años consecutivos, esa escuela tiene la amenaza

2. Sólo basta ver los videos de la normal Isidro Burgos para darse cuenta de la realidad en la que opera la escuela.

de que se cierre, porque según las autoridades educativas, ya no es “opción” para su ingreso.

De tal manera que aún cuando las normales se constituyeron como una opción educativa para formar profesores y profesoras, incluidos el medio rural y el indígena y, al mismo tiempo, para que la educación básica a la infancia llegara a esos lugares, por ello, cuando se asignaban las plazas al profesorado, siempre estaban dirigidas a esas zonas. Sin embargo, al cambiar el modelo educativo, las escuelas normales rurales perdieron apoyo y el Estado se ha desentendido de la responsabilidad que implica otorgar un presupuesto directo a dichas instituciones. Al menos desde hace tres décadas, éste no sólo no ha aumentado, sino que ha disminuido. Esto se observa con claridad en las cifras que muestra la Iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en donde se prevé una disminución de gasto en la Secretaría de Educación Pública. Para el Ejercicio Fiscal 2015 se presupuestaron \$ 305 057.1 miles de millones (mm)³ y para el 2016, \$ 299 359.7 mm⁴, es decir, una disminución de \$ 5 697.3 mm. Además, en el gasto del ramo general, 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos en 2015 ascendía a \$ 46 880.1 mm,⁵ de los cuales \$744. 2 mm fueron para servicios de educación normal, mientras que en 2016, de los 50 173.8⁶ mm presupuestados para el ramo general 25, apenas correspondieron a educación normal \$ 733.6, o sea, una disminución real de más de 10 mil millones, lo que es un signo inequívoco de la poca importancia que se tiene por la Educación Normal en México. Resulta incongruente que disminuya el gasto en educación, cuando ésta debería ser un área prioritaria del Gobierno Federal, así como lo han manifestado durante la propaganda de la reforma educativa.

-
3. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/11/r11_afpe.pdf
 4. SHCP, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/11/r11_afpe.pdf
 5. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/25/r25_afpe25.pdf
 6. SHCP, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/25/r25_afpe25.pdf

*Gasto total programático, ramos y programas seleccionados
(pesos)*

Año	Ramo 11 <i>Educación Pública</i>	Ramo 25 <i>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</i>	Programa <i>Servicios de educación normal en el D.F</i>
2015	305,057,143,549	46,880,165,260	744,288,684
2016	299,359,767,432	50,173,812,770	733,687,675

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.
SHCP, Proyecto de Presupuesto de la Federación 2016.
Cuadro de elaboración propia.

En este marco de la reforma educativa, al profesorado en general ya no se le concibe como fundamental para el desarrollo de un país, sino, como lo expresa Manuel Gil Antón,⁷ los maestros y maestras son considerados como el “problema” de la educación, como un ente a reformar y no como sujetos indispensables en el proceso educativo.

Los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa saben que esta política se aplica con fuerza y que sólo ellos podrán salvar su fuente de estudio y, por ende, laboral. De ahí que permanentemente se manifesten por aumentar su presupuesto, así lo muestra la historia. El 14 de noviembre de 2007, al menos 500 policías antimotines desalojaron a estudiantes de la Normal de Ayotzinapa que protestaban en el Congreso de Guerrero para exigir plazas de trabajo y la petición de no desaparecer esa institución. Los efectivos antimotines utilizaron toletes y gases lacrimógenos para retirarlos del lugar. En esa ocasión, la organización de derechos humanos Tlachinollan reportó 230 estudiantes lesionados, 30 detenidos y dos desaparecidos.

El 30 de noviembre también de 2007, estudiantes de Ayotzinapa solicitaban al gobierno de Zeferino Torreblanca que les otorgara 75 plazas para los egresados. Iniciaron ese día una protesta en la que cerca de 50 estudiantes salieron a tomar la caseta de La Venta para cobrar 50 pesos para fondos de la Normal; sin embargo, según

7. Entrevista a Manuel Gil Antón, profesor de El Colegio de México. Diario *El Universal*, 1 de marzo de 2016.

lo consigna Allan García de *La Jornada Guerrero*, media hora más tarde, cerca de 80 antimotines armados con toletes sometieron de manera violenta a los estudiantes que sufrieron la represión.

El 12 de diciembre de 2011 tomaron la Autopista del Sol para demandar el presupuesto para el año 2012. También, en esa ocasión fueron reprimidos por la policía estatal, que rompió el bloqueo, reprimió el movimiento y disparó; como resultado de ello, dos estudiantes perdieron la vida y una bala provocó el incendio en una gasolinera cercana, que tuvo como consecuencia la muerte de un empleado, hecho por el cual se responsabilizó a los estudiantes. La separación del cargo del procurador de justicia, Alberto López Rosas, fue consecuencia de la presión de las organizaciones sociales por la dilación en las investigaciones del caso y porque nunca se esclareció.

Pero la represión no cesó con el cambio de gobierno, encabezado por Ángel Aguirre, ya que el 7 de mayo de 2012, los normalistas boteaban en el punto conocido como Casa Verde, para recaudar fondos para el festejo del Día de las Madres y nuevamente fueron enviados con armas cerca de 100 policías estatales y federales para “disuadirlos”, según consta en *Los Ángeles Press*, y de acuerdo con los testimonios de los normalistas, quienes con toletazos y balazos en los pies fueron trasladados a la Procuraduría General de Justicia del Estado y fueron liberados al día siguiente. Prácticamente de la misma manera y en el mismo lugar, meses después, el 9 de noviembre de 2012, agentes de la Policía Federal detuvieron y golpearon a cinco normalistas que boteaban para recabar recursos.

Y, aun cuando no parezca un hecho de represión por parte de las fuerzas armadas del Estado, el 7 de enero de 2012, murieron dos estudiantes y tres resultaron heridos cuando boteaban. Al parecer, en la carretera, a la altura del municipio de Atoyac, fueron atropellados y fallecieron.

Todos estos acontecimientos muestran cómo los “ayotzinapos” han puesto los muertos en una lucha por una formación profesional como profesores rurales.

Ayotzi y la lucha estudiantil

La historia del 26 de septiembre de 2014 es una de las tantas vividas por los estudiantes de Ayotzinapa. Querían viajar a la Ciudad de México a conmemorar el 2 de Octubre, día en que se recuerda a los caídos en 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco y en la que se reivindica la lucha estudiantil por democratizar este país. El grito de “2 de Octubre no se olvida”, lo enarbolan muchos movimientos estudiantiles y anarquistas del país. En esta marcha confluyen miles de estudiantes de las normales, la UNAM, la UAM, los CCH, el Politécnico y cientos de escuelas más del país y de la Ciudad de México.

Ese 26 de septiembre quedará marcado en la memoria de este país. Los estudiantes de Ayotzinapa salieron nuevamente a la calle a botear, querían obtener recursos para viajar a la Ciudad de México el 2 de octubre y, además, para generar un poco más de recursos para sus gastos en la Normal. Sí, salieron a la calle, pero encontraron la violencia. Al poco tiempo de haber salido de la Normal y cuando creían que todo se desarrollaba como de costumbre, encontraron a las policías y el ejército, quienes los persiguieron. Algunos lograron escapar y por ello sabemos cómo fueron perseguidos y hostigados y éstos, hoy, siguen siendo criminalizados. Pero 43 no tuvieron la suerte de escapar y hoy están desaparecidos. La policía municipal y la estatal les marcaron el alto, los detuvieron, los amenazaron, los persiguieron, los torturaron, desaparecieron a 43 y mataron a cinco.

El Estado los considera “revoltosos”, por ello, los detiene, persigue, hostiga, los mata y los desaparece. Fue el Estado, porque los cuerpos policiacos los atacaron. Fue el Estado, porque pidieron auxilio al ejército y éste nunca los auxilió. Fue el Estado, porque la represión fue intencionada. Fue el Estado, porque por omisión o en confabulación con el narco, participaron en la represión y la posible desaparición.

Fue el Estado. Así lo muestra el caso de Julio César Mondragón, estudiante encontrado desollado y sin ojos, el día 27 –un día después del ataque a los normalistas y que según la autopsia entregada nueve meses después– murió por edema cerebral causado por fracturas múltiples de cráneo. Julio César fue desollado y le sacaron los ojos, para mostrar la fuerza del Estado; lo torturaron para mostrar

la política de represalia, para poner en evidencia la fragilidad del cuerpo y la fuerza que se le impone, lo hicieron para demostrar que es posible la venganza, la humillación y la deshumanización, como las formas más eficaces para destruir a los oponentes (Calveiro, 2012).

La persecución que vivieron los estudiantes durante toda la madrugada, también se explica en este marco de la tortura. El ejército, las policías y el narco, no les querían dar tregua para el descanso, por eso muchos de ellos corrieron de un lado a otro, se escondieron en casas particulares que los asilaron mientras escuchaban los gritos amenazadores de quienes los buscaban, diciéndoles que iban por ellos.

Los hechos anteriores despertaron una ola de indignación nacional pocas veces vista en la historia reciente de nuestro país y que desembocó en la germinación de un movimiento nacional alrededor de éstos, que exige la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos.

Hay paralelismos inconfundibles entre los estudiantes de Ayotzinapa y los estudiantes del 2 de Octubre: su lucha por un mejor país; la ferocidad de la represión en su contra; la imposición de la fuerza del Estado; el ocultamiento de la verdad y, sin duda, una gran movilización nacional. Además, en el caso de Ayotzinapa, en enero de 2015, el entonces procurador general de la república, Jesús Murillo Karam, señaló que la “verdad histórica” del caso Ayotzinapa era que los 43 estudiantes habían sido calcinados en el basurero de Cocula y, posteriormente, sus cenizas esparcidas en el río San Juan, por lo que la PGR concluía la investigación. En el caso de los estudiantes del 68, el Estado declaró que los estudiantes eran unos “provocadores” y que el gobierno había llegado a los límites de la tolerancia, por eso tuvo que intervenir.

El discurso utilizado por el gobierno en 1968, es el mismo que hoy se usa para desacreditar la vigencia del modelo educativo de las normales rurales, que entonces, como ahora, sigue describiendo a maestros y alumnos como personas peligrosas y que ponen en riesgo la tranquilidad y el orden del país. El clima de hostilidad que se vive en torno a las comunidades estudiantiles de las normales rurales es consecuencia de los actos premeditados del Gobierno Federal para ir minando y reduciendo su existencia, el modelo que

les dio origen y que planteaba atender la formación de las poblaciones rural e indígena. Estas escuelas muestran el sello posrevolucionario que tenían, ya que para la década de los veinte se crearon las primeras escuelas normales rurales en Tacámbaro, Michoacán; Molango, Hidalgo; Acámbaro, Guanajuato, e Izúcar de Matamoros, Puebla. La Isidro Burgos, en Ayotzinapa, se creó en 1926. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas recibieron un fuerte impulso e, incluso, llegaron a existir 36 en todo el país. Muchas de ellas fueron construidas por los propios maestros, alumnos y padres de familia. Hoy sólo quedan 17, y se mantienen en condiciones verdaderamente difíciles.

Las normales ya no son una prioridad para el gobierno, al contrario, se han vuelto en prescindibles según el propio secretario de Educación, Aurelio Nuño: “se acabó el monopolio de las normales, ahora cualquiera que tenga un título de licenciatura se puede presentar al examen para ser maestro, y si obtiene el puntaje adecuado, puede ser maestro”.⁸

Para Manuel Gil Antón, investigador del Centro de Estudios Sociológicos del Colmex, “el plan del gobierno antes de Ayotzinapa era que las escuelas normales murieran de inanición, y eso es una verdadera vergüenza. En lugar de enfrentar el problema, lo que decidieron fue ahogarlas económicamente”, pues, “el futuro de la educación básica en México parece encontrarse en un volado con una moneda de dos caras: la exigencia de una mayor calidad de los educadores mexicanos para terminar con la desigualdad y el olvido de las Escuelas Normales de Maestros”. (Arteaga y Muciño, 2014).

Cuando se crearon las normales rurales, todas ubicadas en comunidades rurales e indígenas, tenían como objetivo que se formaran maestros que educaran a este país. Dichos proyectos educativos fueron pensados para formar a jóvenes del campo y transformarlos en sujetos del cambio. Las normales rurales vincularon la educación con el campo, y dice Navarro Gallegos (2015: 64) que:

El contexto social y educativo en el que surgieron las normales rurales desde un principio las hermanó con las demandas y luchas sociales de pueblos y campesinos. Ser parte de la comunidad a través de su labor educativa y

8. Entrevista a Aurelio Nuño. Diario *Excélsior*. 22 de marzo de 2016.

partícipe de sus preocupaciones sociales fueron ejes que definieron el perfil educativo y el compromiso social de las y los maestros formados en esas instituciones educativas. Ello generó entre sus estudiantes la formación de una arraigada conciencia social y política y una consistente tradición organizativa en las comunidades estudiantiles del normalismo rural.

Los proyectos educativos de las normales rurales fueron considerados por Vasconcelos y por el cardenismo, como el enlace para la educación tanto rural como indígena. Dicho proyecto consideraba a los maestros como promotores del cambio social, por ello, las normales fueron espacios críticos se desarrollaron con gran impulso. Se les facilitó su instalación en terrenos expropiados a grandes hacendados, quizá por ello tuvieron el apoyo de las comunidades campesinas y pobres y la reprobación de las clases pudientes.

Hoy, casi un siglo después, las normales rurales tienen menos recursos para mantenerse en pie. Carecen del apoyo y el reconocimiento del Estado, que ha evadido su responsabilidad con la educación normal y, al mismo tiempo, desconoce los aportes del profesorado y la formación rural para el desarrollo del país. Paradójicamente, se exige a los maestros “calidad educativa” y se les deja en el olvido, se quiere ocultar que existen, y si están, entonces deberán tener formación de “calidad”, lo que significa, acoplarse al sistema neoliberal: olvidar la crítica social, ser dóciles ante la autoridad del Estado y formarse en la competitividad.

La descentralización de las escuelas normales rurales resultó desde hace décadas en un gran conflicto social. A la SEP no le interesa mantener escuelas que formen maestros rurales y, menos, que éstos sean críticos del modelo educativo neoliberal, por ello, al ser declarada líder del SNTE, Elba Esther Gordillo mantuvo una actitud de golpeteo político con líderes de las normales rurales y con secciones consideradas “incómodas” para los gobiernos de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, con quienes desempeñó el papel de golpeadora para que el que fue ungida.

¡Vivos los queremos!

Los 43 rondaban los veinte años; las y los estudiantes del 68 también eran jóvenes que rondaban esa edad. Ser joven en este país

parece ser un riesgo, y ser jóvenes que protestan y cuestionan el sistema de vida es un doble riesgo. Ayotzinapa y el 68 nos recuerdan luchas paralelas, además, la edad de los sueños e ideales por un mundo mejor, y que muchas y muchos quizá sólo logramos cambios menores y que a veces con la edad se van diluyendo. Pero también que nunca sabremos qué vida tendrían quienes encabezaron una lucha por el derecho a la educación.

Hoy, muchos de los hombres y mujeres que participaron en el movimiento estudiantil del 68 rondan los setenta años, se convirtieron en intelectuales, políticos, escritores y, algunos más, se incorporaron al sistema, pero la lucha que iniciaron en este país por las libertades sigue estando presente y los chicos de Ayotzinapa la continúan.

También los de Ayotzinapa apenas rondaban los veinte años, estudiaban en condiciones miserables y, además, el sistema los desprecia por ser pobres, por querer estudiar e irse a preparar, en circunstancias adversas, a normales rurales que un tiempo fueron una opción extraordinaria para la formación docente, y que hoy el Estado las considera una amenaza porque, a pesar de todo, quieren en el futuro enseñar a niñas y niños a leer, escribir y pensar.

Los de Ayotzinapa tenían y tienen en la memoria la lucha de otros estudiantes que lucharon para que en este país hubiera democracia, libertad, justicia. Por eso también ellos querían salir a buscar esos ideales que se nos perdieron por ahí.

Las madres y los padres de los 43 no los olvidan, este país no los olvida, el mundo no los olvida, por eso, cada 26 de septiembre salen a la calle a gritar: ¡"Vivos los queremos"! Mantienen su lucha cada día para protegerlos bajo su manto, porque son sus hijos, porque ellas y ellos los parieron, porque los quieren de regreso. Porque esta herida está abierta y sangra cuando los reclaman con lágrimas, con gritos, con marchas, con plantones, con sus fotos pegadas a sus cuerpos. Le preguntan a Peña Nieto qué haría si le desaparecieran a un hijo, y él no sabe qué contestar, porque debe ser muy doloroso.

Y el 2 de octubre de 2015 salieron de nuevo a marchar, y de los 47 años en en los que se gritaba: "¡2 de Octubre no se olvida, es de lucha combativa!", también fue un día en donde se reclamó la presencia de los 43, porque no se nos han olvidado, y se nombraron durante toda la marcha encabezada por las madres y los padres; se

gritaba a todo pulmón: “¡1, 2, 3, 4, 5... 43! ¡JUSTICIA!” y una y otra vez: “¡Vivos los queremos!”.

Se exige su presentación, se exige justicia, porque “¡Vivos se los llevaron y vivos los queremos!”. Todos exigimos la presentación con vida de estos jóvenes que, igual que los del 68, nos han dado aliento para vivir y seguir luchando. Las madres y los padres que encabezaron la marcha del 2 de octubre de 2015, ocuparon el lugar de sus hijos, que con seguridad hubieran encabezado la de 2014. Y ahí estuvieron los hijos representados por sus madres y padres, fundidos en un grito que clama que están presentes, que no están físicamente; pero están en la memoria, porque la herida sigue abierta.

Varios libros se han escrito para presentarnos a los chicos de Ayotzinapa. *Ayotzinapa, la travesía de las tortugas*, en donde 43 reporteros, 15 fotógrafos y tres editores, trabajadores de diferentes medios de comunicación y el prólogo de Héctor Mauleón, establecen un perfil biográfico de cada uno de los estudiantes; *De Tlatelolco a Ayotzinapa*, de Sergio Aguayo, quien trabaja las similitudes y diferencias entre el 68 y los 43 y la violencia desde el Estado; *Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento: Ayotzinapa*, de Jorge Alonso Sánchez y Carlos Alonso Reynoso, quienes destacan cómo ha perdurado y sobrevivido el movimiento manteniendo la memoria frente al olvido; *Los 43 de Iguala*, de Sergio González Rodríguez, quien nos ofrece una mirada aguda que desnuda al poder político y al trabajo realizado en la búsqueda de los 43, lo denomina como “contrapoder global”; *Faltan más. 43 voces por Ayotzinapa*, que reúne testimonios y análisis relacionados con la desaparición de los normalistas en septiembre de 2014. La compilación de los materiales corrió por cuenta de Josemaría Becerril, Nayeli García, Wendy Medina, Lorena Rodas, Gerardo Sánchez, Israel Solares, Abraham Trejo, y la edición de Mariana Arellano, Josemaría Becerril, Saúl Espino, Fidel García, Nayeli García, Alejandra Pérez, John Rueda, Gerardo Sánchez, Israel Solares y Abraham Trejo, quienes invitaron a escribir a Sergio Aguayo, Mariana Arellano, Ishita Banerjee, Josemaría Becerril, Ilán Bizberg, Saúl Bravo, Clementina Chávez, Elvira Concheiro, Ana Fernández, Guillermo Figueroa, Johan García, Nayeli García, Manuel Gil, Saúl Hernández, Carlos Inclán, Ignacio Lanzagorta, Erick Limas, Claudio Lomnitz, Alfredo López Austin, Wendy Medina, Lorenzo Meyer, Reynaldo Ortega, Ana Palacios,

Marco Palacios, David Palma, Camilo Pantoja, Rodrigo Peña, Enrique Rajchenberg, Lorena Rodas, Gerardo Sánchez, Israel Solares, Abraham Trejo y Raúl Zepeda; *43 poetas por Ayotzinapa*, compilado por Moisés H. Cortés Cruz y Jesús González Alcántara, prologado por Mardonio Carballo, quien escribe: “la poesía es recoger la memoria para destilarla y estrellarla contra una pared y ahí escribir sus nombres”; *Ayotzinapa, horas eternas*, de Paula Mónaco Felipe, quien reconstruye con voces de familiares y normalistas, qué pasó ese 26 y 27 de septiembre en Iguala y cómo han sido los días posteriores para los familiares y las víctimas de la tragedia.

Además, están los informes del Grupo Interdisciplinario de Especialistas y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Esteban Krotz y Rodrigo Llanes trabajan una bibliografía comentada muy útil para dar cuenta de cómo la desaparición de los 43 nos ha permitido reflexionar desde la academia, el periodismo y los derechos humanos. Se ha generado información especializada y, al mismo tiempo, la opinión pública ha estado marcada por este asunto. Informes sumamente importantes para dar cuenta del proceso de investigación, como el Informe Tlachinollan y el del Grupo Interdisciplinario, nos han evidenciado la incapacidad del Estado para reconocer la violación de los derechos humanos y la devastación emocional que ha significado la desaparición de estudiantes rurales cuyo máximo delito es querer ser profesores rurales.

Sin conclusiones

No hay que olvidar que además de 43 desaparecidos, Julio César Mondragón Fontes, Julio César Ramírez Nava, Daniel Solís Gallardo, Eugenio Alberto Tamarit Huerta, Freddy Fernando Vázquez Crispín, Gabriel Echeverría de Jesús, Jorge Alexis Herrera Pino y Juan Manuel Huikán Huikán, son los estudiantes caídos de Ayotzinapa. Por ello, hoy no sólo se exige la presentación con vida de 43, sino la justicia para los caídos. Por ello, siguen saliendo a marchar cada 26 de mes, madres, padres, familiares y cientos de miles más que no son sus hermanos o hermanas, pero que están hermanados en esta lucha.

El 2 de octubre de 2015, después de la larga marcha por la justicia y la presentación con vida de los 43, llegó una señora a un café molesta diciendo: “una hora para salir del metro, yo qué culpa tengo...”. Todos y todas somos un poco responsables, porque seguimos viendo el amanecer, disfrutamos el día, tenemos vida. Ellos, esos 43, eran estudiantes de una normal considerada “molesta” para el poder, porque cuestionaban y cuestionan lo que para otros no importa: la injusticia, la pobreza, la marginación, la falta de educación y lo único que piden y gritan en Guerrero, en México, en el mundo, es una oportunidad para la vida, que desafortunadamente ellos no tienen y nosotros sí.

Somos responsables de ver pasar la violencia; de no sentir empatía con un grupo que miramos ajeno a nuestras vidas; de naturalizar la violencia contra ellos; de ver la represión como una acción “natural” del Estado contra los disidentes. Arlette Farge (2013: 222-223) retoma la expresión del filósofo Marc Crépon y habla de *consentimiento asesino* –aunque sea inconsciente– que lleva a la indiferencia profunda frente al dolor y al sufrimiento de los pobres y más aún a *consentimiento frente a su pérdida, por la convicción de que en cierta forma lo duro de su vida los ha acostumbrado al sufrimiento*.

Estos 43 son como bocanadas de aire limpio, un paso para tomar aliento, son el crisol del día, son la aspiración a un mejor país, son los ideales de ser mejores, de tener justicia, educación y trabajo. Todo esto, sólo lo podemos volver a re-conocer cuando 43 nos dicen que salieron a buscar lo que otros hemos perdido y que muchos no lo sabemos.

La represión del 26 de septiembre es, todavía hoy, un suceso en el que hay poca claridad acerca de quién o quiénes mandaron realizar el operativo. Los sobrevivientes dicen que los retuvo la policía municipal, que el ejército no hizo nada por ellos, incluso, que les decían que por revoltosos se los iba a llevar la chingada. Y sí, esa chingada de la que nos habló Octavio Paz, es la madre de los malos, de nuestros enemigos, nuestros rivales. Los hijos de la chingada son los hijos de una madre tan indeterminada y vaga. Dice Paz que “chingar” también implica la idea del fracaso y eso es lo que querían mostrar con la desaparición de los 43.

Pero no se nos olvidan porque la violencia de que no estén aquí nos penetra, nos rasga, nos viola, nos destruye... Porque la crueldad

desgarra, pero también nos quita el silencio y nos hace gritar que estamos heridos, que los queremos de vuelta. Sus madres y padres los buscan, su pueblo los busca, este país los busca y los queremos encontrar vivos, porque vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Ha fracasado la política contra el olvido; más allá de las familias, la resistencia a olvidar es alta. Lo que se preparó para que sólo 43 familias recordaran a 43 desaparecidos, ha rebasado esos límites y se ha convertido en una tragedia nacional. El proceso de memoria de la desaparición forzada de los años setenta, vuelve a recordarnos la deuda pendiente y a preguntarnos “¿Dónde están?”. El grito que la señora Rosario Ibarra y las madres y familiares de los desaparecidos políticos gritaron infinidad de veces y por muchos años de “vivos se los llevaron, vivos los queremos”, hoy vuelve a retumbar por todo el país. Porque el pasado sigue allí, sin ser entendido, sin una explicación coherente de en dónde están, sin que los hayan presentado. Por ello, la demanda inicial de “vivos los queremos”, con los 43 se vuelve a hacer presente, porque aunque no queramos, dice Beatriz Sarlo (2005), el recuerdo asalta, incluso cuando no es convocado.

La memoria es también un campo de conflictos, mientras al Estado le interesa que creamos la verdad histórica para borrar la tragedia, los estudiantes dan testimonio de esa noche aciaga; los periodistas los entrevistan y escriben, las familias salen a la calle con sus fotografías colgadas al pecho para recordarlos, para demostrar que la construcción de la mentira histórica no da respuesta al ¿dónde están?

Enrique Peña Nieto quedará marcado por esta tragedia. Sigue la tradición salinista de que no ve ni oye. No quiere darse cuenta de que hay miles de personas movilizadas, inconformes, molestas, dolidos, pidiendo respuestas y éstas no llegan. Ha pasado casi un año y apenas osa decir que se “podría reunir con los padres de Ayotzinapa”. ¿En dónde y cuándo otro presidente se ha comportado de esa manera?

No hemos sabido el paradero de los 43 y ninguna de estas palabras –indignación, rabia, vergüenza, impotencia– alcanza a nombrar la herida que Ayotzinapa significa para México. Hoy todas y todos los mexicanos queremos justicia, desafortunadamente está ensombrecida por contradicciones, omisiones y ambigüedades, y todavía no la podemos nombrar con todas sus letras, porque sigue

viva la herida que abrió la desaparición de 43 y tampoco podemos olvidar la muerte de otros ese mismo 26 de septiembre, uno que fue “desollado”, por mentes y prácticas de torturadores.

Cada día que pasa se hace más difícil pronunciar la palabra justicia, porque la incertidumbre en la que se ha tenido a los familiares de las víctimas durante casi un año y medio es un agravante intolerable. Somos un país en vilo por lo doloroso de la desaparición de 43 estudiantes. La verdad es urgente, la justicia necesaria.

El informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales nos demuestra rotundamente que Ayotzinapa es un caso abierto, una herida abierta. Hay un vacío enorme, un contraste doloroso entre la forma valiente y desgarradora en que los familiares de los estudiantes se han esforzado en perseguir la verdad de lo que pasó en Iguala y la forma en que el Estado mexicano les ha respondido. El contraste entre la marea de indignación de la sociedad civil mexicana y la internacional –que sigue recordando y exigiendo– y un gobierno que se desdice, se contradice, se deslinda y se cansa, es tremendo.

Con la intervención del grupo especializado han quedado en evidencia hechos irrefutables, como la deficiente capacidad investigativa de la institución federal de procuración de justicia; la precaria preparación técnica de su personal pericial, ministerial y de investigación policiaca; nula aplicación de la debida diligencia; que el Ejército y la Policía Federal tuvieron conocimiento de los hechos y no activaron ningún protocolo de revisión, protección e investigación, lo que muestra irresponsabilidad o complicidad por omisión; a más de un año de los hechos, todavía no se conoce el móvil de la desaparición de los 43 estudiantes, y el peor de los escenarios es el manejo institucional tendencioso de las investigaciones.

El grupo de expertos manifiesta una cuestión trascendente: uno de los factores que hicieron posible la desaparición de los estudiantes de Iguala fue el extendido prejuicio que existe entre las autoridades y la población contra los estudiantes normalistas, quienes son vistos como revoltosos, incendiarios, y además son pobres e indígenas. El resentimiento o la desconfianza que priva contra los llamados *ayotzinapos* fueron elementos muy importantes para que se levantara una nube de silencio y complicidad a su alrededor... “El desprecio por el otro fomenta la violencia”, dice el informe. Quiero

llamar la atención sobre esto porque es un problema que va más allá de la búsqueda de responsables particulares de las atrocidades de Ayotzinapa y apunta a un grupo vulnerable: los estudiantes pobres de México, porque nuestros estudiantes no pueden ser un “otro” que se señale, que se distinga y margine del resto de la sociedad.

Las autoridades, los elementos del Ejército y de las policías que intervinieron o estuvieron presentes sin actuar deben ser llamados a rendir cuentas. La procuradora actual, Arely Gómez, tiene una gran responsabilidad frente a este informe y el exprocurador Jesús Murillo Karam debe ser investigado y responder por las deficiencias en la investigación y por la información tendenciosa que vertió sobre los hechos.

Este Gobierno tiene que hacer su parte, que es encontrarlos; está obligado a devolvernos a estos jóvenes, no se puede cansar y quedarse callado. Tiene una alta responsabilidad en el asunto de los desaparecidos de ayer y la memoria le está cobrando muy caro no haberlos encontrado y le sigue cobrando cada día que pasa sin que los estudiantes de la normal estén aquí.

Las conclusiones de los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos incluyen cuestionamientos frontales acerca del trabajo de la Procuraduría General de la República en el caso Ayotzinapa. La “verdad histórica” ofrecida por el Gobierno mexicano pronto se convirtió en una “mentira histórica”. La desconfianza de la ciudadanía aumentó, sin que por ello, el clima de miedo e inseguridad se mitigue. Para volver a creer que la investigación llegará al fondo del asunto, es necesario que se acepten las recomendaciones que el grupo de expertos ha mantenido, además, debido a las graves deficiencias en la investigación, el derecho a la verdad es inaplazable.

México ha suscrito tratados internacionales en materia de derechos humanos que le constriñen a actuar de forma responsable y sujetarse al escrutinio de los mecanismos de revisión del derecho internacional, como el derecho a la verdad que tuvo sus orígenes en el Derecho Internacional Humanitario (DIH) al establecer que

la obligación de los Estados de buscar a las personas desaparecidas en el marco de conflictos armados internacionales o no internacionales. Asimismo, se

resaltó la existencia del derecho de los familiares a conocer la suerte de las víctimas en dichos contextos.

En el ámbito del sistema interamericano, el derecho a la verdad se vinculó inicialmente con el fenómeno extendido de la desaparición forzada. Tanto la Comisión como la Corte Interamericana han establecido que la desaparición forzada de personas tiene un carácter permanente o continuado que afecta una pluralidad de derechos, tales como el derecho a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida y al reconocimiento a la personalidad jurídica. De esta forma, se ha indicado que el acto de desaparición y su ejecución inician con la privación de la libertad de la persona y la subsiguiente falta de información sobre su destino, y permanece mientras no se conozca el paradero de la persona desaparecida o se identifiquen con certeza sus restos.⁹

El Gobierno mexicano está obligado, al igual que otros países con dictaduras militares y violaciones a los derechos humanos: mostrar decencia al establecer comisiones especiales para cerrar heridas, para reconocer el pasado y los errores cometidos, porque los actos de memoria son pieza central de la democracia (Sarlo, 2005), dado que el esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido a los normalistas de Ayotzinapa afecta a toda la sociedad mexicana.

La CIDH ha establecido que el derecho a la verdad corresponde a la sociedad en su conjunto:

forma parte del derecho a reparación por violaciones de los derechos humanos, en su modalidad de satisfacción y garantías de no repetición, el derecho que tiene toda persona y la sociedad a conocer la verdad íntegra, completa y pública sobre los hechos ocurridos, sus circunstancias específicas y quiénes participaron en ellos. El derecho de una sociedad a conocer íntegramente su pasado no sólo se erige como un modo de reparación y esclarecimiento de los hechos ocurridos, sino que tiene el objeto de prevenir futuras violaciones.¹⁰

Los 43 estudiantes de Ayotzinapa están desaparecidos y según el artículo 2 de la *Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, de la Organización de las Naciones Unidas:

9. CIDH, *Derecho a la verdad en las Américas*, OEA/Ser.L/V/II.152 Doc. 2, 13 agosto 2014, (<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>), pp. 25-26

10. *Ibid.* p.59

se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.¹¹

Los familiares y amigos de los desaparecidos deben ser reconocidos en su condición de víctimas, y el proceso para ello es conocer la verdad en torno a la desaparición de los 43, pues el desconocimiento del paradero de los seres queridos constituye un auténtico cuadro de tortura psicológica, física, afectiva y social. También se debe reconocer como víctimas a los familiares de los cinco estudiantes asesinados y a todos los estudiantes y profesores de la normal rural Isidro Burgos.

Existen evidencias que los 43 estudiantes desaparecidos fueron detenidos por policías adscritos al municipio de Iguala, por ello, este caso se inscribe en el concepto de la desaparición forzada y corresponde, por tanto, al Estado mexicano la responsabilidad de los hechos, como lo señaló Emilio Álvarez Icaza, secretario ejecutivo de la CIDH.¹²

El Estado apostó por el olvido, pero fracasó. Hoy, más allá de las familias, se ha demostrado una amplia resistencia contra éste y desde distintas trincheras, la memoria vuelve para reclamar la deuda pendiente con las y los desaparecidos. Ante el silencio, la memoria; ante la omisión, la acción movilizadora; ante la desaparición, nombrarlos, mostrarlos, recordarlos.

Necesitamos, queremos, deseamos encontrarlos. Los necesitamos para curar heridas, para cerrar duelos, para abrir nuevos caminos, para saber la verdad, para encontrar justicia.

Estos 43 nos han recordado que nos faltan muchos más que 43 y que tenemos que luchar por ellos, porque son aliento y esperanza,

11. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, *Convención Internacional para la Protección de todas las personas contras las desapariciones forzadas*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>

12. “Desaparición de normalistas de Ayotzinapa es responsabilidad del Estado Mexicano: CIDH”, *Animal Político*, 20 de octubre de 2014, <http://www.animalpolitico.com/2014/10/desaparicion-de-normalistas-de-ayotzinapa-es-responsabilidad-del-estado-mexicano-comision-interamericana-de-derechos-humanos/>

así nos lo han mostrado las marchas que cada mes se realizan, los plantones y ayunos, los largos diálogos establecidos con cientos de personas, con cientos de estudiantes de otras universidades, porque ya no es posible callar que tenemos muchos 43 que requieren justicia urgente. ¡VIVOS LOS QUEREMOS!

Bibliografía

- Animal Político, 2014. “Desaparición de normalistas de Ayotzinapa es responsabilidad del Estado Mexicano: CIDH”, 20 de octubre. <http://www.animalpolitico.com/2014/10/desaparicion-de-normalistas-de-ayotzinapa-es-responsabilidad-del-estado-mexicano-comision-interamericana-de-derechos-humanos/>
- CIDH, *Derecho a la verdad en las Américas*, OEA/Ser. L/V/II.152 Doc. 2, 13 agosto 2014, (<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>), pp. 25-26
- Farge, Arlette, 2015. *La déchirure. Souffrance et déliaison sociale au XVIII^e siècle*, París, Bayard.
- García, Allan, 2007. *Desaloja la PFP a normalistas de la caseta La Venta; 56 detenidos*. Diario *La Jornada* Guerrero. 30 de noviembre. Guerrero. (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/12/01/index.php?section=sociedad&article=004n1soc>).
- Gil Antón, Manuel. 2016. Entrevista en el *Diario El Universal*, 1 de marzo. Ciudad de México.
- Navarro Gallegos, César. 2015. “Ayotzinapa y la estirpe insumisa del normalismo rural”. *El Cotidiano*, núm. 189, enero-febrero, 2015, pp. 95-105. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. México
- Nuño, Aurelio. 2016. Entrevista en el *Diario Excelsior*. 22 de marzo. Ciudad de México.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, *Convención Internacional para la Protección de todas las personas contras las desapariciones forzadas*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>
- Sarlo, Beatriz, 2005. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo XXI. Argentina.
- SHCP. 2015. Presupuesto de Egresos de la Federación. Gobierno Federal. México. http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/11/r11_afpe.pdf

SHCP. 2016. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Gobierno Federal. México. http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/11/r11_afpe.pdf

El acceso a justicia en el caso de Ayotzinapa: ¿modelo rebasado?

Raquel Gutiérrez Nájera¹

Síntesis. El presente trabajo aborda el sistema de procuración, administración e impartición de justicia basado en la figura del Ministerio Público, a partir del caso de la “desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa”. Para ello, analiza las instituciones y figuras orgánicas encargadas de investigar y procurar justicia en México. Plantea la necesidad de conformar un órgano autónomo constitucional para la investigación y procuración de justicia, que rinda cuentas a los ciudadanos y a los poderes legislativo y judicial, es decir, la investigación de delitos de lesa humanidad debe estar en manos de la sociedad y bajo el escrutinio internacional. *Palabras clave:* Ayotzinapa, Ministerio Público, Procuración, Justicia, Sociedad.

La tesis central del presente trabajo parte de la aseveración de que ante eventos de graves violaciones a los derechos humanos como lo es la desaparición forzada de 43 estudiantes y muerte extrajudicial de seis de ellos, de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa en el estado de Guerrero, el sistema de impartición y administración de justicia basado en la figura del Ministerio Público, es un modelo “rebasado” y fallido.

Para el análisis de nuestra tesis nos basamos en los informes redactados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1. Doctora en Ciencias Penales, maestra en Derecho Penal, abogada. Investigadora de la Universidad de Guadalajara. Presidenta del Instituto de Derecho Ambiental (IDEA), especialista en temas ambientales y sociales. Defensora legal de comunidades indígenas

(GIEI-CIDH) en el contexto de una línea del tiempo de los sucesos que se desarrollaron en el marco de la investigación coordinada por la Procuraduría General de la República (PGR). De igual manera, confrontamos los modelos de investigación de hechos delictivos catalogados como de lesa humanidad en los términos del Estatuto de Roma, como fue el caso de la “desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa”, que sugiere el Informe de *Open Society* al respecto de crímenes graves.

Sin duda alguna, la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa ha dado lugar a que investigadores e intelectuales independientes, con nuestra pluma como recurso, *tratemos* de construir la memoria histórica de *México*. El mérito del presente trabajo reside, *más* que en el análisis del crimen en sí mismo, en que *se aborda* la estructura orgánica de las instituciones encargadas de investigar y procurar justicia en *México*, como es la Procuraduría General de República, hoy Fiscalía General de la República. Para atreverme a concluir que el modelo actual, aun con la Fiscalía, está condenado al fracaso en lo tocante a crímenes de la magnitud del caso Ayotzinapa, y atreverme a regresar al Ministerio Público a sus orígenes para ser supervisado y controlado por los poderes Legislativo y Judicial, como órgano autónomo constitucional y con supervisión, publicidad y rendición de cuentas ciudadanizadas, es decir, la investigación de delitos de lesa humanidad debe estar en manos de la sociedad, sometida al escrutinio internacional.

En México, además de los graves daños colaterales de la estrategia de seguridad contra el crimen organizado instrumentada en el sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, han existido *tres* sucesos que han removido las entrañas del país. Uno de ellos fue la represión y el asesinato de estudiantes en 1968; otro, la desaparición forzada de 43 estudiantes de la escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero; y el más reciente ocurrido en Nochixtlán, Oaxaca, con la agresión a población civil que se manifestaba apoyando a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) con al menos *nueve* muertos reconocidos oficialmente, un sinnúmero de heridos, desaparecidos, encarcelados, etc., cuyo tratamiento apunta a ser muy similar al de Ayotzinapa en opinión de la que escribe.

Algunos datos de contexto en el tema de desapariciones forzadas en México

El caso de Ayotzinapa puso en evidencia, una vez más, la falta de rigor científico en las estadísticas relacionadas con desapariciones forzadas en México. Amnistía Internacional documentó en su Informe de 2015 que, según datos oficiales, durante el gobierno del expresidente de México de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, 2006-2012, en el país hubo 26 121 desapariciones de personas denunciadas. El mismo documento apunta que en tres diferentes ocasiones, funcionarios federales dieron cifras sobre “personas no localizadas” en 2014: 8 000 en mayo, 16 000 en junio y 22 322 en agosto.²

Este mismo informe menciona que, según cifras oficiales publicadas en 2014, 22 610 personas habían desaparecido desde el 1 de diciembre de 2006 y hasta 2014; la autoridad no explica cuáles de éstas han sido víctimas de desaparición forzada, de sustracción por parte de particulares o desaparecidas por otros motivos.³ De igual manera, un aspecto relevante de este informe, es que desde 2006 no se ha enjuiciado a nadie en el ámbito federal por desaparición forzada de personas.⁴

El Informe de Open Society coincide en la ausencia de datos confiables para saber el número de desapariciones forzadas en México y vincula el aumento de homicidios dolosos, desapariciones y secuestros, a la estrategia de seguridad nacional y combate al crimen organizado instrumentada desde el sexenio presidencial de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa con el uso excesivo de la fuerza y la incorporación de las fuerzas armadas al crimen organizado.⁵

A decir de Open Society, nadie sabe cuántas personas han desaparecido desde 2006 y sostiene que la cifra que a menudo se men-

2. Véase Información para el Comité contra las desapariciones forzadas de la ONU. México: Octavo periodo de sesiones, 2-13 de febrero de 2015 (www.amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2015/02/amr410012015es.pdf), 30 de junio de 2016.

3. *Ibidem*.

4. *Ibidem*.

5. Atrocidades innegables: confrontando crímenes de lesa humanidad en México. Resumen ejecutivo y recomendaciones, (www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/indeniable-atrocities-execsum-esp-20/60602.pdf) 10 de junio del 2016, p. 14.

ción de 26 000 desapariciones es engañosa.⁶ Un dato relevante del informe es el que afirma que a menudo las desapariciones forzadas de personas pueden tener el tratamiento de secuestros y menciona que de un total de 580 000 desde finales de 2006 hasta 2014, no hay manera de saber cuántos fueron desaparición forzada de personas. Es más, la responsabilidad penal para el caso de desapariciones forzadas es prácticamente nula. Según cifras oficiales, hasta febrero de 2015 se habían llevado 313 investigaciones relativas a desapariciones forzadas y sólo 13 condenas en el ámbito federal y en agosto de 2015 se condenó al primer soldado por desaparición forzada de personas.⁷

Al tratar de analizar las cifras que aparecen en la página de transparencia de la PGR, no nos fue posible abrir la aplicación que contenía la información descargada.⁸ Además existe un punto de acuerdo al día de hoy emitido por la Comisión de Justicia del Senado de la República para exhortar a la PGR a revelar la cifra de desapariciones forzadas en México, el número de averiguaciones previas relacionadas con casos de desapariciones forzadas, las que hayan atraído y las entidades federativas donde se cometieron.⁹

Planteamiento del problema

El 26 de septiembre de 2014, un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos organizó en Iguala, Guerrero, una colecta de recursos para financiar su asistencia a la marcha conmemorativa de la masacre del 2 de octubre de 1968 en la Ciudad de México, *actividad que se realizaba año con año*.

Los estudiantes fueron agredidos por policías y presuntos miembros de un grupo delictivo. En cuatro eventos violentos relacionados entre sí, fueron asesinadas seis personas, 20 resultaron

6. *Ibidem*.

7. *Ibidem*: 15.

8. Se realizó una búsqueda general con el concepto “desapariciones forzadas de personas”, el día en la página de la PGR (www.pgr.gob.mx/Transparencia/Paginas/desaparicion-personas.aspx).

9. Noticias en XEW, Veracruz (www.xew.com.mx/nota.cfm?d=804745), 30 de junio de 2016.

heridas y 57 normalistas desaparecidos, de los cuales al menos dos fueron subidos a camionetas de la policía municipal y, de los 57 desaparecidos al día de hoy, 43 estudiantes continúan desaparecidos.¹⁰

Igualmente, se informa de la posible participación del crimen organizado, en razón de las armas utilizadas. Se confirma la participación de policías municipales de Iguala, Guerrero, y José Luis Abarca entonces presidente municipal, pide licencia por 30 días.¹¹

A partir de estos trágicos hechos surge un movimiento encabezado por los padres de los 43 desaparecidos, cuyo lema central es “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”, que ha recorrido el interior del país y traspasado fronteras y continentes.

La búsqueda de los 43 normalistas por sus padres ha contado desde sus inicios con el apoyo de un Grupo Forense de Expertos Argentinos, cuya contribución central ha sido examinar los restos de los cadáveres encontrados en el estado de Guerrero, principalmente, en el basurero municipal de Cocula, Guerrero. Ha contado, de igual forma, con el apoyo jurídico del Centro Tlachinollan, ubicado en la montaña de Guerrero y cuya contribución principal ha sido el acompañamiento y el asesoramiento jurídico del caso de desaparición forzada de los normalistas.

Recordemos por la trascendencia del acto, que el entonces procurador general de Justicia de la República, Jesús Murillo Karam, atrae el caso y en enero de 2015 públicamente construye la verdad

-
10. Foro TV, 10 de octubre de 2014, (<https://www.youtube.com/watch?v=lraF4wX5OqI>), 19 de abril de 2016. https://www.milenio.com/estados/normalistas_desaparecidos-caso_Ayotzinapa-43normalistas-fosas_en_Iguala_0_391161102.html. *Milenio* de fecha 15 de octubre de 2014. Consultado el 19 de abril de 2016. Luís Hernández Navarro, “Ayotzinapa y la matanza de Iguala”, México: *La Jordana*, 30 de septiembre de 2014. (<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/30/opinion/021a2pol>.) 20 de abril de 2016.
 11. Redacción, “Cronología: Paso a paso del caso de los normalistas de Ayotzinapa,” México: *Excélsior*, 7 de noviembre de 2014. (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/07/991208>), 19 de abril de 2016. Rosa Emilia Porras Lara, “Radiografía del caso Iguala,” Guadalajara: *Milenio*, 15 de octubre de 2014) (http://www.milenio.com/estados/normalistas_desaparecidos-caso_Ayotzinapa-43_normalistas-fosas_en_Iguala_0_391161102.html), 19 de Abril de 2016. Redacción. Aparecen 13 normalistas de Ayotzinapa; 43 siguen desaparecidos, México: *Excélsior*, 30 de septiembre de 2014, (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/30/984344>), 21 de abril del 2016. Vania Pigeonutt (corresponsal), “Pide licencia edil de Iguala; Cabildo la avala,” México: *El Universal*, (<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/licencia-edil-iguala-cabildo-1042390.html>.) 21 de abril de 2016.

histórica de lo que pasó: “los estudiantes fueron asesinados y quemados en el basurero de Cocula... Ésa es la verdad histórica”.¹²

A raíz de esta verdad histórica, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por petición de los padres de los 43 normalistas interviene y se conforma otro actor más consensuado con el Gobierno de México y los padres de las víctimas, que es el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyo objetivo principal fue coadyuvar con la PGR en las investigaciones para saber qué pasó con los normalistas desaparecidos.

Es importante contextualizar que la sociedad mexicana ha estado acompañando el caso de los 43 desaparecidos y es el movimiento que más ha impactado en México y en el exterior de México. De igual manera, la sociedad civil organizada y las redes de derechos humanos han cobijado el movimiento, como, por ejemplo, el Centro Miguel Agustín Pro.

El proceso de investigación a cargo de la Procuraduría General de Justicia de México ha tenido momentos candentes al encontrar discrepancias tanto con el Grupo Forense de Argentinos (GFA), como del GIEI respecto a la verdad histórica.

En efecto, el GFA ha sido tajante al señalar que en el basurero de Cocula no hubo un incendio de la magnitud requerida para cremar 43 cuerpos, lo que ha sido avalado por el grupo del GIEI. Los integrantes del GIEI han analizado a conciencia los hechos y el análisis de la averiguación previa a cargo de la PGR, y han aseverado que hay inconsistencias serias en la misma, tales como las omisiones de tomar declaraciones a militares que presenciaron los hechos en Iguala, la presencia del director de Investigaciones en el sitio de Cocula antes de que acudieran los forenses al sitio, así como forzar declaraciones de los presuntos responsables por medio de tortura.

Las discrepancias entre la PGR, el GIEI y el GFA se fueron ampliando al grado de que la propia PGR atacó mediáticamente al secretario técnico de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza, y cuestionó su

12. *La Jornada*. Los 43 normalistas fueron incinerados en Cocula ratifica PGR. Por Gustavo Castillo (mar 27 de enero 2015) consultada el 4 de julio de 2016 en www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/27/ofrecera-pgr.conferencia-sobre-avances-en-investigacion-de-caso-ayoyzinapa-9047.html

ética y la del GIEI. En un intento de intermediación, la CIDH y el GIEI estuvieron de acuerdo en un tercer peritaje sobre “Fuego”, pero ante la manipulación del peritaje por parte de la PGR, el GIEI dio por terminada su labor en México dado que no existían las mínimas condiciones para garantizar su correcto desempeño en su labor de coadyuvancia con la PGR para esclarecer qué pasó con los 43 normalistas desaparecidos.

Existen dos informes del GIEI, un peritaje del GFA, otro del Grupo Especializado en Fuego y el de laboratorios externos de corte internacional, -como los realizados por Innsbruck sobre los restos encontrados en Cocula-, los cuales no pudieron ser concluyentes a pesar de contar con la mejor tecnología disponible para averiguar si los restos encontrados en Cocula corresponden a los de los 43 normalistas, solamente pudieron aproximarse a uno de ellos, Jhosivani Guerrero de la Cruz (véase Cuadro 1).

La línea del tiempo de Ayotzinapa alude a elementos que acompañaron el caso que tienen impacto nacional, como lo son el movimiento de los 43 surgido y abanderado por los padres de los normalistas desaparecidos, movimiento respaldado por la sociedad en general y por los grupos de derechos humanos, así como por la prensa nacional e internacional que tuvo siempre presente la memoria de la desaparición forzada.

Así las cosas, en nuestro país, en el año 2014, un acontecimiento sigue conmoviendo a la sociedad mexicana: la desaparición forzada de 43 normalistas y el homicidio de seis normalistas. La PGR atrajo el caso al considerar la intervención de la delincuencia organizada en el mismo, es decir, de Guerreros Unidos, y la complicidad del presidente municipal de Iguala y, obviamente, de sus corporaciones policiacas.

La PGR establece en 2015 lo que se ha conocido como “verdad histórica” y declara que los “43 normalistas fueron incinerados en el basurero de Cocula por el crimen organizado”,¹³ verdad histórica que no convenció a los padres de los normalistas y que como resultado de la asesoría del Grupo Forense Argentino (GFA), pone en duda dicho suceso al afirmar “que era muy difícil un incendio de tal

13. *Ibidem.*

magnitud en las fechas en que ocurrieron los mismos”.¹⁴ Los padres de los normalistas piden la intervención de la CIDH y se forma el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en coadyuvancia con la PGR, para auxiliar en las investigaciones.

La falta de credibilidad y confianza en las instituciones encargadas de investigar los delitos en México, como es el caso de la Procuraduría General de la República y sus homólogas en los estados, ha estado presente en el caso de Ayotzinapa.

Ayotzinapa representa uno de los delitos más graves de naturaleza masiva perpetrados en México, cuyas heridas por la incertidumbre del paradero de seres humanos es permanente y no se cierra. En efecto, la desaparición forzada tipificada en el Código Penal Federal en su artículo artículo 215-A¹⁵ es atribuida sólo a autoridades y no a particulares también, tal y como lo establece el Estatuto de Roma en su artículo 7 fracción I inciso i), que menciona que la “desaparición forzada de personas” es un delito de “lesa humanidad” y se comete cuando se lleva a cabo un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

El mismo numeral en su fracción 2, define el ataque contra población civil de la siguiente manera:

- a) Por ataque sistemático a una población civil de entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1 contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque o para promover esa política.

De igual manera, define el crimen de “desaparición forzada de personas” en su inciso i) de la siguiente manera:

Por desaparición forzada de personas se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de

14. Véase cuadro 1

15. Código Penal Federal art. 215.A. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público que, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención, (www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm), 30 de junio del 2016.

esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un periodo prolongado.¹⁶

Como podemos ver, y tal como ha sido abordado por Open Society y por el propio GIEI, la tipificación del delito de “desaparición forzada de personas en México” por el Código penal Federal es incompleta, ya que *sólo* incorpora la actuación de la autoridad, no la del “Estado” y no incluye a particulares, como es el caso de la delincuencia organizada. Por ello, el abordaje de actos criminales como el de Ayotzinapa tiene serias limitaciones de origen en el sistema jurídico penal mexicano, tanto en su definición como en las instituciones que se encargan de la investigación de los delitos, como es el caso de la PGR.

Así, una institución como la PGR, adscrita al poder Ejecutivo y dependiente de éste en su organización y su conformación, muy difícilmente actuara de manera autónoma e imparcial, con la mayor transparencia del mundo en casos donde se involucran autoridades, de cara a la sociedad y de la mano de las víctimas. En este sentido, estamos en presencia de un modelo rebasado, ineficaz para el abordaje de crímenes de lesa humanidad, como es el caso de Ayotzinapa, donde intervienen, no sólo autoridades o elementos del Estado, sino también el crimen organizado y una multiplicidad de complejidades estructurales de los tres ámbitos de gobierno.

16. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Roma: A/CONF.183/9, 17 de julio de 1998, ([http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)), 29 de enero de 2016.

Cuadro I
Línea del tiempo: Ayotzinapa

El 26 de septiembre de 2014

Estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos organizaron en Iguala una colecta de recursos para financiar su asistencia a la marcha conmemorativa de la masacre del 2 de octubre de 1968 en la Ciudad de México; en dicha colecta, los estudiantes fueron agredidos por presuntos policías y presuntos miembros de un grupo delictivo, lo que produjo cuatro eventos violentos relacionados entre sí y fueron asesinadas seis personas, 20 resultaron heridas y 57 normalistas desaparecidos, de los cuales, al menos 20 fueron subidos a camionetas de la policía municipal.

29 de septiembre de 2014

Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero captura a 22 policías municipales de Iguala, por su presunta participación en los hechos, y los acusa de homicidio; asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ejerció la facultad de atracción del caso de los ataques de desconocidos con armas de fuego.

30 de septiembre de 2014

En los días siguientes a los hechos, algunos estudiantes que huyeron del conflicto armado, regresaron a sus hogares, por lo que el número de desaparecidos se reduce a 43 y se informa de la posible participación del crimen organizado, debido a las armas utilizadas, así como la participación de policías municipales.

Argumentando su deseo de no estorbar en las investigaciones del caso, José Luis Abarca pide licencia por 30 días.

02 de octubre 2014

La Procuraduría de Guerrero gira órdenes de aprehensión en contra del alcalde de Iguala, José Luis Abarca, y del secretario de Seguridad Pública, Felipe Flores, y ofrece un millón de pesos (74 000 dólares) a quien diera información que permitiera hallar a los jóvenes desaparecidos.

03 de octubre 2014

Los padres de familia de los 43 desaparecidos inician con manifestaciones para exigir el regreso con vida de sus hijos, mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la ONU condenan los hechos y exhortan al Estado mexicano a tomar acciones inmediatas para la reparación de los hechos que se consideraron de “extrema gravedad” y “los sucesos más terribles de los tiempos recientes”.

04 de octubre de 2014

La Procuraduría General de la República atrae la investigación relacionada con la desaparición de los estudiantes normalistas, asimismo, en las labores de investigación se descubrieron distintas fosas clandestinas en la ciudad de Iguala.

Debido a lo que los padres de familia consideraban como impunidad y abandono por parte de las autoridades en la búsqueda de los desaparecidos, se convocó a una marcha nacional para crear conciencia en la ciudadanía y apelar por el apoyo eficaz y sincero de las autoridades.

05 de octubre de 2014

El fiscal general del estado de Guerrero, Iñaki Blanco, afirma que los presuntos integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, declararon haber ejecutado a 17 estudiantes normalistas, cuyos cuerpos fueron depositados en fosas clandestinas; *El Chucky* declaró que, por orden de un funcionario de Iguala, había dado orden de detener a los normalistas.

06 de octubre 2014

Iñaki Blanco detalló que en las cinco fosas clandestinas se encontró un total de 28 cuerpos calcinados, cuya identidad no se había corroborado; por su parte, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, ofrece un mensaje a la nación y se compromete públicamente a resolver el caso Ayotzinapa.

En conferencia, el funcionario informó que se comprobó que la Policía Municipal de Iguala actuó en conjunto con la delincuencia organizada para realizar los ataques, pues uno de los policías declaró que la orden de detener a los 17 normalistas la dió el director de Seguridad Pública municipal, Francisco Salgado Valladares, y, una vez hecho esto, un tipo de quien se desconoce el nombre y sólo se sabe que lo apodan *El Chucky*, líder de *Guerreros Unidos*, dió la orden de asesinarlos.

08 de octubre 2014

En diferentes entidades de la república se lleva acabo una serie de marchas que exigen el esclarecimiento de los hechos acaecidos.

09 de octubre de 2014

El procurador general de la república, Jesús Murillo Karam, da a conocer el hallazgo de cuatro nuevas fosas clandestinas, donde presuntamente están los restos de estudiantes normalistas asesinados; mientras tanto, se lleva acabo la búsqueda oficial del presidente municipal con licencia de Iguala, de su esposa y del secretario de Seguridad de Iguala.

15 de octubre 2014

Se detiene a 14 policías municipales de Cocula, Guerrero, que se presume que entregaron a los normalistas a integrantes de Guerreros Unidos, y se confirma que los cuerpos encontrados en la fosa no corresponden a los de los normalistas.

17 de octubre 2014

El Gobierno anuncia el arresto de Sidronio Casarrubias, *El Chino*, líder de Guerreros Unidos, grupo criminal que es señalado como responsable de las desapariciones.

22 de octubre 2014

25 mil personas, en su mayoría vestidas de blanco, marcharon por la capital mexicana para exigir que los alumnos aparecieran con vida.

23 de octubre 2014

El gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre señaló que el alcalde prófugo de Iguala y su esposa, María de los Ángeles Pineda, fueron los autores intelectuales de la represión a los estudiantes para evitar que intervinieran en un evento del DIF. Así mismo, Murillo Karam dio a conocer que Sidronio Salgado señaló que María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca, era la principal operadora de actividades delictivas desde la presidencia municipal en compañía de su cónyuge y del secretario de Seguridad local, Felipe Flores Velázquez.

24 de octubre 2014

Jesús Murillo Karam anuncia la detención de cuatro presuntos miembros de Guerreros Unidos, de los cuales dos confesaron haber participado en la desaparición de los estudiantes.

29 de Octubre 2014

Peña Nieto anuncia una serie de acuerdos logrados durante una reunión con los padres de los desaparecidos, entre ellos, el de fortalecer los esfuerzos de búsqueda, pero los familiares dicen que sus promesas “no son suficientes” e insisten en que quieren la aparición con vida de sus jóvenes.

30 de octubre 2014

Estudiante de la escuela Normal rural de Ayotzinapa declara que los militares participaron en los hechos de iguala.

04 de noviembre 2014

Abarca y su esposa son detenidos en la capital mexicana, en un operativo sin disparos de la Policía Federal.

05 de noviembre de 2014

Abarca es recluido en una prisión federal en el valle central Estado de México por los delitos de delincuencia organizada, secuestro y homicidio calificado, mientras que un juez federal ordena la detención provisional por 40 días a su esposa.

07 de noviembre 2014

Murillo señaló que tres nuevos detenidos confesaron el crimen, pero aclara que la investigación sigue abierta y los jóvenes seguirán como “desaparecidos” hasta que sean identificados los restos por un laboratorio de Austria.

11 de noviembre 2014

El equipo argentino de Antropología Forense que trabaja en la identificación de los cuerpos encontrados en Guerrero informó que no hay relación genética entre los restos recuperados en Cocula, Iguala, con los 43 normalistas desaparecidos.

10 de noviembre 2014

Se dicta auto de formal prisión en contra de José Luis Abarca.

12 de noviembre 2014

Se firma el acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes.

13 de diciembre 2014

Un informe inédito del gobierno de Guerrero –fechado en octubre y entregado a la Secretaría de Gobernación (Segob) hace más de un mes–, obtenido por la revista *Proceso* en torno a los hechos del 26 y el 27 de septiembre, señala que desde su salida de las instalaciones de la Normal de Ayotzinapa, los estudiantes eran monitoreados por agentes de las administraciones estatal y federal.

23 de enero de 2015

Felipe Rodríguez Salgado, *El Cepillo*, declara que él y cuatro cómplices recibieron a 43 jóvenes y que él ordenó matarlos y cocinarlos para después echarlos al río San Juan de Cocula.

27 de enero 2015

El entonces titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, informa que los 43 normalistas fueron asesinados e incinerados en el basurero y arrojados al río por integrantes del cártel Guerreros Unidos.

02 de marzo 2015

GIEI inicia su investigación en México.

29 de junio 2015

El GIEI encontró en un expediente que, el 27 de septiembre de 2014 se había llevado a cabo una diligencia de recogida y resguardo de ropa de algunos normalistas desaparecidos.

03 de agosto 2015

El GIEI recibió respuesta de la Segob y la Cancillería sobre la petición de entrevistar a militares del Batallón 27 en la fecha de los hechos. El Estado respondió que “La disposición de las autoridades del Estado Mexicano, para que dicha solicitud sea atendida en el marco del proceso penal.”

27 de agosto 2015

Arelly Gómez, procuradora de la PGR afirmó que enviará a la Universidad de Innsbruck, Austria, las muestras de prendas y objetos recabados de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero.

06 de septiembre de 2015

El grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos da a conocer un informe en el que se concluye que no existe evidencia de un fuego de la magnitud necesaria para la cremación de 43 cuerpos.

El GIEI presentó el Informe Ayotzinapa, la investigación y las primeras conclusiones. En donde concluía que no existía evidencia de que los 43 estudiantes hubiesen sido incinerados en el basurero municipal de Cocula en el tiempo, las circunstancias y condiciones señaladas

17 de septiembre 2015

Expertos de Innsbruck identifican los restos de un segundo normalista, Jhosivani Guerrero de la Cruz.

06 de diciembre 2015

El GIEI asegura que tuvo acceso a fotografías satelitales que muestran que sí hubo un incendio el 27 de septiembre, pero no en el basurero de Cocula.

09 de febrero 2016

El equipo argentino de Antropología Forense informa que no existen pruebas científicas que demuestren la quema de 43 estudiantes en el basurero; sin embargo, en el lugar se encontraron restos óseos de 19 personas.

10 de febrero 2016

Los peritos argentinos afirman que, hasta el momento, no hay evidencia de que en el basurero de Cocula se haya producido un incendio de la magnitud y la duración necesarias para calcinar los 43 cuerpos de los normalistas, por lo que descartan dicha hipótesis.

03 de marzo de 2016

Presentación del GIEI del informe sobre 43 estudiantes desaparecidos en el que, de igual manera, se da cuenta de la experiencia de los familiares, tanto del impacto de la desaparición forzada y los homicidios, como de las consecuencias sufridas por la victimización secundaria que han sufrido.

01 de Abril 2016

El Grupo Colegiado de expertos en materia de fuego declara que en el basurero hubo un incendio controlado de grandes dimensiones y que 17 personas fueron quemadas en el lugar; asimismo, Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ratifica que la GIEI tiene fecha límite hasta el 30 de abril para esclarecer el caso Ayotzinapa. Los investigadores de la GIEI piden o solicitan un segundo mandato de 6 meses.

02 Abril de 2016

El Grupo Colegiado de Expertos en Materia de fuego ratifica que si hubo un gran incendio en el cual se quemaron al menos 17 cuerpos. Se contradicen el GIEI y la PGR. La PGR y el GIEI hicieron un nuevo peritaje. El Estado mexicano y la CIDH acordaron realizar un nuevo estudio de fuego en el basurero de Cocula.

08 de abril 2016

Los voceros de Peña Nieto, la PGR y la SER descartan la petición de la prórroga solicitada por el GIEI y se establece que el 30 de abril, el Grupo Interdisciplinario debe abandonar México, y Vidulfo Rosales, abogado de los padres de familia de las víctimas, declara querer que se castigue a Guerreros Unidos, por matar a tres personas y desaparecer a los 43 normalistas.

30 de abril del 2016

Entrega del Informe por el GIEI respecto a los normalistas de Ayotzinapa.

17 de mayo 2016

Los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en septiembre de 2014, emplazaron a la Procuradora General de la República, Arely Gómez, a separar de su cargo al director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón de Lucio, para que sea investigado por las actuaciones irregulares en las investigaciones de este caso.

18 de mayo 2016

Tres nuevas detenciones relacionadas con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y labores de búsqueda en por lo menos cuatro lugares distintos al basurero de Cocula, ha realizado la PGR en las últimas semanas. Se trata del expresidente municipal de Cuetzala, José Santos Gonzaga Miranda; José Luis Ramírez Arriaga, *El Churros* y un sujeto apodado *El Mayo*.

9 de mayo 2016.

Construcción de acuerdo para seguimiento del caso de Ayotzinapa.

Elaboración propia con base en fuentes hemerográficas.¹⁷

17. Alfredo Méndez; Sergio Ocampo y Rubicela Morelos, “Detenidos, cuatro miembros de Guerreros Unidos, informa PGR”, México: *La Jornada*, 28 de octubre de 2014.<http://>

www.jornada.unam.mx/2014/10/28/politica/003n1pol), 21 de abril de 2016. Cecilia Navarro. Cuarto Informe del GIEI: Avances y Pendientes. México: CENTRO PRODH, Boletines CIDH/GIEI, 29 de junio de 2015. David Vicenteño, Resultados de forenses argentinos coinciden con los de PGR”, México: *Excélsior*, 12 de noviembre de 2014, (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/12/991893>), 21 de abril de 2016. Denisse A. García, “Dan formal prisión a José Luis Abarca,” México: *El Universal*, 10 de noviembre de 2014, (<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/11/10/dan-formal-prision-jose-luis-abarca>), 21 de abril de 2016. Doris Gómora, “Policías entregaron a los normalistas al crimen organizado,” México: *El Universal*, 15 de Octubre de 2015, (<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/-8220policias-entregaron-a-los-normalistas-al-crimen-organizado-8221-219386.html>), 21 de abril de 2016. Foro TV, 10 de octubre de 2014, (<https://www.youtube.com/watch?v=lraF4wX5OqI>), 19 de abril del 2016. Gustavo Castillo y Fabiola Martínez, “Detienen en el DF a José Luis Abarca y su esposa; declaran en la Seido”, México: *La Jornada*, 4 de noviembre de 2014, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/04/detienen-en-el-df-a-jose-luis-abarca-y-su-esposa-declaran-en-la-seido-4253.html>), 21 de abril de 2016. Gustavo Castillo, Señala PGR a Abarca y su esposa como autores intelectuales del ataque en Iguala, México: *La Jornada*, 22 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/senala-pgr-a-la-esposa-de-abarca-como-principal-operadora-de-guerreros-unidos-2245.html>), 21 de abril de 2016. Gustavo Castillo. “Atrae la PGR el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala”, México: *La Jornada*, 04 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/04/atrae-pgr-investigacion-de-los-43-normalistas-desaparecidos-en-iguala-3218.html>), 19 de abril de 2016. Informe GIEI, CENTRO PRODH, (http://centroprodh.org.mx/GIEI/?page_id=19), 21 de abril de 2016. Jorge Monroy. “Disputa por la no atracción del caso, primer error de la PGR en caso Ayotzinapa”, México: *El economista*, 10 de Septiembre de 2015, (<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/09/10/disputa-no-atraccion-caso-primer-error-pgr-caso-ayotzinapa>), 21 de abril de 2016. Juan Carlos Alarcón López, “Atrae PGR investigaciones de normalistas de Ayotzinapa, Guerrero”, México: *Noticias MVS*, 4 de octubre de 2014, (<http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/pgr-atrae-investigacion-tras-hallazgo-de-cadaveres-en-fosas-de-guerrero-905.html>), 19 de abril del 2016. Juan Omar Fierro, “Chocan peritos argentinos y PGR por Ayotzinapa,” México: *El universal*, 10 febrero de 2016 (<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/02/10/chocan-peritos-argentinos-y-pgr-por-ayotzinapa>), 21 de abril de 2016. Luis Hernández Navarro. “Ayotzinapa y la matanza de iguala”, México: *La Jornada*, 30 de septiembre de 2014. (<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/30/opinion/021a2pol>), 20 de abril de 2016. Patricia Dávila. “Caen otros cuatro guerreros unidos implicados en caso Ayotzinapa,” México, Proceso, 27 de octubre de 2016. Redacción AN, “Este es el documento que EPN firmó con los padres de Ayotzinapa,” *Aristegui noticias*, 30 de Octubre de 2014, (<http://aristeguinoticias.com/3010/mexico/este-es-el-documento-que-firmo-epn-con-los-padres-de-ayotzinapa/>), 21 de abril de 2016. Redacción AN. PGR rompió acuerdos al publicar informe provisional sobre basurero de Cocula: GIEI, México: *Aristegui Noticias*, 1 de abril de 2016, (<http://aristeguinoticias.com/0104/mexico/pgr-rompio-acuerdos-al-publicar-informe-provisional-sobre-basurero-de-cocula-giei/>), 9 de abril de 2016. Redacción, “De los restos en seis fosas, 24 no son de los 43,” México, *La Jornada*, 11 de noviembre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/11/restos-de-fosas-analizados-por-peritos-argentinos-no-son-de-normalistas-desaparecidos-599.html>), 21 de abril de 2016.

El acceso a justicia en el caso de Ayotzinapa: ¿modelo rebasado?

Procuración de Justicia: la investigación de hechos posiblemente delictivos

El concepto procurar justicia viene de la tradición española que en la época colonial le confiere al Ministerio Público tres funciones: a) defensores de los intereses tributarios de la Corona, b) perseguidores de los delitos y acusadores en el proceso penal y c) asesores de los tribunales, en especial de las audiencias, con el objeto de vigilar la buena marcha de la administración de la justicia.¹⁸

En la Constitución de 1857, el Artículo 91 dispuso que la Suprema Corte de Justicia se integraría de once ministros propietarios, cuatro suplentes, un fiscal y un procurador general. Es decir, en un principio y derivado de la influencia española, el procurador general y el Ministerio Público estaban ligados a los tribunales y a la Suprema Corte de Justicia.¹⁹

Redacción. Cobertura de marcha por Ayotzinapa: padres dan plazo de 2 días a autoridades, México: *La Jornada* 22 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/jornada-de-accion-global-por-ayotzinapa-1107.html>), 21 de abril de 2016. Redacción. El alcalde de Iguala y esposa, los autores intelectuales de la desaparición de los 43 estudiantes”, *El Mundo*, 23 de octubre de 2014, (<http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/22/5447ffcee2704ea4298b4578.html>), 21 de abril de 2016.

Redacción. Los acuerdos entre familiares de desaparecidos de Ayotzinapa y Peña Nieto, México: *La Jornada*, 29 de Octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/29/los-acuerdos-entre-familiares-de-desaparecidos-de-ayotzinapa-y-pena-nieto-9039.html>), 21 de abril de 2016. Rolando Aguilar y Juan Pablo Reyes. “Se fue; el gobernador de Guerrero pide licencia”, México: *Excelsior*, 24 de octubre de 2014, (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/24/988581>), 21 de abril de 2016. Rosa Emilia Porras Lara, “Radiografía del caso Iguala”, Guadalajara: *Milenio*, 15 de octubre de 2014 (http://www.milenio.com/estados/normalistas_desaparecidos-caso_Ayotzinapa-43_normalistas-fosas_en_Iguala_0_391161102.html), 19 de abril de 2016. Sergio Ocampo, Rubicela Morelos, “Acepta Ortega la renuncia del procurador Iñaki Blanco”, México: *La Jornada*, 14 de noviembre de 2015, (<http://www.jornada.unam.mx/2014/11/14/politica/012n3pol>), 21 de abril de 2016. Sin referencia, “Cronología: Paso a paso del caso de los normalistas de Ayotzinapa,” México: *Excelsior*, 7 de noviembre de 2014. (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/07/991208>), 19 de abril de 2016.

18. *Diccionario Jurídico Mexicano*: 2523.

19. *Ídem*.

En 1900 se reformó la Constitución de 1857 y se la influencia francesa penetró la legislación mexicana y reubicó al Ministerio Público y al procurador general en el poder Ejecutivo.²⁰

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos actual, en su Artículo 102 apartado A, establece que el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a quien corresponde la persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden federal.²¹

En la designación del Fiscal General de la República interviene el presidente de la república en los términos del Artículo 102 apartado A, en donde el Senado propone la lista para su elección al titular del Ejecutivo.²²

A decir de Castillo Sobares, de las instituciones francesas relacionadas con el Ministerio Público, se adopta en México, entre otras, la Policía Judicial, su organización y funcionamiento. En lo que respecta a la institución misma del Ministerio Público, se fue introduciendo por medio del proyecto de legislación procesal del fuero común de 1872 y el código procesal penal de 1880, en la Ley Orgánica de tribunales del mismo año y en su reglamento. Se adoptó con sus características fundamentales en el código de procedimientos penales de 1894 y en la Ley Orgánica del Ministerio Público de 1903 (véase Cuadro II).

Cuadro II
Evolución histórica del Ministerio Público en México

Francia, siglo XIV	La institución del Ministerio Público, como existe actualmente, es producto de la monarquía francesa.
Constitución de Apatzingán de 22 de octubre del 1814	Se estableció la organización de tribunales, y había dos fiscales letrados, uno para el ramo civil y otro para el criminal.

20. *Ídem.*

21. Véase Ley Orgánica de la PGR. Consultada el 09/06/2016 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPGR_241214.pdf

22. *Ibidem.*

Constitución de 1824	La Suprema Corte se establece con once ministros y un fiscal, equiparando su dignidad a la de los ministros.
Leyes constitucionales de 1936 y las bases orgánicas de 1834	Se estableció la existencia de un fiscal, pero con carácter de inamovible.
Ley Lares del 6 de diciembre de 1853	Organiza al Ministerio fiscal como institución del poder Ejecutivo.
Constitución de 1857	Es la primera vez que se instituye la figura del procurador general, distinguiéndola de la del fiscal. La figura del Ministerio Público, aunque ya se conocía, no se menciona en el texto aprobado.
Debates del Congreso Constituyente de 1856-18857	No se quiso instituir la figura del Ministerio Público porque se consideró que no debía privarse a los ciudadanos de su derecho a acusar, y que se le sustituyese por un acusador público.
Código de procedimiento penales de 15 de septiembre de 1880	En su artículo 28, se menciona ya al Ministerio Público.
Código de procedimientos penales de 15 de septiembre de 1894	Se menciona al Ministerio Público, que actúa como un auxiliar del juez, y en el juicio actúa con el carácter de parte acusadora
22 de mayo de 1900	Primera vez que se menciona en el texto constitucional la denominación del Ministerio Público.
12 de septiembre de 1903	Primera ley orgánica del Ministerio Público para el distrito y territorio federales, en la que se le establece como un representante de la sociedad.
16 de diciembre de 1908	Se expide la Ley Orgánica del Ministerio Público federal que establece que éste es una institución encargada de auxiliar a la administración de justicia en el orden federal.
Se fue introduciendo a través del proyecto de legislación procesal del fuero común de 1872 y el código procesal penal de 1880	Instituciones francesas relacionadas con el Ministerio Público; se adopta en México, entre otras, la policía judicial, su organización y su funcionamiento, por lo que respecta a la institución misma del Ministerio Público.
1894 y 1903	Se adopta con sus características fundamentales en el Código de Procedimientos Penales y en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con base en Miguel Ángel Castillo Sobares, *op. Cit.*, pp. 15-19, (<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/864/4.pdf>), 12 de junio de 2016.

Como podemos analizar, las figuras del Ministerio Público, el procurador general y ahora fiscal general de la república han estado asociadas en sus inicios a la administración y la impartición de justicia, formaba parte de los tribunales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus inicios y posteriormente formó parte del poder Ejecutivo, como las conocemos hasta ahora.

Si bien es cierto, en el nombramiento del Fiscal al día de hoy, intervienen tanto el Senado como el presidente titular del Ejecutivo, no es menos cierto que cuando es nombrado se adscribe al poder Ejecutivo. En efecto, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece en su artículo 1º, párrafo segundo, que la PGR se ubica en el ámbito del poder Ejecutivo Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo 6º, que el Ejecutivo Federal, para los efectos del Artículo 29 constitucional, acordará con todos los secretarios y con el procurador general de la república.²³

En este orden de ideas, el modelo de la procuración de justicia, es decir, de la investigación de los delitos en México, depende de un procurador adscrito a una institución denominada Procuraduría General de la República, que de acuerdo con la reforma constitucional estaría recayendo en el fiscal general de la república (FGR), y en ambos casos, instituciones y figuras adscritas al poder Ejecutivo. La diferencia sustancial es que ahora en el nombramiento del FGR intervienen el Senado y el Ejecutivo Federal; aunque una vez nombrado, la actuación del FGR depende del poder Ejecutivo.

Modelo del caso de Ayotzinapa en la investigación de hechos delictivos

El caso Ayotzinapa generó un modelo de procuración de justicia que tiene sus bases en el Acuerdo para Asistencia Técnica Internacional desde la perspectiva de los Derechos Humanos en la investigación de desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en el marco de las Reco-

23. Cfr. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm consultada el 30 de junio de 2016.

mendaciones MC/409/14. El acuerdo establece en el apartado 6.3 que: “El GIEI estará facultado para actuar como coadyuvante en las investigaciones, así como para presentar las denuncias penales para la persecución del delito que corresponda ante las autoridades competentes de conformidad con la normativa mexicana vigente”.

Derivado del acuerdo, desde 2014 al 30 de abril de 2016, estuvo coadyuvando con la PGR el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH. El GIEI ha sido elemento esencial en la investigación de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa y ha elaborado dos grandes reportes acerca del caso que contienen recomendaciones o directrices propias de la investigación de la desaparición forzosa como una acción de política pública.

Al respecto, en el documento titulado “Informe Ayotzinapa del GIEI”, éste delimitó una serie de reformas institucionales que apuntan al modelo de la procuración, la administración y la impartición de justicia en México, tales como:

- Contar con un organismo pericial y forense autónomo y competente en el ámbito federal y en los estados. Este organismo debe contar con autonomía administrativa y financiera y desarrollar su trabajo con base en protocolos internacionales.
- Crear una unidad fiscal especializada de casos de desaparición, integrada por varios fiscales, con suficientes recursos humanos, técnicos y económicos.
- Contar con jueces federales especializados en derechos humanos, con competencia exclusiva en materia de violaciones a los derechos humanos.
- Instaurar una unidad de análisis de contexto en la PGR con la finalidad de que un grupo interdisciplinario, a partir del estudio de patrones y elementos comunes en casos de violaciones a los derechos humanos, pueda realizar estudios más comprensivos al respecto.
- Contar con un sistema de defensoría pública de los poderes ejecutivo y federal, con recursos materiales y humanos para realizar su cometido.
- Garantizar la independencia y la imparcialidad de las instituciones encargadas de administrar justicia y, en particular, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

- Reconocer a la brevedad la competencia del Comité de Desaparición Forzada de Naciones Unidas, para recibir y examinar comunicaciones individuales.²⁴

En este informe, si bien es cierto que el GIEI ya alude al modelo de procurar, administrar e impartir justicia en México, la unidad fiscal especializada para conocer casos de desaparición forzosa se inserta en la PGR, aunque estaría reforzada por instituciones independientes que deben garantizar la credibilidad de los procesos de violaciones a los derechos humanos tales como: organismos forenses autónomos, imparciales y con independencia de los jueces, en especial de la SCJN, capaces de someterse al escrutinio internacional y defensorías independientes y autónomas.

En el Informe Ayotzinapa II, en el capítulo relativo a “Problemas identificados y aportes del GIEI a la investigación de derechos humanos en México”, se emiten las siguientes recomendaciones con respecto a la investigación:

- Disminuir la formalidad y la burocracia.
- Limitar la preponderancia de las pruebas testimoniales y confesiones.
- Mejorar la calidad y el método de toma de declaraciones.
- Aumentar el valor de la prueba pericial y objetiva.
- Rediseño institucional para que los servicios periciales sean independientes de la PGR.
- Potenciar la capacidad analítica de las pruebas.
- Realizar análisis de contexto que permita investigar patrones y responsabilidades.
- Incorporar en la investigación todos los delitos y violaciones de derechos humanos.
- Evitar que las violaciones de derechos humanos se juzguen conforme el rubro de delincuencia organizada.
- Cualificar y valorar la calidad de la investigación del número de inculcados.

24. Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH. “Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa”: 358 y 359.

- Integrar las averiguaciones, evitando la fragmentación de los procesos.
- Promover un sistema de información periódica a las víctimas.
- Comunicación pública para evitar filtración de las investigaciones por parte de la PGR.
- Acceso a todas las fuentes de información y potenciar las líneas de investigación.
- Investigar posibles responsabilidades superiores y no sólo de autores materiales.
- Uso de medios tecnológicos en las búsquedas de los desaparecidos.
- Exhumación, inhumación, conservación y entrega de restos óseos.
- Atención adecuada y manejo público de las víctimas.
- Evitar la revictimización y la criminalización de las víctimas.
- Informes médicos adecuados con base en estándares internacionales.
- Garantías médicas durante la detención.
- Actitud cooperativa frente a asistencia internacional.²⁵

Como podemos analizar, las recomendaciones en cuanto a diseño institucional aluden a la independencia de los servicios médicos forenses y, en la parte del proceso y del procedimiento, a mayor especialidad por parte tanto del Ministerio Público como de los jueces, y la atención adecuada de las víctimas. Otro elemento que es importante señalar es la cooperación internacional, es decir, mayor apertura para que instituciones internacionales como la CIDH y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) puedan cooperar en casos tan complejos como el de Ayotzinapa.

Modelo de investigación de hechos delictivos derivado del informe de Open Society

Es pertinente mencionar el modelo que propone o sugiere el informe publicado por la Open Society Foundation acerca de los Crímenes de lesa humanidad en México, y que alude al problema central de la hipótesis aquí planteada, que es la injerencia del poder

25. Ayotzinapa II: 575-593.

Ejecutivo en la procuración y la impartición de justicia. En éste se sostiene que ello puede cambiar si los líderes del país: *i)* Dan prioridad a la impartición de justicia en lo tocante a los crímenes atroces, en lugar de minimizar su magnitud; *ii)* Nombran a individuos con probada dedicación en el uso de medios profesionales para alcanzar la justicia; y *iii)* Respaldan reformas para que las instituciones judiciales sean más autónomas y profesionales.²⁶

En el resumen ejecutivo, el informe concreta las recomendaciones que a su juicio mejorarían la procuración, la administración y la impartición de justicia en México. Además propone “la creación de una entidad de investigación internacional, con sede en México que tenga el poder de investigar y procesar causas de manera independiente en materia de crímenes atroces y casos de gran corrupción”.²⁷ Esta entidad debe tener como mandato:

- Investigar de manera independiente los crímenes atroces y grandes casos de corrupción y presentarlos ante los tribunales de México.
- Proporcionar asistencia técnica a la Fiscalía y a la policía de investigaciones.
- Desarrollar propuestas de reforma al sector judicial y someterlas a consideración del Gobierno de México, el Congreso y el público en general.
- Producir informes públicos acerca del estado de la reforma del sector judicial y el Estado de derecho en México, así como de los avances de la justicia penal en materia de desapariciones, torturas y asesinatos.
- Contar con la potestad de concertar acuerdos de protección de testigos con agencias nacionales confiables y otros estados.

Su mandato debe ser largo, cuando menos más que un periodo presidencial, para poder garantizar investigaciones complejas, labores de análisis y elaboración de informes.²⁸

26. “Atrocidades innegables: confrontando crímenes de lesa humanidad en México”: 150.

27. *Ibidem.*: 21.

28. *Ídem.*

El resumen ejecutivo del informe alude también a medidas adicionales a mediano plazo para abordar la crisis de impunidad en México, entre ellas:

- La creación de equipos multidisciplinaria que incluya fiscales, trabajadoras sociales e investigadores de la policía. Estos equipos deben estar dentro de la Fiscalía de derechos humanos con interés especial en el análisis de contexto y del patrón delictivo. El grupo, ya sea unidad o entidad dentro de la PGR, deberá operar supervisado de un consejo supervisor compuesto por el fiscal general, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), una persona designada por el Congreso y representantes de la sociedad civil, incluidos los grupos de víctimas. La oficina del alto representante de ONU debe estar presente en cada reunión. El consejo supervisor debe tener la capacidad de buscar ayuda técnica en los planos nacional e internacional y los resultados de los casos, compartirse públicamente.
- Las medidas a mediano plazo, al igual que las reformas más de fondo que se proponen en el informe, incluyen la autonomía y la independencia de los servicios forenses y la protección de testigos. Éste es un aspecto central, donde el Congreso tendría que emitir leyes para crear un Instituto Nacional Forense fuera del control de la Fiscalía y de la Secretaría de Gobernación. Su mandato es la realización de evaluaciones forenses independientes para fiscales y abogados defensores. También debe contar con un consejo supervisor compuesto por el presidente de la CNDH, un representante seleccionado por la facultad de medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y un experto forense independiente seleccionado por representantes de la sociedad civil.
- La autonomía del Centro de Protección de Testigos respecto a la Fiscalía General y de la Policía Federal, para ello, el Congreso debe emitir la ley respectiva y el centro debe ser evaluado por la CNDH y la sociedad civil.
- El retiro de las fuerzas armadas de funciones de seguridad pública y legislación que regule el uso de la fuerza.²⁹

29. *Ibidem*: 22 y 23.

Discusión

Como podemos analizar, el modelo de procurar, administrar e impartir justicia en México, hoy en día es altamente cuestionado para el caso de crímenes de lesa humanidad en los términos del artículo 1 fracción *b*) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y del artículo 7º de dicho ordenamiento jurídico.

El caso de Ayotzinapa ha puesto en evidencia las deficiencias del modelo mexicano y las definiciones del tipo penal establecidas en el Código Federal Penal para el caso de “desaparición forzada de personas”.

Como podemos deducir de la línea histórica del tiempo, el modelo mexicano sustentado en la figura del Ministerio Público devino de los modelos español y francés cuyas existencias se supeditaban a representar los intereses del rey en los tribunales, de tal suerte que el Ministerio Público se supeditaba ya, en el modelo francés, a los poderes Ejecutivo y Judicial. Más aún, la primera organización de la Suprema Corte de Justicia en México establecía que el fiscal era parte de ella, y no es sino hasta 1900 que el fiscal emigra al ámbito del poder Ejecutivo.

Desde estas fechas tenemos un modelo que organiza la parte de procurar de la investigación de los delitos en México en la figura del Ministerio Público, dentro de figuras orgánicas como la PGR, que dependen del poder Ejecutivo. Aun hoy en día, la figura del Fiscal General de la República adscrito a la Fiscalía General de la República, si bien en su nombramiento participan el Senado de la República, que se inscribe al poder Legislativo, y el poder Ejecutivo representado por el presidente de México, en su operación cotidiana se supedita de nueva cuenta al poder Ejecutivo, es decir, la investigación de los delitos en México seguirá dependiendo del poder Ejecutivo y usándose, como el propio presidente Enrique Peña Nieto reconoció ante el Congreso de la Unión, “el garrote para abatir al adversario político o controlar la movilización social”.³⁰

30. Ibidem: 150. Palabras del presidente Enrique Peña Nieto recuperadas por el Informe de Open Society cuando hizo declaraciones ante la Cámara de Diputados en septiembre de 2014 al presentar la iniciativa de ley que sustituía la PGR por la Fiscalía General de la República.

Tanto el GIEI como la Open Society aportan y justifican elementos para la construcción de un modelo de acceso a justicia penal basado en el escrutinio orgánico internacional. La propuesta de la Open Society establece un modelo basado en una entidad internacional con sede en México para investigar crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa y con un mandato muy fuerte a ese respecto. Este modelo, en mi opinión, nos llevaría a depender totalmente de la entidad de investigación internacional y renunciar a un control interno que visibilice responsabilidades y las publicite, un poco en los términos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

Me parece que el GIEI, por su parte, fortalece el modelo mixto que se empezó a construir al amparo de la CIDH, es decir, la “figura de la coadyuvancia internacional” dentro de la estructura orgánica del país adscrita a la PGR. Modelo que, en mi opinión, debería haber funcionado, siempre y cuando, como menciona la Open Society, hubiera un reconocimiento de la autoridad del crimen de lesa humanidad de la desaparición forzada de 43 normalistas y de la magnitud en cuanto a daños e implicaciones de este hecho tan grave. Lo anterior no ocurrió, y cuando el GIEI empezó a realizar observaciones a las investigaciones practicadas por la PGR, ésta se cerró y empezó a cuestionar la legitimidad del propio GIEI de la CIDH.

Así pues, queda claro que la investigación de delitos graves de lesa humanidad, no puede ni debe quedar supeditada a los actores involucrados en su realización, ya sea que se trate del Estado o de organizaciones civiles o políticas, o la conjugación de ambas, como todo apunta en el caso de Ayotzinapa. De igual manera, me parece oportuno rescatar varios elementos que la experiencia y de los aportes del GIEI a la investigación de delitos graves en México, así como de los referidos en el Informe de la Open Society, a partir de la premisa de que el modelo de investigación de los delitos en México no se debe adscribir a la esfera del poder Ejecutivo, sino que debe ser un organismo Constitucional Autónomo que sea supervisado y controlado por los poderes Legislativo y Judicial.

- La premisa anterior presupone la participación activa de las víctimas y de organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos.

- Mayores publicidad y apertura a los medios de comunicación para informar a la sociedad en general de los avances de las investigaciones.
- Investigación objetiva e imparcial en manos de grupos forenses consolidados dentro de la PGR o la FGR, dotados del mejor conocimiento científico en materia de investigación del delito.
- La prevalencia de la prueba sinérgica, circunstanciada, objetiva y veraz de la confesión del presunto responsable o de los testigos de cargo, que nos lleve a erradicar la obtención de declaraciones o confesiones por tortura o como resultado de estados psicológicos alterados.
- Defensorías públicas dotadas de personal capacitado y con los elementos humanos, técnicos y presupuestarios para cumplir con su labor.
- Coadyuvancia internacional sobre todo para casos tan graves y complejos como el de Ayotzinapa.

El modelo que planteo, en consecuencia, presupone tres premisas fundamentales: el que la Fiscalía General de la República, hoy Procuraduría General de la República, sea un organismo constitucional autónomo adscrito al control y con la supervisión de los poderes Legislativo y Judicial, que esté abierto al escrutinio internacional en delitos graves, como el caso de Ayotzinapa, y la ciudadanización de la investigación de los delitos en México, la justicia en manos de la sociedad, parafraseando a Niklas Luhmann.

Bibliografía

Libros

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, (www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm).

Código Penal Federal, 2016.

Código Federal de Procedimientos Penales, 2016.

Código Nacional de Procedimientos Penales, 2016.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2016.
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2016.
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Informes

Acuerdo firmado en noviembre de 2014 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado mexicano y representantes de los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa. Acuerdo para asistencia técnica internacional desde la perspectiva de derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Gro., en el marco de las medidas Cautelares MC/409/14, (www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp) 25 de mayo de 2016.

Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad. (www.atrocidadesinnegables.confrontandocrimenesdelesahumanidad.org/sites/default/files/indeniable-atrocities-esp-201600602.pdf), 10 de junio de 2016.

Informe para el Comité contra las desapariciones forzadas de la ONU. Octavo periodo de sesiones, 2-13 de febrero de 2015, consultado el 30 de junio de 2016 en www.amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2015/02/amr410012015es.pdf

Informe: Atrocidades Innegables: confrontando crímenes de lesa humanidad en México en extenso y su resumen ejecutivo en (www.opensocietyfoundations.org/org/press-realeaes/atrocity-crimes-mexico-now-requiere-extraordinary-response/es) 10 de junio de 2016.

Informes de Ayotzinapa I y II. Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp), 25 de mayo de 2016.

Hemerografía

Méndez, Alfredo; Sergio Ocampo y Rubicela Morelos. “Detenidos, cuatro miembros de Guerreros Unidos, informa PGR”, México: *La Jornada*, 28 de octubre de 2014. <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/28/politica/003n1pol>), 21 de abril de 2016.

Navarro, Cecilia. Cuarto Informe del GIEI: Avances y Pendientes. México: Centro PRODH, *Boletines CIDH/GIEI*, 29 de junio de 2015.

- Vicenteño, David. Resultados de forenses argentinos coinciden con los de PGR”, México: *Excelsior*, 12 de noviembre de 2014, (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/12/991893>), 21 de abril de 2016.
- García, Denisse A. “Dan formal prisión a José Luis Abarca,” México: *El Universal*, 10 de noviembre de 2014, (<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/11/10/dan-formal-prision-jose-luis-abarca>), 21 de abril de 2016.
- Gómora, Doris. “Policías entregaron a los normalistas al crimen organizado,” México: *El Universal*, 15 de octubre de 2015, (<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/-8220policias-entregaron-a-los-normalistas-al-crimen-organizado-8221-219386.html>), 21 de abril de 2016.
- Foro TV, 10 de octubre de 2014, (<https://www.youtube.com/watch?v=lraF4wX5OqI>), 19 de abril de 2016.
- Castillo, Gustavo y Fabiola Martínez. “Detienen en el DF a José Luis Abarca y su esposa; declaran en la Seido”, México: *La Jornada*, 4 de noviembre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/04/detienen-en-el-df-a-jose-luis-abarca-y-su-esposa-declaran-en-la-seido-4253.html>), 21 de abril de 2016.
- Castillo, Gustavo. Señala PGR a Abarca y su esposa como autores intelectuales del ataque en Iguala, México: *La Jornada*, 22 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/senala-pgr-a-la-esposa-de-abarca-como-principal-operadora-de-guerreros-unidos-2245.html>), 21 de abril de 2016.
- Castillo, Gustavo. “Atrae la PGR el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala”, México: *La Jornada*, 04 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/04/atrae-pgr-investigacion-de-los-43-normalistas-desaparecidos-en-iguala-3218.html>), 19 de abril de 2016.
- Informe GIEI, Centro PRODH, (http://centroprodh.org.mx/GIEI/?page_id=19), 21 de abril de 2016.
- Monroy, Jorge. “Disputa por la no atracción del caso, primer error de la PGR en caso Ayotzinapa”, México: *El Economista*, 10 de septiembre de 2015, (<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/09/10/disputa-no-atraccion-caso-primer-error-pgr-caso-ayotzinapa>), 21 de abril de 2016.
- Alarcón López, Juan Carlos. “Atrae PGR investigaciones de normalistas de Ayotzinapa, Guerrero”, México: *Noticias mvs*, 4 de octubre de 2014, (<http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/pgr-atrae-investigacion-tras-hallazgo-de-cadaveres-en-fosas-de-guerrero-905.html>), 19 de abril de 2016.

- Fierro, Juan Omar. “Chocan peritos argentinos y PGR por Ayotzinapa,” México: *El Universal*, 10 febrero de 2016. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/02/10/chocan-peritos-argentinos-y-pgr-por-ayotzinapa>), 21 de abril de 2016.
- Hernández Navarro, Luis. “Ayotzinapa y la matanza de Iguala”, México: *La Jornada*, 30 de septiembre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/30/opinion/021a2pol>), 20 de abril de 2016.
- Dávila, Patricia. “Caen otros cuatro guerreros unidos implicados en caso Ayotzinapa,” México, *Proceso*, 27 de Octubre del 2016.
- Redacción AN, “Este es el documento que EPN firmó con los padres de Ayotzinapa,” *Aristegui noticias*, 30 de Octubre de 2014, (<http://aristeguinoticias.com/3010/mexico/este-es-el-documento-que-firmo-epn-con-los-padres-de-ayotzinapa/>), 21 de abril de 2016.
- Redacción AN. PGR rompió acuerdos al publicar informe provisional sobre basurero de Cocula: GIEI, México: *Aristegui Noticias*, 1 de abril de 2016, (<http://aristeguinoticias.com/0104/mexico/pgr-rompio-acuerdos-al-publicar-informe-provisional-sobre-basurero-de-cocula-giei/>), 9 de Abril de 2016.
- Redacción, “De los restos en seis fosas, 24 no son de los 43,” México, *La Jornada*, 11 de noviembre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/11/restos-de-fosas-analizados-por-peritos-argentinos-no-son-de-normalistas-desaparecidos-599.html>), 21 de abril de 2016.
- Redacción. Cobertura de marcha por Ayotzinapa: padres dan plazo de 2 días a autoridades, México: *La Jornada* 22 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/22/jornada-de-accion-global-por-ayotzinapa-1107.html>), 21 de abril de 2016.
- Redacción. El alcalde de Iguala y esposa, los autores intelectuales de la desaparición de los 43 estudiantes”, *El Mundo*, 23 de octubre de 2014, (<http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/22/5447ffcee2704ea4298b4578.html>), 21 de abril de 2016.
- Redacción. Los acuerdos entre familiares de desaparecidos de Ayotzinapa y Peña Nieto, México: *La Jornada*, 29 de octubre de 2014, (<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/29/los-acuerdos-entre-familiares-de-desaparecidos-de-ayotzinapa-y-pena-nieto-9039.html>), 21 de abril de 2016.
- Aguilar, Rolando y Juan Pablo Reyes. “Se fue; el gobernador de Guerrero pide licencia”, México: *Excélsior*, 24 de octubre de 2014, (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/24/988581>), 21 de abril de 2016.

- Porras Lara, Rosa Emilia. “Radiografía del caso Iguala,” Guadalajara: *Milenio*, 15 de octubre de 2014, (http://www.milenio.com/estados/normalistas_desaparecidos-caso_Ayotzinapa-43_normalistas-fosas_en_Iguala_0_391161102.html), 19 de abril de 2016.
- Ocampo, Sergio, Rubicela Morelos, “Acepta Ortega la renuncia del procurador Iñaki Blanco”, México: *La Jornada*, 14 de noviembre de 2015, (<http://www.jornada.unam.mx/2014/11/14/politica/012n3pol>), 21 de abril de 2016.
- Redacción, “Cronología: Paso a paso del caso de los normalistas de Ayotzinapa,” México: *Excélsior*, 7 de noviembre dl 2014. (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/07/991208>), 19 de abril del 2016.

El cuasi fallido estado social de derecho y el caso Ayotzinapa

María Rita Chávez Gutiérrez¹

María Antonia Chávez Gutiérrez²

Síntesis. Relacionar el cuasi fallido Estado Social de Derecho con el caso Ayotzinapa conlleva escudriñar la responsabilidad estatal en el contexto de violencia que se vive en México, así como la desaparición del normalismo rural comunitario y crítico ante la nueva visión del pensamiento empresarial de la educación y del conocimiento individualista acrítico. Igualmente, la evidencia de la responsabilidad directa del Estado por las omisiones y descontrol de los agentes de gobierno, que implica el traslape de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en las fallidas políticas públicas; así como la complicidad de servidores públicos y los cárteles de la droga en la desaparición forzada de personas.

Palabras clave: Estado cuasi fallido. Desaparición forzada, El caso Ayotzinapa.

Refiriéndonos al cuasi fallido Estado Social de Derecho en México y su relación con el emblemático caso Ayotzinapa, nos remitimos a las teorías del Estado, relacionadas con el equilibrio de los poderes,

-
1. Licenciatura, maestría y doctorado en Derecho. Perfil PRODEP, Profesor Investigador, Titular C, del Departamento de Desarrollo Social, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Investigación en temas de derecho y desarrollo social.
 2. Licenciatura en Psicología, Maestría en Psicología Educativa y Doctorado en Educación Superior. Perfil PRODEP, Profesor Docente, Titular C, del Departamento de Desarrollo Social, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Investigación en temas de infancia, género, trata de personas y desarrollo social.

la seguridad y el bienestar social e individual, condiciones que no se han cumplido a cabalidad.

En particular, lo sucedido en 2014 en la población de Iguala, Guerrero, en parte se debió a este incumplimiento estatal; es decir, por la falta de políticas públicas de bienestar y seguridad, por el contexto de pobreza e ignorancia del espacio territorial donde se dieron los hechos y a la precariedad económica; terreno fértil para la inseguridad, el abuso del poder, la corrupción y la impunidad.

En consecuencia, tratándose del Estado mexicano, dista mucho de asegurar el bien común. En realidad, los mexicanos actualmente resienten la perversidad del desmantelamiento de la economía nacional por la reforma energética; las concesiones a los grandes empresarios con el fin de despresurizar la competencia económica; la interferencia a la libertad de expresión de la reforma a las telecomunicaciones y radiodifusión; la mayor carga fiscal con la reforma hacendaria para los causantes cautivos.

De igual forma, la flexibilidad y la precariedad laborales en detrimento de los derechos de los trabajadores; el sesgo laboral de la reforma educativa, sin tocar el modelo de educación; la simulación en materia de transparencia y los desmedidos recursos económicos otorgados a los partidos políticos.

La desaparición forzada de los 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, estado de Guerrero, y el contexto de los hechos son paradigmáticos de la ingobernabilidad que se vive en el país. A partir de este escenario, especulamos acerca de la existencia de un cuasi fallido Estado Social de Derecho en México.

Con este panorama, consideramos que los constitutivos de la teoría jurídica del Estado colisionan con un cuasi fallido Estado Social de Derecho, ante la falta de mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población, la inseguridad, el incumplimiento de las leyes y la incontrolable impunidad, corrupción y delincuencia organizada que confirman la inexistencia de Estado Social de Derecho evidenciadas en las omisiones y falta de control de los órganos de gobierno; sustracción de la protección de la ley, privación de libertad, asesinato y desaparición forzada con la aquiescencia del Estado.

La suerte del normalismo rural

Es necesario recalcar que el cuasi fallido Estado Social de Derecho en México y el caso Ayotzinapa se insertan en contextos global, nacional y local. Cabe precisar que a partir del Consenso de Washington (1980) se abandonó el modelo del Estado de Bienestar. Ahora, organismos internacionales imponen nuevas reglas, al parecer con el fin de lograr más crecimiento y desarrollo económicos. De esta manera, México asume la estabilización propuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI); los ajustes económicos dispuestos por el Banco Mundial (BM); el libre mercado, la globalización, la integración económica y la precarización de la fuerza de trabajo, todo ello conforme los designios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Desde esta perspectiva, a partir de 2013 se incorporó en la Constitución mexicana la competitividad neoliberal y el aumento de la inversión privada, supuestamente para fomentar el crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza; aunque el Estado sigue manteniendo la rectoría del desarrollo nacional integral y sustentable, sostén de la soberanía nacional y la democracia. Se insiste en que con este basamento se logrará el ejercicio pleno de la libertad, la dignidad individual, grupal y de las clases sociales (Art. 25: c).

Lo cierto es que se limitó la intervención estatal en la economía, se desreguló el mercado interno y se liberó el mercado externo, se castigó al pueblo con la deuda pública; se reorientaron las políticas sociales hacia la contención de la pobreza con la asistencia social y el padrón de beneficiarios; la no protección a los grupos no pobres; la concesión de los servicios públicos y la descentralización de la administración estatal. Con este modelo económico, los gobiernos han incorporado las reformas estructurales como paliativos, sin resultados efectivos a favor del bien común y el desarrollo social.

Este nuevo orden económico y político se empezó a gestar después del cardenismo. Así que el destino de las normales rurales fue alcanzado por la privatización del campo y de la educación, de modo que el normalismo comunitario ya no respondió a los planes de las nuevas estrategias de la OCDE para la educación para México,

pues se considera que es un modelo educativo del pasado que no encaja en el neoliberalismo del presente.

Como antecedentes de los actores implicados, “los normalistas”, el normalismo rural creció con el modelo educativo del nacionalismo revolucionario en convivencia con la responsabilidad social del “Estado bienestar”. Por tanto, no es un caso aislado en la historia de las represiones de Estado en contra de estas instituciones educativas por no encajar en la nueva lógica del mercado y la insensibilidad social de la educación.

Este modelo educativo aplicado en la década de los años veinte fue respaldado por el cardenismo como parte de las reformas educativa y agraria: Estado, nación, justicia social y desarrollo comunitario. En este entorno, las escuelas normales formaron maestros rurales y técnicos agrícolas; asimismo, promovieron la movilidad social por medio de la carrera magisterial (Padilla, 2009).

Con esta misión se creó la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, un internado para varones, fundado en 1926 por quien lleva ese nombre y conocida como *Ayotzi*. La información oficial actual refiere que esta institución se destaca por su liderazgo y su prestigio tanto estatal como nacional. Constituida en una comunidad de aprendizaje para la excelencia académica que contribuye a la formación de licenciados en Educación, con el fin de satisfacer las necesidades educativas de la sociedad en las áreas de: Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe y Licenciatura en Educación Física. La misión destaca el desarrollo integral de los egresados con capacidades para impartir educación de calidad:

Misión: formar licenciados capaces de enfrentar los retos que representa una educación de calidad para todos los mexicanos, contribuyendo al desarrollo integral del futuro docente, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas y profesionales en la educación a través de la participación de todos los actores de manera ética y responsable (Página web, Ayotzinapa, 2010).

Su vulnerabilidad política y económica radica en que sus egresados siguen siendo activistas vinculados a sectores sociales de la región y no dejan de exigir mejores condiciones para sus internados, oportunidades de empleo y mejoras educativas. Ante la embestida gubernamental para desaparecer este modelo educativo, los normalistas

exigen mayor número de admitidos y recursos para los gastos de operación de la estructura del modelo comunitario.

Esta escuela está asentada en el casco de la ex hacienda Ayotzinapa, nombre en lengua náhuatl que significa “lugar de tortugas”, y está asentada en el estado de Guerrero, uno de los más pobres de México. Datos sobre su historia, señalan que en 1931, el municipio de Tixtla donó parte de sus terrenos con el fin de que se instalara en ese lugar, pues desde 1926 ocupaba edificios arrendados. Aquí se han formado jóvenes pobres de la montaña de Guerrero, oriundos de poblaciones de escaso desarrollo humano.

La escuela funciona de las 8:00 am hasta las 21:00 pm. El complejo educativo cuenta con tres edificios para la tarea docente y extensiones de tierra para el cultivo y la ganadería. Dispone de áreas administrativas, salas de usos múltiples y de danza; canchas de voleibol, basquetbol, fútbol y tenis, gimnasio, alberca, biblioteca, cooperativa escolar y enfermería. Tiene panadería y talleres de encuadernación, sastrería y talabartería. Cuenta con almacén, lavandería y sala-cocina-comedor y los internos se distribuyen en nueve dormitorios. Para 2010, la escuela había formado 75 generaciones con un total de 5 400 egresados, maestros (Página web, Ayotzinapa, 2010). Los estudiantes aún siguen organizados con las mismas siglas de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), creada en 1935.

Hoy en día sobreviven con muchas carencias económicas y de infraestructura por la desatención del Estado, cuya intención es hacerla desaparecer. No obstante, de la Normal Rural de Ayotzinapa siguen egresando maestros normalistas comprometidos con las comunidades en donde se insertan. Cabe recordar que aquí estudiaron personajes contrastantes, como los guerrilleros Lucio Cabañas (asesinado por el ejército en 1960) y Genaro Vázquez Rojas; los líderes magisteriales Othón Salazar y Misael Núñez Acota; igualmente, el líder magisterial gobiernista Carlos Jongitud Barrios y Manuel Sánchez Vite ex gobernador del estado de Hidalgo.

Ahora, la política laboral para los docentes se sustenta en estándares de calidad en términos capitalistas de eficiencia y requerimientos diferenciados cada vez más inalcanzables, porque los grados de destreza, competitividad y productividad se van recorriendo hacia otros más altos a costa de la salud y la dignidad de la persona.

Así, en lugar del compromiso social y de la solidaridad gremial, se impone la rivalidad entre pares para ocupar la mejor posición en la carrera por la escuálida “zanahoria”, traducida en exiguos estímulos económicos que no contarán para la jubilación, pero sí para paliar la precariedad salarial. Ahora se evalúa con el mismo rasero, sin considerar el compromiso comunitario, el contexto y la identidad histórica.

La misma Normal de Ayotzinapa fue objeto de reformas en 1941, cuando se separó la formación agropecuaria de la Normal (Padilla, 2009). A últimas fechas se pretendió cambiar el normalismo por el modelo politécnico para formar técnicos en turismo, con el fin de darle otro giro al empleo de los egresados. Por eso, el gobierno dejó a su suerte su supervivencia y los atacó con el mote de *violentos* con miras a fraguar su desaparición. Es necesario recalcar que, de las 36 escuelas normales creadas en 1926, sólo quedan 17 para 6 766 alumnos, atendidos por 796 maestros (Romero:2010, 8).

Podemos decir que la escalada de represiones en contra de los normalistas rurales siempre ha tenido el sello gubernamental (Padilla, 2009 y Romero, 2010). Basta recordar, que el ex presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, cerró 15 normales por considerarlas comunistas sediciosas y solidarias con el movimiento estudiantil de 1968.

En 1984 se crearon las licenciaturas y en 1993 dejan de ser federales para depender de los presupuestos estatales, situación que dificultó más su sobrevivencia. En el año 2000, el gobierno del estado de Hidalgo cerró el internado de la Normal El Mexe por haber exigido ampliación de becas. Igualmente, en 2008, el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, pretendió cerrar la normal Rural de Tenearía.

Ahora los recursos para las escuelas normales provienen del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica Normal (AEB), operado por las secretarías de Educación Pública estatales; por tanto, el presupuesto de los estados ha sido cada vez más limitado. Fue a partir de los sucesos de Ayotzinapa, que diputados federales asignaron a este tipo de escuelas 400 millones de pesos adicionales a los presupuestos estatales. Con estos antecedentes, el caso Ayotzinapa representa la degradación de las instituciones del Estado por la impunidad y la corrupción de las autoridades civiles y castrenses.

Conviene subrayar que han sido constantes los excesos de fuerza pública en contra de los normalistas por sus demandas sociales y educativas. En 2011, la policía agredió a los estudiantes de la Normal Ayotzinapa que se manifestaban cuando bloquearon la Autopista del Sol. Exigían también becas, mejora en la infraestructura, plazas laborales y apertura de la convocatoria de admisión por no ser publicada para evitar el cierre de la Normal. El saldo fue un empleado muerto por el incendio de una gasolinera, dos estudiantes muertos, nueve torturados y 24 detenidos. Luego, en 2013, el Gobierno estatal suspendió el servicio de comedor porque los normalistas protestaron contra la Alianza por la Calidad Educativa.

Otra vez, el 3 de junio de 2013, los mismos normalistas protestaron en el palacio municipal de Iguala por la desaparición de ocho líderes de la Unidad Popular, tres de ellos fueron asesinados y encontrados con huellas de tortura, esto provocó que los estudiantes apedrearán el ayuntamiento, causaran destrozos y exigieran la renuncia del alcalde José Luis Abarca, involucrado ahora en el caso Ayotzinapa.

Esto trajo consigo que en ese año, cinco relatorías especiales de Naciones Unidas: la de Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión; la de Derecho a la Libertad de Reunión y Asociación Pacíficas; la de la Situación de los Defensores de Derechos Humanos; la de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias y la relacionada con la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, dirigieran una comunicación de extrañamiento al Gobierno de México por esos hechos.

Concluimos que las agresiones del Estado siempre han llevado dedicatoria: la desaparición del normalismo y su activismo social, porque ya no se ajusta al modelo individualista-mercantilista de la educación.

El cuasi fallido Estado social de derecho

Desde el punto de vista sociológico (Hauriú, 1971), el Estado es la agrupación humana asentada en un territorio con un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, mantenida por una autoridad con poderes de coerción para asegurar un orden eco-

nómico, social, político y jurídico a cuya instrumentación se dedica el poder. Se trata pues, de un poder normativo creado por los hombres en ejercicio de su libertad y su soberanía para el bien común, no como instrumento de dominación.

Igualmente, en términos de Max Weber (1969), el Estado mantiene el monopolio legítimo de la creación de leyes y la administración, arraigada en la soberanía legitimada por el consenso social que considera que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para esa sociedad. Desde esta perspectiva, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado a mantener estabilidad económica para coadyuvar en la creación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Por tanto, debe regular y fomentar el desarrollo económico y el empleo por medio de actividades que demande el interés general (Art. 25: c).

De esta manera, el sector público, a través del Gobierno Federal asume la propiedad y el control de los organismos y empresas productivos del Estado aunque los concesione o venda, como es el caso de Petróleos Mexicanos; igualmente impulsa a las empresas del sector social para la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios socialmente necesarios con el cuidado del medio ambiente. Al mismo tiempo, provee el desenvolvimiento del sector privado para el desarrollo industrial sustentable (Art.25.c).

En este sentido, el Estado mexicano es una de las instituciones más sólidas y equilibradas de la sociedad. Sin embargo, existen fallas en la operación del sistema político y el Gobierno, en razón de que algunas instituciones son inoperantes o presentan resultados insatisfactorios.

Si nos referimos a la sucesión y la representación, los órganos de Gobierno se distribuyen competencias y jerarquías, en un plano de obediencias de los inferiores a los superiores con los consecuentes límites (Alejandro Groppali, en Porrúa, 2003).

Sin embargo, el poder del Estado se desdibuja ante la toma de decisiones sustanciales del país por los grupos económicos y la plutocracia; así como el endeble Gobierno de un presidente de la república que en 2013 llegó al poder sin legitimación popular, en contubernio corporativo con tres partidos políticos en uno (PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza), mañosamente integrados para acaparar recursos y votos, con el fin de asegurar el poder, solapados

en marrullerías y el escandaloso uso de recursos públicos y privados. Completan el cuadro, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, el saqueo de los recursos públicos y los excesos gastos de los gobernantes.

Ahora bien, con relación a sus fines, el Estado es la organización pública y parte de una nación (Recasen Siches, 1963: 52ss) que está al servicio de los individuos, éste nunca debe ser degradado a un mero medio del Estado. Por tanto, para el cumplimiento de sus fines (Jellinek en Máynez, 2002) requiere una estructura que garantice a los individuos los derechos subjetivos públicos que hacen valer estatus personal. Es decir, el derecho a la libertad como facultad reconocida en las normas para ejercer derechos y cumplir obligaciones; el derecho de petición para que el Estado ejercite la actividad administrativa e intervenga a favor de sus intereses; y, los derechos políticos de participación en la vida pública.

Con base en ello, el Estado moderno constitucional democrático y el Estado de Derecho son instrumentos que impiden el ejercicio sin control del poder del Estado para mantener el orden y la libertad al mismo tiempo (Zippelius, 1985). De modo que el Estado de Derecho representa el control y la función de los órganos del poder y el ejercicio de la autoridad. Al mismo tiempo, garantiza el ejercicio pleno de los derechos individuales y sociales.

Por consiguiente, en términos de Humberto Bobbio (2006), el Estado de Derecho en México debiera representar la democracia, el derecho y la razón, la paz y los derechos humanos, el derecho a la vida, las libertades fundamentales, los derechos sociales y la supervivencia. En efecto, el Estado es responsable directo de los actos u omisiones de un servidor público en ejercicio de sus funciones o cuando instigue o colabore con un particular en la afectación de los derechos humanos reconocidos por la Constitución o en los tratados internacionales.

En este tenor, el Estado mexicano se sujeta al sistema de leyes aplicado por igual a las personas, las instituciones y al Estado mismo, con base en la legalidad, la división de poderes, la transparencia procesal y respeto a los derechos humanos. Sin embargo, esa división de poderes ha fallado en México. En lo que toca al caso Ayotzinapa, resulta ser un claro ejemplo de violaciones sistemáticas de los derechos humanos a que se refiere Bobbio.

A pesar de que la Constitución es garante del Estado de Derecho en cuanto que obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger las garantías individuales, sociales y los derechos humanos. Insta al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación que atente contra la dignidad humana y que anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas (Art.1: c).

Por el contrario, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, constató en 2014 las condiciones de pobreza del entorno social y el deterioro en la escuela Normal, situación que violenta los derechos a la educación, salud, la vivienda y el desarrollo de quienes ahí conviven (GIEI, 2015: 16). Por eso, cada año, los estudiantes recurren a la movilización política para exigir mejoras en la infraestructura y la revisión del presupuesto (2.5 dólares) asignado para la dieta de cada alumno.

En cuanto al caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de esta escuela, las víctimas han sido privadas de la protección de sus derechos relacionados con: la identidad, la libertad y seguridad, la vida, el no sometimiento a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. La violación del derecho a la personalidad jurídica, a un juicio imparcial con las garantías debidas, los recursos legales y conocimiento de la verdad. Por consiguiente, se han violentado los derechos humanos de las víctimas, sus familias y la comunidad, en contravención a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994).

Ahora bien, reorientando el tema hacia el Estado Social de Derecho (Diego Valadés, 2002), su funciones garantizan la separación de los órganos de poder, el ejercicio de la autoridad sobre las personas conforme a normas conocidas y no retroactivas; el respeto a los derechos y libertades individuales, la reivindicación y la tutela de los grupos económicamente débiles, el desarrollo del pluralismo como instrumento de la sociedad para expandir sus prerrogativas y controlar los órganos de poder.

Contrario a la teoría del Estado, México es un Estado débil en cuanto que los gobernantes “franquician” el poder con las elites económicas y políticas, pues aun en las mínimas condiciones de

bienestar, se enmarca un cuasi fallido Estado Social de Derecho, en razón de que no favorece el desarrollo de las capacidades humanas. Es decir, el disfrute de una vida prolongada y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno. Asimismo, la creación de condiciones para el desarrollo humano por medio de la participación en la vida política y comunitaria; la sostenibilidad ambiental, así como la promoción de la igualdad y la justicia social. En efecto, con relación al índice de Desarrollo Humano (INDH), México ocupó el lugar 74 en el mundo con 0.756 de INDH, por arriba de Brasil, debajo de Sri Lanka y Cuba (PNUD, 2015).

Ahora bien, el INDH nacional en 2014 fue de 0.746, no obstante que se catalogó como nivel alto, 35.5% de la población vive en entidades con pobre desarrollo humano. Estas cifras se traducen en carencias por bajo nivel de ingreso, rezago educativo, falta de acceso servicios de salud y seguridad social, deficiente alimentación, falta de servicios básicos en la vivienda.

Esto quiere decir que 46.2% de la población, equivalente a 55.3 millones de personas, vive en condiciones de pobreza. En tanto 9.1% de la población, es decir, 11.4 millones de personas, sufre pobreza extrema con 3.6 en carencias (Coneval, 2015). Precisamente, el estado de Guerrero tiene 39.7% de pobres y 4.3% en pobreza extrema (INDH, PNUD, 2015).

La Normal Rural Raúl Isidro Burgos está asentada en el kilómetro 14 de la carretera Chilpancingo-Tixtla, en el poblado serrano llamado Ayotzinapa, en el municipio de Zitlala. Se trata de una comunidad de apenas 673 habitantes en 143 viviendas, la mayoría de lengua indígena (84.6%), 32.20% de analfabetas, 48.42% con primaria incompleta, 27.27% sin agua entubada, 15.38% con viviendas sin excusado, 20.28% con piso de tierra, 18.18% sin drenaje, 4.20% con falta de energía eléctrica, 27.27% sin agua entubada y 61.52% sin servicios de salud (Sedesol, 2015;Ceneval, 2010; Conapo, 2011). Con este panorama, consideramos que los constitutivos de la teoría jurídica del Estado, colisionan con un cuasi fallido Estado Social de Derecho, ante la falta de mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población, la inseguridad, el incumplimiento de las leyes y la incontrolable impunidad, la corrupción y la delincuencia organizada. En conclusión, se confirma la inexistencia de Estado Social de Derecho.

El contexto de violencia

Es lamentable que los gobiernos mexicanos desde hace mucho tiempo hayan sido omisos o se hayan coludido con el “narco”. Podemos decir que desde la década de los años sesenta se venía visualizando la vinculación del Estado en la lucha entre los cárteles por el control de las plazas y los cultivos de estupefacientes y otras actividades lucrativas relacionadas con los delitos de trata de personas, el secuestro, la extorsión, los bloqueos de las vías de comunicación, la desaparición forzada y los asesinatos colaterales de ciudadanos inocentes; tanto de elementos de las fuerzas de seguridad, cuanto de políticos y de servidores públicos. Se trata, pues, de acciones violentas con expresiones de horror para infundir temor entre los grupos delincuenciales y en la sociedad. Remata con la gravedad de dejar el campo libre a la delincuencia organizada que engulle a los jóvenes y mantiene el terror en la sociedad, un auténtico terrorismo de Estado que da cuenta de la transgresión absoluta de las leyes más elementales de convivencia humana.

Sólo en el estado de Guerrero se disputan las plazas del narcotráfico los cárteles Los Rojos y Guerreros Unidos, a este último se le imputa la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Durante los seis meses que duró el trabajo del Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI) enviado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recibió denuncias de desaparición de 148 personas en el estado de Guerrero, acaecidas entre 2012 y 2014; de las cuales, más de la mitad ocurrió en las poblaciones de Iguala, Cocula, Teloloapan y Chipalcingo, localidades cercanas al escenario de los homicidios y desaparición forzada de los estudiantes.

Si consideramos que el municipio de Iguala tiene una población de 151 660 habitantes (INEGI,2010;GIEI),0.58% ha sido desaparecida en los últimos años, sin contar los restos de las fosas que se han estado descubriendo. Llama la atención que durante la administración del presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca, en 2012 desaparecieron cinco personas, 33 en 2013 y 17 más en 2014, es decir, 55 (67%) de los 88 casos ocurridos en Iguala; sin considerar los 43 estudiantes del caso Ayotzinapa en 2014, de quienes se le imputa su desaparición (GIEI, 2015).

Este descontrol social llevó al grupo de expertos a concluir que la desaparición forzada en el municipio de Iguala es una práctica frecuente, realizada en forma colectiva contra múltiples víctimas de distintos sectores sociales. Cabe señalar que en el mismo mes de la desaparición de los estudiantes, hubo otras dos más.

Así pues, concluimos que las omisiones del Estado y la falta de control de los órganos de gobierno han propiciado la inseguridad y el control de poblaciones por parte de la delincuencia organizada, resultado de lo cual, la vida de los ciudadanos depende de las irracionales decisiones de grupos delincuenciales, con lo que se incumplen los fines del Estado de Derecho, dado que se presume que desde el Estado se permitió un ataque generalizado contra la población civil con pleno conocimiento de la existencia de cárteles de la droga en la región, sin que se hayan adoptado medidas de prevención y reacción contra ese tipo de delincuencia.

Los hechos de Iguala

El municipio de Iguala de la Independencia se ubica al norte de Chilpancingo, Guerrero, a 245 kilómetros de Ayotzinapa, aproximadamente a tres horas. Precisamente en Iguala fue el escenario de los hechos violentos. Cabe mencionar que durante todo el tiempo en que los estudiantes botearon y tomaron camiones, e incluso durante la agresión estuvieron siendo observados por las autoridades civiles y los agentes militares de inteligencia.

El 26 de septiembre de 2014, por la tarde, los estudiantes salieron de Ayotzinapa en dos camiones de pasajeros incautados, se enfilaron rumbo a Iguala a tomar otros autobuses en la central de camiones, con el fin de realizar sus prácticas docentes en los poblados de la costa Grande y la Costa Chica en el transcurso de los días, según el dicho de los sobrevivientes. Después acordarían con los choferes, que los trasladaran a la capital del país a la marcha de conmemoración de otro aniversario de la masacre de estudiantes de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968; conjuntamente con otras normales rurales que se darían cita en Ayotzinapa.

Según versiones de los estudiantes sobrevivientes, cuando ya salían de Iguala, como a las 20:00 horas, pasaron de largo, por el

evento de la presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF); las autoridades municipales afirman que fueron a boicotarlo, el hecho es que a unas cuadras fueron emboscados por policías municipales y ahí murieron tres normalistas. Asimismo, fue atacado un camión donde viajaba el equipo de de futbol Los Avispones, por completo ajeno a los estudiantes: fallecieron un menor y el chofer. También falleció una mujer que viajaba en taxi. Resultaron heridos dos normalistas, uno con un disparo en la cabeza y otro con un disparo en la boca. La segunda agresión fue a las 00:00 horas del día 27 de septiembre, los 43 estudiantes fueron secuestrados por los policías de Iguala y llevados al cuartel con el apoyo de policías de Cocula; de ahí los trasladaron a Pueblo Viejo, donde fueron entregados al cártel de la droga Guerreros Unidos.

En octubre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó medidas cautelares al Estado mexicano por la situación de gravedad y la urgencia de encontrarlos con vida o para determinar su paradero.

En su informe, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2015) corroboró que existió colusión entre las autoridades políticas, la policía del municipio de Iguala y la policía de Cocula, con la delincuencia organizada en la comisión del delito de privación de la vida de seis personas, lesión de 33 y la desaparición de los 43 estudiantes.

Un año después, el 27 de enero de 2015, la Procuraduría General de la República (PGR) presentó a la opinión pública los resultados de su investigación, en la que se manifiesta que los jóvenes acudieron a la ciudad de Iguala azuzados por Los Rojos para boicotear el informe de la esposa del presidente municipal, María de los Ángeles Pineda, presidenta del DIF. Fueron entregados por policías municipales a miembros del cártel Guerreros Unidos, quienes los confundieron con gente de la organización contraria, Los Rojos; en esta ocasión, el procurador Jesús Murillo Karam aseguró que los estudiantes fueron cremados en el basurero de Cocula y sus cenizas tiradas al río San Juan.

En cuanto se dio por cerrado el caso, el presidente Enrique Peña Nieto, en representación del poder Ejecutivo en el poblado de Coyuca de Benitez, estado de Guerrero, llamó al país a “superar” el dolor generado por el caso: “Quiero convocarles para que su capaci-

dad, compromiso con su estado, con su comunidad, con sus propias familias, hagamos realmente un esfuerzo colectivo para que vayamos hacia adelante y podamos realmente superar este momento de dolor”. (Expansión, 2015).

Sin embargo, ante la inconformidad de las víctimas y de la opinión pública nacional, así como por la presión internacional, el presidente destituyó al procurador y tuvo que declarar la reapertura del expediente; asimismo, la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que ésta enviara un equipo de expertos con el fin de revisar el estado de la investigación.

Así, en estas condiciones, llegó a México el Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI) como coadyuvantes en el proceso penal y en la búsqueda de los desaparecidos, la atención a las víctimas y los familiares. El GIEI estuvo integrado por Ángela Buitrago, maestra en derecho penal, y doctora en sociología, Colombia; Claudia Paz, abogada y ex fiscal general de Guatemala; Francisco Cox, abogado penalista de Chile; Alejandro Valencia Villa, abogado, experto en derechos humanos, Colombia; y, Carlos Martín Beristain, médico y doctor en psicología, España. Más aún, el GIEI asumió funciones que debería haber desempeñado el Estado, pues se constituyó en observador y facilitador del acercamiento entre familiares, la PGR y la Secretaría de Gobernación (SG), con la intención de destrabar la “verdad histórica” presentada en el informe del Gobierno Federal.

El gobierno de México autorizó al GIEI que trabajara por seis meses, es decir, de marzo a septiembre de 2015. Pero este grupo, desde el inicio encontró un complejo escenario que culminó con un diagnóstico inconcluso del contenido del expediente y de sus propias investigaciones acerca de los hechos y sus posibles causas sobre lo sucedido la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero. Definitivamente, hubo acciones desde el Estado, dado que el Gobierno es el poder del Estado que concentra las facultades del poder Ejecutivo en el presidente, gobernador o presidente municipal y sus gabinetes; el poder legislativo en el Congreso de la Unión, es decir, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores; y, el poder judicial en la figura de los jueces y ministros. Por tanto, algunos servidores públicos en ejercicio de la soberanía realizaron actos de Estado en sus actuaciones como parte de la estructura de los órganos con distintas funciones de gobierno.

Como se ha dicho, el GIEI detectó violaciones a los derechos humanos y la comisión de delitos de homicidio, tortura, tentativa de homicidio, encubrimiento, obstrucción a la justicia, abuso de autoridad, uso inadecuado de la fuerza, lesiones y amenazas en contra de los normalistas, pero también los delitos de malos tratos y torturas para obtener confesiones de los presuntos delincuentes detenidos.

Mucho se especuló acerca de si el caso Ayotzinapa pudiera llevarse a la Corte Internacional Penal (CIP), de conformidad con el Estatuto de Roma (2002) adoptado por México en 2006; en razón de que jefes y funcionarios superiores, como personas físicas pudieron haber tenido responsabilidad penal en la comisión de un crimen internacional, porque se actuó bajo su autoridad o de sus fuerzas al mando y control efectivo. Si los representantes del Estado no ejercieron el control apropiado, supieron de los hechos o debieron saber que se estaba cometiendo o se pretendía cometer ese crimen, no adoptaron las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión o denunciar ante las autoridades competentes para su enjuiciamiento (arts. 25 y 28).

Sin embargo, por la complejidad de los hechos, el procedimiento de la Corte, la falta de culminación de la investigación en el sistema jurídico interno y las implicaciones políticas internacionales, hacen poco probable que se pueda llegar a un Tribunal Internacional que atienda el caso Ayotzinapa.

Por último, diremos que en efecto, hubo omisiones y falta de control por parte de los órganos de gobierno; sustracción de la protección de la ley, privación de libertad, asesinato y desaparición forzada con la aquiescencia del Estado. Perfeccionándose, de esta manera, la desaparición forzada de personas, conforme la describe el Código Penal Federal, independientemente de que se trata de un crimen de lesa humanidad.

La seguridad pública

Precisamente, el Estado como asociación política (Max Weber, 1969:1056), instituye el monopolio legítimo de la fuerza militar y la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. Es decir, es la fuente única del derecho de coacción (Héller, 1995). Con esta

perspectiva, la seguridad pública y la seguridad ciudadana tienen dos percepciones: la objetiva acerca de una amenaza sufrida, y la otra, subjetiva de una amenaza percibida, a las que debe responderla protección del Estado.

Por lo que se refiere al Estado mexicano, la Constitución es garante del Estado de Derecho en cuanto que obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger las garantías individuales, sociales y los derechos humanos. Insta al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación que atente contra la dignidad humana y que anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas (Art.1: c).

Conviene aclarar que la Constitución deriva la seguridad pública a instituciones civiles regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia y profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en la formulación de políticas públicas para la prevención, la investigación y la persecución de los delitos (Art. 21: c). Por su parte, la Ley General del Sistema de Seguridad Pública salvaguarda preserva, previene y sanciona, investiga, persigue y reinserta en los términos de las competencias de los tres órdenes de gobierno:

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art.2).

Lo anterior establece el carácter civil de la seguridad pública, por lo que no puede encargarse esta tarea a las Fuerzas Armadas, ya que la misma Constitución establece que en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede desconectarse de la disciplina militar (Art. 129: c). Pero otorga facultades al presidente para disponer de la totalidad de la Fuerza Armada y la Fuerza Aérea para preservar la seguridad interior con autorización del Congreso. No obstante, el Ejecutivo y la Suprema Corte han considerado la legitimidad de su uso porque, al parecer, han estado en riesgo los fines del Estado (Art.89-IV:c).

El mismo secretario de la Defensa Nacional declaró que dado que la preparación de los militares es para enfrentar una guerra, no para tener una reacción mínima, como es lo adecuado para la seguridad pública, no piensa que deban “hacerle de policías”; aunque coadyuva, en acatamiento a las órdenes del presidente de la república como comandante supremo de las Fuerzas Armadas: ejército de tierra, marina armada y fuerza área armada.

Ahora bien, por lo que toca al Batallón 27 de Infantería destacado en la población de Iguala, éste ha sido mencionado como violador de derechos humanos en la guerra sucia de las décadas de los años setenta y ochenta. Según *Human Rights Watchen* su informe *Ni seguridad ni derechos*, publicado en noviembre de 2011, señaló que hay evidencias de que el ejército participó en la desaparición de seis jóvenes en la población de Iguala en 2010.

Ahora bien, en la investigación de los hechos de Ayotzinapa se menciona que el 28 de septiembre, el coronel Juan Antonio Aranda Torres, comandante de élite del 27 Batallón de Infantería, con sede en Iguala, Guerrero, lugar donde se dieron los hechos, asistió al informe de María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del alcalde José Luis Abarca, ahora implicados en las desapariciones de los 43 normalistas. Este militar declaró en las diligencias, que no se dio cuenta de la agresión policial ni de la amenaza de sus soldados a los estudiantes de la Escuela Normal. Del mismo modo, aseguró que ningún miembro del batallón a su mando se percató de que la zona estaba minada con fosas clandestinas con restos humanos, ni del negocio del narcotráfico en la región. Situación por demás difícil de creer puesto que el ejército mismo tiene servicio de inteligencia en la región donde opera.

El 17 de febrero de 2015, el presidente de la república aseguró a los diputados que la 35ª Zona Militar es la que está a cargo de la Operación Conjunta Guerrero Seguro, del área de Iguala y no el 27 Batallón. Por tanto, lo excluye de cualquier responsabilidad en los hechos. Resulta difícil creer que el presidente de la república haya sacado al ejército a prestar servicio de seguridad pública para enfrentar a los narcos, y que el Batallón 27 se haya acuartelado en Iguala, por lo que el GIEI consideró que hace falta investigar cuál fue su intervención y cuáles sus omisiones.

Esto, porque encontró evidencias de que el 26 de septiembre de 2014, el Batallón 27 de Infantería estuvo al tanto de los hechos y no evitó la agresión, tampoco impidió la desaparición de los estudiantes, no protegió la zona de los hechos, ni evitó el segundo ataque. Sin embargo, las autoridades federales no han permitido investigar a fondo al personal militar para esclarecer el contexto en los hechos y el mercado de la heroína.

El GIEI, en su informe, instó al Estado mexicano averiguar la injerencia de los militares en la zona. Para empezar, a completar las comparecencias de cuatro militares informantes sobre la seguridad pública en las poblaciones de Iguala y Cocula, así como de los otros tres que acudieron al lugar de las agresiones.

A manera de cierre de este apartado queremos mencionar que encontramos fallas en la seguridad pública por parte del Estado, por omisiones y falta de control en la región. Así como la intervención sistemática contra civiles, sustrayéndolos de la protección de la ley por grupos de delincuentes con autorización y apoyo del Estado e, incluso, con acciones directas de servidores públicos. Por todo ello, se constituyen los supuestos de tipo penal para enjuiciar a los responsables con las agravantes de la ley. A continuación se señalan las responsabilidades implicadas de cada uno de los poderes del Estado.

De la responsabilidad del poder Ejecutivo

Desafortunadamente, las secretarías de Estado han dejado de cumplir parte de las funciones del fortalecimiento de la cohesión social, la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico y social, conforme la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El poder Ejecutivo, por su parte, es el responsable directo de la seguridad, la investigación de los delitos, la administración penitenciaria y la salvaguarda de los derechos humanos. Si esto no se cumple a cabalidad, entonces estamos ante un fallido Estado de Derecho. Por tanto, el Estado es responsable directo de la impunidad que se vive en México.

Del presidente de la república

El Supremo Poder Ejecutivo de la Unión se deposita en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 80: c). En lo conducente, se encarga de preservar la seguridad nacional y dispone del ejército, de la armada y de la fuerza aérea para la seguridad interior y la defensa exterior de la Federación y forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Según el Estatuto de Roma, podría enjuiciarse en la Corte Penal Internacional al presidente Enrique Peña Nieto, como persona física o persona natural, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas, aunque es difícil demostrar que haya actuado directamente, o haya ordenado, facilitado o contribuido en la comisión de este crimen internacional (Art.25.1). Sin embargo, se presume que por su alta investidura y su máxima autoridad, tendría la obligación de estar al tanto de lo que pasaba en esa zona geográfica y no adoptó medidas para prevenir y controlar a los servidores públicos (Art. 28). Aunque la falta de pericia en su quehacer como mandatario no sería suficiente para acreditar el conocimiento y la intención de las consecuencias de este lamentable hecho.

De la responsabilidad de los servidores públicos y jefes superiores y militares

Ahora bien, por lo que respecta a las autoridades o a los jefes superiores que actuaron con conocimiento e intención directamente en los hechos, como el presidente municipal de Iguala y los policías municipales de Cocula incluso los militares, aunque la PGR ha evitado involucrarlos. A estos servidores públicos y a los grupos de delincuencia organizada que actuaron con apoyo del Estado para cometer un crimen de lesa humanidad, sí es posible llevarlos ante la Corte Penal Internacional, dado que se dan los supuestos de un crimen internacional de desaparición forzada de personas (arts. 28 y 30). Siempre y cuando el Estado solicite a la Fiscalía de la Corte que investigue los hechos o que el fiscal lo haga de oficio a partir de información que le hagan llegar las víctimas (arts.13 y 14).

La responsabilidad penal sería individual y no afectaría la responsabilidad del Estado, pues la Corte es competente para juzgar

a una persona si comete el crimen, solo, con otro, o por conducto de otro, o en grupo. Si por conducto de ésta o éstas se ordenó, propuso, indujo, contribuyó intencionalmente; del mismo modo, si se suministraron los medios para que se diera crimen consumado o en tentativa (Art.25). Esto sería viable si en México no se resolviera el asunto satisfactoriamente para las víctimas, además de que permitiría contrarrestar la impunidad que priva en México. Aunque el Centro de Investigaciones para el Desarrollo A. C. (CIDE) asegura que en México la impunidad alcanza grados superiores a 98%, debido a que apenas alrededor de 1.5% del total de las denuncias presentadas (se estima que 20% del total de los delitos cometidos) llega ante un juez.

De la responsabilidad internacional del Estado

El Estado mexicano no podría juzgarse con sus propias leyes, pero sí a partir del Derecho Internacional, si se le denuncia por el crimen internacional de lesa humanidad, específicamente por la desaparición forzada de personas; por la acción u omisión, consentimiento o aquiescencia de los servidores públicos; ya que se trata de un ilícito excepcionalmente grave, contrario al derecho internacional, que afecta a los intereses de la comunidad internacional, la paz y la seguridad de la humanidad.

Aunque no se puede responsabilizar penalmente, sí se comprometería a reparar y garantizar la no repetición. Las acciones se presentan después de que se agoten los recursos legales internos. Puede plantearse por persona, grupos o entidad no gubernamental reconocida, ante el Consejo de las Naciones Unidas o ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ante ésta, por violaciones a la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de la cual derivaría una recomendación vinculante voluntariamente.

De la responsabilidad de las autoridades municipales

Ahora bien, hay evidencias en el caso Ayotzinapa de la colusión de autoridades municipales y miembros de las corporaciones de seguridad pública municipal con las organizaciones criminales Guerreros Unidos y Los Rojos.

De las fallas de la Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República es el órgano del poder Ejecutivo Federal encargado de investigar y perseguir los delitos del orden federal. Está a cargo del procurador general de la república, quien preside el Ministerio Público de la Federación, dispone de la policía investigadora y de los peritos (DOF,09/10/2015).

De conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría responde al interés social y del bien común, de acuerdo con los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos (art. 1).

En el mismo sentido, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública está a cargo de: las instituciones policiales, la procuración de justicia, la prevención, la investigación y la persecución de los delitos, la ejecución de las penas y la reinserción del sentenciado. Siempre en coordinación con la Federación, las entidades federativas y los municipios, con el fin de proteger los derechos de las personas, la preservación de las libertades, el orden y la paz (arts. 2 y 3).

Precisamente por esas incompetencia e impunidad gubernamental, la inseguridad ha cobrado 48 mil muertos y 25 230 personas desaparecidas o no localizadas, según datos reconocidos por la Secretaría de Gobernación en 2016. Según datos de las organizaciones civiles, suman 27mil desaparecidos, entre éstos, 134 activistas defensores de derechos humanos. Aunque la cifra negra es de 90% más, porque hay casos que no se reportan a la PGR y existen cuerpos sin identificar; asimismo, éstas señalan que desde 1960 ha habido 50 mil detenidos-desaparecidos. Hasta enero de 2016 apenas había diez sentencias federales.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa, la PGR dispone de la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas, adscrita a la subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DOF,09/10/2015). Igualmente, está la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, con la presunción de que son cometidos por alguna organización criminal.

Las organizaciones sociales y familiares de las víctimas conocen con mayor cercanía la magnitud del problema de la desaparición forzada de personas y de la ineptitud de las instancias judiciales para resolver estos delitos. También detectan fallas y carencias en la PGR: se carece de equipo para la exhumación de fosas clandestinas, hace falta complementar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no hay suficientes ministerios Públicos en la Fiscalía especializada.

No hay que olvidar, por otro lado, las afectaciones a los proyectos de vida de las familias de las víctimas; en distintas esferas, particularmente en la salud, las limitaciones económicas, las interrupciones periódicas en la asistencia al trabajo o a la escuela y el abandono de otros hijos y la consecuente inestabilidad familiar. Por ejemplo, en 2016 se han registrados 27 638 casos en proceso de investigación.

A pesar de que con relación al caso Ayotzinapa, la PGR desestimó los dictámenes del equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), evitó que fueran más allá de su competencia en antropología, criminalística y genética, cuando declaró que no hay evidencia científica que avale que las cenizas del río San Juan correspondan con las del basurero de Cocula. Aunque aseguró que uno de los restos encontrados allí, sí correspondía al estudiante Alexander Mora. No obstante, la PGR no registró las diligencias previas anteriores al hallazgo (del 27 de octubre de 2014) e impidió el acceso a la información.

La investigación del GIEI indicó que hubo fallas en la coordinación y la supervisión de las investigaciones, la identificación forense, la persecución del delito, las denuncias, diligencias y la protección de las víctimas. Igualmente, la PGR excluyó diligencias en los expedientes y realizó pesquisas no registradas.

Hasta 2016, la PGR y la Procuraduría General del Estado de Guerrero (PGE) no habían agotado las líneas de investigación de la ruta de desaparición para dar con el paradero de dichos estudiantes (CNDH, 2015), no han evitado que las pruebas se contaminen, alteren y destruyan las evidencias y pierdan valor probatorio en contra de los inculpados. Por tanto, existe incumplimiento pleno del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense de 2015, relacionado con el Protocolo de Minnesota (1991), adoptado por la Organización de las Naciones Unidas y México en 2006.

El protocolo de Minnesota

El *Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias* (Naciones Unidas, 1991), mejor conocido como Protocolo de Minnesota, se refiere a la aplicación de criterios forenses en las investigaciones de los casos mencionados, relacionados con exámenes independientes de todo tipo de presión política y el cumplimiento de métodos científicos aceptados por la comunidad internacional.

Con relación al Caso Ayotzinapa, el Estado tendrá que garantizar presupuesto suficiente para este tipo de investigación y considerar la complejidad y el contexto en que sucedió la desaparición forzada; así como vincular los hechos a partir las siguientes observaciones presentadas por el GIEI:

- *Evidencias*: mediante orden judicial autorizar capturas, cateos, escuchas o intervenciones o entrega de información telefónica para investigar graves violaciones de derechos humanos. Asimismo, la preservación de videos y grabaciones; la protección de la escena, el resguardo y el registro de evidencias, además de garantizar una adecuada cadena de custodia.
- *Pruebas*: rechazar las pruebas obtenidas por tortura, malos tratos y otras formas de coacción, tratos crueles, inhumanos y degradantes; pero serán válidas como prueba de abusos contra el responsable que las obtuvo de la manera mencionada.
- *Denuncias*: incorporar los juicios en juzgados especializados de 24 horas con competencia nacional y reconocer denuncia presentada en cualquier lugar del país.

Las deficiencias del Ministerio Público

El Ministerio Público interviene desde la averiguación previa hasta la consignación a los tribunales, ejercita la acción penal, la intervención en la primera y la segunda instancias hasta la ejecución de la sentencia (art. 4 LPGR). Según la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (2014), el Ministerio Público es el operador directo de las investigaciones, aunque éstas no han avanzado lo suficiente para aclarar qué pasó y quiénes son los presuntos respon-

sables, por lo que hay que cumplimentar las siguientes observaciones del GIEI:

Acción penal:

Presentar la teoría del caso, las líneas de investigación, el plan de diligencias y actas con acuerdos.

Fortalecer las acusaciones para evitar la impunidad.

Registros:

Registrar los perfiles de los desaparecidos.

Identificar el *módus operandi* del delincuente.

Indagatorias:

Agotar la indagatoria acerca de los elementos de la policía federal sobre los hechos relacionados con la agresión al equipo de fútbol Avispones, de Chilpancingo, y a los agentes municipales sobre su vinculación con los cárteles de la droga.

Solicitar a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y las comercializadoras de este tipo de servicios información para la geolocalización.

Que la policía federal continúe la búsqueda de posibles hornos de cremación en lugares públicos y privados de los municipios de Iguala y Cocula.

Cooperación:

Cooperación con las autoridades involucradas.

Colaboración internacional a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para evitar que las personas con orden de aprehensión se refugien en algún otro país.

Asesoría a víctimas y familiares

Establecer mecanismos permanentes de información sobre la investigación.

Brindar las condiciones de seguridad, recursos pertinentes y la garantía del derecho de obtener peritajes independientes, garantizar el derecho humano a la justicia y el derecho a la verdad.

Proporcionar información, orientación y capacitación acerca del procedimiento judicial; ya éstas decidirán si solicitan asesoría jurídica federal dependiente de la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas de la Ley General de Víctimas.

Información:

Incorporar información del periodo de la *guerra sucia* de las décadas de los años setenta y ochenta que determinaron la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 26/2001.

Las averiguaciones previas de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

Las referentes a las víctimas identificadas por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.

Las limitantes del poder Legislativo

El poder legislativo se deposita en un Congreso general dividido en dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores (Art.50:c), que tiene, entre otras funciones importantes, la de expedir leyes, adecuarlas al sistema legal para evitar los vacíos que faciliten la impunidad, asignar presupuestos para la seguridad y la justicia y auditar su ejercicio.

De conformidad con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de la Asamblea General de Naciones Unidas, la desaparición forzada de personas no puede considerarse como emergencia pública. Por tanto, cuando esta práctica se generaliza, se considera delito de lesa humanidad. En razón de su gravedad social, se dispuso el 30 de agosto como el Día Internacional de las Víctimas de este delito. Sin embargo, en México, el poder Legislativo no ha creado una ley general que unifique las disposiciones disgregadas que aparecen en los códigos penales y civiles.

La desaparición forzada es un delito grave cometido por servidores públicos y particulares con apoyo del Estado, o puede tratarse de desaparición por particulares sin intervención de un servidor público, en contra de un ser humano a quien se le despoja de la protección de sus derechos. En el mismo orden están la omisión de información y la obstaculización de la investigación. Así lo define la citada Convención Internacional:

[...] Se entenderá desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sean obra de agentes del

Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (art. 2:).

Podemos decir que la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas es más específica que el Código Penal Federal sobre los responsables:

Responsables: Según la Convención, es responsable la persona que cometa, ordene, induzca o intente cometer el delito o participe de alguna manera. Se incluye al superior jerárquico que intervenga de forma directa o consciente tenga conocimiento de que sus subordinados hayan cometido tal delito, igualmente cuando haya ignorado información que indique dicha conducta y no actúe para prevenir, reprimir o denunciar los hechos ante la autoridad competente de la investigación y el enjuiciamiento. Incluida mayor severidad cuando se trate de militares. Convención internacional para la protección de todas las personas contra la desapariciones forzadas de la Asamblea General de Naciones Unidas, (1992).

Podría ser atenuante de la pena el que el delincuente coopere para la reaparición con vida de la persona desaparecida o identifique a los responsables. En sentido contrario, será agravante el deceso de la persona desaparecida, cuando se trate de mujeres embarazadas, niños, discapacitados y otras personas vulnerables. En el caso de los menores de edad, además se contraviene lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño. Al mismo tiempo, las personas imputadas recibirán un trato justo y gozarán de las garantías judiciales y de la ley (arts. 7 y 11: Convención).

Las víctimas: Se acreditan como víctimas ante la ley, las personas físicas que sufren daños físicos, mentales, emocionales o ven afectados sus bienes jurídicos y derechos. De igual forma, los familiares o las personas físicas a cargo de la víctima directa. En la misma situación legal están los grupos sociales, comunidades u organizaciones sociales, así como las víctimas potenciales por prestar asistencia a la víctima, por impedir o detener la violación de derechos e intereses (art. 4: Convención).

La comunidad: La sociedad también es víctima indirecta de la desaparición forzada de sus miembros, pues las familias sufren vul-

nerabilidad económica y marginación social. Es decir, se desgarran la cohesión social; al mismo tiempo, en la colectividad se genera histeria, inseguridad y terror.

Protección física: La protección va dirigida a las víctimas que han sido privadas de sus derechos relacionados con: la identidad, la libertad y la seguridad, la vida, el no sometimiento a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Protección legal: Las víctimas requieren protección legal cuando son objeto de violación del derecho a la personalidad jurídica, a un juicio imparcial con las garantías debidas y recursos, a los recursos legales y conocimiento de la verdad.

Reparación e indemnización: Las víctimas y sus familias deberán recibir del Estado la protección y la atención integral en materia de salud y educación. Asimismo, se deberá cumplir con el compromiso vinculante de la prevención, la atención y la sanción.

En México, el Artículo constitucional 73, fracción XXI inciso a), otorga al Congreso la facultad para expedir leyes generales con los tipos penales y sanciones en materia de secuestro, desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes. Igualmente prevé el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Sin embargo, esto no se ha cumplido.

Ahora bien, según la Convención, la acción penal de desaparición forzada y la pena al responsable serán imprescriptibles o equiparables al delito más grave en la legislación interna; tampoco procede la obediencia debida. En México, este delito se tipifica en el Código Penal Federal; sin embargo, no obstante la gravedad, no ha culminado en una Ley General sobre la desaparición forzada de personas. Precisamente, el Código Penal impone penas diferenciadas para determinadas circunstancias, pero las penas mínimas son demasiado bajas, esto es: mínimo cinco años a máximo 40 años de prisión; en ese transcurrir, la impunidad y la corrupción hacen lo suyo para obtener la pena más baja.

Con la intención de salvar vidas, las penas son menos severas en los casos en que el delincuente coopere; sin embargo, las penas mínimas siguen siendo tan bajas que el delito deja de ser grave en la práctica. Por ejemplo, si la víctima es liberada dentro de los tres días siguientes a su captura, entonces, la pena será de ocho meses a cuatro años de prisión; o si la víctima es liberada dentro de los diez

días siguientes, la pena es de dos a ocho años. Aun se puede disminuir hasta la tercera parte cuando el implicado suministre información para el esclarecimiento de los hechos y a la mitad si contribuye a la aparición de la víctima (arts. 215 A y B).

Al servidor público sentenciado por este delito se le destituirá del cargo e inhabilitará por 20 años para el desempeño de cualquier cargo público. Correrá la misma suerte, si impide el libre acceso al lugar donde se pueda encontrar la persona desaparecida (arts. 215 C y D); en todos los casos, sin considerar los actos u omisiones que constituyan delitos por sí mismos.

El Código Civil Federal (2013) incorpora la acción de petición de declaración de Ausencia por parte de los herederos legítimos o instituidos en testamento, o por quien tenga derecho u obligación que dependa de la vida, muerte o presencia del ausente o el Ministerio Público. Ante la falta de una ley general, cada estado legisla en forma diferenciada, por lo que quedan vacíos legales que son aprovechados por los perpetradores. Por tanto, el Estado ha sido omiso en atender y erradicar el problema.

La Declaración de Ausencia

Esa falta de integralidad legislativa es una responsabilidad grave del poder Legislativo, pues va parchando las ausencias de la desaparición forzada de personas. Al parecer, en cumplimiento constitucional de expedir leyes prontas, recientemente la Cámara de Diputados mediante el boletín 5580 (2015) emitió un dictamen que acorta el tiempo de procedimiento judicial, de dos años a que se refería el Código Civil Federal, a seis meses, para solicitar la Declaración de Ausencia de una persona que de manera prolongada esté fuera de su domicilio, se ignore su paradero, se tenga duda de si está viva o muerta. Los legisladores consideraron que, con esto, se cumplirían con prontitud las obligaciones legales contraídas por el ausente, así como la administración de su patrimonio.

La exposición de motivos se centró en el deseo de evitar gastos a los deudos por el proceso tan largo: “para contribuir en algo o aminorar las necesidades económicas de las familias de los desaparecidos”, pues “la incertidumbre generada por el desconocimiento del paradero de un ser querido es uno de los dolores más grandes

que una persona pueda sentir”. Decisión que dividió las opiniones, pues para otros, no garantiza las víctimas el ingreso familiar, el servicio médico y la conservación de una vivienda en crédito.

Podemos concluir que en vez de atender de raíz el problema de la desaparición de personas, esta adición pretende cerrar de forma expedita los expedientes de búsqueda y darlos por muertos.

Propuestas legislativas

El GIEI presentó en su informe las debilidades del Congreso en lo tocante a los instrumentos legales para atender la desaparición forzada. Asimismo, formuló propuestas para legislar penalmente la desaparición forzada de personas conforme los estándares internacionales, la experiencia de las víctimas y de las organizaciones de los derechos humanos y otros sectores, con el fin de que se incorporen la prevención, la búsqueda, la investigación, la reparación, la atención a víctimas, la garantía constitucional del derecho a la verdad y la garantía de no repetición, el deber de recordar y el derecho de la víctima a saber la verdad.

En este sentido, el GIEI presentó algunas recomendaciones concretas:

- Desmilitarizar la seguridad pública.
- Reformas para profesionalizar la policía, el uso de la fuerza conforme código de conducta y principios sobre el uso de armas de fuego y mecanismos de control y vigilancia civil de la policía y militares. Sin perjuicio de las competencias, actuar cuando estén en peligro la vida y la libertad de una persona.
- Reformas a los artículos 21 y 73 constitucionales.
- Formulación de la Ley General del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas no Localizadas y para la Prevención y Sanción de los Delitos de Desaparición de Personas.
- Actualización de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas.

Figuras jurídicas

- Derogar en las legislaciones correspondientes el arraigo, la confesión como prueba plena, la cuasi flagrancia y la flagrancia equiparada.
- Desconocer la sentencia ejecutoriada como prueba idónea para probar la calidad de víctima, por tanto, se requiere cambiar los requisitos y las autoridades encargadas de reconocerla conforme la Ley General de Víctimas.
- En el caso de desaparición forzada de un militar por otro militar, la investigación será del fuero común.

Atracción procesal de las autoridades federales

- Cuando se trate de violaciones graves a los derechos humanos.
- Cuando se involucren en entidades federativas, servidores públicos.
- Cuando el Estado tenga responsabilidad internacional por omisión o defecto en la investigación.
- Por sentencia o resolución de un órgano reconocido en un tratado y cuando una autoridad no actúe en un plazo razonable.

Víctimas

- La legislación debe incluir la apropiación de niños de madres desaparecidas de manera forzada.

Peritajes

- Crear un organismo pericial y forense federal y estatal con autonomía administrativa y financiera, con capacidad técnica, científica y profesional, conforme protocolos internacionales.

Instituciones especializadas

- Crear una unidad interdisciplinaria de análisis de contexto en la PGR, con una base de datos para establecer perfiles de víctimas, victimarios y patrones delictivos.

- Contar con un sistema de defensoría pública con recursos humanos y económicos para proporcionar defensa con adecuada calidad.
- Reconocimiento de la competencia del Comité de Desaparición Forzada de Naciones Unidas para la recepción y el examen de comunicaciones individuales.
- Protocolo homologado para las subprocuradurías de Derechos Humanos de la PGR y de la Secretaría de Gobernación, para investigar el delito de desaparición forzada.

Designaciones

- Se reitera la imparcialidad y la independencia en la administración de justicia, en especial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con nombramientos de magistrados con trayectoria ética y democrática, sin injerencia política o separación de poderes.

Los incumplimientos del poder Judicial

El poder judicial es uno de los tres poderes del Estado que tiene por objeto la procuración, la aplicación y la ejecución de la justicia pronta y expedita y la protección de los derechos humanos a través de los juzgadores. En México hay déficit de magistrados y jueces. Según el índice General de Impunidad (IGI) 2016, en los poderes judiciales locales apenas llega a 3.5 por cada 100 mil habitantes en tanto la media en el mundo es de 16.

No obstante que la teoría del Estado declara su independencia, los poderes Ejecutivo y Legislativo y hasta los partidos políticos tienen injerencia en la designación de jueces y magistrados, prácticas que ponen en tela de juicio su imparcialidad en los casos en que algún servidor público o el Estado como institución estén involucrados en la comisión de delitos graves.

Conviene subrayar que en los casos en que los juzgadores son “aleccionados”, las víctimas a veces desisten de denunciar. Asimismo, cabe recordar las acciones violentas del Estado en contra de

movimientos sociales y la guerrilla en la historia negra del terrorismo de Estado de los años setenta y ochenta.

La impunidad y la corrupción

Lo cierto es que hay una percepción sustentada de un alto grado de impunidad y de corrupción en las instituciones encargadas de la administración de la justicia en México, que impiden el cabal cumplimiento de las leyes penales.

La impunidad se relaciona con la corrupción, con la violencia y la desigualdad socioeconómica de la población, se trata de un problema de gobernanza que se ha normalizado en las instituciones del Estado en las que son corresponsables los tres poderes y los tres ámbitos de gobierno.

En la administración y la ejecución de la justicia, la impunidad es una de las prácticas recurrentes que se queda sin castigo, ya sea porque no se procesa o no se investiga, no se condena o no se indemniza de acuerdo con la gravedad del delito. Por ello, el Estado mismo debe reparar el daño causado.

Según el Índice de Impunidad Global (IGI, por sus siglas en inglés) 2016, con relación a los 193 estados miembro de la ONU, México está entre los cinco países con más alto índice de impunidad en lo que toca a la seguridad, la justicia y los derechos humanos.

Así pues, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (Envipe-INEGI, 2015), sólo se denuncian siete de cada cien delitos porque se considera que es una pérdida de tiempo y se tiene desconfianza en la autoridad, dado que hay un grado de impunidad de 95% en delitos declarados consumados y menos de 1% de los delitos en México es castigado.

No en balde, la organización *Human Rights Watch* en su informe de 2011 exigió al Gobierno de México tomar las medidas de protección para sus ciudadanos frente al delito, además de la creación de un funcional sistema de justicia penal. Pues en vez de fortalecer las instituciones, se empeñaron en enfrentar una guerra contra las organizaciones delictivas, a veces mejor pertrechadas.

En el mismo sentido, el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: “Estado de la Investigación del Caso Iguala” de 23 de julio de 2015 (CNDH, 2015), señaló incumplimientos de las

funciones de los organismos tanto del poder Ejecutivo: la Procuraduría General de la República, (PGR), la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGEG), los ministerios públicos, como del Poder Judicial, en la persona de los jueces penales que llevan el caso. Sin embargo, la CNDH no refirió omisiones del ejército.

Por consiguiente, ambos poderes del Estado mexicano ha incumplido sus funciones, pues a casi tres años, no ha resuelto un problema derivado de la inseguridad interna que vive el país, cuyo ejemplo es el Caso Ayotzinapa.

El mismo GIEI puso en evidencia sus fallas y presentó sugerencias para enderezar la investigación. El marco de las evidencias prueba que los estudiantes no fueron cremados en el basurero de Cocula el 27 de septiembre de 2014, con lo que quedaron sin sustento las confesiones y el peritaje oficial relacionado con el fuego, por no haber sido realizado conforme las reglas internacionales aceptadas por la comunidad forense a ese respecto.

Evidencias

Manipulación y pérdida de pruebas e información no asegurada.

Vacios procesales

Se observan omisiones procesales y falta de fuentes confiables en la información.

Hace falta mejorar la calidad de las fotografías satelitales y el uso de tecnología de búsqueda proporcionado por el del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi).

Complementar diligencias procesales sobre el caso en las siguientes actuaciones:

Detenciones pendientes de personas relacionadas con la incineración, en especial de autoridades judiciales de alto nivel, como la del secretario de seguridad pública de Iguala y miembros de la policía municipal. Así como investigar a funcionarios públicos por obstrucción de la investigación del caso.

Del proceso de búsqueda

Fortalecer sus capacidades institucionales para la búsqueda y la localización de las personas desaparecidas y la desaparición forzada.

Iniciar en las primeras 72 horas un procedimiento de búsqueda, en vida como en muerte, con la participación de peritos externos y familiares.

Ingresar con el permiso debido a cualquier entidad pública, militar y policial.

La creación de una comisión mixta donde participen las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas para coordinar las políticas públicas.

Capacitación a los familiares para que realicen búsquedas alternativas por su cuenta, cuidando las evidencias.

Fosas de cadáveres

En cuanto a las fosas clandestinas, actualizar el mapa de fosas de cadáveres y restos óseos mediante la técnica láser (LIDAR) en Pueblo Viejo y en La Parota, con expertos de la PGR y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Sistema único automatizado de identificación dactilar.

Programa nacional de exhumaciones expeditas para el esclarecimiento de la identidad de personas.

Clasificación de restos, mapeo de panteones y donde se entieren, en fosas comunes o clandestinas, conforme el Protocolo de Minnesota.

Actuaciones periciales

Complementar peritajes, registros y dictámenes.

Formulación de fichas de desaparecidos, georreferenciación de celulares y maculación hemática (encontrados en los vehículos) para comparar los perfiles de los desaparecidos con las evidencias y el contexto.

Ampliar la base de datos genéticos de la PGR e interconectarla con la base de información estatal, con el fin de contrastar los perfiles de desaparecidos.

Realizar peritajes de edafología para relacionar los residuos de la bolsa del río San Juan con los de la tierra del basurero de Cocula.

Dictamen de Balística Forense para comparar lo encontrado en el basurero de Cocula con las armas relacionadas con los hechos de Iguala para determinar si provienen de algún cuerpo de seguridad o de algún miembro de la delincuencia organizada.

Dictámenes: periciales en antropología y odontología forense en los fragmentos óseos y odontológicos del basurero de Cocula y el río San Juan.

Informes

Información acerca de si algún estudiante perteneció al ejército.

Informes sobre clima y ambiente relacionados con el basurero de Cocula, de Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA) de Estados Unidos y del Servicio Meteorológico Nacional, Instituto de Astronomía e Instituto de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, que permitan determinar si los estudiantes fueron cremados en dicho basurero.

Testimonios

Obtener declaraciones de testigos colaterales ocupantes de los inmuebles aledaños al lugar y donde se guarecieron algunos estudiantes.

Declaraciones ampliadas de elementos de las policías, estatales, ministerial del estado de Guerrero y Federal.

Declaración de intervención de los buzos de la Secretaría de Marina sobre el manejo y la preservación de los hallazgos del río San Juan relacionados con la supuesta incineración.

Concentración de la causa

Concentración de los expedientes para que el juez tenga una visión integral de todas las causas y la conexión de los delitos que obran en expedientes y juicios distintos.

Ampliación de indagatoria

Ampliación de indagatorias sobre organizaciones criminales por incongruencias acerca de la relación de lo sucedido en Cocula, Pueblo Viejo y Cerro de la Parota.

Completar investigación acerca del *modus operandi* de los “halcones”, los líderes de los cárteles, los operadores financieros de las empresas lavadoras y de aprovisionamiento de armas.

Investigar el flujo de recursos de procedencia ilícita de los servidores públicos inculpados y de los grupos delictivos Guerreros Unidos y Los Rojos, (movimientos bancarios, justificación de ingresos).

Indagar cuál es el patrimonio de los presuntos responsables, las transacciones que hicieron y los ocultamientos de sus bienes.

Revisar la relación entre la agresión a los estudiantes y el móvil del traslado de drogas.

Participación de familiares de las víctimas

En México son las propias familias de las víctimas quienes realizan sus búsquedas y le dan seguimiento a sus casos. El 27 de enero de 2015, los padres de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos exigieron no cerrar el caso, porque consideran que hay versiones contradictorias sobre el lugar donde fueron ejecutados y calcinados, además de las inconsistencias acerca de las fosas de Cerro Viejo, Cerro de La Parota y los residuos de Cocula.

El mismo GIEI de nuevo se erige como intermediario para reanudar el diálogo entre los familiares y la policía federal para la búsqueda de los estudiantes con vida.

Es necesario recalcar que en todo el proceso de la movilización de los padres de los normalistas desaparecidos y de las organizaciones de la sociedad civil por el esclarecimiento de los hechos, los órganos del Estado han sido omisos, con visos de ineptitud, corrupción, impunidad y nexos con las organizaciones del crimen organizado. Por ello, han realizado una serie de acciones que han sido cada vez más violentas, como la irrupción en los edificios municipales y del gobierno del estado y en cuarteles militares, cierre de carreteras del estado de Guerrero y la creación de autodefensas contra la inseguridad. Se han realizado movilizaciones multitudinarias, foros, paros y mítines en toda la república y en el mundo, con el lema “¡Vivos se los llevaron!”, “¡Vivos los queremos!”

De conformidad con la Convención Internacional (1992), el Estado debe disponer de un sistema legal que garantice a la víctima de una desaparición forzada, el derecho a la reparación y a la indemnización rápida, justa y adecuada, con relación a los daños materiales y morales, la restitución, la readaptación, la satisfacción relacionada con la dignidad y la reputación, la garantía de no repetición (art.24).

La desaparición forzada y otros delitos cometidos en contra de las víctimas con características comunes, con una identidad colectiva, trajo consigo un efecto acumulativo de la violación, la impunidad y las consecuencias psicosociales en las víctimas, por ejemplo, el duelo complejo o el miedo generalizado.

Los familiares de las personas desaparecidas tienen que lidiar todos los días con las dificultades para la elaboración, el enfrentamiento y la conclusión del duelo; los síntomas recurrentes relacionados con la depresión, la culpa, la incertidumbre, el dolor, la impotencia, la rabia, la frustración, la angustia y el miedo; todo ello aunado a los problemas de tipos económico, social, psicológico y jurídico, entre otras manifestaciones que agudizan los estados de ansiedad y las crisis de pánico.

Los familiares de las personas desaparecidas tienen la imperiosa necesidad de saber con detalle lo sucedido, de encontrar a su ser querido, desean fervientemente el cumplimiento del derecho a la verdad y la garantía de no repetición, convierten todos los días de ausencia en su tragedia de eterno calvario, sumados a la sensación de impotencia por la incompetencia de las autoridades para generar las respuestas apropiadas a sus necesidades. Las familias de las personas desaparecidas afirman que no perciben un apoyo real por parte de las autoridades ni cuentan con un protocolo para el seguimiento de los procesos marcados para autoridades en estos casos, no encuentran indicaciones claras por parte de las instancias correspondientes para tener acceso a los apoyos requeridos para las investigaciones sobre desapariciones, incluida la capacidad de localizar e identificar a las víctimas.

Son los grupos de familiares de las personas desaparecidos los que ofrecen el acompañamiento en el peregrinar del seguimiento a los procesos de denuncia, requerimientos administrativos y de enfrentamiento emocional ante la complejidad de circunstancias que

emergen cuando se tiene un ser querido en desaparición forzada. La Fundación Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (Fundem), ha sido un soporte invaluable que acompaña a los familiares de personas desaparecidas y brinda orientación sobre los pasos que deben seguir, además de cómo responder a las burocracias y cómo enfrentarlos procesos emocionales producto del peregrinar para el esclarecimiento de las desapariciones forzadas. Existen representaciones de Fundem en distintos estados de México.

Aun cuando la Ley de Atención a Víctimas establece una serie de apoyos, no existen servicios integrales para las víctimas y sus familiares en operación, se repiten las comunicaciones al público que las instancias de atención están recién conformando y aún no están funcionando los equipos de trabajo, o han cambiado al personal, o simplemente en algunas localidades ni existen las instancias *ex profeso* y afirman que vendrán los equipos especializados del centro de la república a dar el apoyo, equipos que, por supuesto, nunca llegan.

En México hay en algunas localidades, instituciones gubernamentales que prestan ayuda a los familiares de personas desaparecidas, tales como las procuradurías federales y estatales, también están la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Llama la atención que son los familiares quienes las van descubriendo en su doloroso peregrinar, sin encontrar respuestas óptimas a sus urgentes necesidades.

Con relación a la atención a las víctimas, el GIEI, también asumió acciones de enlace que debió atender el Estado. Este grupo internacional pidió a la CNDH que reconociera el carácter de víctimas a los familiares, para que pudieran tener la oportunidad de acceder a la atención integral. Igualmente, estableció mecanismos de información y relación con familiares y víctimas y entregó a la Secretaría de Gobernación los criterios para un plan de atención legal, psicosocial, de salud y protección de las víctimas, prevención, sanción y reparación del daño.

Efectos psicológicos

Otra vez, un organismo externo al Estado se interesó en el estado de salud físico y psicológico de los estudiantes sobrevivientes al

ataque del día 26 de septiembre y de sus familiares y demás estudiantes de la normal.

Los familiares, los amigos y los miembros de la comunidad sufren de angustia mental provocada por la incertidumbre de no saber si la víctima vive o ha muerto. Ello, aunado a que también sufren amenazas, persecución, intimidación y represalias si se atreven a denunciar o investigar por su cuenta. El apoyo psicológico es determinante para sobrellevarla tragedia y para poder elaborar adecuadamente el proceso de duelo complejo, y evitar que se convierta en un duelo crónico o patológico, dadas las características trágicas del suceso.

Ante la inexistencia de servicios integrales apropiados y, en particular, psicológicos para los familiares de víctimas de desaparición forzada, ellos terminan acudiendo a servicios psicológicos privados para elaborar el duelo y construir nuevas herramientas para sus expectativas de futuro con calidad de vida, para sobreponerse a la tragedia y afrontar las diferentes dificultades.

Efectos económicos

La desaparición de un familiar o un amigo también tiene trascendencia material cuando la víctima directa de la desaparición forzada tiene dependientes económicos, y esto se agrava por los gastos que conlleva la búsqueda. Este trance también implica la realización de trámites legales para la Declaración de Ausencia y el certificado de defunción, para ser candidato a recibirlos apoyos estatales. Lo cierto es que las mujeres y los niños, por lo regular, son quienes más afectados resultan. Las familias piden préstamos para cubrir los gastos de las constantes salidas de sus localidades: pasajes, alimentos, hospedajes, y quedan con enormes deudas que agudizan su condición de víctimas.

Efectos colectivos

La desaparición forzada de líderes tiene un efecto colectivo en su organización, en el sector social y en la comunidad con consecuencias psicosociales que definen una época o periodo que se refleja en un clima de miedo o desorganización social.

Debido a lo sucedido, el grupo de expertos propone al Estado la satisfacción de derechos de las víctimas en general:

- El derecho a la verdad de los familiares y víctimas, mediante un sistema de información periódica y escucha que les permita el acceso a los procesos judiciales evitando la victimización.
- Derecho a la verdad ya las reparaciones administrativas para las víctimas de la guerra sucia.
- Permitir el acceso a la información acerca de violaciones a los derechos humanos, resguardados en archivos federales, estatales y militares.
- Establecer medidas de protección y apoyos para traslados a las víctimas, representantes legales, testigos, defensores de derechos humanos, según las necesidades específicas, por cuestiones de denuncias, amenazas.
- Promover proyectos de memoria histórica donde se incluya el periodo de la guerra sucia.
- Atender en forma especial la desaparición forzada de mujeres y migrantes, defensores de derechos humanos y periodistas.

La reparación

El GIEI dejó claro que la reparación es una herramienta para acceder a la justicia distributiva cuando se violan los derechos humanos, por tanto, el Estado debe reparar el daño, y para ello debe:

Garantizar a las víctimas de desaparición forzada el acceso fácil, pronto y gratuito a la rehabilitación y compensación económica.

Restituirlos derechos violados, procurar la reparación digna de daños materiales e inmateriales y el daño al proyecto de vida, la dignidad, la reputación, conforme la Ley General de Víctimas y protocolos internacionales y sin condicionamientos.

La no repetición

La garantía de no repetición para que no haya más casos de desaparición forzada, será posible mediante la formación por medio de diversos programas psicosociales preventivos, en capacitación en derechos humanos, de atención a las víctimas y de investigación,

dirigidos a agentes, funcionarios, miembros del Ejército y la Marina, así como educación formal en todos los niveles educativos, de educación básica, media básica y superior, sobre derechos humanos.

Conclusiones

Las desapariciones forzadas en México son una realidad y la impunidad es un patrón crónico presente en ellas, donde se ha confirmado que los esfuerzos realizados por el Estado no han sido suficientes para determinar la suerte o el paradero de las personas en esa situación, sancionar a los responsables, garantizar el derecho a la verdad y la reparación de los daños que esto causa en las vidas de sus familiares, amigos y miembros de la comunidad.

Son los grupos de familiares de las víctimas de desaparición forzada, quienes con el apoyo de el apoyo de organizaciones de derechos humanos enfrentan el aislamiento, la incertidumbre, las dificultades económicas, las frustraciones emocionales, las amenazas y el hostigamiento de las autoridades, y que establecen un diálogo para construir respuestas sobre cómo derrumbar el muro de impunidad, complicidad y desatención que ha propiciado el aumento de las desapariciones, además de difundir lo que están pasando como estrategia para prevenir las desapariciones de personas en el país.

La desaparición forzada de los 43 estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, y el contexto de los hechos evidencian la ingobernabilidad que se vive en el país. A partir de este escenario, especulamos acerca de la existencia de un cuasi fallido Estado Social de Derecho en México.

En este panorama, consideramos que los constitutivos de la teoría jurídica del Estado, colisionan con un cuasi fallido Estado Social de Derecho, ante la falta de mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población, la inseguridad, el incumplimiento de las leyes y las incontrolables impunidad, corrupción y delincuencia organizada que confirman la inexistencia de Estado Social de Derecho evidenciadas en las omisiones y falta de control de los órganos de gobierno; sustracción de la protección de la ley, privación de libertad, asesinato y desaparición forzada con la aquiescencia del Estado.

Lo anterior confirma porqué el caso Ayotzinapa sigue en espera de que se cumpla el derecho a la verdad, se castigue a los responsables y se indemnice en forma integral a las víctimas.

Referencias

- A hijos del pueblo, (s/f) “Ayotzinapa y el terrorismo de Estado”. Disponible en: <http://www.adargainfo.com/hijosdelpueblo/miradas-a-1/item/94-ayotzinapa-y-el-terrorismo-de-estado>
- Cámara de Diputados (2015). “Se acortan los tiempos de declaración de ausencia y presunción de muerte de desaparecidos”. *Boletín* 5580 de la Cámara de Diputados. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2015/Abril/30/5580-Acortan-los-tiempos-sobre-ausencia-y-presuncion-de-muerte-de-desaparecidos>
- Secretaría de Desarrollo Social (2015). *Catálogo de Localidades*. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=120740004>
- Código Civil Federal., (2016). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
- Código Penal Federal,[1931] (2016). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm>
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada (1994) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Belén do Pará, Brasil.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2015). Estado de la Investigación del “ Caso Iguala”. *Oficina Especial para el “Caso Iguala”*. México: CNDH. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2015_002.pdf
- Comisión de Derecho Internacional (1947). Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/ilc.shtml>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) [2016], México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Convención internacional para la protección de todas las personas contra la desapariciones forzadas de la Asamblea General de Naciones Unidas, (1992). Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0899.pdf>

- Cuéntame. Consulta Intercensal INEGI (2015). Disponible en: http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=12
- Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”,(2010). Gobierno del estado de Guerrero. Disponible en: <http://www.ayotzinapa.260mb.com/>
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, (2002). Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosEstatuto/PAG0453.pdf>
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, (2002). Disponible en: [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Ferrajoli, Luigi, Norberto Bobbio, teórico del derecho y de la democracia. Videoteca Jurídica Virtual, México. UNAM. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/253/pr/pr3.pdf>
- Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2015) Acuerdo A/094/15. Procuraduría General de la República. *Diario Oficial de la Federación*, 9 de octubre de 2015.
- García Máynez, Eduardo (20012). *Introducción al estudio del derecho*. México, Porrúa.
- Grupo Interdisciplinario Independiente (2015). Informe Ayotzinapa. Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 3.0 Un ported. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B1ChdondilaHd29zWTMzeVMzNzA/view>
- Hauriôu, André (1971).*Derecho constitucional e instituciones políticas*, Barcelona. Ariel.
- Héller Hermann (1965). *La soberanía*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Navarro, Luis, Alejandro Nadal y Guillermo Almeyra (2014). México, como estado fallido. *Sin Permiso*. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/ayotzinapa-mxico-como-estado-fallido>
- Human RightsWatch (2010).*Ni seguridad ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México*. México: Human Rights Watch . Disponible en: <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf>
- Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

- Índice de Impunidad Global (2016). Centro de Estudios Sobre Impunidad y Justicia (CESIJ). Universidad de las Américas, Puebla. Disponible en: <http://www.udlap.mx/cesij/resumenejecutivo.aspx>
- INEGI (2015) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, de los Hogares y del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2014, Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (Coneval) 2014, INEGI 2015. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf
- Informe sobre Desarrollo Humano (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf
- Indicadores de Marginación (2011). Consejo Nacional de Población (Conapo). Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginacLoc.aspx?refnac=120740004>
- Indicadores de rezago social. (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010. Coneval. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=12&mun=074&loc=0004&refn=120740004>
- Karam Murillo, Jesús (2014). “Palabras del Procurador Murillo Karam, durante la conferencia sobre desaparecidos de Ayotzinapa”. En periódico *La Jornada* 7/11/2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/07/intervencion-del-procurador-de-la-republica-jesus-murillo-karam-durante-la-conferencia-de-prensa-para-exponer-el-caso-de-los-estudiantes-de-ayotzinapa-4374.html>
- Karam Murillo, Jesús (2015). “Ayotzinapa, caso cerrado, nota de Raymundo Riva Palacio”, en *El Financiero* 29/01/2015. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=24304>
- Ley General de Desarrollo Social [2004] (2016). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf
- Ley General de Educación [1993] (2016). Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- Ley General del Sistema de Seguridad Pública [2009] (2016). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_170616.pdf
- Ley General de Víctimas (2013). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (2014). Disponible en: http://shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/267_lopgr.pdf

- Mata Quintero, Gerardo (2014). "Ayotzinapa, ¿es responsable penalmente, Peña Nieto?" En *Nexos*, diciembre 1, 2014. Disponible en <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4261>
- Padilla, Tonalis (2009)."Las normales rurales: historia y proyecto de nación", en *El Cotidiano*, núm. 154, marzo abril, 2009, pp 85-83, México. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Disponible en <http://www.iteso.mx/documents/11109/0/Normales+en+M%C3%A9xico.pdf/dedf04e5-d25f-4fa5-9b00-ea6694728456>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),(1990). Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/mexico/prog/pnud.htm>
- Peña Nieto, Enrique (2014). "Peña Nieto llama a superar el dolor del caso Ayotzinapa". En *Expansión*, 4 de diciembre de 2014. Disponible en <http://expansion.mx/nacional/2014/12/04/pena-nieto-guerrero-visita-plan-seguridad-ayotzinapa-43-normalistas>
- Porrúa Pérez, Francisco (2003). *Teoría del Estado*, México, Porrúa.
- Protocolo modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias y Sumarias (1991). Naciones Unidas. Derechos Humanos. Colombia. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Protocolo%20de%20Minnesota.pdf>
- Quintana Romero, Luis (s/f). "Ayotzinapa y las normales rurales en los estados mexicanos". Disponible en: http://www.saree.com.mx/unam/sites/default/files/QUINTANA_B12.pdf
- Recasens Sichez, Luis (1963). *Tratado general de sociología*, México, Porrúa. *El Cotidiano*, núm. 154, marzo-abril, 2009, pp. 85-93, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- Torres Gómez, Jesús (2009). "¿Es México un Estado Fallido?". *Revista Mexicana de Derecho*, número 11. Disponible en: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/mexder/cont/11/cnt/cnt1.pdf>
- Secretaría de la Defensa Nacional. Disponible en: <http://www.gob.mx/sedena>
- Valadés, Diego (2002). *Problemas Constitucionales del Estado de Derecho. México*. UNAM.
- Weber, Max (1964). *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Zippelius, Reinhold (1985). "Teoría general del Estado", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie G, *Estudios Doctrinales*, número 82. UNAM.

Ayotzinapa y la desaparición forzada

Carmen Chinas¹

Declaramos ser campesinos pobres. No estudiamos teoría política en las universidades. Aprendimos a cuestionar al mal Gobierno, a alzar la voz y a luchar por las injusticias al calor de la desaparición de nuestros hijos. Tenemos claro que su vida y su libertad no tienen precio. Somos solidarios con el dolor de los demás y con otras luchas.

Madres y padres de Ayotzinapa (2016)

Síntesis. La desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa Guerrero en 2014 evidenció el problema de la desaparición de personas en México y de la ausencia de un marco jurídico integral sobre la desaparición forzada que retome estándares internacionales para atención a los familiares de las víctimas, protocolos de búsqueda y mecanismos que garanticen la no repetición de los hechos y reparación del daño.

Palabras clave: Desaparecidos, desaparición forzada, derechos humanos, Ayotzinapa.

El Primer Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) definió los sucesos de la noche del 26 y la madrugada del 27 en Iguala, Guerrero, como un ataque masivo con alto grado de agresividad, en el que más de 180 personas fueron vícti-

1. Dolores del Carmen Chinas Salazar. Abogada, maestra en Ciencias Sociales, doctora en Ciencias Sociales. Estancia posdoctoral en el Doctorado Interinstitucional en Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit. Profesora de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: derechos humanos, seguridad social, seguridad ciudadana.

mas directas de violaciones de derechos humanos, en su mayoría jóvenes y muchos menores de edad, el informe consigna:

Seis personas fueron ejecutadas extrajudicialmente, más de 40 personas resultaron heridas, algunas de ellas de suma gravedad, cerca de otras 80 personas sufrieron diferentes formas de persecución y atentados contra sus vidas, 43 normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos y desaparecidos forzosamente.

Entre las víctimas hay que considerar también a los familiares de estas víctimas directas que son al menos 700 personas, considerando solamente los familiares directos, y especialmente los familiares de los 43 normalistas desaparecidos.

El informe señala el carácter indiscriminado de la agresión sufrida (disparos contra civiles, desarmados y en actitud de huida), así como el aumento progresivo del nivel de agresión desde el inicio de la toma de autobuses (persecución y disparos al aire) hasta el bloqueo, disparos a matar, golpizas, preparación de acciones de emboscada, o persecución durante largo tiempo que se vivieron en distintos momentos.

Si bien ya habían sucedido crímenes y graves violaciones en materia de derechos humanos, como los sucedidos en Acteal, Aguas Blancas, San Fernando, Tlatlaya, Atenco, Tanhuato, la indignación generalizada por lo sucedido y la solidaridad para con los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y sus familiares –tanto en México como en el mundo– muestra el grado de preocupación de un importante sector de la población mexicana por la violencia, la corrupción, la impunidad y la agresión que afectan a los sectores más vulnerables y empobrecidos del país.

Al principio, las autoridades federales señalaron competencia local; pero el 30 de septiembre, organismos defensores de derechos humanos, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Prodh (Centro Prodh)² y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan,³ interpusieron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), una medida cautelar para

2. “Desde su creación por la Compañía de Jesús, en 1988, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Prodh (Centro Prodh) se ha planteado defender, promover e incidir en la vigencia y el respeto de los derechos humanos en el país.” <http://www.centroprodh.org.mx/>

3. “El Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan es una organización de derechos humanos que trabaja desde 1993 en el estado de Guerrero, al sur de México”. <http://www.tlachinollan.org/>

que se solicitara al Estado mexicano que “proteja la vida e integridad personal de 43 personas presuntamente desaparecidas o no localizadas” (MC/409/14). Acreditada la urgencia de la medida por la condición de irreparabilidad, en su Resolución (28/2014), la CIDH solicitó al Estado mexicano que adoptara medidas para determinar el paradero de los 43 estudiantes y dar protección a los heridos.

El caso es atraído entonces por la Procuraduría General de la República (PGR), quien emite en noviembre de 2014 un informe en el que destaca la conclusión de que los 43 estudiantes fueron incinerados en el basurero de Cocula, Guerrero, y sus restos o cenizas depositados en bolsas y arrojados al río San Juan. Señaló como culpables a los policías municipales de Iguala, en colusión con el crimen organizado.

En este punto de la investigación, las familias de las víctimas cuestionaron la actuación de la PGR y el informe al que el procurador Jesús Murillo Karam calificó como la “verdad histórica”. En ese contexto, los solicitantes de las medidas cautelares y el gobierno de México establecen un acuerdo de asistencia técnica para la investigación que, en síntesis, propone ver los avances de las medidas cautelares, hacer un plan de búsqueda y establecer nuevas líneas de investigación desde una perspectiva de derechos humanos.

Así, el GIEI inicia su trabajo y tras seis meses de investigaciones presenta un primer informe en septiembre de 2014, en el que evidencia la falta de rigor con que se siguieron las investigaciones por la PGR. El peritaje demuestra la imposibilidad de incinerar 43 cuerpos en el basurero de Cocula, tal y como lo refirió la PGR. Para el GIEI, “los hechos no corresponden con la realidad de lo sucedido”; también señala que fue un ataque masivo hacia los normalistas y que había elementos del Ejército enterados de lo que estaba sucediendo.

El GIEI continúa con sus investigaciones en 2015 y recibe una ampliación para su trabajo que terminaría en abril de 2016, con opción a prórroga. Al llegar abril, y a pesar de que los padres y familiares de los 43 solicitan su permanencia –hasta que haya verdad y justicia–, el gobierno rechaza la continuidad del grupo y se cancela en el plazo establecido.

La actuación de la PGR

Desde el inicio, los padres de los 43 estudiantes desaparecidos han dudado y cuestionado de manera reiterada la actuación de las autoridades federales con relación a la investigación de los hechos, que incluye miles de páginas del expediente integrado en la averiguación previa del caso Iguala por parte de la PGR.⁴ Los familiares de los 43 desaparecidos, en cambio, han otorgado su respaldo al trabajo realizado por el Grupo Interdisciplinario⁵ y al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF),⁶ que colaboran con la investigación por solicitud de los familiares.

El “Primer Informe del GIEI” es un documento de 560 páginas que analiza los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014; después revisa la investigación iniciada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, que se transforma en Fiscalía General del estado de Guerrero, la investigación de la Procuraduría General de la República, el proceso de búsqueda de los familiares desaparecidos, la experiencia de los familiares y las víctimas, las características de los hechos y sus posibles causas, e incluye recomendaciones y anexos técnico-periciales para respaldar el proceso de investigación (septiembre de 2015).

El segundo informe de 608 páginas habla de nuevas informaciones de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014: el ataque al equipo de fútbol los Avispones, el conocimiento de los hechos

4. Puede consultarse en <http://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala>

5. “Mediante un acuerdo firmado en noviembre de 2014 por la CIDH, el Estado mexicano y representantes de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, se creó y se establecieron las actividades principales a ser desarrolladas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que son: elaboración de planes de búsqueda en vida de las personas desaparecidas; análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales; y análisis técnico del Plan de Atención Integral a las Víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014”. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp>

6. “El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El EAAF se formó en 1984 con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983).” http://eaaf.typepad.com/eaaf_sp/

por parte de autoridades en sus diversos ámbitos, los bloqueos y ataques en las carreteras, la policía de Huitzuco y la actuación de la policía de Iguala.

Ambos documentos, junto al trabajo presentado en los peritajes del equipo argentino, constituyen un proceso de investigación inédito en México: desde instancias supra nacionales y basados en la perspectiva de derechos humanos, han tenido como ejes centrales la búsqueda de la verdad, dar voz a los familiares de las víctimas y el acompañamiento en el proceso. Establecieron opiniones diferentes a las de las instancias mexicanas con respecto a la investigación y señalaron elementos que permiten reconstruir lo sucedido y aportar nuevas hipótesis en la búsqueda de los 43.

En una charla con el abogado Vidulfo Rosales, del Centro Tlachinollan, éste menciona que las críticas tocantes a la actuación de las instituciones mexicanas en el caso Ayotzinapa se deben a muchas irregularidades encontradas en el proceso, entre otras, la construcción de una ruta de desaparición con una hipótesis de los hechos para tratar de construir una verdad irrefutable y con ello se detuvieron todas a las acciones que pudieran derivarse de otras líneas de investigación. La hipótesis oficial que se pretendió establecer fue que los estudiantes fueron detenidos por la policía municipal, y entregados al crimen organizado y los incineraron en el basurero de Cocula.

Con relación a los restos de los estudiantes Alexander Mora y de Joshivani Guerrero, supuestamente encontrados por la PGR en una bolsa en el río Cocula, el abogado de Tlachinollan señala que no hay cadena de custodia, ni acta circunstanciada de los restos, no se sabe el lugar donde se encontraron. No hay imágenes, no hay un nombre de la persona que registró el hallazgo. No hay cadena de custodia.

El Grupo de expertos ya estableció, a partir de los indicios encontrados en los dos camiones, qué estudiantes iban en cada vehículo. En el autobús 1531 iba Alexander Mora y fue detenido en el Palacio de Justicia. En el autobús de Palacio de Justicia hay un testigo protegido que informa que llegaron dos policías federales y a los normalistas se los llevó la policía de Huitzuco, Guerrero. Todos los estudiantes de ese camión tuvieron como rumbo de desaparición, el pueblo de Huitzuco (incluido Alexander Mora). La pregunta es:

¿Cómo llegaron sus restos al río de Cocula?, ¿qué explicación puede proporcionar la PGR a eso?

El GIEI estableció con claridad que no pudo haber un fuego de grandes dimensiones en el basurero de Cocula, como el que la PGR describe. En este caso, el grupo de argentinos dio datos más contundentes: desde 2010 ha habido fuego en diversas ocasiones y se ha estado tirando gente ahí; han encontrado 30 mil restos de animales y de algunos humanos. Hay capas de tierra que explican diferentes momentos de estos acontecimientos y diferentes quemas desde 2010. De esos restos hay 19 que son de personas.

En su trabajo, el equipo de forenses argentinos dijo que si hubiera habido fuego de grandes dimensiones, el calor térmico hubiese provocado un gran incendio en zonas aledañas, pero se han encontrado plantas verdes alrededor del basurero. Hay plantas grandes en el centro de la retícula principal donde se produjo el incendio, hay troncos de diferentes tamaños en la retícula principal. Doce troncos con algunos incendios pequeños. Todo lo que encontró el equipo argentino de la retícula principal, se lo llevó al laboratorio. Absolutamente todo, moscos, moscas, huellas de zapatos, plantas con flores, etcétera; y con base en esa investigación exhaustiva concluyeron que el 26 de septiembre no hubo un fuego, mucho menos de las proporciones necesarias para incinerar tantos cuerpos.

Por otra parte, la versión de la PGR sigue sin moverse del basurero de Cocula. Sin embargo, los hechos dicen que hubo participación de la policía federal y conocimiento del Ejército; así como intervención amplia de los cuerpos policiacos coordinados en Iguala para apoyar a quienes estaban desapareciendo a los estudiantes. Pusieron retenes. La PGR no quiere investigar esas líneas; no quiere ir por la policía federal, ni por el Ejército, investigar un operativo de grandes dimensiones. Sólo dice que fue una acción de la policía de Cocula, de Iguala, del grupo criminal Guerreros Unidos y del presidente municipal José Luis Abarca.⁷

7. Notas tomadas en la charla del abogado Vidulfo Rosales realizada en Guadalajara, Jalisco, el 1 de agosto de 2016, para actualizar al movimiento local solidario con Ayotzinapa sobre el proceso legal que se desarrolla en la búsqueda de los estudiantes desaparecidos.

Las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos

En 2011, la Constitución de México fue modificada para incluir, sin lugar a dudas, las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos; así, el texto constitucional señala como preceptos que:

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Así, pues, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Es decir, el texto constitucional consigna de manera concreta las obligaciones del Gobierno: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos (individuales y sociales), obligado por lo estipulado en la Carta Internacional de los derechos Humanos, que conforma la Declaración Universal de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como todos los establecidos en la legislación internacional de derechos humanos –conjunto de tratados internacionales ratificados por México–.

Y además debe hacerlo conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo que, en síntesis, de acuerdo con Naciones Unidas, significa que no se harán distinciones de credo, edad, sexo, nacionalidad (universalidad); que todos los derechos humanos están vinculados entre sí y que la trasgresión de alguno de ellos afecta a los otros (interdependencia); que cada uno de los derechos humanos conforma una totalidad y su respeto debe ser íntegro (indivisibilidad) y que el Estado está obligado a generar en cada momento histórico, mayor y mejor protección de los derechos humanos y que no puede hacer retrocesos (progresividad).

Resulta contradictorio que constitucionalmente se definen con precisión las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y los principios que deben regirlas, mientras las

acciones u omisiones de autoridades prueban cada día la falta de cumplimiento del mandato legal. Hay muchos casos documentados, como el del Rancho del Sol, consignado en la recomendación 4VG/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre los hechos ocurridos en mayo de 2015 en Tanhuato, Michoacán, y que señala que la policía federal abusó de su fuerza, ejecutó de manera arbitraria a 24 civiles, torturó a dos detenidos y manipuló las evidencias encontradas en el lugar de los hechos.

El informe de la Comisión de Verdad del estado de Guerrero

Apenas transcurridos 15 días de lo sucedido en Iguala el 26 y el 27 de septiembre de 2014, en el Congreso de Estado de Guerrero se presentó el informe de la Comisión de Verdad (creada por la Ley núm. 932 en 2012), establecida como un instrumento de justicia alternativa. La parte introductoria del texto señala que “porque las madres que buscaban a sus hijos no fueron atendidas por las autoridades, como era su deber legal... los intereses políticos y económicos de los perpetradores obstruyen la normal operación de los aparatos de procuración y aplicación de justicia”. Su objetivo era investigar al menos 600 desapariciones forzadas ocurridas en Guerrero entre 1969 y 1979.

El informe analiza los antecedentes de la llamada *guerra sucia* y su implementación en el Estado de Guerrero; la investigación sobre la violación de los derechos humanos; el registro de personas y comunidades afectadas por la violación de sus derechos; la situación de familiares y sobrevivientes de desaparición forzada y tejido social, así como las actividades realizadas y los obstáculos para el cumplimiento del mandato de la Comisión de Verdad (ComVerdad) y propuestas de medidas para la reparación integral del daño y de no repetición. También se incluyen testimonios sobre personas desaparecidas.

El informe permite una mejor comprensión de la situación que priva en el estado de Guerrero; la desigualdad, la pobreza y la exclusión históricas, aun en épocas de la posrevolución, de los cacicazgos y de la presencia del crimen organizado que obligó a la población a realizar acciones de autodefensa, como organizarse en grupos ar-

mados, hacia la década de los setenta. También hace un recuento de la presencia permanente del Ejército en la región desde 1971 y da cuenta de la “represión masiva y sistemática, que implica suspensión de facto y de manera indefinida de las garantías individuales”, con el argumento de erradicar a la guerrilla (ComVerdad: 11).

El informe menciona ejecuciones arbitrarias, desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, tortura, impunidad, desplazamiento forzado y represión generalizada, y afirma que existen elementos para asegurar que el Estado mexicano conoció el destino final de todas y cada una de las personas desaparecidas en la Guerra sucia en el Estado de Guerrero, y que la mayoría de personas detenidas eran llevadas a instalaciones militares o cárceles clandestinas.

Se hace, también, un recuento de las personas que se han podido identificar como víctimas: 19 ejecuciones sumarias, 239 casos de desaparición forzada, 209 casos de desaparición forzada transitoria y más de cerca de 100 casos de los que no fue posible obtener testimonio, pero que se conocen o existen denuncias por parte de los familiares.

La Comisión propone un mecanismo compensatorio integral, medidas de reparación integral del daño y de no repetición, como el derecho a la verdad, el reconocimiento de hechos y la aceptación de responsabilidades, el reconocimiento y la dignificación de las víctimas, construcción de memoria histórica, medidas de no repetición (15 días antes de la fecha de presentación del informe ya había sucedido la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa), desarrollo social y atención a las víctimas para la reparación del daño.

Al final del informe se hace un recuento de alrededor de 130 páginas con los testimonios de las familias de desaparecidos que colaboraron en la investigación de la ComVerdad. El informe adquiere relevancia significativa, pues contextualiza la situación permanente de violaciones a derechos humanos en el estado de Guerrero y las condiciones que permitieron la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa en un clima de omisiones, negligencia e impunidad de autoridades locales.

El Comité de Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada externó en 2015 su preocupación en el sentido de que

A pesar del tiempo transcurrido, no ha habido avances significativos en la investigación y sanción de los responsables de las desapariciones forzadas que habrían sido perpetradas durante el período conocido como “guerra sucia” ni en relación con la búsqueda de las personas desaparecidas. Asimismo, y mientras toma nota de las dificultades que enfrenta el Estado parte para localizar a los familiares de todas las personas cuyas desapariciones forzadas fueron corroboradas por la CNDH en el marco de su recomendación 26/2001, al Comité le preocupa el lento progreso en materia de reparación.⁸

Ayotzinapa, los desaparecidos y la desaparición forzada

El Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas en sus observaciones de 2015 con respecto al informe que presentó México, señala que existe un ambiente generalizado de desaparición de personas, en algunos casos desapariciones forzadas, como “el grave caso de los 43 estudiantes sometidos a desaparición forzada en septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero ilustra los serios desafíos que enfrenta el Estado parte en materia de prevención, investigación y sanción de las desapariciones forzadas y búsqueda de las personas desaparecidas”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos documenta 27 243 desaparecidos y de ellos 2 443 tienen indicios de desaparición forzada con participación del Estado. Amnistía Internacional refiere una cifra de alrededor de 27 mil desaparecidos en México, principalmente entre 2012 y 2014, pero señala que el gobierno no especifica si son casos de desaparición forzada o entre particulares.

Según el Reporte del periodista Arturo Ángel (2015), el año de 2014 fue el peor en la historia del país en cuanto al número de desapariciones: más de 5 mil personas, entre ellos los 43 normalistas de Ayotzinapa. Los jóvenes menores de 20 años de edad fueron las principales víctimas. La información oficial actualizada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con los datos de la Procuraduría General de la República (PGR) y de las pro-

8. Observaciones finales del Comité contra la Desaparición Forzada al examinar el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención (CED/C/MEX/1) en sus sesiones 119.^a, 120.^a y 121.^a (CED/C/SR.1119, 120 y 121), celebradas los días 2 y 3 de febrero de 2015 y en su 133.^a sesión, celebrada el 11 de febrero de 2015.

curadurías estatales, indica que en ese año desaparecieron al menos 5 133 personas. En comparación con los 4 439 desaparecidos de 2013, las desapariciones en México se incrementaron en 15% de un año a otro, pero si la cifra se contrasta con la de 2007, el total de desaparecidos se ha incrementado en 585 por ciento.

Homero Campa (2015) presenta una investigación del CIDE y de la revista *Proceso*, en la que se refiere a México como “El País de los Desaparecidos: nunca como en los dos primeros años del gobierno de Enrique Peña Nieto han desaparecido más mexicanos en el país: 13 cada día. Uno cada hora con 52 minutos. Y 40% de ellos son jóvenes de entre 15 y 29 años...”.

¿Qué es la desaparición forzada?

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2007), la desaparición forzada se define como el “arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.

Para establecer un marco jurídico internacional sobre desaparición forzada se formó primero un Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias en 1980 en la Organización de Naciones Unidas (cuadro 1); estableciéndose como una instancia permanente que visita los países y emite recomendaciones. Posteriormente, en 1988, se emite la primera sentencia sobre desaparición forzada en América Latina con respecto a la denuncia de la desaparición de un joven estudiante de Honduras. No existía un marco regulatorio específico, por lo que se resolvió como *violaciones a la libertad personal, la integridad y la vida*.

En 1992 se emitió una Declaración (no vinculante) que señaló los agravios producidos por la desaparición forzada, pero no precisa un término específico para definirla. En 1994 se establecieron concepto y marco regulatorio para la región en la Convención In-

teramericana sobre Desaparición Forzada de Personas. En 2002 se incluye en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional su concepto y se tipifica como delito de *lesa humanidad*. En 2007 se promulga la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y se establece obligaciones para los estados que la ratifican, armonizar sus disposiciones en las legislaciones nacional y local.

En el párrafo 140 de la sentencia (23 de noviembre 2009) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso Radilla Pacheco se señalan “como elementos concurrentes y constitutivos de la desaparición forzada: a) la privación de la libertad; b) la intervención directa de agentes estatales o por la aquiescencia de éstos, y c) la negativa de reconocer la detención y de revelar la suerte o paradero de la persona interesada”. Sin embargo, a pesar de las evidencias de participación de agentes estatales (policías municipales, estatales y federales, así como omisión del ejército), las autoridades mexicanas se han negado a reconocer el caso de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa como desaparición forzada.

Cuadro 1

Marco Jurídico Internacional sobre desaparición forzada

<p>Resolución 20, febrero de 1980. xxxvi (ONU).</p>	<p>El Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias fue establecido por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1980 para asistir a los familiares de personas desaparecidas en la averiguación de su paradero o la suerte que hubieren corrido. El Grupo de Trabajo actúa como un canal de comunicación entre las familias y los gobiernos involucrados a fin de asegurar que los casos individuales sean investigados, con el objetivo de esclarecer el paradero de las personas que, habiendo desaparecido, están fuera de la protección de la ley. El Grupo de Trabajo continúa tratando los casos de desapariciones hasta que son resueltos.</p>
---	---

<p>Primer sentencia sobre Desaparición Forzada. 1988. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).</p>	<p>Condena al Estado Honduras por la violación de garantías al estudiante Ángel Manfredo Velázquez secuestrado en 1981. Los derechos violados son el de la vida, a la integridad personal y libertad. Aún no existía como tal la protección contra desaparición forzada. Sentencia de fondo: el fenómeno de las desapariciones constituye una forma compleja de violación de los derechos humanos que debe ser comprendida y encarada de manera integral (Punto 150 Corte IDH).</p>
<p>1992. Declaración sobre para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.</p>	<p>1. Todo acto de desaparición forzada constituye un ultraje a la dignidad humana. Es condenado como una negación de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y como una violación grave manifiesta de los derechos humanos y de las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmados y desarrollados en otros instrumentos internacionales pertinentes.</p> <p>2. Todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que garantizan a todo ser humano, entre otras cosas, el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Viola, además, el derecho a la vida, o lo pone gravemente en peligro.</p>
<p>1994. Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas.</p>	<p>La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.</p>
<p>2002. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.</p>	<p>Por desaparición forzada de personas se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.</p>

2007. Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.	El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.
---	---

Fuente: elaboración propia con base en los instrumentos internacionales citados, la información de la página del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o involuntarias (GTDFI) y Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, Sentencia de 29 de julio de 1988. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La legislación nacional sobre desaparición forzada

A escala nacional, en 2001 se tipifica en el Código Penal Federal la desaparición forzada (cuadro 2). A partir de ahí las legislaciones de los estados han incluido esta figura delictiva en sus códigos penales y en algunos casos han aprobado leyes especiales a nivel local sobre desaparición. La Suprema Corte ha establecido diversas jurisprudencias con relación al concepto y su aplicación y destaca de manera importante la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Radilla Pacheco, pues por primera vez se reconoce la responsabilidad del Estado mexicano en un caso de desaparición forzada.

El Grupo de Trabajo sobre desaparición forzada visita por primera vez México en 1982 y, después de las recomendaciones de su visita en 2011, se modifica la Constitución mexicana para incluir la posibilidad de que la Cámara de Diputados establezca leyes generales sobre desaparición forzada de personas. El Gobierno de la república asumió el compromiso de lograr una legislación general antes de que terminara 2015, lo que no sucedió.

En ese sentido, el Comité de Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada manifestó en 2015 las siguientes preocupaciones a las autoridades mexicanas:

Algunas legislaciones del Estado no tipifican la desaparición forzada y las que lo hacen, prevén penas disímiles y definiciones que no se ajustan a la definición de la Convención en todos los casos.

Por la impunidad respecto de los numerosos casos denunciados por desaparición forzada, que se expresa en la casi inexistencia de condenas por este delito.

Los informes que dan cuenta de una serie de obstáculos que no permitirían que las investigaciones de las desapariciones forzadas se realicen de manera eficaz.

El hecho de que en varios casos, las autoridades competentes no habrían iniciado las investigaciones con la debida celeridad, inmediatamente después de haber recibido información acerca de una posible desaparición forzada;

La calificación de los hechos con base en otros delitos en numerosos casos en los que habría habido indicios para suponer que se podría haber cometido una desaparición forzada.

Cuadro 2
Legislación nacional sobre desaparición forzada

Constitución Junio de 2011 (Art. 29) Julio de 2015 (Art. 73)	-El Artículo 29 constitucional establece que el derecho a no sufrir desaparición forzada no puede suspenderse o restringirse aun en estado de emergencia, de excepción o de suspensión de derechos. - Facultades del Congreso de la Unión. Art. 73, Fracción XXI, Inciso a). xxi Para expedir: a) Las leyes generales que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas... etc.
Código Penal Federal. Desaparición forzada de personas (2001).	CAPÍTULO III BIS Desaparición forzada de personas Artículo 215-A.- Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público que, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención. Artículo 215-B.- A quien cometa el delito de desaparición forzada de personas se le impondrá una pena de cinco a cuarenta años de prisión. (...)

<p>Código Penal Federal. Desaparición forzada de personas (2001).</p>	<p>Artículo 215-C.- Al servidor público que haya sido condenado por el delito de desaparición forzada de personas, además se le destituirá del cargo y se le inhabilitará de uno a veinte años para desempeñar cualquier cargo, comisión o empleo públicos. Artículo 215-D.- La oposición o negativa a la autoridad competente para tener libre e inmediato acceso al lugar donde haya motivos para creer que se pueda encontrar a una persona desaparecida, por parte del servidor público responsable del mismo, será sancionada con la destitución de su cargo, comisión o empleo, sin perjuicio de la aplicación de las penas de los demás delitos en que pudiera incurrir con motivo de su conducta.</p>
<p>Jurisprudencias de la SCJN (Algunas referencias de 2004 y 2012.)</p>	<p>Desaparición forzada de personas: -Ese delito es de naturaleza permanente o continua. Novena Época: P./J. 48/2004 -El plazo para que opere su prescripción inicia hasta que aparece la víctima o se establece su destino. Novena época: P./J. 87/2004 - Acorde con la ley de amparo, el juez de distrito puede tramitar y dictar las medidas necesarias para la localización de los desaparecidos, aun sin haber admitido la demanda. Tesis aislada, décima época: I.9º.P60 P(10ª). - Al ser el juicio de amparo la materialización del derecho a un recurso judicial efectivo, reconocido en la Constitución federal y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, no se requiere una ley adjetiva para investigar violaciones graves a derechos humanos, tratándose de este delito. Tesis aislada, décima época: I.9º.P59 P(10ª). - Los hechos constitutivos de este delito son violaciones graves a los derechos humanos para efectos del derecho de acceso a la información de la averiguación previa que los investiga. Tesis aislada, décima época: 1ª. XII/2012 (10ª). - Ante la posible comisión del delito relativo, ninguna autoridad puede establecer que transcurrió un determinado plazo para lograr la comparecencia del agraviado ni para practicar las diligencias necesarias al efecto. Tesis aislada, décima época: VIII, 2º. P.A.3 P (10ª).</p>

<p>Caso Radilla Pacheco (Sentencia CIDH 2009). Análisis e instrumentación en México por la Suprema Corte. Julio de 2011.</p>	<p>Las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sí son obligatorias para el Poder Judicial de la Federación (salvedades). El Estado mexicano está obligado a respetar la sentencia, ejercer control de convencionalidad, restricción del fuero militar. En el caso de Radilla Pacheco contra México, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos determina que los tribunales nacionales deben ejercer el control de convencionalidad, es decir, que los tribunales locales y federales del Estado mexicano no deben limitarse a aplicar sólo las leyes locales o federales, sino que quedan también obligados a aplicar la Constitución, los tratados o convenciones internacionales y la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (También se denomina la interpretación de derecho y libertades acorde con tratados.) Los hechos del presente caso se refieren a la presunta desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco, que habría tenido lugar desde el 25 de agosto de 1974, a manos de efectivos del Ejército en el estado de Guerrero, México. Según la Comisión Interamericana, las alegadas violaciones derivadas de este hecho “se prolongan hasta la fecha, por cuanto el Estado mexicano no ha establecido el paradero de la [presunta] víctima ni se han encontrado sus restos”. De acuerdo con lo alegado por la Comisión, “[a] más de 33 años de los hechos, existe total impunidad ya que el Estado no ha sancionado penalmente a los responsables, ni ha asegurado a los familiares una adecuada reparación”. CIDH</p>
<p>Leyes especiales</p>	<ul style="list-style-type: none">-Ley para la Prevención y Sanción para la Desaparición Forzada en el Estado de Chiapas.-Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.-Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares (Distrito Federal).-Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Guerrero.-Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición Forzada en el Estado de Querétaro.

Códigos penales en los estados	Aguascalientes. Art. 136. Baja California. Artículo 167 BIS. Campeche. Artículo 181. Colima. Artículo 202 BIS. Chihuahua. Artículo 165. Durango. Artículo 364 (en procedimientos iniciados antes del 14/12/2009). Durango. Artículo 158 (para el Nuevo Sistema Penal Acusatorio aplica a partir del 14/12/2009). Guanajuato. Artículo 262-a. Jalisco. Artículo 154-A. Hidalgo. Artículo 322 Ter. Michoacán. Artículo 230. Nuevo León. Artículo 432. Oaxaca. Artículo 348 bis. Puebla. Artículo 304 bis. San Luis Potosí. Artículo 157. Sinaloa. Artículo 172 bis. Sonora. Artículo 181 bis. Tamaulipas. Artículo 391. Tlaxcala. Artículo 246. Zacatecas. Artículo 195 QUATER.
--------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Penal Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos. Sentencia 23 de noviembre de 2009. PGR Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada junio, 2015.

Cabe destacar que parte de las observaciones hechas al Gobierno mexicano por organismos internacionales, como la CIDH y el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, es que dicha legislación no se apega totalmente a estándares internacionales de derechos humanos y proponen una serie de recomendaciones necesarias de instrumentar en tanto no se apruebe una ley general sobre desaparecidos.

La incansable búsqueda de los familiares

Las mujeres que son miembros de la familia de una persona desaparecida son particularmente vulnerables a sufrir serios efectos sociales

y económicos adversos, así como a padecer violencia, persecución y represalias como resultado de sus esfuerzos para localizar a sus seres queridos.⁹

Los padres, madres y familiares de los 43

Los familiares de los jóvenes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa han constituido a lo largo de este tiempo un grupo combativo, firme y consecuente con sus propósitos de búsqueda de verdad y justicia. De procedencia campesina de las regiones más pobres del estado de Guerrero y algunos de ellos de origen indígena, los padres han demandado al Estado y sus instituciones la presentación con vida de sus hijos; para ello dejaron la tierra, sus actividades cotidianas, muchos de ellos viven a la escuela Normal Raúl Isidro Burgos para mantenerse en coordinación permanente; han recorrido México y algunos países en búsqueda de solidaridad. Carecen de los recursos materiales para sostener a sus familias y dedicarse de tiempo completo a la búsqueda de los desaparecidos, y aun así lo han hecho.

Los padres, madres y familiares de los 43 han manifestado que no dejarán la búsqueda de sus hijos, así tengan que pasar la vida entera en ello. Numerosos trabajos periodísticos, entrevistas en radio, televisión, videos, documentales y publicaciones en redes sociales ofrecen una información permanente de sus actividades. Por medio de las llamadas “acciones globales por Ayotzinapa” hacen un llamado al mundo para reiterar la solidaridad contra el olvido y la impunidad.

9. Observaciones finales del Comité contra la Desaparición Forzada al examinar el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención (CED/C/MEX/1) en sus sesiones 119.^a, 120.^a y 121.^a (CED/C/SR.1119, 120 y 121), celebradas los días 2 y 3 de febrero de 2015 y en su 133.^a sesión, celebrada el 11 de febrero de 2015.

Comité de búsqueda Los Otros Desaparecidos de Iguala

Volverte “un perro” para encontrar a tu hijo.¹⁰

Con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el asunto de los desaparecidos se hace presente en la agenda nacional al retomar el de la desaparición forzada ocurrida en la *guerra sucia* o represión de las década de los sesenta a los setenta contra grupos considerados subversivos y los casos actuales, como a la desaparición de personas vinculadas con el narcotráfico y el crimen organizado.

En Guerrero forman la Brigada de buscadores que, diferenciándose de los 43 de Ayotzinapa, se identifican como Los Otros Desaparecidos. Muchas familias guerrerenses salen a la búsqueda de sus hijos, y en diversas notas de prensa se da cuenta de su trabajo y de los constantes hallazgos de restos humanos en fosas clandestinas. Pero esa experiencia se repite en muchas regiones de México. En Coahuila se organizan en Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos (Fundec),¹¹ con actividad desde 2012 en la búsqueda; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUNDEM), que son de los principales impulsores de una Ley de Desaparición Forzada y Desaparición de Particulares con la participación de las familias;¹² la Brigada Nacional de Búsqueda de Desaparecidos, integrada en 2016 y con sus primeras acciones de búsqueda en el estado de Veracruz;¹³ las Rastreadoras, de Sinaloa, que son más de 220 mujeres que buscan a sus hijos, esposos y hermanos.¹⁴ Según reportajes de prensa, esas mujeres han encontrado más de 56 cuerpos desde 2014, pero hay más grupos: la Caravana de Madres de Migrantes Centroameri-

10. Reportaje de París Martínez. Buscadores de fosas en Guerrero. Publicado en *Animal Político*. Entrevista al señor Guadalupe Conteras quien desapareció en 2012. <http://www.animalpolitico.com/vivirconelnarco/buscadores-de-fosas-volverte-un-perro-para-encontrar-a-tu-hijo.html>

11. Página de redes sociales <https://fuundec.org/>

12. Página de facebook: <https://www.facebook.com/FUNDEM.Mx>

13. Primera Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. La Redacción de *Proceso*, 9 abril, 2016 <http://www.proceso.com.mx/436497/primer-brigada-nacional-busqueda-personas-desaparecidas>

14. Las Rastreadoras de Sinaloa, 220 mujeres en busca de desaparecidos. Liliana Padilla. *Milenio / El Mundo*, Sinaloa. 09 de agosto de 2016.

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/08/09/57a9f0f546163f14328b4652.html>

canos Desaparecidos, que cada año recorre el país con las fotos de sus hijos; la organización Lupa (Lucha por amor, Verdad y Justicia); y Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos, en Nuevo León; la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos, presente en la exhumación de los restos en fosas de Tetelcingo (2016); y los grupos de Jalisco, como la organización Por amor a Ellos, que nace en 2015 en Guadalajara y aglutina a un grupo de familias que desde lo sucedido en Ayotzinapa realizan acciones colectivas para demandar avances en la investigación del paradero de sus hijos.¹⁵

La iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas cometida por particulares

En septiembre de 2015, familiares de los desaparecidos y activistas promotores de los derechos humanos presentaron al Senado de la República una iniciativa de Ley General, en la que demandan la inclusión de las familias en la creación de la ley que debe aprobarse este año, de acuerdo con la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México, la iniciativa de Ley General,

responde a la necesidad de hacer valer nuestro derecho como familiares y organizaciones de derechos humanos y populares a participar y a ser tomadas en cuenta en un proceso que es tan importante y es una respuesta a la falta de voluntad política del Estado Mexicano de reconocer la existencia de este grave crimen y su incremento alarmante. (Comité Cerezo México, 2015)

La propuesta de legislación general se compone de 83 artículos, en los que se considera: la tipificación del delito, la diferenciación entre desaparición forzada y entre particulares, la investigación de los delitos, el registro de personas desaparecidas, el Instituto Autónomo Forense, el Banco Nacional de ADN, declaración de ausencia, reparación del daño, prevención del delito, capacitación y sensibili-

15. El trabajo del documental: "Retratos de una búsqueda" de Alicia Calderón hace visible la situación de los familiares de desaparecidos y la falta de respuesta efectiva de las autoridades para la búsqueda. <http://retratosdeunabusqueda.com/>

zación de los agentes del Estado, entre otras propuestas (Propuesta de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México, 2015).

El GIEI ha formulado también recomendaciones, así como diversas instituciones defensoras de derechos humanos que tienen como elemento común la necesidad de incluir en la discusión a los colectivos de familiares que buscan a sus desaparecidos.

Ya se ha hecho la observación al Gobierno mexicano para la expedición de esa Ley General de Desaparecidos, pero hasta la fecha de publicación de este capítulo aún no había sucedido, a pesar de que el compromiso era presentarla en 2015.

Recomendaciones desde instancias internacionales sobre los desaparecidos

Para armonizar una legislación general sobre desaparición forzada con la Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, deben atenderse recomendaciones específicas que se han formulado para México, al menos por tres instancias internacionales:

1. El *Grupo de Trabajo de Naciones Unidas* sobre Desaparición Forzada de 2011, aplicables al marco jurídico institucional:
 - Reconocer la dimensión del problema de la desaparición forzada, generar datos estadísticos, plena independencia y autonomía de todos los organismos públicos de derechos humanos.
 - Garantizar que el delito de desaparición forzada sea incluido en los códigos penales de todas las entidades federativas y que a la brevedad se apruebe una ley general sobre las desapariciones forzadas o involuntarias,
 - Garantizar la coordinación entre las autoridades responsables de la seguridad pública con el objetivo de prevenir e investigar la desaparición forzada de personas.

- Garantizar el derecho a la justicia y el combate a la impunidad mediante la capacitación del personal judicial y del encargado de hacer cumplir la ley. La adopción de protocolos de investigación.
 - Establecer un mecanismo efectivo para la continuidad de las investigaciones de desapariciones forzadas cometidas durante la guerra sucia.
 - En cuanto a las familias: fortalecer la figura de la coadyuvancia, garantizar el acceso pleno a las investigaciones ministeriales por parte de los familiares de las víctimas y sus representantes, otorgar regularmente información acerca de los avances en las investigaciones, brindar apoyo a los familiares y a las asociaciones de familiares en el desempeño de su papel fundamental en el tratamiento de las desapariciones forzadas, adoptar protocolos de protección de testigos y familiares.
2. De la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2015:
- Adoptar medidas de protección específicas en los casos en que estén en riesgo las víctimas, sus familiares, sus representantes, testigos, peritos y defensores que participen en la investigación o la búsqueda de justicia.
 - Establecer mecanismos de búsqueda inmediata de personas desaparecidas en todo el territorio nacional. Mejorar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas como un registro único de desapariciones y que además permita registrar a una persona como víctima de desaparición forzada.
 - Maximizar los esfuerzos en la búsqueda de fosas clandestinas en estados que han registrado altos grados de violencia.
 - Asumir la responsabilidad histórica de rendir cuentas de las graves violaciones a los derechos humanos. Como prioridad, investigar, esclarecer y sancionar las violaciones cometidas durante la época de la llamada guerra sucia.
 - Fortalecer el mecanismo de protección de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas. Es recomendable que el mecanismo realice la evaluación y la adopción de medidas de protección diferenciadas para mujeres, líderes indígenas y defensores ambientales.

3. El GIEI.

- El establecimiento de un registro de personas desaparecidas, protocolos para el proceso de búsqueda, reconocer el derecho a la verdad, investigación de oficio, sin dilaciones en el caso de desaparición de personas, medidas de protección, reparación y garantías de no repetición.
- Desde las estructuras institucionales instrumentar reformas legales como aprobar, de carácter urgente y con consulta a las víctimas, una legislación integral en materia de desaparición de personas en lo general y de desaparición forzada en particular; reformas a las fuerzas de seguridad como profesionalizar a la policía en todos sus ámbitos con el propósito de que sea un cuerpo civil y democrático, de carrera y especializado, así como desmilitarizar las fuerzas de seguridad del país; reformas institucionales para investigación y sanción como un organismo pericial y forense autónomo y competente, una unidad fiscal especializada en casos de desaparición, contar con un sistema de defensoría pública independiente de los poderes ejecutivos federal y estatal.

El nuevo mecanismo de colaboración para el caso Ayotzinapa

La Corte Interamericana de Derechos Humanos creó el 29 de julio de 2016 una instancia de seguimiento para vigilar las medidas cautelares del caso Ayotzinapa y recomendaciones del GIEI en los siguientes términos:

La CIDH nombrará como mínimo a dos asesores técnicos para recopilación de información sobre el caso, que podrán realizar las visitas a México con la frecuencia y el tiempo necesarios para su labor y con acceso a los expedientes del caso. El relator del país efectuará visitas a México para dar seguimiento a las medidas cautelares y emitirá un comunicado de prensa para dar cuenta de los avances.

Con relación a esa instancia de seguimiento de las medidas cautelares, los padres emitieron un pronunciamiento el 8 de julio de 2016 acerca de ese mecanismo, en el que definieron seis puntos mínimos no negociables:

- El objetivo del mecanismo es dar seguimiento a las medidas cautelares y recomendaciones del GIEI.
- Éste quedará integrado por dos comisionados del CIDH y un equipo operativo de al menos dos personas.
- Que el equipo permanezca en el país por el tiempo necesario para el trabajo de recolección de información.
- Acceso pleno y sin reservas a todas las fuentes de información relacionadas con el caso.
- Que los comisionados puedan hacer visitar México cada dos meses con una estancia de cinco días cada vez.
- Que los avances de los trabajos del Mecanismo deban hacerse públicos.

Desde las instancias legales hay mucho trabajo por hacer. Armonizar la legislación sobre desaparición de personas con estándares internacionales de derechos humanos y la inclusión de las familias de las víctimas es un trabajo complejo que demanda un compromiso de las autoridades federales. Implica cambiar leyes, fortalecer instituciones, capacitar al personal de seguridad, reconocer a los familiares de las víctimas como actores necesarios para las investigaciones

La investigación acerca del paradero de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa necesita de un gran acompañamiento social; no sólo de los padres y familiares, sino también de los mexicanos preocupados por el régimen democrático, el respeto a los derechos humanos y por terminar con el clima de impunidad y violencia generalizada que se vive en el territorio nacional. Ayotzinapa no es un caso aislado, ni una problemática exclusiva del estado de Guerrero o de represión contra las normales rurales. Es un hecho que por su gravedad no puede dejarse pasar, implica cuestiones tan delicadas y dolorosas como la desaparición de personas, la desaparición forzada y la complicidad de autoridades con el crimen organizado.

El derecho a la verdad, a la justicia; a un proceso sistemático de búsqueda; el acceso a la información para las familias, a ser escuchados por las autoridades, a que los responsables sean sancionados, a que se otorguen la reparación y garantías de no repetición necesarias, no puede entenderse sólo como un proceso jurídico, se

requiere la participación decidida de muchos mexicanos respaldando a las familias de las víctimas en sus demandas. No son sólo 43, hasta ahora son 26 mil desaparecidos y más; son 120 millones de mexicanos los que se ven afectados al vivir en un país en donde no se garantizan plenamente los derechos de las personas –ni los individuales ni los sociales–, en un país donde son las familias las que tienen que salir a las montañas y los cerros a buscar a sus hijos en fosas clandestinas, un país en el que las víctimas son revictimizadas y los más vulnerables por su condición de exclusión y pobreza carecen de voz para hacerse escuchar ante las autoridades.

Deben adecuarse los protocolos de búsqueda y las instancias legales necesarias, lo antes posible, para encontrar a los desaparecidos, pero no tendría por qué haber una sola persona víctima de desaparición forzada. Por ello, fundamentalmente debe atenderse la problemática que subyace en el fondo y que genera la existencia de miles de personas desaparecidas en el país; es decir, deben cambiar el modelo económico y de poder que ha creado esta situación, por otro que permita –con una amplia participación democrática social– el desarrollo con bienestar y justicia, poniendo en primer lugar el respeto a la integridad humana.

Los reclamos de las madres, de los padres y familiares de los 43 para exigir justicia y verdad son un llamado a la conciencia de cada uno de los mexicanos a la solidaridad y la recuperación de la memoria histórica, no puede haber impunidad ante la gravedad de los hechos, no caben el perdón ni el olvido, sólo la justicia.

Bibliografía

- Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. (2009). Recuperado en noviembre 2015, de Corte Interamericana de Derechos Humanos Sitio web: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf
- Campa, H. (2015, febrero). “El País de los Desaparecidos”. *Proceso*, Edición 1997: 8 a 19. Septiembre de 2015, de <http://desaparecidos.proceso.com.mx/2/>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Prodh (Centro Prodh). <http://www.centroprodh.org.mx/>

- Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan. <http://www.tlachinollan.org/>
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994). Puede consultarse en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Asamblea General de Naciones Unidas. (2007). Recuperado en noviembre 2015, de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Sitio web: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>
- Declaración sobre la protección de todas las personas. (1992). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado noviembre 2015, Sitio web: [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.47.133.Sp?](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.47.133.Sp?)
- Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). http://eaaf.typepad.com/eaaf_sp/
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. (2002). Estatuto de Roma. Septiembre 2013, de Organización de las Naciones Unidas Sitio web: [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila. Página de redes sociales <https://fuundec.org/>
- Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos México <https://www.facebook.com/FUNDEM.Mx>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp>
- Iniciativa que expide una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición Forzada de Personas cometida por particulares. Propuesta desde la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México. <http://comitecerezo.org/IMG/pdf/leygdfdp25a-go.pdf>
- Informe de Misión a México. Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias. (2013). Naciones Unidas, Derechos Humanos. México, DF: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Martínez, P. “Buscadores de fosas en Guerrero”. Publicado en *Animal Político*. Entrevista al Sr. Guadalupe Conteras quien desapareció en 2012. <http://www.animalpolitico.com/vivirconelnarco/buscadores-de-fosas-volverte-un-perro-para-encontrar-a-tu-hijo.html>

- Medidas Cautelares MC 409/14–Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos”, México Organización de Estados Americanos <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>
- Navarrete, Noriega y otros (2014). Informe Final de Actividades. Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. <http://congresogro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf> Congreso del Estado.
- Observaciones finales del Comité contra la Desaparición Forzada al examinar el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención (CED/C/MEX/1) en sus sesiones 119.^a, 120.^a y 121.^a (CED/C/SR.1119, 120 y 121), celebradas los días 2 y 3 de febrero de 2015 y en su 133.^a sesión, celebrada el 11 de febrero de 2015. http://www.hchr.org.mx/images/2015_DesapForz_CNDH_ONUDH_WEB.pdf
- Olivares, E. (2015, septiembre 9). “Entregan activistas propuesta de ley sobre desaparición forzada”. *La Jornada*, Octubre de 2015. De <http://lajornadajalisco.com.mx/2015/09/entregan-activistas-propuesta-de-ley-sobre-desaparicion-forzada/>
- Padilla, L. “Las Rastreadoras de Sinaloa, 220 mujeres en busca de desaparecidos”. *Milenio / El Mundo*, Sinaloa. 09 de agosto de 2016 <http://www.elmundo.es/internacional/2016/08/09/57a9f0f546163f14328b4652.html>
- Primer Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), Informe Ayotzinapa I, septiembre 2015. <https://drive.google.com/file/d/0B1ChdondilaHNzFHs3azQ4Tm8/view?pref=2&pli=1>
- Proceso (redacción). Primera Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. La Redacción de *Proceso*, 9 abril, 2016 <http://www.proceso.com.mx/436497/primer-brigada-nacional-busqueda-personas-desaparecidas>
- Protocolo Homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada. Procuraduría General de la República. Junio de 2015. http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/PGR_Normateca_Sustantiva/Protocolo%20Desaparición%20Forzada.pdf
- Segundo Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), Informe Ayotzinapa II, <https://drive.google.com/file/d/0B3wuz7S3S9urY2YzdjlrUmpSQTQ/view?pref=2&pli=1>
- Versión pública del Expediente del Caso Iguala, Procuraduría General de la República <http://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala>

Nos faltan + 43 +
Nunca más una lucha aislada.
Ayotzinapa y los otros desaparecidos.
Ayotzinapa y las otras luchas

*Margarita Robertson Sierra*¹

Igual que los otros movimientos, el de los padres de familia de Ayotzinapa afirmó a México y al mundo que sus 43 muchachos no eran los únicos desaparecidos en el país y, que al igual que ellos, había miles y miles de familias sufriendo el mismo dolor. No se limitaron a eso, expresaron también que la desaparición forzada no es el único problema en el país, sino que hay miles de problemas que el Estado mexicano no puede ni quiere resolver.

Omar García.

Estudiante normalista sobreviviente del 26 de septiembre

Síntesis. La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa evidenció la realidad de los miles de desaparecidos que hay en todo el país y la lucha de sus familiares por encontrarlos ha llevado a la creación de colectivos y redes de colectivos que desarrollan sus propias estrategias de búsqueda.

Palabras clave: Guerra-Desaparecidos-Luchas-Colectivos-Redes

-
1. Socióloga, Maestra en estudios de la región, cursa el Doctorado en Ciencia Política. Ha participado en diversas investigaciones y formó parte del equipo fundador de lo que hoy es el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. Su pasión es la radio en la que incursionó desde hace más de 30 años como integrante de la producción del primer programa infantil de Radio Universidad de Guadalajara, y del espacio dedicado a los pueblos Indios Territorios. Desde hace 7 años conduce en la misma estación junto con Ignacio Román y Carlos Ramírez el programa “Multiverso”

El 26 de abril del 2015, a meses de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ciudadanos acompañados de padres de familia de los estudiantes desaparecidos instalaron, en un camellón de Paseo de la Reforma en la ciudad de México, el “antimonumento”: una escultura roja de metal de más de tres metros de altura donde se lee “+43”.² Para muchos, el signo de + que antecede al 43 y otro que se le podría agregar después del 3 (+43+), representan a los miles de desaparecidos³ en un país donde el Estado y las transnacionales le han declarado la guerra al pueblo, a los campesinos, a las mujeres, a los migrantes, a los indígenas, a los diferentes, a los niños y jóvenes, a los luchadores sociales. Una guerra que se venía fraguando desde 1989 con las reformas económicas, laborales y de tenencia de la tierra. Una guerra que al final de dos sexenios panistas dejó 80 mil muertos, alrededor de 30 mil desaparecidos y 250 mil desplazados, 20 mil huérfanos, 70 mil migrantes centroamericanos desaparecidos, 5 mil niños asesinados, 49 niños muertos en el incendio de una guardería y 127 periodistas asesinados.⁴ Una guerra que, como señala Jorge Alonso (2015: 9), “ha sido un anexo al proceso de neoliberalización en el mundo, que es una tecnología para ir abriendo al capitalismo global territorios antes inaccesibles”.

Esta estrecha relación entre la supuesta guerra contra el narco y el proceso de neoliberalización explica por qué no es casualidad que se reprima, persiga, asesine y desaparezca a luchadores sociales. Según Alonso (2015: 6), el gobierno “ha aprovechado esta

-
2. Olivares E. (2015 abril 27) Instalan anti monumento contra la impunidad por Ayotzinapa. La Jornada. De <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/27/politica/004n1pol>
 3. El Registro Nacional de Personas Extraviadas reconoce que de 2007 nov 2014 a la fecha hay 22 mil 610 personas 995 víctimas “anteriores a 2007 23 mil 605 casos de desaparición; el 40% ha sido denunciado durante la actual administración del presidente Enrique Peña Nieto-es decir, entre los años 2013 y 2014. Martínez Paris (2014 noviembre 19) en “2014, el año con más casos de desapariciones en México: van 5 mil 98 víctimas” Animal Político. De <http://www.animalpolitico.com/2014/11/2014-el-ano-con-mas-casos-de-desapariciones-en-mexico-van-5-mil-98-victimas/>
Hasta el 31 de diciembre de 2015 En RNPED da cuenta que, de todos los casos, 989 están relacionados con el fuero federal y 26 mil 670 con el fuero común. Vicenteño David (2016 Agosto 26) Hay 27 mil 659 desaparecidos; reporte oficial del gobierno. Excelsior De <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/11/1074404>
 4. Langer Anna (2012 noviembre 19) Calderón, la tragedia en derechos humanos. El Economista. De <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/19/calderon-tragedia-derechos-humanos>

guerra para atacar y criminalizar las protestas sociales” y ha violen-
tado de forma sistemática los derechos humanos. El “Informe sobre
desaparición forzada de defensores de los derechos humanos en
México 2012” muestra que se documentaron 30 desapariciones de
defensores. Tan sólo en la comunidad nahua de Santa María Ostula
han asesinado a 31 líderes y personas cercanas; tienen ocho perso-
nas desaparecidas, 21 presos de la policía comunitaria en penales
de máxima seguridad y 19 consignados. El subcomandante Marcos,
en mayo del 2014 dio sólo algunos nombres de luchadores sociales.

Alexis Benhumea, asesinado en el Estado de México. Francisco Javier Cortés,
asesinado en el Estado de México. Juan Vázquez Guzmán, asesinado en
Chiapas. Juan Carlos Gómez Silvano, asesinado en Chiapas. El compa Kuy,
asesinado en el DF. Teodulfo Torres Soriano, *compa* de la Sexta desaparecido
en la Ciudad de México. Guadalupe Jerónimo y Urbano Macías, comuneros
de Cherán, asesinados en Michoacán. Francisco de Asís Manuel, desaparecido
en Santa María Ostula; Javier Martínez Robles, desaparecido en Santa María
Ostula; Gerardo Vera Orcino, desaparecido en Santa María Ostula; Enrique
Domínguez Macías, desaparecido en Santa María Ostula; Martín Santos Luna,
desaparecido en Santa María Ostula; Pedro Leyva Domínguez, asesinado en
Santa María Ostula; Diego Ramírez Domínguez, asesinado en Santa María
Ostula; Trinidad de la Cruz Crisóstomo, asesinado en Santa María Ostula;
Crisóforo Sánchez Reyes, asesinado en Santa María Ostula; Teóduo Santos
Girón, desaparecido en Santa María Ostula; Longino Vicente Morales, desa-
parecido en Guerrero; Víctor Ayala Tapia, desaparecido en Guerrero; Jacinto
López Díaz *El Jazi*, asesinado en Puebla; Bernardo Vázquez Sánchez, asesinado
en Oaxaca; Jorge Alexis Herrera, asesinado en Guerrero; Gabriel Echeverría,
asesinado en Guerrero; Edmundo Reyes Amaya, desaparecido en Oaxaca;
Gabriel Alberto Cruz Sánchez, desaparecido en Oaxaca; Juan Francisco
Sicilia Ortega, asesinado en Morelos; Ernesto Méndez Salinas, asesinado en
Morelos; Alejandro Chao Barona, asesinado en Morelos; Sara Robledo, ase-
sinada en Morelos; Juventina Villa Mojica, asesinada en Guerrero; Reynaldo
Santana Villa, asesinado en Guerrero; Catarino Torres Pereda, asesinado en
Oaxaca; Bety Cariño, asesinada en Oaxaca; Jyri Jaakkola, asesinado en Oaxaca;
Sandra Luz Hernández, asesinada en Sinaloa; Marisela Escobedo Ortíz, ase-
sinada en Chihuahua; Celedonio Monroy Prudencio, desaparecido en Jalisco;
Nepomuceno Moreno Nuñez, asesinado en Sonora.

Esta guerra se llevó a 46 estudiantes y a otras tres personas la noche
del 26 de septiembre de 2014: jóvenes, estudiantes, campesinos,
activistas, cuyos padres, abuelos, hermanos, tíos, amigos, compa-
ñeros, han caminado por muchos territorios en donde han escu-

chado y se han hermanado con los muchos otros familiares, amigos y compañeros de muchos otros desaparecidos. Una de las alianzas más importantes que establecieron en estos recorridos fue con los zapatistas. Para Alonso (2015: 163): “El movimiento de Ayotzinapa no se puede comprender sin calibrar su importante relación con el zapatismo, la Sexta internacional y nacional y el Congreso Nacional Indígena con los que ha tenido un contacto muy intenso y duradero”.⁵

Aventurarse a decir que Ayotzinapa sea quizás en algunos aspectos, para el movimiento de quienes buscan a los desaparecidos, lo que los zapatistas son para el movimiento indígena, pudiera parecer muy precipitado. Sin embargo, tanto los sucesos del 26 de septiembre de 2014, como el levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994 fueron como chispas que detonaron movimientos que han ido mucho más allá de las demandas iniciales, visibilizaron realidades que para muchos mexicanos son ajenas y llevaron su palabra a escala internacional. Otra similitud es que ambos sucesos fueron objeto de diversas investigaciones desde las ciencias sociales, así como de reportajes y artículos en prensa nacional e internacional.

En 1994, el “Nunca más un México sin nosotros” del EZLN visibilizó la realidad de despojo y opresión de muchas comunidades y también convocó a la organización de un movimiento nacional indígena y promovió la autonomía dentro de las comunidades. No es que antes del EZLN no hubiera ya un camino andado por los pueblos y comunidades, sino que visibilizó y dio un nuevo impulso a esta lucha de más de 500 años, lo que a su vez provocó también que se fortalecieran muchas otras luchas.

En el caso de los familiares de los desaparecidos, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad también ha caminado junto con otras organizaciones transformando su dolor en lucha, pero es evidente que a partir de Ayotzinapa quedaron al rojo vivo la impunidad, la corrupción, la responsabilidad de un Estado que sigue en guerra contra su pueblo.

5. Véase Alonso Jorge y Alonso Reynoso Carlos (2015) Ayotzinapa. Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento. Guadalajara. Universidad de Guadalajara. En este libro los autores dedican un capítulo a la relación entre los zapatistas y Ayotzinapa.

En el ámbito internacional, la desaparición de esos 43 estudiantes de primer grado de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, visibilizó la realidad de las desapariciones en México. Esto atrajo la atención de las Naciones Unidas, que calificó el hecho como uno de “los sucesos más terribles de los tiempos recientes”, a la Organización de Estados Americanos, a Amnistía Internacional. Los compañeros y familiares de estos normalistas recibieron muestras de solidaridad y apoyo alrededor del mundo.

¿Por qué los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa hacen todavía más visible esta realidad?, ¿por qué se convierten en un símbolo que refuerza la lucha de las madres y los padres de los desaparecidos?, ¿por qué la lucha por la aparición de los desaparecidos, los de Ayotzinapa y de muchos otros desaparecidos se vincula con otras luchas?

Las respuestas a estas preguntas las tienen los actores; los sujetos sociales que interactúan en el proceso de construcción de este gran movimiento social que se ha construido como consecuencia de este acontecimiento. Por ello recurrimos a testimonios de estos actores, periodistas, ciudadanos y de padres y madres de Ayotzinapa durante algunos de los recorridos que han hecho por Jalisco y en encuentros que sostuvieron con familiares de “otros desaparecidos”, o con otros sectores y comunidades en lucha.⁶ La mayor parte del material que se presenta en el artículo es producto de grabaciones realizadas personalmente en los eventos que se mencionan, salvo de la grabación de la visita de los familiares y compañeros a la comunidad Coca de Mezcala Jalisco realizada por la doctora María Gracia Castillo. Otros testimonios son producto del trabajo de periodistas, a quienes damos el crédito correspondiente. Nos interesa explorar en estos testimonios, lo que el historiador inglés Edward Palmer Thompson (1978: 14) llama “la huella que deja el ser social en la conciencia” de los actores. Thompson plantea cómo los acontecimientos

6. La mayor parte del material que se presenta en el artículo es producto de grabaciones realizadas personalmente en los eventos que se mencionan a excepción de la grabación de la visita de los familiares y compañeros a la comunidad Coca de Mezcala Jalisco realizada por la Dra María Gracia Castillo. Otros testimonios son producto del trabajo de periodistas a quienes damos el crédito correspondiente.

que si bien forman parte del ser social parecen a menudo acometer a la conciencia social existente, asaltarla, chocar contra ella. Plantean nuevos problemas y, sobre todo, dan continuamente lugar a experiencia, categoría que por imperfecta que pueda ser, es indispensable para el historiador, ya que incluye la respuesta mental y emocional de un individuo o de un grupo social a una pluralidad de acontecimientos relacionados entre sí o a muchas repeticiones del mismo tipo de acontecimiento. (1978: 19).

Es evidente que los acontecimientos del 26 de septiembre quedarán en la conciencia de los mexicanos como un parteaguas,⁷ como un hito histórico, al igual que el levantamiento del EZLN y que el dos de octubre de 1968.⁸ Con los testimonios que aquí presentamos queremos invitar al lector a poner atención en cómo estos acontecimientos y las experiencias vividas alrededor de ellos han dejado huella en muchos mexicanos, provocando diversos tipos de respuestas en individuos y grupos sociales. La publicación de estos testimonios es una manera también de visibilizar estas voces.

Las enseñanzas y las huellas del dolor: bordando y buscando se lucha

Tuvieron que desaparecer (los 43) para que muchos nos diéramos cuenta de que sí podíamos buscar a nuestros familiares.

Mario Vergara Hernández,
representante de Los Otros Desaparecidos de Iguala.

Una de las grandes enseñanzas de este dolor es, cómo, desde la estela de muerte, de terror, de despojo que ha dejado esta guerra que el Estado y las transnacionales (incluida la del narco) le han declarado al pueblo de México, se ha venido formando una red cada vez más

-
7. Recurrimos nuevamente a Jorge Alonso (2015) quien en su libro “Ayotzinapa. Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento” en el apartado “Reflexión desde las ciencias sociales señala como en 2014 aparecieron estudios de académicos y de cómo esto se intensificó en 2015. “Se decía que Ayotzinapa había sido un parteaguas” pp. 191
 8. He querido dejar los testimonios lo más literal aunque sé que no es lo mismo escuchar la voz y la expresión grabadas que por escrito. Pongo a disposición de quien esté interesado en las grabaciones completas para hacer análisis más profundos de estos históricos eventos que en esta ocasión por razones de tiempo no hemos podido hacer.

amplia de luchadoras y luchadores sociales. Mujeres y hombres que ante el dolor y la rabia se indignan, vencen el miedo y se organizan, y quizá sea ésta la gran enseñanza: la lucha es colectiva. Lo saben los habitantes de Temaca a quienes esta guerra les quiere arrebatar su pueblo; los huicholes que ven amenazados hasta sus sitios sagrados; los nahuas de Ayotitlán invadidos por mineras que explotan sus recursos naturales sembrando también muerte y terror en la sierra.

Lo saben los habitantes de Tenacatita, el Municipio Autónomo de Cherán, la policía comunitaria de la Costa Chica de Guerrero. Lo saben también los habitantes del Cerro de la Reina, en Tonalá, y los defensores del Bosque del Nixticuil, en Zapopán; y lo sabe muy bien doña Bertha, madre de uno de los estudiantes asesinados el 26 de septiembre, quien no se cansa de repetir: “Nunca más una lucha aislada”.

Decíamos en un inicio que el dolor, la rabia, el coraje, la indignación de los familiares, compañeros, amigos y ciudadanos por las miles de personas que nos ha arrebatado la guerra, se han convertido en lucha, en resistencia y búsqueda permanentes. Martha Patricia Montero (2012)⁹ nos recuerda algunas de estas luchas:

Desde las voces valientes de personas íntegras como Marisela Escobar, Nepomuceno Moreno, Benjamín Lebaron –activistas asesinados impunemente–, la labor de los periodistas de diferentes regiones del país que fueron silenciados con su muerte, la creación de las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila y Nuevo León, la campaña No+ Sangre, el colectivo Nuestra Apparente Rendición” –que recopila escritos, ensayos, imágenes y artículos por el conocimiento, la comprensión, el respeto y la paz en México–, la iniciativa Menos Días Aquí –donde voluntarios de diferentes geografías apoyan la creación de una base de datos de los muertos en territorio mexicano– y hasta el inesperado liderazgo de Javier Sicilia a favor de las víctimas de la nombrada “narco guerra”, inspirado en un dolor entrañable que provocaría la cohesión de muchos más y la integración del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

9. Montero M (2012 diciembre 5) “Bordar por la Paz”: la herida en un pañuelo. Sin embargo. Periódico digital. De <http://www.sinembargo.mx/05-12-2012/449678>

Todos estos colectivos y ciudadanos han mostrado que los muertos y desaparecidos en este país no son casos aislados ni todos ligados al narcotráfico. Una manera que se ha encontrado para visibilizar a las personas que todavía no han sido encontradas o a las que han sido asesinadas en esta guerra, ha sido el trabajo activista de los colectivos y círculos de bordadoras y bordadores, que se multiplicaron por todo el país y el mundo. El 1 de diciembre de 2012, entre muchas otras protestas, las bordadoras y bordadores despidieron a Calderón con un Memorial de miles de pañuelos blancos, bordados con los nombres y las historias de miles de muertos y desaparecidos en México que representan sólo una parte del legado de este presidente panista: los 80 mil muertos y 30 mil desaparecidos como producto de su “guerra contra el narcotráfico”. Con este memorial recibieron también al responsable de los hechos de Atenco, quien en poco más de la mitad de su sexenio igualó las cifras del Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa:¹⁰ Enrique Peña Nieto cuyo sexenio quedó marcado, al igual que su gubernatura en el Estado de México, esta vez por los sucesos de Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014. Hoy, además de los familiares, amigos, compañeros de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, hay miles y miles más que quizá ya no haya tiempo de bordar, pues ante la ineficacia, la indiferencia, la complicidad de las autoridades, se han tenido que organizar para buscar ellos mismos a sus seres queridos de manera colectiva. Van aquí algunos ejemplos.

El colectivo Los Otros Desaparecidos de Iguala, nació en septiembre de 2014 y hasta la fecha sus integrantes han encontrado 147 cuerpos en fosas clandestinas, 30 cuerpos en una fosa común de un panteón de Iguala y más de 100 cuerpos recuperados de los servicios médicos forenses (Semefo) previstos para ir a una fosa común, además de más de mil fragmentos de huesos, y la Fiscalía sólo

10. Datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) detallan que del 2013 al mes de abril del presente año hubo 13 mil 156 desapariciones; 72 más que las registradas entre el 2007 al 2012, cuando Felipe Calderón gobernaba y el auge de la guerra contra el narcotráfico inició una ola de violencia. En García Hernández J. (2016 agosto 5) La cifra de los desaparecidos en 3 años y 4 meses de Peña iguala a la de todo el sexenio de Calderón Nodal. De <http://www.nodal.am/2016/08/cifra-de-desaparecidos-en-medio-mandato-de-pena-nieto-ya-igualo-el-sexenio-de-calderon/>

ha logrado la identificación de 17 cuerpos.¹¹ Una nota periodística lo narra así:

La inquietud de que sus desaparecidos pudieran hallarse en los alrededores de Iguala hizo que los lugareños se organizaran. Uno de sus líderes fue el policía comunitario Miguel Ángel Jiménez Blanco, quien halló cientos de cadáveres en las veredas del estado, antes de su asesinato en agosto del 2015. El riesgo para estas familias que buscan está siempre presente. “Si nos matan no serán delincuentes sino las autoridades”, destacó Vergara representante de “Los Otros Desaparecidos de Iguala”.¹²

El grupo “Sabuesos de Sinaloa” está formado por 23 personas que a partir de octubre del 2015 salen cada viernes a rastrear a sus desaparecidos. Sinaloa 2034 personas no localizadas, de acuerdo con datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).¹³

Nosotros no confiamos en el Gobierno. No nos compran, no nos convence que nos den unas galletitas y unas palmaditas. Lo que se ha logrado aquí en Sinaloa es lo que las familias hemos trabajado. A pesar de que es un trabajo del Gobierno, no les interesa hacerlo. Por eso nosotros agarramos picos y varillas, y ahora hemos logrado que nos volteen tantito, para que nos acompañe la Fiscalía”. (Rosa Nery, miembro de Sabuesos de Sinaloa.)¹⁴

En abril de 2016, familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y expertos crearon la Brigada Nacional de Búsqueda integrada por buscadores y buscadoras de estados como Guerrero, Sinaloa, Coahuila, Chihuahua, Morelos y Veracruz, entre otros, que tras años de esperar en vano resultados por parte de las instituciones de justicia, decidieron iniciar por su propia cuenta y con sus propias manos la búsqueda de sus familiares, por lo que han desarrollado grandes habilidades para la obtención de información y la búsqueda en campo, y capacitan a otras familias para la locali-

11. García Hernández J. (2016 agosto 5) La cifra de los desaparecidos en 3 años y 4 meses de Peña iguala a la de todo el sexenio de Calderón Nodal. De <http://www.nodal.am/2016/08/cifra-de-desaparecidos-en-medio-mandato-de-pena-nieto-ya-igualo-el-sexenio-de-calderon/>

12. Ibid

13. Ibid

14. Ibid

zación de fosas clandestinas, con la intención de consolidar grupos de búsqueda locales.¹⁵

A la fecha, esta brigada ha realizado dos grandes recorridos de búsqueda en Veracruz, uno en abril en diversos puntos de la región de Orizaba, Córdoba, y Amatlán de los Reyes, en el que se ubicaron cerca de 15 puntos con restos humanos“, muchos de ellos calcinados. Aún están siendo procesados por las autoridades competentes para conocer su identidad y poder ser devueltos a sus familias de manera digna. Los hallazgos evidencian la falta de voluntad de los gobiernos para garantizarles el derecho a la justicia, a la verdad y a la memoria.¹⁶

En la mayoría de los estados donde funcionan estos colectivos hay evidencias de que las autoridades no sólo no están haciendo bien su trabajo y en ocasiones hasta son cómplices o parte del “crimen organizado”, sino que obstaculizan, ponen trabas, reprimen y acosan el trabajo de quienes buscan a sus hijos, sobrinos, hermanos, primos, compañeros. Un ejemplo es el testimonio de Lucía de los Ángeles García Henao, coordinadora del Colectivo Solecito de Veracruz.

La Fiscalía está poniendo muchos obstáculos y nos está bloqueando mucho la búsqueda. La tratamos de hacer con ellos, pensando en que nos iban a apoyar, en el resguardo, hasta ahora estamos viendo que está siendo contraproducente. Están tratándonos como si nosotros fuéramos personas sin inteligencia ni sentido común y nos están bloqueando. No nos dejan pasar a ciertos lugares, [nos dicen] que no podemos tomar fotos, que no podemos llevar prensa.¹⁷

Los gobiernos tampoco han sabido cuidar a los ciudadanos que no sólo sufren la tragedia de la desaparición de un ser querido, sino que tienen que salir con picos y palas a buscar sus restos. El 22 de junio, José Jesús Jiménez Gaona, uno de los integrantes de la

15. II Brigada Nacional de Búsqueda de Desaparecidos De <https://donadora.mx/projects/ii-brigada-nacional-de-busqueda-de-desaparecidos>

16. Ibid.

17. García Hernández J. (2016 agosto 5) La cifra de desaparecidos con EPN es ya la misma que en todo el sexenio de Calderón. Sin Embargo De <http://www.sinembargo.mx/05-08-2016/3076114>

Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, murió baleado en Poza Rica, Veracruz.¹⁸

En Jalisco nos disputamos el segundo, el tercer y el cuarto lugares en número de desaparecidos, dependiendo de la fuente y la fecha. Con cifras obtenidas por medio de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General, sabemos que del 1 de enero de 2006 al 30 de mayo de 2016 ha habido 3 448 desaparecidos, “lo cual hace que este estado sea el segundo lugar en el país con mayor número de desaparecidos”.¹⁹

En enero de 2014, los familiares de desaparecidos en Jalisco formaron el colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej). El 1 de febrero de 2016, un grupo numeroso de los integrantes de esta organización denunció fuertes presiones gubernamentales para “institucionalizar la búsqueda de los desaparecidos del estado”,²⁰ declaró que no “existen las condiciones ni la confianza para trabajar con el gobierno de Jalisco y su Fiscalía General” y formaron el colectivo Por amor a ellos, que continúa la búsqueda con sus propios medios, como ya lo venían haciendo.

No caminaremos por ese camino, porque ya muchos antes que nosotros lo recorrieron y no encontraron respuesta. Nuestros familiares desaparecidos están por encima de todo trámite u ofrecimiento económico que en su momento quiera dar este gobierno estatal como ya hoy lo hace el Gobierno Federal.²¹

En esta declaración, los integrantes del Colectivo “Por amor a ellos” se refieren a la entrega de compensaciones económicas que el Gobierno Federal, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ha otorgado a familiares de desaparecidos de Veracruz y Michoacán. Estos mismos ofrecimientos les ha hecho la

-
18. Ureste M. (2016 junio 23) Matan a Jesús Jiménez, integrante de la Brigada de búsqueda de desaparecidos en Veracruz. Animal Político. De <http://www.animalpolitico.com/2016/06/matan-a-jesus-jimenez-uno-de-los-voceros-de-la-brigada-de-busqueda-de-desaparecidos-en-veracruz/>
 19. Franco D. (2016 junio 14) Familiares de desaparecidos de Jalisco pedirán intervención de la ONU-DH México Tercera vía. De <http://terceravia.mx/2016/06/familiares-desaparecidos-jalisco-pediran-intervencion-la-onu-dh-mexico/>
 20. Franco. (2016 febrero 1) Proyecto Diez. De <http://www.proyectodiez.mx/nace-por-amor-a-ellos-una-organizacion-que-busca-a-los-desaparecidos/>
 21. Ibid

Secretaría de Gobernación a algunos padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa.²²

Las caravanas para llevar la “palabra directa”

Tal vez no se los han dicho, pero han sido ustedes, los familiares y compañeros de los estudiantes muertos y desaparecidos, quienes han conseguido, con la fuerza de su dolor, y de ese dolor convertido en rabia digna y noble, que muchas, muchos, en México y el Mundo, despierten, pregunten, cuestionen (Subcomandante insurgente Moisés).

Los familiares y compañeros de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos han recorrido el país para “ofrecer su palabra” y solicitar el apoyo de los mexicanos para encontrar a sus hijos. En este recorrido han vivido experiencias que también los han marcado y dejado huella en su conciencia, han podido comprobar que la desaparición de sus hijos no es un hecho aislado. Que es parte de esta maquinaria de guerra de violencia y despojo contra el pueblo mexicano, pues se han encontrado con miles y miles de madres, padres, hermanos, compañeros, amigos, que, como ellos, buscan a sus hijos. Se han encontrado con comunidades que luchan por la defensa de su territorio y su identidad. Éste es un recuento de algunas de las voces que se encontraron en el dolor, la lucha y la digna rabia.

En noviembre de 2014 se organizó la caravana informativa Brigada Nacional de los 43 Desaparecidos, que visitó tres regiones del país. El primer contingente Ruta 1 Norte “Julio César Mondragón Fuentes”, salió del municipio de Tixtla, Guerrero, y visitó Chihuahua, Durango, Zacatecas, Jalisco y Michoacán. Otro grupo, Daniel Solís Gallardo, visitó Chiapas, Oaxaca, Morelos y Tlaxcala. El tercer contingente recorrió los municipios de Guerrero, como Tlapa, San Luis Zacatlán, Ayutla, Tecoaapa, Zihuatanejo, Atoyac y Acapulco.

Del encuentro con los pueblos, comunidades, organizaciones y ciudadanos rescatamos estas palabras que, como muchas otras, dejaron huella en los familiares y compañeros de los desaparecidos. Un fragmento de las Palabras de

22. Ibid

la Comandancia General del EZLN, en voz del Subcomandante Insurgente Moisés, al terminar el acto con la caravana Daniel Solís Gallardo, en el caracol de Oventik, el día 15 de noviembre del 2014. “Sabemos que para poder traernos esa palabra directa, sin intermediarios, sin interpretaciones ajenas, tuvieron que viajar muchas horas y padecer cansancio, hambre, sueño. (...) que para ustedes ese sacrificio es parte del deber que sienten (...)”

Por ese deber es que iniciaron su lucha, aun cuando no se les hacía el menor caso y los hermanos hoy desaparecidos eran catalogados como “pelones”, “novatos”, “revoltosos”, “futuros delincuentes que se lo merecían”, “porros”, “radicales”, “nacos”, “agitadores”.

Tal vez no se los han dicho, pero han sido ustedes, los familiares y compañeros de los estudiantes muertos y desaparecidos quienes han conseguido, con la fuerza de su dolor, y de ese dolor convertido en rabia digna y noble, que muchas, muchos, en México y el Mundo, despierten, pregunten, cuestionen. Por eso les damos las gracias.

También, y sobre todo, les damos las gracias por su heroico empeño, su sabia terquedad de nombrar a los desaparecidos frente a los responsables de su desgracia, de demandar justicia frente a la soberbia del poderoso, de enseñar rebeldía y resistencia frente al conformismo y el cinismo. Queremos darles las gracias por las enseñanzas que nos han dado y nos están dando.

Busquen su palabra también en los familiares de los niños y niñas asesinados en la guardería ABC en Sonora; en las organizaciones por los desaparecidos en Coahuila; en los familiares de las víctimas inocentes de la guerra, desde su inicio perdida, contra el narcotráfico; en los familiares de los miles de migrantes eliminados a todo lo largo del territorio mexicano.

Busquen en las víctimas cotidianas que, en todos los rincones de nuestro país, saben que la autoridad legal es quien golpea, aniquila, roba, secuestra, extorsiona, viola, encarcela, asesina, a veces con la ropa de organización criminal y a veces como gobierno legalmente constituido.

Busquen a los pueblos originarios que, desde antes de que el tiempo fuera tiempo, atesoran la sabiduría para resistir y que no hay quien sepa más del dolor y la rabia.

Por eso tiene fuerza su palabra de ustedes. En su palabra de ustedes se han visto reflejados millones. Muchos lo dicen, aunque la mayoría lo calla pero hace suyo su reclamo y en sus adentros repite sus palabras. Se identifican con ustedes, con su dolor y con su rabia.

Nosotros pensamos que tal vez ya saben que puede ser que se queden solos y que estén preparados. Que puede ser que quienes ahora se amontonan encima de ustedes para usarlos en beneficio propio, los abandonen y corran a otro lado a buscar otra moda, otro movimiento, otra movilización. Nosotros les platicamos a ustedes de lo que sabemos porque es ya parte de nuestra historia.

Hagan de cuenta que son 100 los que ahora los acompañan en sus demandas. De esos 100, 50 los cambiarán por la moda que esté a la vuelta del calendario. De los 50 que queden, 30 comprarán el olvido que ya ahora se oferta

en pagos en abonos y se dirá de ustedes que ya no existen, que no hicieron nada, que fueron una farsa para distraer de otras cosas, que fueron un invento del gobierno para que tal partido o tal personaje político no avanzara. De los 20 que queden, 19 se correrán despavoridos al primer vidrio roto porque las víctimas de Ayotzinapa, de Sonora, de Coahuila, de cualquier geografía, se quedan en los medios de comunicación sólo un momento y pueden elegir no ver, no escuchar, no leer, dándole vuelta a la página, cambiando de canal o de estación, pero un vidrio roto es, en cambio, una profecía. Y entonces, de los 100 verán que sólo queda uno, una, unoa. Pero esa una o uno o unoa, se ha descubierto en las palabras de ustedes; ha abierto su corazón, como decimos nosotros, y en ese corazón se han sembrado el dolor y la rabia de su indignación. No sólo por sus muertos y desaparecidos, también por ese uno, esa una, eso unoa de entre cien, tienen que seguir adelante. Porque esa una o uno o unoa, al igual que ustedes, no se rinde, no se vende, no claudica. Como una parte de ese uno por ciento, acaso la más pequeña, estamos y estaremos las zapatistas, los zapatistas.

Por esas mismas fechas llegaba a Jalisco la caravana Julio César Mondragón Fuentes, integrada por 120 personas procedentes de Zacatecas (padres de familia y estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa), a bordo de tres autobuses que fueron recibidos en el poblado de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por el Comité estudiantil de la Normal Rural Miguel Hidalgo.²³

En Guadalajara, esta Caravana llegó al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en donde el histórico Auditorio Salvador Allende los esperaba repleto y los asistentes coreaban: “No están solos, no están solos”. Presentamos algunos fragmentos del diálogo que se dio en ese recinto.

Alejandro Figueroa Cruz es estudiante de la Normal Rural de Ayotzinapa, contó al auditorio que al principio se sintieron solos, pero luego se dieron cuenta de que muchas personas “se conmovieron igual que nosotros y participaron y de ahí es de donde nosotros agarrábamos fuerzas”. En la Normal Rural de Ayotzinapa, los estudiantes reciben, tanto en la teoría como en la práctica, una formación política al ser parte de la Federación de Estudiantes Campe-

23. Partida J. C. y Morales R. (2014 noviembre 18) Llegan caravanas de padres de normalistas a Jalisco y Morelos. La Jornada. De <https://snt149.mail.live.com/?tid=cm1DdXE-Bq5hGDuwAjfePxtA2&fid=flinb0x>

sinos Socialistas de México. Esta Caravana, para dar a conocer los sucesos del 26 de septiembre, también va dejando huella en ellos. Ya no sólo exigen la aparición con vida de sus 43 compañeros, sus demandas incluyen la presentación de muchos otros desaparecidos y el esclarecimiento de muchas otras situaciones de despojo. Éstas son las palabras de Alejandro:

Hay que reconocer que nosotros y la mayoría de la sociedad dentro del país, mucho tiempo se hizo la ciega, la muda y la sorda. Dentro del poco o mucho tiempo que hemos recorrido algunas ciudades dentro del país, nos hemos dado cuenta que la sociedad se encuentra casi en las mismas condiciones que nosotros, o desgraciadamente hay personas que les han desaparecido familias enteras, eso nos pasó en el estado de Chihuahua. ¿Cuánto tiempo lo vamos a soportar?, ¿por qué esas personas estuvieron tanto tiempo calladas? Quizás nuestros 43 compañeros no lleven nuestra sangre, quizás sólo tenían meses que nos conocíamos, pero son nuestros hermanos. Estamos conscientes que no queremos que haya un número 44. No sólo son 43, son 22 mil personas desaparecidas en todo México. No queremos que haya más personas que sientan nuestro mismo dolor, que sufran nuestra misma angustia, que noche tras noche antes de acostarse recuerden del mucho o poco tiempo que ha pasado con la falta de algún familiar o algún compañero. Nos encontramos a cientos de kilómetros de casa, kilómetros de nuestra escuela, pero estamos conscientes que gracias a personas como ustedes hemos podido realizar todo esto. ¿Cuánto tiempo vamos a buscar a nuestros compañeros? Hasta que los encontremos.

Francisco Sánchez también es otro de los alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa presentes en este evento. Uno de los estudiantes desaparecidos es su primo. Para él queda muy claro que lo sucedido el 26 de septiembre es algo que nunca se va a olvidar en la historia de México y considera que esta lucha no solamente es de Ayotzinapa, o de Guerrero, sino de todo el país.

A este evento asistieron también integrantes del colectivo Fundej. La señora María Guadalupe Aguilar tomó la palabra para compartir su experiencia y solidarizarse con las madres de los estudiantes desaparecidos. Éste sería el primer encuentro de muchos más que han tenido y que han dejado huella tanto en los familiares de Guerrero como en los de Jalisco. Aquí el testimonio de Guadalupe Aguilar:

Los comprendo perfectamente, y más a las mamás porque no parimos un hijo para que unos estúpidos se lo lleven. Yo también tengo un hijo desaparecido aquí en Jalisco y he caminado por tres años y diez meses un camino muy sinuoso, porque lo mismo que ustedes a las autoridades no les importa. Tenemos que ser nosotros los que encontremos a nuestros hijos. Les quiero dar un abrazo muy fuerte, muy sentido. Muchas gracias por estar aquí para hacer una sola voz.

En diciembre del 2014, un grupo de activistas por Ayotzinapa organizó un acto en la Plaza de Armas de Guadalajara, Jalisco, en el que instalaron unas bocinas y abrieron el micrófono a los ciudadanos. Éstas son las voces anónimas de mujeres y hombres que pasaron y nos pareció pertinente incluirlas, ya que dan cuenta, una vez más, de cómo los acontecimientos del 26 de septiembre han “acometido” y han “asaltado” la conciencia de ciudadanos mexicanos.

Un señor de Guanajuato agradeció que se otorgará el uso de la palabra, pues según él, eso sólo pasa a las personas selectas, para que digan y expresen lo que los de arriba quieren. Habló de Peña Nieto con su Casa Blanca; de las cámaras de diputados y senadores cuyos miembros están recibiendo en sus cuentas un millón de pesos por haber alzado el dedo en aceptación de todas las campañas de todas las reformas que hizo; de los partidos en México que considera que son un desastre. Éstas son sus palabras:

Y la única manera es que nosotros como ciudadanos nos organicemos. Empezar por nuestro vecino, por nuestro amigo, por nuestro compadre, por quien sea que conozcamos. Nos faltan 43 estudiantes, yo también fui normalista. No debemos dejar que esta llama que está aquí prendida se apague. Tenemos que seguir adelante y no permitir que esto sea como muchas otras veces nada más un momento, un chispazo y que al rato ya todo desaparezca.

Habló también una señora que consideraba que estamos en esta situación tan terrible y dolorosa e indignante para el pueblo, “porque nosotros no tenemos la visión de ver que están haciendo con nosotros, qué están haciendo con el pueblo, qué le ofrecen al pueblo”. Éstas son las palabras de la señora que daba un ejemplo que quizá pudiera parecer que nos aleja del asunto; sin embargo, ella misma aclaraba que es “para darnos cuenta de cómo nos conformamos con la miseria que nos dan”.

Voy a citar dos o tres cosas que a mí se me hacen verdaderamente indignantes y que siento que en lugar de darle una ayuda a las familias le dan un golpe a la autoestima, pisotean la dignidad y nos tienen con el pie en la cabeza. Esa cruzada del hambre que hicieron, que de veras a mí me da vergüenza y mucha indignidad, ¿Saben qué es? Porque yo fui a mi pueblo y ahí está una cruzada del hambre; es un lugar grandote donde le dan un taco a las personas que van ahí a comer. El pueblo, las familias no necesitan que se les dé un taco señores, no se conformen con eso, eso lesiona la autoestima y la dignidad.

Otro señor que iba pasando tomó el micrófono y habló de la importancia de reflexionar y tratar de entender si “el caso de los muchachos de Ayotzinapa es un caso aislado, circunstancial o responsabilidad de un funcionario, como el presidente municipal de Iguala”. Apeló a revisar la historia reciente de nuestro país y en particular las masacres. Las siguientes son sus palabras:

La estadística muestra que en ocho años, es decir, desde el Gobierno de Calderón, son más de cien mil muertos y más de 30 mil desaparecidos oficialmente reconocidos. Hay un diseño de estrategia del imperialismo norteamericano que con los gobiernos títeres ha implementado un verdadero genocidio contra la población civil. Eso es lo que nos debe de alarmar. La complicidad del Gobierno mexicano en una estrategia de exterminio y genocida contra el pueblo en general.

Durante todo el año 2015 continuaron la lucha y la búsqueda. Además de las caravanas que hicieron padres y estudiantes por Estados Unidos, Canadá, América del Sur y Europa; en marzo de 2015, después de un acuerdo entre el EZLN, el Congreso Nacional Indígena, la Comisión Sexta y los padres de los normalistas, un grupo de padres y estudiantes hizo un recorrido por la Región Occidente, visitó la sierra wixárika, Mezcala, Tuxpan Ayotitlán, Zacualpan, Ostula y Cherán; dialogó con organismos civiles, ciudadanos y con padres y madres de desaparecidos en Jalisco. En la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas de la Universidad de Guadalajara tuvieron un encuentro con ciudadanos y madres de la Fundej. Éstas son algunas de sus palabras, que muestran cómo la huella que deja la experiencia va siendo más ancha y profunda.

María Inés Abraján, madre de Adán Abraján, estudiante desaparecido el 26 de septiembre de 2014, agradeció el tiempo que dedicaron a escucharlos y dijo:

Venimos abriendo conciencia que escuchen, pues, el dolor que estamos pasando como madres de familia de nuestros hijos, escuchen ustedes como ciudadanos, se unan a nuestra lucha, hoy fuimos nosotros pero hay muchos de miles desaparecidos, y que los familiares nunca han alzado la voz, se han quedado a lo mejor por miedo, a lo mejor para ellos no es fácil, pero para nosotros el miedo se nos quitó desde el día 26 de septiembre cuando a nuestros hijos se los llevaron.

En esta ocasión, María Guadalupe Aguilar integrante de Fundej volvió a tomar la palabra. Habló de cómo su experiencia, su largo caminar, sus encuentros con autoridades y con personas que comparten su misma situación, han ido cambiando su visión de las cosas. Las palabras de la señora Aguilar nos hablan de una transformación de su conciencia al enfrentarse a un Gobierno al que alguna vez le tuvo confianza y que no le ha cumplido, una transformación a partir de la experiencia y de saberse “hermana de dolor” de las madres de los desaparecidos de Ayotzinapa:

Soy madre de José Luis Arana Aguilar, desaparecido desde el 17 de enero del 2011. No he parado un solo día de hacer algo para que mi hijo aparezca. Tienen razón, no hay confianza en este Gobierno. Ni en este ni en el pasado. Se burlan de nosotros, se han burlado de mí. Cuando yo hablé con el presidente Calderón, entonces el 7 de septiembre del 2011, él me prometió, me dio su palabra de presidente. Yo quisiera verlo para ver donde quedo su palabra, porque hasta ahorita no ha aparecido mi hijo. Para mí eso fue una burla porque en su momento lo creí. A estas alturas me doy pena de haberlo creído. (...) Su desorganización, su ignorancia ante este problema, que es de todos en este país que no nada más es de Guerrero, porque también aquí en Jalisco hay miles de desaparecidos, se hacen de la vista gorda. Es ignorancia porque hace una semana fueron a buscar a mi hijo, el cual denunció la desaparición de su hermano para ver si ya había aparecido. Después de cuatro años van a preguntar qué ha pasado con José Luis, me parece que no saben ni la O por lo redondo en este problema, y nosotros estamos sufriendo por su desconocimiento, por su incapacidad y principalmente porque estamos viendo que no hay voluntad política. Hemos perdido los mexicanos el Estado de derecho ante tanta represión y ante tanta barbarie. Nosotros les damos la bienvenida a ustedes nuevamente y les damos un abrazo porque somos hermanas de dolor. Nosotros sabemos lo que es acostarnos y pensar si verdaderamente merecemos esa cama cuando no sabemos si nuestros hijos tengan un lugar digno donde descansar. No somos buenas de meternos un pan a la boca sin pensar si nuestros hijos lo tienen o no lo tienen. Es un sufrimiento constante de día y de noche. Les agradecemos mucho que estén aquí, porque esto es dar a conocer a la sociedad que nos tenemos que unir, que no hay otra forma de solucionar estos proble-

mas tan graves, más que nos unamos como sociedad. Es una descomposición social la que estamos viendo, por lo tanto está en nuestras manos nada más, ante la indolencias del presente Gobierno. Les deseamos éxito en su misión y saben que pueden contar con nosotras porque somos hermanas de dolor y estaremos juntas ¡hasta encontrarlos!

Ante las palabras de las compañeras de Fundej, la señora Bertha Nava, madre de uno de los estudiantes asesinados el 26 de septiembre, intervino nuevamente para continuar con este diálogo entre hermanas de dolor que llevan un largo camino recorrido. Doña Bertha recordó las palabras de los zapatistas cuando les recomendaron que buscaran a quienes compartieran su mismo dolor:

Estamos con el mismo dolor y se nos parte el alma igual que a ustedes, estamos unidas con ustedes y hay que hacer un solo corazón, una sola mente, una sola cabeza y seguir en la lucha. Se nos parte el corazón, pero no hay de otra, no hay que darle ese lado que quiere el Gobierno, que nos callemos, que estemos solas. No estamos solas, el mundo entero está con nosotros y nosotros con ustedes y así queremos estar siempre. Hoy y siempre, como nos dijeron los hermanos zapatistas el día que estuvimos con ellos, que nos juntáramos con ustedes, que buscáramos a las personas de este dolor, con todas, no nomás ustedes, con todas las personas que están siendo lastimadas. Mucho ánimo, hasta que la vida ya no nos dé más para seguir buscando a nuestros muchachitos, porque mientras tengamos vida, hay esperanza, y ¡ánimo compañeras!, de todo corazón se los deseo. Muchas gracias y cuidense mucho de este Gobierno, que este Gobierno lo que quiere es terminarnos, pero no le vamos a dar ese gusto.

En el pueblo indígena de Tuxpan, al sur de Jalisco, los padres y compañeros de los normalistas de Ayotzinapa fueron recibidos en el atrio de la iglesia por sacerdotes, comuneros y ciudadanos. Les dio la bienvenida un tuxpanense integrante del Congreso Nacional Indígena, quien opinaba que lo que está pasando en este país no es a partir del 26 de septiembre, sino que desde hace varios años suceden injusticias y habló de los desaparecidos, no sólo en Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, dijo que hay desaparecidos y desaparecidas en Jalisco, en esta región. Éstas son sus palabras:

Ustedes se preguntarán: ¿por qué Ayotzinapa?, ¿por qué esta importancia? Hay tantos asesinados, tantos desaparecidos en este país. Y dirán muchos junto con el Gobierno: “si nada más fueron 43, fueron 46”. No hermanas, herma-

nos, cada vida para nosotros vale. Pero, además, aquí hay una lección de dignidad que no esperaba el gobierno ver nunca, no esperaban ver a estos padres de familia, a estas madres de familia, a estos jóvenes estudiantes levantar la voz y no callar ante la injusticia, no callar ante la amenaza, no callar ante los ofrecimientos millonarios que les han hecho de dinero para que ya se callen y se olviden. No esperaban que México, este país digno, bonito hermoso, que es México y que nos lo están robando, no esperaban que este México levantara su voz a través de estas hermanas y hermanos que hoy nos acompañan

Un profesor tomó la palabra, como parte de la lucha, y habló de la necesidad de tomar conciencia y cambiar. Una vez más, un mexicano se refirió a la desaparición de los 43 estudiantes como algo que no se va a dejar de lado. Como algo que tiene que hacernos despertar. A continuación sus palabras:

La lucha que estamos encauzando por estos estudiantes desaparecidos es una lucha que no vamos a dejar. Ya basta de tanta desaparición, de tanto asesinato, de tantas atrocidades que se cometen en el país. Si no despertamos y hacemos conciencia en cada uno de otros, va a seguir la misma impunidad de siempre, debemos despertar si queremos cambiar.

Junto con ustedes estamos todos los inconformes. Las cosas están pasando porque no hacemos nada, el miedo nos corroe, pero va a llegar un momento en que no tengamos miedo, porque el miedo es de los cobardes. Como dice una expresión de un gran personaje histórico: “los valientes no asesinan”.

También en Tuxpan, Jalisco, doña Bertha Nava Martínez, madre de Julio César Nava, asesinado el 26 de septiembre, tomó la palabra para invitar a los ahí presentes a que “no se dejen”. Explicó que su hijo estudiaba en la Normal de Ayotzinapa para ser maestro, para que su hermano el más pequeño siguiera estudiando y supiera de sus derechos.

Les pedimos de corazón que lo piensen. Háganlo por su familia. Hoy nos toca a nosotros, que no les toque a ustedes, y si ya les tocó, pos agarren fuerza y valor únense a nosotros para que no sigamos caminando solos, hay que caminar por el mismo camino, unidos vamos a hacer bastante.

Hilda Legideño, madre de Jorge Antonio Tizapa, desaparecido el 26 de septiembre de 2014, explicó cómo su lucha se enfoca en el Gobierno, porque fueron policías municipales en complicidad con los militares los que se llevaron a sus hijos. Habló de todos los des-

aparecidos del país y de la importancia de unirse y no quedarse callados para que esta situación no continúe:

Nosotros vamos a seguir en la lucha porque queremos a nuestros hijos de vuelta a casa, vamos a seguir luchando, no vamos a parar, no nos vamos a cansar porque son nuestros hijos, por amor a nuestros hijos andamos haciendo todo esto, para que ya no siga ocurriendo, En el país hay más de 26 mil desaparecidos no somos los únicos. Nosotros no creemos lo que dice la PGR. Nosotros tenemos la fe de que nuestros hijos están vivos por eso seguimos luchando y vamos a seguir luchando. A ustedes madres les quiero decir que levanten la voz, piensen en sus hijos, en sus hermanos, en sus parientes, porque si no levantamos la voz ahorita, esto va a continuar, el gobierno va a seguir haciendo lo mismo. A él no le importa, secuestrar, matar, asesinar así que ya no debemos seguir permitiendo esto, levantemos la voz. Ustedes jóvenes también deben levantar la voz no deben de permitir esto, porque si lo permitimos vamos a seguir en lo mismo. Así que les pedimos que se unan a nosotros, levanten la voz; cuando se les solicite que hagan marchas, apóyennos en eso, desde su lugar de origen, todo lo que hagan por Ayotzinapa se los agradecemos. Muchas gracias.

En la comunidad indígena de Mezcala, los familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa también compartieron palabras con los comuneros y con otros colectivos, como el Comité Salvabosque del bosque del Nixticuil, Asamblea Estudiantil 26 de septiembre de Ocotlán, Colectivo de Historia CUSCH.²⁴

Un comunero explicó cómo en Guerrero, la gente reclama su tierra; cómo están siendo sacados de su tierra porque ahora ya la minería es a cielo abierto y, de alguna forma, el Gobierno vendió sin que los propietarios se dieran cuenta y las grandes trasnacionales se apoderan de los territorios. Invitaba a no permanecer indiferentes “ante 43 historias que están en suspenso, que no sabemos dónde están, que no sabemos qué pasó, que queremos que aparezcan”. Esto es parte de lo que dijo y que habla también de la experiencia vivida en una comunidad que lucha por preservar su identidad y defender su territorio:

Hermanos de Ayotzinapa, el mejor apoyo que les podemos dar es que queremos que se den cuenta que junto con ustedes hay comunidades de distin-

24. Agradecemos a A Dra. María Gracia Castillo por facilitarnos los Audios de Mezcala

tas formas que están luchando por preservar su identidad y si a ustedes el Gobierno descaradamente ya hasta en los medios de comunicación los ha agredido es porque quiere desaparecer su identidad. Jamás ustedes tienen que renunciar a su identidad. Son comunidad indígena, son personas que sienten, aman, luchan y el peor pecado que podrían hacer es cansarse, dejar de luchar. La esperanza de encontrar a sus familiares vivos es también nuestra esperanza. Ustedes esperan de nosotros, pero nosotros también esperamos de ustedes. Ustedes confían en nosotros, pero también nosotros confiamos en ustedes. Su lucha va a hacer que también nuestra lucha sea vista. A todos los que han participado, que no toman en serio, que no toman a fondo la situación de lo que está pasando en el país, es momento que abran los ojos y se den cuenta hasta dónde vamos bajando, hasta dónde nuestro nivel y dignidad como personas está siendo pisoteado.

Lo que dijo otro comunero de Mezcala nos reafirma aquello de que los acontecimientos del 26 de septiembre son un parteaguas, un detonante, una chispa, podemos llamarle como sea, pero es evidente que “acometieron” y “asaltaron” la conciencia de muchos mexicanos. Éste es un fragmento de su intervención:

El Gobierno dice que ya dejen de luchar porque sus hijos están muertos. No es cierto. Sus hijos son una semilla que ha despertado la conciencia de miles y miles o millones de gentes en México y en todo el mundo y eso nos debe de alentar para seguir adelante y ustedes con su dolor a costas también exigir que sí ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

En esta reunión de Mezcala estaban presentes estudiantes de la Normal Rural de Atequiza, Jalisco, escuela hermana de la Normal Rural de Ayotzinapa. Una de las estudiantes tomó la palabra y recordó la historia de las normales y dijo que por esa historia, las normales no son insumisas y están a favor de la justicia y a favor “de lo que nos corresponde como estudiantes, como ciudadanos mexicanos”. Éstas son sus palabras:

La creación de las normales rurales fue para que la educación fuera el pilar de una sociedad socialista, de que el bien fuera para todos, no sólo para unos pocos como actualmente está nuestro México capitalista. Debemos darnos cuenta que no sólo es Ayotzinapa y no sólo son algunos pueblos indígenas los que están levantando la voz. Los exhortamos como estudiantes normalistas a levantarse, a articular y unificar la lucha. Esto no es por los 43 solamente. No son 43 personas, son 43 familias las que están devastadas y, sin embargo, están impulsando la lucha no sólo por ellos, sino por todos nosotros. Reiterarles

a los padres de familia, el apoyo por parte de la Normal de Atequiza y, como siempre, tienen las puertas abiertas en nuestra Normal, igual para la comunidad y para todos los presentes y, como se dice: ¡Normales rurales de norte a sur, en pie de lucha!

María Inés Abrajan, madre de Adán Abraján, estudiante desaparecido el 26 de septiembre, intervino también en esta ocasión:

El Gobierno piensa que nos vamos a cansar, y no. Nosotros no nos vamos a cansar de buscarlos. Por eso le vamos a seguir en pie de lucha y ojalá que todos ustedes hagan lo mismo y defiendan sus tierras a como dé lugar. No se dejen pisotear por el Gobierno, no dejen que otro venga a mandar aquí en su tierra. Luchen por lo justo, porque las tierras son suyas, no son del Gobierno, el Gobierno nomas está representándonos, pero el mero gobierno somos nosotros. No tengan miedo al Gobierno. El Gobierno, mientras ustedes tienen miedo, más se encaja. Todos debemos defendernos, no importa como sea, pero hay que luchar por lo que es nuestro. Ya estamos cansados de las injusticias que nos está haciendo este Gobierno.

Francisco Sánchez, estudiante sobreviviente de Ayotzinapa, tomó la palabra y reiteró la necesidad de conocer y apropiarse de las diversas luchas.

Compañeros de Mezcala, su lucha es nuestra lucha, pero también queremos que la lucha de Ayotzinapa sea su lucha. Igual que para todos los colectivos que se encuentran aquí presentes, la lucha de ustedes es de Ayotzinapa, y así tiene que ser, la lucha de Ayotzinapa es de ustedes.

La intervención del padre de uno de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa nos muestra cómo es que van caminando y conociendo realidades que se van sumando a las que ya conocen:

Alcemos la voz y no nos quedemos callados ante esta situación y ante miles de casos que han ocurrido en México, Acteal, Aguas Blancas, Guardería ABC, Muertas de Juárez; no es el primer caso y no es un caso aislado. Preferimos morir de pie que vivir arrodillados.

Dos meses después de esta visita a Jalisco de los familiares y compañeros de los normalistas de Ayotzinapa, el 10 de mayo de 2015, en vez de celebrar el día de la madre como se acostumbra en nuestro país, integrantes de Fundej acompañados de ciudadanos se mani-

festaron en el Monumento a los Niños Héroes. En esa ocasión también tuvimos la oportunidad de recoger testimonios de hombres y mujeres que cada día de se enfrentan a un Gobierno al que no le importan sus ciudadanos. Hombres y mujeres que en su dolor van tomando conciencia de una realidad que cada vez es más visible y preocupante.

Éstas son las palabras de una madre de familia Fundej, que a raíz de la dolorosa experiencia de la desaparición de un hijo ha tenido que vivir situaciones que le han mostrado la realidad de su país:

¿Cómo se puede celebrar un día como hoy cuando nuestros hijos no están en casa?, ¿cómo hacerlo cuando un gobierno preocupado por la seguridad y sus víctimas, tiene 54 días sin responder nuestra solicitud de reunión?, ¿cómo festejar cuando se inicia una Operación Jalisco que no incluye entre sus acciones de inteligencia y seguridad, la búsqueda y localización de los 2 988 desaparecidos que tenemos desde el 2006?, ¿cómo hacerlo en un estado que ostenta el vergonzoso segundo lugar en desaparecidos del país?

El testimonio de otra madre de familia de Fundej es uno más de los tantos que evidencian la negligencia de un Gobierno que no sabe dar noticias de sus ciudadanos desaparecidos:

Es mi único hijo. Yo, los días que Dios me dé de vida, los voy a dedicar como los he dedicado hasta ahora, a buscarlo para saber qué paso con mi hijo. Yo he caminado desde Ameca, hasta Mascota, hasta Talpa, pegando posters, preguntando. Nadie hasta ahorita me ha dado noticias de mi hijo.

La intervención de otra madre de familia de Fundej nos muestra cómo estas experiencias de total abandono y negligencia por parte del Gobierno hacia el dolor de las víctimas que, en primera instancia, recurren a un Estado que supuestamente tiene el deber de velar por la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos; detonan más rabia y más indignación.

A nadie le deseo esto, pero al Gobierno sí para que empiecen la búsqueda. Si fuera el hijo del gobernador, el hijo del diputado, a ver si se quedaban cruzados de brazos, sólo así moverían cielo, mar y tierra para buscarlo. Pero mientras somos nosotros, ciudadanos comunes, no van a buscar nada. Están ahorita buscando el voto. ¿Qué tenemos que festejar? No hay festejo para nosotras las madres, se terminó todo eso gracias al Gobierno que está coludido en todo esto. No va a parar porque ellos son lo mismo. Ustedes son nuestro medio de

información. Ayúdenos. Qué su medio de comunicación sea la voz de nosotros. Mi hijo tenía 26 años, hoy tiene 28, se llama Carlos Alberto Flores Uribe y a la fecha no he sabido nada de él. Lo he buscado por todos los medios y me ha cerrado las puertas el Gobierno, y ¡Vivos se los llevaron Vivos los queremos!

Reflexiones finales. Tod@s l@s desaparecid@s nos faltan a tod@s

Necesitamos ser muchos, porque los miles que nos faltan, nos faltan a tod@s.
Colectivo “Por amor a ellos”

Es difícil concluir un artículo que trata acerca de la cuestión de los desaparecidos en México, cuando cada día se suman en promedio diez personas al +43+.²⁵ Todavía no sabemos cuáles serán las consecuencias históricas de esta ofensiva contra el pueblo de México, pues la guerra continúa y la resistencia también. Presentamos sólo algunas reflexiones finales.

Antes de los 43, existía en el imaginario colectivo de un grupo de mexicanos la idea, en parte construida por algunos medios de comunicación con información de las autoridades, de que los desaparecidos en México, o eran narcos, o “tenían algo que ver”; que los civiles asesinados como niños, jóvenes o familias enteras, eran “simples daños colaterales”. Al respecto opina Jorge Zepeda Patterson, periodista, escritor, analista político, economista y sociólogo mexicano:

Los mexicanos no somos los mismos desde que nos dimos cuenta de que 43 estudiantes podían desaparecer sin mayor motivo que la violencia gratuita. Y no somos los mismos porque en ese momento nos dimos cuenta de que habíamos tocado fondo. Nos habíamos acostumbrado, o casi, a que aparecieran fosas con 60 indocumentados o una decena de degollados en barrancas innombrables. Pero suponíamos que eran los otros, los que venían de paso desde otras tierras o los facinerosos que se la habían buscado de alguna ma-

25. La Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (Wola, por sus siglas en inglés) aseguró que, en promedio, durante los primeros cuatro meses del presente año, 10 personas desaparecieron al día en México. En Muñoz A. (2016 junio 5) Entre enero y abril desaparecieron 10 personas cada día en el país: informe. La Jornada. De <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/05/politica/016n1pol>

nera. No obstante, el hecho de que los demonios sueltos exigieran la vida de 43 de nuestros hijos, amigos o hermanos, fue una cuchillada en el corazón de muchos, una cuota demasiado alta para pagar en esa piedra de los sacrificios llamada injusticia y descomposición social.²⁶

No entiendo muy bien lo qué quiso decir Zepeda Patterson con eso de “violencia gratuita”, pues la desaparición de estos jóvenes, como está demostrada, no fue ventajosa, no fue sólo porque se atravesaron en la ruta del narcotráfico y tomaron el camión equivocado y tampoco creo que “los demonios sueltos” hayan exigido la vida de los normalistas. Uno de los últimos libros acerca de este tema y que habrá que leer, *La guerra que nos ocultan*, escrito por Francisco Cruz y un equipo de periodistas, presenta: “Una investigación periodística detonada por la muerte del normalista Julio César Mondragón Fuentes, que conduce hasta el negocio turbio y multimillonario de multinacionales mineras ubicadas en Guerrero y el Estado de México”. Pero eso podría ser tema de otro artículo, lo que nos interesa en este caso de la cita de Zepeda, es cómo a los mexicanos nos ha transformado la desaparición de estos 43 futuros maestros rurales. Cómo estos acontecimientos han asaltado nuestra conciencia y dejado huella al grado de que para Zepeda, por ejemplo, “ya no seamos los mismos”. Esto, como decíamos, es todavía difícil de verificar y describir. Todavía es muy pronto para sacar conclusiones acerca de si ya no somos los mismos, y en qué no somos los mismos los mexicanos a partir de lo que pasó en Ayotzinapa, pero estamos seguros de que esos sucesos seguirán siendo tema de muchos estudios.

Gustavo Esteva, en el programa de radio Cosa Pública que se transmite por Radio Universidad de Guadalajara, se preguntaba por qué estos jóvenes han provocado las reacciones que hemos visto en México y en el mundo:

Una cosa que desde hace varias semanas me estoy preguntando es ante todo ¿por qué Ayotzinapa?, ¿Por qué se provocó la reacción que hemos estado viendo todos estos días? Fue primero un dolor nacional, realmente nacional, hubo

26. Zepeda P. J. (2015 septiembre 23) Lo que Ayotzinapa cambió. El País. De http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/23/actualidad/1443031959_099060.html

reacciones en todo el país y todas las clases sociales ¿por qué Ayotzinapa? Hemos tenido otros casos de desaparecidos, de muertos, de ataques a la gente, de una barbarie semejante y no han provocado semejantes reacciones. Aunque he oído distintas interpretaciones, la que más me atrae es que en el caso de Ayotzinapa muy rápidamente tuvimos de pronto un espejo que nos mostraba una realidad que sospechábamos que de alguna manera sabíamos, pero que no habíamos tenido evidencia pública que es este lodo en el que estamos en que se mezcla el mundo del crimen y las instituciones, que ya no es posible separar lo uno del otro. A partir de Ayotzinapa no podemos cerrar los ojos a esa evidencia. Están allá arriba los asesinos, son una misma cosa criminales y funcionarios. Esto es clarísimo y esto nos ha provocado un inmenso dolor y una inmensa indignación.²⁷

Esteva tiene razón: aunque todavía haya mexicanos que piensan que los 43 normalistas “de alguna manera se lo buscaron”, como dice Zepeda, es imposible ya cerrar los ojos a la evidencia, a las evidencias, a la huella que la experiencia va dejando en la conciencia. Por ello, hemos visto también como ante esta guerra contra el pueblo de México, se han intensificado las luchas de resistencia y cómo las personas y los grupos se van transformando y formando políticamente y van armando redes que enriquecen y fortalecen en este proceso de convertir, el dolor más fuerte que pueda tener un ser humano, en permanente e incansable lucha.

Decíamos que quizá todavía no podemos ver con claridad hacia dónde va esa transformación, y que hacen falta muchas investigaciones que arrojen luz sobre ello; lo que sí sabemos es que así como ha sucedido con el 2 de octubre de 1968, el 26 de septiembre del 2014 no se olvidará, como tampoco se olvidarán los miles y miles de desaparecidos que son inexplicables en un régimen que se presenta como democrático y que sistemáticamente viola los derechos humanos de las víctimas.

Ante la ineficacia, la omisión, la violación a su derecho de acceso a los expedientes y los malos tratos de las autoridades de Jalisco, los integrantes de Por amor a ellos, solicitaron la intervención de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

27. Esteva Gustavo (2014 Noviembre) en entrevista con Rubén Martín y Jesús Estrada en el programa Cosa Pública en Radio Universidad de Guadalajara.

Derechos Humanos (ONU-DH México) como mediadora.²⁸ El 5 de agosto de 2016, el colectivo Por amor a ellos, emitió su comunicado número 6:

Con la intermediación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el Fiscal General de Jalisco, Eduardo Almaguer, se comprometió a cumplir las demandas que como familiares de desaparecidos le expresamos entre las que se incluyen: El acceso total a nuestro expediente; la revisión puntual de cada uno de nuestros casos; la presencia de las familias tras la localización de fosas clandestinas y el alto total de la re victimización de la que somos objeto.²⁹

Al cierre de esta publicación y con dificultad, como ya mencioné, para concluir con este asunto, nos topamos con una convocatoria de Por amor a ellos, para asistir el 30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, a un evento para hacer presentes a sus familiares y amigos desaparecidos y para exigir justicia y su aparición con vida.

Para encontrarles necesitamos muchas manos. Manos que sostengan sus fotografías.
Manos que busquen
Manos que escriban
Manos que apoyen
Acompáñanos a sostener sus fotografías frente a Palacio de Gobierno para exigir su aparición y que se haga justicia. Necesitamos ser muchos, porque los miles que nos faltan, nos faltan a tod@s.

28. Franco D. (2016 julio 7) Familias de Por Amor A Ellxs logran que ONU-DH México intervengan en desapariciones de Jalisco. Tercera vía. De <http://terceravia.mx/2016/07/familias-amor-a-ellxs-logran-onu-dh-mexico-intervengan-en-desapariciones-jalisco/>

29. Por amor a ellos. Comunicado 6 reunión con Fiscalía Y ONU Derechos Humanos México .pdf <https://www.dropbox.com/s/203dtfd0gab3m1t/Comunicado%206%20REUNI%C3%93N%20CON%20FISCAL%C3%8DA%20Y%20ONU%20DH%20MEX.pdf?dl=0>

Bibliografía

- Alonso Jorge y Alonso Reynoso Carlos (2015). *Ayotzinapa. Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento*. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.
- Thompson, E. P. (1978). *Miseria de la teoría* Barcelona: Crítica,

Fuentes periodísticas

- Franco, D. (1 de febrero de 2016). *Proyecto Diez*. En <http://www.proyectodiez.mx/nace-por-amor-a-ellos-una-organizacion-que-busca-a-los-desaparecidos/>
- Tercera Vía (14 de junio de 2016). Familiares de desaparecidos de Jalisco pedirán intervención de la ONU-DH México, Tercera vía. En <http://terceravia.mx/2016/06/familiares-desaparecidos-jalisco-pediran-intervencion-la-onu-dh-mexico/>
- Tercera Vía (7 de julio de 2016). Familias de Por Amor A Ellxs logran que ONU-DH México intervengan en desapariciones de Jalisco. Tercera vía. De <http://terceravia.mx/2016/07/familias-amor-a-ellxs-logran-onu-dh-mexico-intervengan-en-desapariciones-jalisco/>
- Langer, Anna (19 de noviembre de 2012). “Calderón, la tragedia en derechos humanos”. *El Economista*. En <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/19/calderon-tragedia-derechos-humanos>
- Martínez, Paris (19 de noviembre de 2014). “2014, el año con más casos de desapariciones en México: van 5 mil 98 víctimas”. *Animal Político*. En <http://www.animalpolitico.com/2014/11/2014-el-ano-con-mas-casos-de-desapariciones-en-mexico-van-5-mil-98-victimas/>
- Montero, M. (15 de diciembre de 2012). “Bordar por la Paz’: la herida en un pañuelo”. *Sin embargo*. Periódico digital. En <http://www.sinembargo.mx/05-12-2012/449678>
- Muñoz, A. (15 de junio de 2016). “Entre enero y abril desaparecieron 10 personas cada día en el país: informe”. *La Jornada*. En <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/05/politica/016n1pol>
- Olivares, E. (27 de abril de 2015). “Instalan anti monumento contra la impunidad por Ayotzinapa”. *La Jornada*. En <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/27/politica/004n1pol>
- Partida, J. C. y R. Morales (19 de noviembre de 2014). Llegan caravanas de padres de normalistas a Jalisco y Morelos. *La Jornada*. En <https://snt149.mail.live.com/?tid=cm1DdXE-Bq5hGDuWAjfePxtA2&fid=flinbox>

- Ureste, M. (23 de junio de 2016). "Matan a Jesús Jiménez, integrante de la Brigada de búsqueda de desaparecidos en Veracruz". *Animal Político*. En <http://www.animalpolitico.com/2016/06/matan-a-jesus-jimenez-uno-de-los-voceros-de-la-brigada-de-busqueda-de-desaparecidos-en-veracruz/>
- Vicenteño, David (26 de agosto de 2016). "Hay 27 mil 659 desaparecidos; reporte oficial del gobierno". *Excélsior*. En <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/11/1074404>
- Zepeda, P. J. (23 de septiembre de 2015). "Lo que Ayotzinapa cambió". *El País*. En http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/23/actualidad/1443031959_099060.html

Ayotzinapa: el proceso político del movimiento y las nuevas formas de participación política en México

Moisés Islas¹

Síntesis. Comprender el fenómeno de acción política colectiva que encarna el movimiento por Ayotzinapa remite necesariamente al análisis de sus instituciones. Las deficiencias de la llamada democracia en México explican en gran medida el surgimiento de este movimiento sin precedentes. Al mismo tiempo el estudio del movimiento nos indica el camino que los ciudadanos comenzaron a andar en busca de una necesaria transformación social.

Palabras clave: Acción política colectiva, Transición, Violencia de Estado, Democracia, Solidaridad.

Los movimientos sociales son fenómenos de contienda política (Tilly y Wood, 2009), esto es, que mediante un repertorio de acción ciertos individuos buscan llevar a cabo un cambio en la forma de organización política de una sociedad específica. Los movimientos tendrán la capacidad de afectar a ciertas elites o grupos de interés por lo que es previsible algún tipo de respuesta por parte de éstos. Los resultados de un movimiento –políticos, sociales, culturales, etcétera– dependerán de la manera en que se den estos acontecimientos y del tipo de régimen en el que se lleven a cabo. El análi-

1. Pasante de la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno por la Universidad de Guadalajara. Sus trabajos se enfocan en los movimientos sociales y la democracia. Bajo esta línea ha colaborado en la Red de Investigación para la Integración Latinoamericana y Caribeña.

sis de los movimientos sociales buscará entonces darle respuesta a varias cuestiones. ¿Qué tipo de régimen permite la aparición de un movimiento social?, ¿cómo surgen los movimientos sociales dentro de un sistema de organización política?, ¿a partir de qué motivaciones específicas el individuo decide formar parte de la colectividad para participar políticamente?, ¿qué es lo que en algunos casos impide a los ciudadanos ponerse en acción?, ¿cómo reacciona el Estado ante un movimiento social?, ¿qué resultados puede obtener un movimiento dentro de un régimen?

Es posible dar respuesta a estas cuestiones cuando visualizamos a los movimientos sociales como un proceso político organizado dentro de un régimen político determinado. El estudio de dicho proceso puede dividirse en cinco dimensiones:

1. El contexto histórico del régimen en el que surge el movimiento.
2. La percepción que los ciudadanos tienen del sistema político y de las amenazas y oportunidades que la acción colectiva pueda representar.
3. Los hechos catalizadores del movimiento, la acción y los repertorios de protesta.
4. La reacción del Estado ante un movimiento social.
5. Los resultados del movimiento.

En este trabajo exploraremos uno de los movimientos sociales del siglo XXI que más trascendencia ha tenido en la vida pública de nuestro país: el movimiento por los 43 desaparecidos de Ayotzina. Más allá de hacer un recuento de los hechos ocurridos aquel 26 de septiembre de 2014, se reflexionará acerca de los hechos que arrastraron al país a la crisis actual: el fracaso de la transición hacia la democracia, las formas de disolución social a partir de la guerra contra el narcotráfico y la sistematización de la represión.

En la primera parte del trabajo estudiaremos los antecedentes que condujeron al sistema institucional mexicano a recurrir a las viejas prácticas del otrora partido hegemónico. En esta discusión hacemos hincapié en el debate de la transición hacia la democracia en México, lo incompleto de este proceso y la reducción de los derechos de ciudadanía que este fracaso trajo consigo. A partir de un breve análisis de la estrategia de seguridad calderonista expon-dremos la crisis de derechos humanos en la que se sumió al país

así como la construcción de un sujeto social que interactuó con el gobierno y que fue traicionado por la elite de poder.

En la segunda parte del trabajo relacionamos el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con la crisis política en México, el crecimiento del descontento social y el empeoramiento de la crisis de derechos humanos. Veremos como los grados de corrupción e impunidad fueron reduciendo al sujeto social que se construyó durante el sexenio de Calderón hasta hacer que las víctimas volvieran a sentirse solas. Una niebla invadió los lazos de solidaridad y conexión social de los ciudadanos. La crisis llevaba al límite a la sociedad mexicana.

Es en ese contexto que detona el movimiento de Ayotzinapa como una forma de denuncia, de resistencia y de unificación social *desde abajo*. En la tercera parte analizaremos los alcances y los aportes del movimiento respecto a las crisis. Contrastaremos la forma en la que los ciudadanos participan en la vida pública del país y la relación con el gobierno. El entendimiento social de la democracia a dos años del movimiento y su contraste con el del periodo posterior a la llamada transición democrática en el año 2000.

Ayotzinapa se descubre como una alternativa de participación social que se contrapone a los intereses de las elites que han malgobornado a nuestro país tan sólo en el periodo “democrático”, partiendo desde la llegada de Vicente Fox a la presidencia. Resulta paradójico pensar que en el presente trabajo hablaremos del periodo que debió relucir en la historia de nuestro país como el principio del mejoramiento de los derechos de ciudadanía y las formas de participación, así como por una creciente equidad económica. Sin embargo, nos damos cuenta de que hemos sido testigos de uno de los momentos históricos más sangrientos de nuestra historia y que los retrocesos han sido mucho mayores que los avances. Pues bien, uno de los pocos avances se dio a partir de una gran tragedia, dispongámonos a aprender en todos los sentidos de este aporte que una parte de la sociedad mexicana le ha dado, no sólo al país, sino al mundo entero.

I. La transición interrumpida

Es imposible hablar de democracia en México sin pensar en las muchas deficiencias que ha presentado desde la utilización del término y los escuetos “avances” y los notables retrocesos que desde la llamada transición en el año 2000 hasta la fecha se han dado. Hoy día, las falencias electorales en México no son una vía para la expresión auténtica de la voluntad popular, sino que son meras ceremonias en que los poderes fácticos reafirman y legitiman su control de la política nacional (Ackerman, 2015: 37). Esto nos remite al pensamiento de Denisse Dresser, quien al ser entrevistada por Carmen Aristegui externó que el sistema fue creado para permitir la rotación de las elites priistas y ahora existe la rotación de elites priistas, panistas y perredistas (Aristegui y Trabulsi, 2010). Para reforzar esto tenemos que desde la tan esperada transición a la democracia en el año 2000 hasta la fecha, múltiples han sido los hechos con tintes autoritarios que prueban que el régimen mexicano no responde a las características de una democracia en el amplio sentido de la palabra.

La evasión por parte de Vicente Fox Quesada –candidato y ganador por el Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de México– de la responsabilidad histórica de las fuerzas de oposición para hacer frente a las viejas prácticas priistas y a los actores influyentes antidemocráticos es el primer indicador de que en México no ha concluido la transición democrática (Tuckman, 2015). La flacidez de su gobierno hizo que el impulso democratizador perdiera gran parte de su fuerza. Su incapacidad para promover una verdadera reforma de Estado que indicara una ruptura con el viejo régimen autoritario fue evidente. Él tenía esa obligación política, para eso había sido elegido, la gente esperaba eso. Pero con las elecciones y la derrota del PRI no habían desaparecido los sindicatos ni el corporativismo; seguían siendo un actor político importante que tenía posibilidades, no sólo de presionar al gobierno, sino de hacerle frente. Un ataque directo en contra de los sindicatos por medio de una reforma de Estado era riesgoso para Fox, un político que nunca dejó de pensar como empresario y que decidió mantener las cuentas de su empresa en números negros. Evitó exponerse a tener pérdidas, aunque ello significara que las posibilidades reales de cambio se esfumaran.

Además de no haber impulsado el quiebre con las viejas prácticas políticas, Fox cerró su administración con un intento de desafuero en contra del principal candidato de la izquierda a las elecciones del 2006, Andrés Manuel López Obrador. El posible triunfo del candidato de izquierda significaba una amenaza para la continuidad de la empresa foxista, que había acrecentado los negocios con Estados Unidos, dándole así continuidad al modelo económico instrumentado por los tecnócratas casi dos décadas atrás (Ceja, 2013). En caso de que el desafuero tuviera éxito, instantáneamente perdería la posibilidad de ser candidato a la presidencia y quedaría el camino libre para el candidato panista, con lo que se aseguraban los negocios no sólo de Fox, sino de la pequeña pero poderosa oligarquía mexicana. Así, tenemos a Fox como “El primer político que demostró que el proceso electoral mexicano podía llevar a un cambio de partido en el gobierno, pasó a la historia como un jefe del Ejecutivo que intentó usar el sistema de forma deshonesto para eliminar a un rival”. (Tuckman, 2015: 98).

Pero la popularidad del entonces perredista y la gran movilización que se activó para exigir que el gobierno desistiera en el proceso en su contra lograron que Andrés Manuel entrara a la contienda presidencial en 2006 como el candidato favorito.

Lo anterior reactivó una de las viejas prácticas priistas: el fraude electoral. Con el fraude de 1988 y la famosa caída del sistema como precedentes más cercanos, se da el sabotaje en 2006. Este fraude y la llegada de Felipe Calderón a la presidencia fueron hechos que acabaron con la ilusión de que la democracia por fin había llegado a México. Las instituciones democráticas fueron puestas en duda y los logros que se habían alcanzado hasta entonces perdieron gran parte de su valor. La política volvía a ser una forma de vida y no una plataforma de servicio a la sociedad: la transición democrática pasaba a ser un mito que aún en la actualidad tiene por objetivo “cancelar la posibilidad de imaginar una transformación integral de la estructura de poder social” (Ackerman, 2015: 33) y descalificar las voces críticas que acaso intentaran buscar ese cambio.

El terror y el Estado criminal

Ante la falta de aceptación de Felipe Calderón por los ciudadanos, éste puso en marcha un mecanismo estratégico que le permitiría legitimarse. La declaración de la guerra contra el narcotráfico apenas unos días después de haber dado inicio su administración provocó que los grados de inseguridad, que de por sí ya eran enormes, se hicieran alarmantes. El objetivo técnico era la desarticulación de los principales cárteles del país; sin embargo, el poderío de éstos complicó la operación hasta sumir al país en una crisis de seguridad casi insostenible.

El terror que fue invadiendo a los ciudadanos provenía tanto de las bandas del crimen organizado como de las fuerzas armadas. El Ejército invadía las calles y los enfrentamientos en la vía pública eran cada vez más comunes. Así, los impulsos de participación en los ciudadanos que pudieran estar inconformes con los procedimientos de la supuesta democracia quedaron casi anulados y la estrategia de Calderón tuvo un éxito relativo; si bien no consiguió que la opinión pública viera con buenos ojos su llegada a la presidencia, por lo menos logró que el miedo paralizara al país a base de una guerra absurda.

Una consecuencia directa de las guerras es la baja de civiles. Tratados internacionales como el Estatuto de Roma forman una “ley de guerra” o “ética militar” que protege a los civiles de ataques deliberados por parte de cualquiera de los bandos. Ahora bien, en México se reportaron 121 mil muertes violentas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico tan sólo en el sexenio de Calderón. Esta producción masiva de cadáveres no podía evitarse con la aplicación de tratados internacionales por el simple hecho de que México no estaba en una guerra con otro Estado-nación; lo que en este país se produjo fue una guerra civil cuyas consecuencias afectaron de manera directa la vida cotidiana de las personas a través de la inseguridad. Salir a la calle en muchos estados del país significaba correr el riesgo de ser arrestado, torturado, violado, secuestrado, desaparecido o asesinado.

A manera de respuesta, el gobierno de Calderón criminalizó a las víctimas; todo el que moría a manos de las fuerzas del Estado estaba envuelto en actos de crimen organizado (Turati, 2012). Los

seres humanos asesinados se convertían así en cifras, al tiempo que la impunidad crecía y la reparación de los daños a las víctimas se hacía inalcanzable. Prueba de ello es que en el periodo que abarca del año 2007 a mediados del 2010 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tenía registradas más de 4 mil 200 denuncias por parte de civiles en torno a violaciones a los derechos humanos cometidos por miembros del Ejército. La reparación integral de los daños hacia las víctimas era precaria debido a que, en primer lugar, no existía una ley de víctimas; en segundo lugar, era difícil llevar a cabo los procesos y las investigaciones correspondientes debido al fuero militar, y los casos que conseguían tener avances se topaban con que la justicia militar se especializaba en encubrir a quienes cometían violaciones (Turati, 2012; Tuckman, 2015). Ante este escenario de violaciones de los derechos humanos e impunidad resulta escalofriante pensar que para marzo de 2011 se estimaba el número de efectivos militares que se encontraban realizando “labores policiacas y de patrullaje” en todo México ascendía a 60 mil. Las palabras de Miguel Ángel Granados Chapa, el antiguo consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) cobran sentido: “Se ve muy cercano el momento en el que el Estado falle, que sea incapaz de ofrecer la mínima seguridad” (Aristegui y Trabulsi, 2010: 190). Aunque en realidad pareciera que ese momento era justamente el que se estaba viviendo.

Según el criminólogo Martín Barrón, existen cinco causas de muerte relacionada con el narco: 1) por pertenecer a una organización criminal; 2) por enfrentamientos entre delincuentes y autoridades; 3) por ser una autoridad honesta que investiga a los criminales o por estar involucrada con ellos; 4) por ataques directos de los delincuentes contra la sociedad; y 5) cuando alguien hace pasar esa muerte como un ajuste de cuentas entre narcos. A estas cinco causas Marcela Turati agrega una más: 6) cuando el Ejército o los federales confunden a alguien con un delincuente (2012: 43).

Al igual que el agregado de Turati, es necesario reconocer que en la cifra oficial de 121 mil muertes relacionadas con la guerra contra el narcotráfico no se incluye a las otras víctimas: los mutilados, los desaparecidos, los huérfanos, las viudas, los enfermos mentales. Se estima que por cada “ejecutado” hay tres lesionados, lo cual nos indica que alrededor de 363 mil personas sufrieron daños

físicos y sobrevivieron. Y aunque pueblos pequeños con un par de muertos no entran en las estadísticas de municipios afectados por el crimen organizado, “cada pérdida impacta a toda la población; nadie escapa del miedo” (Turati, 2012: 42).

Lejos de solucionar el problema del crimen organizado, la narco guerra de Calderón empeoró la situación. Al fraccionar a los cárteles surgían puñados de pequeñas organizaciones criminales desprovistas de líderes que ejercieran control sobre ellas; las organizaciones criminales se levantaban del suelo como una hidra a la que al cortarle la cabeza en vez de morir se multiplicaba. Calderón se vio obligado a aceptar que su estrategia había sido errónea y mal calculada, e incluso hubo un momento en el que reconoció que había sido llevada a cabo con el objetivo de mostrar que él había tomado el control de la presidencia (Tuckman, 2015: 208).

Sin embargo, en 2010 el político michoacano revolucionó su discurso y justificó de nueva cuenta sus razones para apearse a la estrategia que hasta entonces había seguido. Aseguraba que la victoria llegaría sólo hasta que las policías locales fueran suficientemente fuertes como para consolidar los éxitos de las fuerzas federales, garantizándose que los cárteles afectados no tuvieran el margen de maniobra necesario para recuperarse y que a los nuevos grupos les fuera negado el espacio para crecer. Con la presentación de este nuevo horizonte, Calderón aseguraba la continuidad de su estrategia y al mismo tiempo les daba a los ciudadanos algo en qué creer, una esperanza de paz; pero indirectamente también estaba anunciando que los empresarios de pompas fúnebres seguirían teniendo bastante trabajo.

La contradicción entre los argumentos esperanzadores del ex presidente –quien era asesorado por Joaquín Villalobos en cuestiones de seguridad, un ex estratega militar del Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí, en El Salvador– y el número de muertos cada vez mayor hizo que en 2011, casi la mitad de la población desaprobara su estrategia. El hartazgo se materializó en marzo de ese mismo año, cuando Juan Francisco Sicilia, hijo del poeta y crítico de la política mexicana, Javier Sicilia, fue secuestrado y asesinado junto con otras seis personas en Cuernavaca, Morelos. El movimiento que se desencadenaría después es un importante precedente para

las formas de participación colectiva y, específicamente, para el caso Ayotzinapa.

Respuesta social: Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

Al igual que en otros miles de casos, las autoridades identificaron como posibles hipótesis del móvil del asesinato de Juan Francisco el ajuste de cuentas del narcotráfico o la casualidad. Ante esta acción con la que las autoridades se lavarían las manos, Javier Sicilia decidió salir a las calles para exigir que se restauraran la paz y la justicia en el territorio nacional y que a las víctimas, entre las que estaba su hijo, se les devolviera la dignidad que se les había arrebatado al criminalizarlas.

Sicilia es, hasta el día de hoy, una figura pública muy querida entre la intelectualidad mexicana y el sector artístico, y su calidad moral nunca fue puesta en duda. El hecho de que en ningún momento buscara un cargo político y el *equiparar* el asesinato de su hijo con el de los otros miles y miles de casos que estaban impunes le dio a Sicilia un poder de convocatoria enorme al momento de organizar las que serían conocidas como las Caravanas del Dolor y del Consuelo del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD). Éstas recorrieron todo el país durante los primeros meses del movimiento, incluso entraron a territorio estadounidense.

En cada ciudad a la que las caravanas llegaban había gente con historias desgarradoras que contar. Miles de víctimas “colaterales” mostraban la otra cara de la guerra, la que no se podía contabilizar en cifras; el sufrimiento propio de cada víctima era el motor del movimiento. Así fue como el MPJD sirvió para hacer visibles a las víctimas y al mismo tiempo darle un sentido de identidad a una sociedad que se presentaba cada vez más desgarrada.

Sicilia y los voceros del movimiento responsabilizaron a Calderón y su estrategia de seguridad de haber puesto al país en una situación extrema en cuanto a la inseguridad, pero también por llevarlo al límite del colapso institucional, moral y social (Tuckman, 2015). Ante este panorama la propuesta del movimiento, aparte de las exigencias de justicia a la autoridad, fue la elaboración de un pacto social surgido de asambleas ciudadanas y de intensas jornadas de trabajo, que apuntaba hacia la reconstrucción del tejido so-

cial y hacia la renovación de las prácticas políticas mexicanas. En síntesis, este pacto y todo el movimiento reactivaban un proceso de democratización desde los ciudadanos que se había visto interrumpido años atrás por la clase política (Islas, 2016).

Sicilia solicitó entablar un diálogo directo y público con el Ejecutivo. El gobierno de Felipe Calderón entendió que entablar un diálogo con el MPJD era una oportunidad para liberar un poco de la presión social que el movimiento representaba y al mismo tiempo demostrar que los niveles de democracia en México eran satisfactorios. En este contexto se concretó un diálogo entre los ciudadanos y el presidente. Aunque la página oficial de la Presidencia de la República exaltó este acontecimiento como un ejercicio democrático inimaginable durante el régimen priista, los diálogos de Chapultepec –nombre que se le dio al encuentro– fueron en gran medida infructíferos; el mayor logro de este ejercicio fue que Calderón pidiera disculpas a los ciudadanos por no haber podido protegerlos de la violencia, pero no por la instrumentación de su estrategia fallida. Se habló de la creación de una ley general de víctimas, que fue redactada mas no promulgada; en una de sus últimas acciones como presidente, Felipe Calderón Hinojosa, “metió a la congeladora” la propuesta de ley, traicionando con cinismo a los ciudadanos que de buena fe se habían acercado a él para promover un cambio.

Aunque el MPJD logró darles voz a las víctimas, la paz nunca llegó y hacia el final del sexenio las pruebas de que la estrategia de Calderón había fallado eran contundentes (Aguilar y Castañeda, 2012): la inhabilitación de capos importantes provocó la aparición de pequeñas organizaciones criminales; la corrupción de las policías de todos los niveles, así como del Ejército y la Marina, impidió que estas corporaciones pudieran frenar la articulación de nuevos cárteles; la violencia y el número de muertos aumentó mientras que la violación de las garantías individuales, los derechos humanos y los derechos de ciudadanía se hizo sistemática; el índice de impunidad de los crímenes relacionados con la guerra alcanzaba 95%; finalmente, la aprobación de los ciudadanos con respecto a la estrategia y las instituciones como el Ejército y la Policía Federal, disminuyó en vez de fortalecerse.

Si en el comienzo de su gestión, el ex-mandatario creyó que la guerra antinarco le permitiría legitimarse, se equivocó; los datos al

final de su sexenio lo demuestran. Si seis años después pensó que su estrategia le permitiría a su partido ocupar por tercera vez la presidencia, se volvió a equivocar. La sociedad juzgó que la fallida transición hacia la democracia de Fox y el baño de sangre en el que Calderón sumió al país, eran razones suficientes para cambiar el rumbo del país. Para el historiador Lorenzo Meyer (2013), la vía de esperanza que trajo consigo la elección de 2000 dejó de ser el camino hacia un futuro de calidad para convertirse en un mero atajo de vuelta al pantano político y moral del que, se suponía, ya habíamos salido. Ante la traición de Calderón a los ciudadanos del MPJD, la oportunidad inmediata para llevar a cabo era la elección presidencial en 2012.

II. El arribo del no tan nuevo PRI

Doce años le bastaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para aprender de sus errores, rearticularse y conseguir retomar la presidencia de México. Con apenas 38.21% de los votos a su favor, Enrique Peña Nieto, candidato por el PRI en coalición con el partido-satélite Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM), es declarado ganador en una elección cuestionada por sus irregularidades durante la campaña electoral. A pesar de que los comicios de 2012 registraron una cifra de participación relativamente elevada, con 54.8% de votantes respecto al padrón electoral, se sabe que cientos de miles de personas estaban inconformes con la llegada de Peña Nieto a Los Pinos. Sin embargo, llegó. Entonces, ¿cómo es posible explicar que el partido autoritario que gobernó durante 70 años al pueblo de México y que fue derrotado con tanto trabajo y sacrificios hubiera regresado con nuevos bríos a la silla presidencial?

El PRI no ganó en 2012 por presentar un nuevo proyecto de nación. Fue la incapacidad tanto del PAN para gobernar, como del PRD, para consolidar una oposición fuerte debido a las riñas entre las distintas facciones del partido, lo que posibilitó el retorno del PRI. Por su parte, los partidos pequeños, como el Verde Ecologista, el del Trabajo y Nueva Alianza se constituían solamente como organizaciones oportunistas y pragmáticas que no tenían como objetivo crear un proyecto de nación, sino formar coaliciones con el partido

que tenga más probabilidades de éxito. En ese sentido, podríamos considerar las elecciones de 2012 como una especie de plebiscito en el que se hizo presente, por un lado, el voto de castigo hacia el PAN –el electorado panista buscó una derecha diferente– y, por otro, la tendencia de regresar al viejo régimen por parte de los priistas (Aziz Nassif, 2013).

Además del comportamiento del electorado, el triunfo del PRI se puede explicar a partir de las múltiples irregularidades que le dieron ventaja al candidato tricolor. La asociación ciudadana Alianza Cívica reportó que en la mitad de las casillas que fueron vigiladas por esta ONG, se llevaron a cabo prácticas de compra y coacción del voto, y que 71% de estas acciones beneficiaron al candidato de la coalición Compromiso por México, Enrique Peña Nieto. Fue un escándalo nacional el reparto de tarjetas de débito para supermercados por parte del otrora partido hegemónico y que su validez fue condicionada al triunfo del Peña Nieto. Así, la arquitectura endeble de la democracia política en México se agrietaba aún más.

El apoyo mediático insuperable que sirvió para la construcción (y venta) de la imagen del candidato ganador fue otro factor clave para su triunfo. Las grandes cantidades de dinero público y privado fueron transferidas a las dos principales televisoras del país a cambio de publicidad irregular a favor de Peña Nieto, por medio de menciones positivas disfrazadas de reportajes y análisis políticos. Desde otro aspecto, la manipulación de resultados de encuestas que ponían como puntero al candidato trastocaron las oportunidades de verdadera competencia, pues ponía en desventaja al candidato de izquierda.

En este contexto surge el movimiento #YoSoy132, conformado por estudiantes de la Universidad Iberoamericana. En un acto de campaña realizado dentro del plantel universitario, un grupo de estudiantes cuestionó a Peña Nieto acerca de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en San Salvador Atenco en 2006, cuando él era gobernador del Estado de México. Ante las cuestiones, el priista afirmó que se hacía responsable de esta operación y justificó el uso de la fuerza (y de las agresiones sexuales y de los asesinados y de las detenciones arbitrarias), diciendo que fue llevada a cabo en nombre del orden público. La indignación ante esta respuesta se hizo viral, y lo que comenzó como una protesta informal se trans-

formó en un movimiento nacional que exigía la democratización de los medios de información.

Aunque las repercusiones de #YoSoy132 fueron importantes, las elites empresariales y políticas ya tenían elegido al candidato que iban a impulsar a la presidencia. Incluso con el antecedente de Atenco, Peña Nieto era el favorito de esos grupos, puesto que

Para los sectores autoritarios [empresas legales e ilegales al igual que ciertas elites políticas] que ven en el uso de la coerción un elemento imprescindible para la consecución de sus negocios, un gobernante que hace uso de ella es un buen gobernante. [...] En tiempos de transiciones políticas pactadas, a éstos se les protege con el manto de la impunidad, el perdón y el olvido (Ceja, 2015: 44-45).

Ante todas estas irregularidades, las autoridades electorales mostraron mano débil tanto en la realización de las investigaciones necesarias, como en la ejecución de las sanciones pertinentes. Al mismo tiempo se hizo evidente el alcance de las elites políticas y de los grupos empresariales, el poder para imponer su agenda y el sometimiento de las instituciones, con lo que quedó expuesta la presencia de poderes fácticos.

Es necesario entender que los poderes fácticos son actores que han marcado todo lo que va del sexenio de Peña Nieto y que la imposición de su agenda alejada de los intereses de los ciudadanos se reflejó en la crisis sociopolítica que enfrenta el país hoy en día. Con el predominio de los intereses empresariales, incluso se puso en tela de juicio la soberanía del país.

Para el politólogo Isaiah Berlin, la esencia de la política está en el conflicto. Es este factor el que le permite a los seres humanos discutir a base de argumentos acerca de lo que es mejor para todos y así poder llegar a un acuerdo. Peña Nieto arrancó su sexenio reduciendo casi por completo el conflicto entre partidos mediante la firma del Pacto por México. Si antes se pensaba que el puente que unía los intereses entre el PRI y el PAN era tangible (recordemos que Fox no quiso terminar con las prácticas del viejo régimen), ahora al juego se sumaba el partido que hasta entonces había funcionado como una oposición real de izquierda, el PRD, y que entonces cambió su estatus al de una “oposición leal”.

A partir de esta profunda inhibición del debate de lo público, Peña Nieto pudo darle continuidad al proyecto económico de corte neoliberal iniciado en 1988 por el tecnócrata Carlos Salinas de Gortari. Mediante la realización de un paquete de reformas estructurales antipopulares, el Gobierno mexicano pretendía limpiar el terreno para que los empresarios (nacionales y extranjeros) pudiesen explotar los bienes del país sin ninguna traba. Para ello era necesario que el país atrajera inversionistas y un escenario de seguridad (tanto fiscal como física) es la mejor forma de hacerlo. Por, tanto Peña Nieto no sólo alineó a los principales partidos políticos del país, sino que utilizó los medios de comunicación para limpiar la imagen violenta del país. Aunque los crímenes y la violencia seguían, los principales noticieros de México le daban cobertura a *reality shows* ridículos. Con la clase política de su parte y la sociedad desinformada, Peña Nieto reanudó el proyecto neoliberal.

Pero, como hemos dicho, la reducción del conflicto no fue completa. Muchos fueron y siguen siendo los ciudadanos que han levantado la voz en contra de esta regresión del sistema político mexicano. Con la partidocracia revelándose en su máxima expresión, desde cada una de sus áreas algunos ciudadanos se resistían a dejarse llevar hacia el despeñadero y buscaban formas innovadoras de participar, influir en lo político y hacer presión al Gobierno desde abajo (Alonso Reynoso y Alonso Sánchez, 2015).

Uno de los ejemplos más claros de esta resistencia han sido los periodistas que por medio de artículos, libros, investigaciones, reportajes y documentales han denunciado la situación de crimen e impunidad en la que todavía está envuelto el país. Ante la resistencia, el Estado ha hecho de todo por impedir que la información se divulgue. Los métodos de censura van desde el despido y la cancelación de programas (como es el caso de la periodista Carmen Aristegui y su despido injustificado de MVS Radio), hasta las amenazas de muerte, la desaparición forzada y el asesinato de periodistas. La situación es tan grave que en 2015, México fue declarado el país latinoamericano más peligroso para ejercer el periodismo.

Pero aun en contra del cambio de estrategia informativa del presidente, la censura y los constantes ataques a los periodistas, y gracias a las herramientas cibernéticas, la producción de estos valientes ciudadanos ha sido bien aprovechada por las personas que

buscan informarse y resistir desde otras trincheras. Paralelas al refinamiento opresor del Estado y con la experiencia del Movimiento por la Paz como antecedente, se han multiplicado las formas de resistencia desde la sociedad, desde los de abajo. Desde lo social se han dado fenómenos de movimientos *autonomistas*, congresos populares, policías comunitarias, asambleas comunales, organizaciones de víctimas de la violencia, pueblos indígenas en defensa de su territorio, guerrillas, comités de búsqueda de desaparecidos. Desde los espacios culturales, los músicos, los escritores, directores de cine, pintores, grafiteros. Desde la academia, los profesores investigadores, las organizaciones estudiantiles, los múltiples congresos y encuentros realizados conforme una lógica de resistencia. Todos son actores que se han pronunciado desde su propia lógica en contra de un Estado represor incapaz de proporcionar seguridad; son actores que se oponen al regreso del autoritarismo y de una economía neoliberal: buscan desde sus espacios micro afectar a lo macro, democratizar al país desde sus organizaciones horizontales.

Los jóvenes: amenaza de unos, esperanza de otros

Si hay un sector específico que ha podido trascender fuertemente en la política nacional y que al mismo tiempo ha sufrido los embates del crimen organizado y del propio Estado, es el de los jóvenes. Del parte del crimen reciben la *oportunidad* de convertirse en criminales. Aquellos que no se alinean en las filas del crimen corren el riesgo de ser secuestrados y después vendidos, o de morir simplemente porque los jóvenes, por sus genes rebeldes y sus ganas de vivir, son obstáculos para los planes de algún individuo con poder. Ante esto, lejos de ser apoyados por el Estado, muchas veces los jóvenes son olvidados por las instituciones y, en no pocas ocasiones, reprimidos.

Hasta el día de hoy, los jóvenes han sido la gran masa que conforma las filas de los cárteles. Hacia el año 2010 alrededor de 30 mil menores de edad participaban en algún eslabón de la delincuencia, al tiempo que uno de cada diez delitos en México era cometido por adolescentes (Turati, 2012). La historia siempre es similar en todos los casos: al ser expulsados de las escuelas debido a la sobrepoblación de alumnos, los adolescentes se agrupan con las pandillas del

barrio y asumen los mismos códigos de conducta, que incluyen peleas callejeras, drogadicción, prostitución, vandalismo, asaltos. Es cuestión de tiempo para que un reclutador del narco los seduzca y enganche.

La incursión de los jóvenes en la delincuencia no se explica a partir de la naturaleza criminal de los individuos. La principal razón por la que deciden entrar a un grupo criminal es su necesidad de pertenecer a un grupo, de sentirse parte de algo, de saber que de alguna manera son importantes. A esto hay que sumarle las jugosas e inmediatas ganancias que deja el narcotráfico.

“Si algo caracteriza al conflicto armado es el juvenicidio. Son jóvenes que matan jóvenes”, expresaba la periodista Marcela Turati durante la guerra contra el narco (2012: 113). Es tan grave la situación, que en 2010 la Organización Mundial de la Salud consideró que debido a la cantidad de asesinatos de adolescentes de entre 15 y 17, años el problema alcanzó el estatus de epidemia en la cuarta parte del país. Este dato se refuerza con el hecho de que de 1998 a 2012, alrededor de dos terceras partes de las víctimas de homicidios han sido de menores de 40 años (Schedler, 2015: 41).

El Estado, por su parte, ha seguido una estrategia más bien punitiva y ha dejado de lado la prevención. Esto quiere decir que las autoridades intervienen sólo en el momento en el que el adolescente está infringiendo la ley, drogándose, asaltando para poder costearse una dosis o incluso cometiendo su primer asesinato. Las instituciones son insuficientes, hay pocas escuelas, pocos profesores y con un salario miserable, los centros deportivos son prácticamente un foco del crimen debido al abandono en el que están. En cambio los centros de detención juvenil cada vez están más poblados, lo que conlleva a que, lejos de reincorporar a la sociedad a los jóvenes infractores, éstos encuentren en el crimen una forma de vida.

Pero para los jóvenes que consiguen un lugar en la universidad, el futuro es apenas un poco más alentador. Obtener una licenciatura significa luchar por puestos de trabajo inalcanzables o que ya están apartados para alguien más. Los trabajos les son negados por falta de experiencia, pero nadie les da un primer trabajo. Aquellos que consiguen un empleo se tienen que conformar con salarios precarios y (con la reforma laboral de Peña Nieto) están siempre con la amenaza de un despido injustificado. La opción de una jubilación

digna es cada vez más borrosa. El joven profesionista vive su vida sobreviviendo día con día. En ese sentido, las oportunidades de un profesionista no son muy distintas que las de alguien que no termina la primaria.

Los “ninis” (término relativo a los jóvenes que ni estudian ni trabajan) son la materia prima del crimen organizado. Ellos son los hijos de la ignominia y la crisis. Para ellos es natural que la economía no crezca y que los políticos roben. La violencia está cada vez más normalizada ante sus ojos y se convierte en una posibilidad de subsistir. Por otro lado, los jóvenes con un grado de educación medio o superior buscan revolucionar su entorno, convertirlo en algo mejor, hacer de su mundo uno en donde se pueda vivir dignamente. Mediante innovadoras formas de participación tratan de cambiar el rumbo del país. Los jóvenes mexicanos representan la esperanza de un cambio. Evidentemente, la participación de los jóvenes ciudadanos no conviene a las elites de poder. Esta conducta ha sido repetitiva en la historia reciente del país: la matanza de Tlatelolco, en 1968; la matanza del Jueves de Corpus o *El Halconazo*, en 1971; la represión de los manifestantes en contra de la globalización capitalista en Guadalajara, 2004; la represión policial en contra de manifestantes pacíficos durante la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, 2012; los intentos por denigrar la formación profesional de los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional; la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, perpetrada por las fuerzas del Estado en complicidad con el crimen organizado, la madrugada del 26 de septiembre de 2014.

Percepción ciudadana de las amenazas y las oportunidades ante la protesta social

En la sección anterior analizamos el contexto histórico en el que se relacionan los ciudadanos y las elites; los avances y los retrocesos en la instauración de la democracia, pero sobre todo los logros ficticios que se dan por hecho, pero que en la práctica son inexistentes, por ejemplo, el respeto a los derechos humanos. Este momento histórico pone de manifiesto los altos grados de violencia producto de la guerra contra el narcotráfico; las precarias condiciones en las que

gran parte de la población mexicana vive a partir de esta guerra y, en especial, observamos la vulnerabilidad de los jóvenes. Estas condiciones crean el clima idóneo para el surgimiento de la protesta social. Sin embargo, no basta con que los hechos sean contundentes, sino que es necesario que las personas perciban y construyan ciertos significados a partir de esta realidad, que eventualmente se traducirán en alguna forma de acción colectiva. Por desgracia, en un contexto de violencia organizada, las condiciones para que las posibilidades del éxito de la acción sean percibidas por los ciudadanos son muy escasas.

La dificultad de la solidaridad

Ciertas condiciones estructurales permiten que los ciudadanos se solidaricen (individual o colectivamente) con sus semejantes en situaciones de peligro o de injusticia: 1) El ciudadano tiene que tener *información* básica acerca de lo que está pasando; 2) tiene que percibir una *injusticia* en los hechos, esto es, comprender la división de roles y responsabilidades entre perpetrador y víctima, entre “buenos y malos”; y 3) el ciudadano tiene que tener varias posibilidades de intervención efectiva que de preferencia no impliquen riesgos para sí mismo (Schedler, 2015: 20). En caso de que alguna de estas tres condiciones no se cumpla de manera satisfactoria, las probabilidades de que el individuo salga de su papel de espectador pasivo son muy bajas.

En un contexto de violencia criminal organizada, como el que se desató en México a partir de la narcoguerra, ninguna de las condiciones para la solidaridad se cumplen de manera satisfactoria. Para el politólogo Andreas Schedler, “el escenario de actores se encuentra mezclado y las fronteras entre el mundo de la violencia criminal y las esferas del Estado y la sociedad civil se tornan borrosas” (2015: 28). Esta “niebla”, continúa Schelder, se explica a partir de dos hechos fundamentales: *a)* hay una construcción de redes cooperativas por parte de las organizaciones criminales violentas que involucra a agentes tanto del Estado como de la sociedad civil; *b)* la violencia se difunde, es improbable que la violencia ilegal se limite a los grupos criminales. Es casi inevitable que miembros del Estado y

de la sociedad civil se conviertan tanto en víctimas como en perpetradores de la violencia criminal. Estos dos actores se contaminan.

[...] la violencia organizada hace estructuralmente que los actores pasivos [individuos o grupos] se conviertan en actores solidarios. Daña de manera sistemática los requisitos cognitivos de la solidaridad ciudadana (el conocimiento de los hechos), sus bases normativas (la percepción de injusticia) y sus fundamentos prácticos (responsabilidades claras y opciones eficaces e inseguras de intervención). La difusión de responsabilidades, la opacidad, la ambigüedad moral y la impotencia no son terrenos fértiles para la intervención ciudadana. Abonan más bien la indiferencia y la pasividad. (Schedler, 2015: 25).

Para poner a prueba sus hipótesis, Schedler utilizó los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Violencia Organizada (ENVO) en México, llevada a cabo en 2014, meses antes del crimen de Ayotzinapa. En el análisis de los datos encontró que en lo referente a la cultura de denuncia en México, el ciudadano no puede acudir a dicha práctica de manera cotidiana, puesto que esto lo convierte en un actor arriesgado. Además, en un contexto de violencia criminal –que muchas de las veces se ve entremezclada con la violencia del Estado– ni la eficacia de la denuncia ni la seguridad del denunciante están aseguradas.

Por otro lado, en lo que tiene que ver específicamente con la acción colectiva ante el problema de la inseguridad a causa de la violencia existen, dice Schedler, dos formas de movilización: las llamadas policías comunitarias o autodefensas, organizaciones para restablecer el orden perdido por medio del uso de la fuerza, y los movimientos de víctimas, que recurren a la protesta pacífica como herramienta de presión sobre el Estado. Sin embargo, ambas formas de acción colectiva son excepcionales debido a que al igual que la expansión de la cultura de denuncia, éstas encuentran obstáculos para su realización a partir del entorno social, político y cultural, e incluso en el mismo seno de la organización.

Las policías comunitarias o autodefensas –fenómeno que alcanzó su mayor repercusión durante 2013 en algunos municipios de los estados de Michoacán, Guerrero y Jalisco– tensan las relaciones con las instituciones y los principios democráticos. Al tomar éstas el control de sus comunidades, ocurre una especie de golpe de Estado local contra las autoridades legalmente establecidas. Cuando se

establece el orden y se consigue una suerte de autoridad, las auto-defensas tienden a olvidar sus propósitos originales y a desplegar su propia lógica de dominación (Schedler, 2015: 213). A pesar de esta tendencia, hacia principios de 2014, casi la mitad de los ciudadanos apoyaba este recurso colectivo, tal vez por el grado tan alto de efectividad que produce un arma en contraposición a la tardanza de las instituciones burocráticas.

En contraste con el apoyo a las autodefensas, y recalcando que el estudio se llevó a cabo antes del caso Ayotzinapa, los movimientos de las víctimas eran generalmente menospreciados por los ciudadanos. Ejemplo de ello es que muy pocas personas tenían conocimiento de la existencia del Movimiento por la Paz o de los comités de búsqueda de desaparecidos. Apenas una de cada diez personas creía que los movimientos de víctimas pudieran influir en el Gobierno o en los grupos criminales; mientras que apenas 6% de las personas se identificaba “mucho” con este tipo de acciones. Antes de Ayotzinapa no parecía que el activismo sirviera de mucho.

III. Hechos detonantes. La niebla se disipa

Después de siete años de guerra, el tejido social se debilitó al tiempo que la alineación de las condiciones estructurales bloqueaba las posibilidades de la solidaridad ciudadana. La niebla de la guerra impedía al ciudadano común diferenciar entre los buenos y los malos; actuar para tratar de transformar aun el entorno inmediato era considerado riesgoso e inútil. Tomar las armas para defenderse dejaba de ser una opción y se convertía en una necesidad.

La situación violenta del país no podía sostenerse más. La sociedad esperaba que llegara el viento que disipara la niebla para poder identificar a los malos y emprender acciones civilizadas que no reprodujeran más violencia. Ese viento llegó en la madrugada del 26 de septiembre de 2014. Los ciudadanos pudieron dilucidar quiénes estaban con ellos o contra ellos.

El 26 de septiembre de 2014, varios estudiantes de la Normal de Ayotzinapa tomaron algunos autobuses para ir a *botear*. Parte del dinero recaudado sería destinada al mantenimiento del plantel educativo de la normal, debido a la falta de apoyo por parte de las

autoridades. Otra parte sería destinada al viaje que los estudiantes realizarían para participar en la marcha conmemorativa del 2 de Octubre que se llevaría a cabo en la capital del país. Cuando los camiones en los que iban los estudiantes llegaron al municipio de Iguala, sin justificación alguna fueron agredidos por la policía municipal. Hubo disparos, golpes, insultos y detenciones. En el acto represivo murieron seis personas, tres de ellas eran estudiantes. Hubo también varios heridos. 43 estudiantes más fueron víctimas de desaparición forzada por parte de los agentes de policía. A uno de los jóvenes normalistas asesinados le arrancaron el rostro y la fotografía de su cadáver desfigurado fue difundida por la internet. La semilla de la incertidumbre y la desesperación había sido plantada junto con la de la perseverancia y la sed de justicia. Estas semillas germinaron y se expandieron por todo el territorio mexicano.

La poca información que se tenían acerca del paradero de los estudiantes indicaba que habían sido detenidos sin cargo alguno y que no se había notificado dicha detención. La frustración aumentó al comprobarse que además de la policía municipal, en el ataque a los estudiantes también estaban implicados la Policía Federal y el Ejército. La situación fue evidente cuando investigaciones posteriores revelaron que detrás del operativo en contra de los estudiantes en Iguala había una red de corrupción y de filtración del crimen organizado en el gobierno. Las investigaciones indicaron que José Luis Abarca Velázquez fue el autor intelectual y quien dio la orden para “detener” a los estudiantes. Hasta el día de hoy, la versión oficial lo hace responsable a él de la desaparición de los 43, así como de los asesinatos.

Al vencerse los plazos fijados para la aparición con vida de los 43 compañeros, padres y normalistas comenzaron a organizarse para la búsqueda de los desaparecidos. La búsqueda arrojó el descubrimiento de decenas de fosas clandestinas; pero los cadáveres ahí enterrados no eran los de los desaparecidos. Poco a poco se fue descubriendo que México es una enorme fosa común en donde la impunidad es cosa de todos los días.

Por su parte, la sociedad comenzó a movilizarse. Miles de personas a lo largo de todo el país y de diferentes partes del mundo salieron a las calles a manifestar su indignación y reprobación ante la situación. La putrefacción de los partidos políticos quedaba ex-

puesta y ascendía hasta llegar al propio presidente Enrique Peña Nieto. Sin embargo, la corrupción y el vínculo del Gobierno con el narcotráfico que desveló la investigación, así como los intentos por imponer una verdad ajena a la realidad por parte del cansado procurador de la república, Jesús Murillo Karam, les dieron a muchos ciudadanos mexicanos la información suficiente para no volver a creer en las instituciones de Gobierno y buscar nuevas formas de convivir en sociedad a partir de lo que pronto se transformó en un movimiento social muy diferente a los llamados *tradicionales* que tienen al Estado como interlocutor dialéctico.

Se trataba de un movimiento de nuevo tipo por su profundidad, extensión y alcances. [...] El movimiento estableció importantes alianzas con el movimiento magisterial independiente y con el movimiento zapatista. [...] Fue impulsando la creación de gobiernos autónomos en varios municipios y se propuso poner en jaque las elecciones de 2015. Era un movimiento que no había sido amedrentado por la represión y mostraba mucha creatividad en sus acciones. Sus repercusiones internacionales no disminuían. [El movimiento] destellaba signos de esperanza por la creación de nuevas formas de relaciones y de cambio social a fondo. Se había propuesto con parte del México agraviado constantemente por la dureza de la explotación y despojo capitalista transformar el país en un sitio vivible. (Alonso y Alonso, 2015: 94)

El movimiento organizado rechazó las elecciones que se querían hacer en Guerrero, pues buscaba nuevas formas de gobierno que no incluyeran a los políticos corruptos. El objetivo primordial era impulsar la creación de asambleas populares como una forma de unificación social autónoma desde abajo. Se requería el apoyo de todas las comunidades para alcanzar la libertad que le había sido arrebatada al pueblo de México. El movimiento comenzó a hermanarse con las luchas y los oprimidos de todo el país al tiempo que las acciones con repercusión internacional se intensificaban. El resultado fue la creación de la Asamblea Nacional Popular (ANP), encabezada por los padres de los 43 y conformada por diversas organizaciones sociales, sindicatos como CNTE, STRM, SME, colectivos y alumnos de varias escuelas normales rurales populares

Entre las acciones derivadas de la ANP está la creación de gobiernos autónomos y el sabotaje durante las jornadas electorales. Las acusaciones en contra del Gobierno por ser los criminales de-

trás de los hechos en Iguala, han sido permanentes y seguirán vigentes hasta que no se haga justicia y se esclarezcan los hechos.

La ola de indignación de la sociedad civil internacional frente a los hechos de la barbarie ocurridos en septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, son una muestra de hartazgo acumulados tras décadas de reformas económicas anti-populares, del crecimiento de la desigualdad, de la mutilación de derechos de ciudadanía, de la imposición de varios fraudes electorales, de la incesante y creciente violencia de Estado y, entre otros, de la crónica corrupción e impunidad que caracteriza al sistema político mexicano (Ceja, 2015: 27).

Las acciones del movimiento tenían distintos objetivos. Las marchas no eran para pedirle algo al Gobierno sino para denunciarlo como criminal. La relación con los otros movimientos sociales y formas de resistencia existentes en el país, lo fortalecían en el sentido de que se creaba una red de movimientos, lo que permitiría que el caso Ayotzinapa no fuera diluido con facilidad. El plan de sabotaje de las elecciones en 2015 y el llamado al abstencionismo fue un factor que, si bien demostró la posición del movimiento, bloqueó una vía de acceso hacia una transformación institucional. La división de las izquierdas ha sido uno de los males que ha aquejado al país desde la dictadura priista. Muchos estudiosos ven la unificación de la izquierda social con la izquierda política como una vía de cambio. Sin embargo, los padres de Ayotzinapa estaban hartos de las falsas promesas de los partidos políticos: la vía de la participación política institucional quedó *cancelada*. No visualizaban las posibilidades de cambio “como una muda de gobierno sino una transformación de relación, donde el pueblo mandara y gobierno obedeciera” (Alonso y Alonso Reynoso, 2015a: 167).

Precisamente fue la relación del movimiento Ayotzinapa con los zapatistas la que marcó al movimiento como algo novedoso, como una nueva forma de participar en la vida pública del país. Del aprendizaje de la experiencia zapatista y de los diálogos que se entablaron con los padres de los desaparecidos de Ayotzinapa surge la idea de llevar a cabo “un resquebrajamiento constructivo en otra dirección a lo acostumbrado por lo que habría que reconocer [en el movimiento por Ayotzinapa] algo diverso a la lógica del sistema, por pequeño que sea, que quebranta la dominación” (Alonso y Alonso Reynoso, 2015a: 208).

Aprendizaje social y nuevas formas de participación

Con Ayotzinapa, México entra en una nueva era de la acción social. La crisis económica global y el deterioro de la legitimidad de la democracia tradicional y de los intermediarios políticos, como los partidos políticos y los grandes medios de comunicación masivos, han favorecido el auge de este nuevo ciclo. En lo que toca al caso Ayotzinapa, la utilización de tecnologías de la información y de las redes social, la proyección hacia el exterior del país y la utilización de mecanismos que posibilitan un activismo transnacional que parte de medidas locales, mas no localistas, incrusta a ese movimiento en el nuevo ciclo de protesta social que se ha abierto en América Latina. Éste se basa en la construcción de redes de movimientos, trasciende las luchas particulares al vincular escalas, proyectos y resistencias (Bringel y Cabezas González, 2014). Son nuevos movimientos de larga duración que generan nuevas esferas públicas en las que el contacto producido por la red permite nuevos marcos de negociación, la planificación táctica y, sobre todo, la generación de emociones que alimenten la participación de otros movimientos (Bringel y Cabezas González, 2015).

Ayotzinapa ha sido un movimiento convergente con altas y bajas, pero después de casi dos años de su instrumentación, sus ideales se mantienen. Con su nacimiento, sus estrategias y la conexión que se ha creado con otros movimientos, colectivos y organizaciones que surgen desde abajo, se ha puesto marcha una nueva forma de integración latinoamericana, una que carece de líderes pero que cuenta con voceros, de organización horizontal y autónoma que niega la hegemonía capitalista impuesta desde arriba y que actúa desde lo local hacia el exterior.

Sin embargo, fueron los zapatistas los que predijeron el debilitamiento cuantitativo del movimiento hasta el punto de que los padres, siendo los únicos incansables, pudieran quedarse solos. Muchos tratarían de sacar beneficios personales del movimiento de los padres de Ayotzinapa, otros sólo estarían ahí hasta que la moda del movimiento pasara, otros simplemente se olvidarían del asunto, habría quienes asociarían al movimiento con el Gobierno y tratarían de deslegitimarlo; de los pocos que quedaran, algunos sucumbirían

ante el terror de un Estado que, desde que el movimiento comenzó, no ha escatimado en agresiones, intentos de soborno y amenazas.

Ante esta predicción, que con el pasar de los meses fue volviéndose una realidad, el movimiento continúa con unos pocos individuos comprometidos. El olvido ha invadido a muchos mexicanos. Sin embargo, la exigencia sigue vigente y la necesidad de justicia es de todos los ciudadanos del país, no sólo de los padres de Ayotzinapa, aunque sean ellos los que ponen el principal ejemplo de resistencia. *De ahí* que el movimiento por Ayotzinapa tenga su especificidad en “cómo vive su propia autonomía, y en que no se agota en sus acciones de protesta, ni pretende perpetuarse por medio de una organicidad amplia” (Alonso y Alonso Reynoso, 2015a: 218), sino que impulsa a que distintas poblaciones encuentren sus propias maneras de tomar decisiones sin la necesidad de depender del Gobierno para hacerlo.

Conclusiones

México es el país en el que la democracia –por voluntad política, por omisión y por los intereses de uno cuantos– es ficticia, en el que todas las instituciones están minadas por la corrupción y en donde la impunidad es síntoma de una crisis política. La guerra contra el narco fue un arma de doble filo que sirvió para legitimar al Gobierno de Felipe Calderón, que llegó a Los Pinos por medio de un fraude electoral y que, al mismo tiempo, aterrorizó a la población e impidió una respuesta social organizada y auténtica por parte de los ciudadanos. Decenas de miles de muertos relacionados con la política de seguridad de Calderón, desapariciones, secuestros y detenciones injustificadas fueron las armas con las que el panista se defendió de la población.

Sin embargo, en ese escenario desolador para los ciudadanos, la acción colectiva fue la única forma de incidir en la política de manera real en un régimen que se presumía democrático, pero en el que la representación y los partidos no funcionaban y que no era capaz, ni quería, respetar las garantías de los ciudadanos. En 2001, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad rompió el silencio ciudadano y salió a las calles para devolverle la voz a las víctimas y

recordarle al Gobierno que es a los ciudadanos a quienes tiene que escuchar con el fin de poder representarlos. Aunque el cinismo de Calderón “metió a la congeladora” las propuestas de las víctimas y, con ello, su clamor fue reprimido por lo menos durante el resto de la administración calderonista.

Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia en 2012 se vislumbraba un retroceso en cuanto a los intentos por instaurar la democracia en nuestro país, pero lo que sucedió rebasó las previsiones. Las reformas antipopulares de Peña Nieto, en complicidad con los partidos de oposición, el aumento en la desigualdad económica y social en el país y los altos grados de inseguridad a causa del crimen organizado, dejaron en absoluta desprotección a los ciudadanos. La estrategia que Calderón había iniciado tuvo continuidad con Peña Nieto, con lo que el desconcierto social creció al grado de que los lazos de solidaridad y comunidad que unían a los mexicanos se desvanecieron de manera vertiginosa.

La corrupción de las instituciones de Gobierno por parte del crimen organizado es otro factor que atacó de manera directa el bienestar de los ciudadanos, específicamente, la infiltración del narcotráfico en las fuerzas armadas y policías del país. La indefensión de los mexicanos era evidente y la crisis insostenible. El desconcierto insoportable. Las vías de acceso a la justicia estaban prácticamente canceladas, en particular para los grupos más vulnerables, para los de abajo.

Pues bien, el espacio desde donde vino la alternativa fue de abajo. Un descuido del Gobierno fue la gota que derramó el vaso y lo que les dio a los ciudadanos el valor y la lucidez para alzar la voz en contra de sus opresores. La desaparición de 43 normalistas de una escuela rural en la que participaron elementos de las policías municipales, estatales y federales, así como miembros del Ejército en complicidad con el crimen organizado, fue el detonante que le sacó la venda de los ojos a los ciudadanos y para que el tejido social se reunificara poco a poco hasta abarcar de nuevo a todo el país, siempre desde abajo y en contra de las lógicas estatales autoritarias del Gobierno mexicano.

Lo que ocurrió después y la forma en la que se organizó el movimiento fueron la prueba del hartazgo de la política tal y como se conoce en México. Además de la búsqueda de los desaparecidos, el

movimiento buscó devolverle al pueblo la autonomía y la soberanía que a éste le pertenecen. Una forma de acción social sin precedentes nació en México y se expandió por el mundo.

A dos años de los terribles sucesos en Iguala, vemos también la reducción del movimiento. Su descalificación y los intentos de algunos por beneficiarse de él han sido recurrentes, miles perdieron las ganas de salir a marchar por el simple hecho de que el gran momento de salir ya pasó. En los lugares donde los padres acuden a dialogar con los ciudadanos, sufren de sabotajes, el poder de convocatoria cada vez es menor. Por su parte, el Estado le ha apostado desde un principio al olvido, a la continuidad de la impunidad. Pero al mismo tiempo vemos que la lucha sigue en pie y que a pesar de que el movimiento ha tenido algunos errores tácticos, los aciertos y los aportes desde Ayotzinapa son sobresalientes.

- 1) **Ayotzinapa representa una alternativa de participación política.** La democracia liberal representativa está en crisis, de hecho está pasando por su peor momento en la historia. Y en México está en uno de sus peores momentos. Los grados de representatividad están por los suelos y la violencia de Estado y la impunidad son persistentes en nuestro país. Ante ello, la propuesta de refundar el Estado con una base social y horizontal en la que el Gobierno, siguiendo la filosofía del zapatismo mande obedeciendo, ha sido una luz de esperanza para los mexicanos y un ejemplo a seguir para las comunidades oprimidas por malos gobiernos alrededor del mundo y específicamente en América Latina.
- 2) **El movimiento representa una respuesta a la crisis civilizatoria** a la que el capitalismo ha arrastrado a la sociedad. Ayotzinapa ha sido el punto de convergencia del que se han sostenido miles de luchadores que desde sus trincheras presentan resistencia a los ataques del sistema.
- 3) **Se reactivó la participación social.** A partir de los terribles hechos de septiembre de 2014, en México la gente ya no teme salir a las calles a exigir el cumplimiento de sus derechos o simplemente a pronunciarse ante las políticas del Gobierno. Aunque la represión es una constante que no cesa, la solidaridad del pueblo hacia el pueblo crece y se fortalece.

- 3) **Hay mayor vigilancia nacional e internacional por el Estado de derecho.** Los medios de comunicación de todo el mundo mantienen los ojos puestos en México, en las acciones de su Gobierno y en el porvenir de los mexicanos. Las redes sociales digitales han servido para que haya vigilantes en cada rincón del país y que el Estado de derecho poco a poco sea restablecido.
- 4) **Se disipó la niebla de la guerra en México.** Uno de los principales objetivos de las marchas y las manifestaciones era hacer masiva la acusación del Estado como criminal. Durante el sexenio de Felipe Calderón, la gente desconocía los flancos desde los que era atacada, lo que condujo a una parálisis social casi total. Peña Nieto continuó con la estrategia de guerra y la incertidumbre oprimió a las personas a tal punto que miembros de las Fuerzas Armadas del Estado mataron por órdenes de varios actores políticos a cuatro estudiantes y desaparecieron a 43. El telón se derrumbó. A dos años del crimen, los ciudadanos conocen a la perfección al enemigo y se cuidan y resisten ante sus ataques.

El movimiento por Ayotzinapa surgió como una fuerte protesta de indignación y se transformó hasta convertirse en un movimiento social de nueva generación, en una escuela para la práctica política desde abajo, en un espacio de convergencia que le dio voz a los múltiples movimientos del país y del mundo en contra de la dominación capitalista. Le quitó la máscara a las instituciones detentadoras del poder, descubriéndolas como el principal opresor del pueblo. Lo vemos en la actualidad, en la que persisten las campañas en contra de activistas en defensa de los derechos humanos, persisten las desapariciones de jóvenes y por supuesto la impunidad, la violencia de género se mantiene a la alza y la criminalización de la protesta social continúa siendo una herramienta de control estatal. Ante esto, Ayotzinapa y la valiente lucha de los padres de los desaparecidos han sido de los ejemplos más claros de resistencia de este siglo, y es responsabilidad de los ciudadanos aprender de él y hacer frente a los embates del sistema opresor, resistir y crear nuevas formas de convivencia que hagan poco a poco de este mundo un lugar mejor.

Bibliografía

- Ackerman, John. (2015). *El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano*. México: Planeta.
- Aguilar, Rubén y Jorge Castañeda, (2012). “La guerra antinarco, el gran fracaso de Calderón”. En: *Proceso*, 17 de octubre de 2012. Consultado en: <http://www.proceso.com.mx/322831/la-guerra-antinarco-el-gran-fracaso-de-calderon>
- Alonso Reynoso, Carlos y Jorge Alonso Sánchez, (2015). “Para seguir los rastros de los movimientos a inicios de la segunda década del siglo XXI”. En: *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXII (62), enero-abril de 2015, pp. 9-42.
- _____. (2015a). *Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento: Ayotzinapa*. México: Universidad de Guadalajara/Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas.
- Aristegui, Carmen y Ricardo Trabulsi, (2010). *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México*. México: Grijalbo.
- Aziz Nassif, Alberto (2013). “El retorno del PRI”. En: *Desacatos*, núm. 42, mayo-agosto 2013, pp. 7-13.
- Bringel, Breno y María Almudena Cabezas González, (2014). “Geopolítica de los movimientos sociales latinoamericanos: espacialidades, ciclos de protesta y horizonte de posibilidades”. En: Jaime Antonio Preciado Coronado, (2014) (Coordinador). *Anuario de la Integración Latinoamericana y Caribeña. 2011*. Guadalajara: Ediciones de la Noche, pp. 323-342.
- _____. (2015). “América Latina en la geopolítica de la indignación global: movimientos-red y corporalidad de la acción”. En: Jaime Antonio Preciado Coronado, (2015) (Coordinador). *Anuario de la Integración Latinoamericana y Caribeña. 2012*. Guadalajara: Ediciones de la Noche, pp. 413-432.
- Ceja, Jorge (2013). “Violencia policial, derechos humanos y criminalización de la inconformidad organizada en México”. En: Salvador Romero Montalvo, (Coordinador) (2013). *Identidades, resistencias y propuestas civilizatorias en América Latina*. México: Editorial Ciencias Sociales, pp. 189-219.
- _____. (2015). “Violencia estructural, impunidad y movimientos sociales. El retorno del (nuevo) PRI y el caso Ayotzinapa”. En: Ignacio Medina Núñez y Jesús Ruiz Flores, (2015). *Política y sociedad en América Latina. Una mirada multidisciplinar*. Buenos Aires: El Aleph.com, pp. 27-56

- Islas, Moisés (2016). “La lucha por la democracia y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”. En: *Contextualizaciones Latinoamericanas* (Online) Año 8, Número 14, enero-junio 2016.
- Jiménez Díaz, Antonio y Erandini Donaxi Pinto Pérez, (2015). “La crisis del Estado mexicano. Reflexiones sobre un Estado fallido”. En: Ignacio Medina Núñez y Jesús Ruiz Flores, (2015). *Política y sociedad en América Latina. Una mirada multidisciplinar*. Buenos Aires: El Aleph.com, pp. 57-84.
- Meyer, Lorenzo (2013). *Nuestra tragedia persistente: la democracia autoritaria en México*. México: Debate.
- Schedler, Andreas (2015). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. México: CIDE.
- Tarrow, Sidney (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Tercera edición. Madrid: Alianza.
- Tilly, Charles y Leslie Wood, (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Tuckman, Jo (2015). *México, democracia interrumpida*. México: Grijalbo/Proceso.
- Turati, Marcela (2012). *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. México: Grijalbo/Proceso.

El primer trimestre del movimiento de Ayotzinapa después de la partida de los integrantes del GIEI

Carlos Alonso Reynoso¹

Jorge Alonso²

Síntesis. En este escrito nos propusimos dar cuenta de la actuación del movimiento de Ayotzinapa en los tres primeros meses después de que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se retiraran del país, se hace un seguimiento a los acuerdos que asumieron en la Asamblea Nacional Popular para la continuidad del movimiento.

Palabras clave: CIDH, GIEI, Asamblea Nacional Popular, Ayotzinapa.

En este escrito nos propusimos dar cuenta de la actuación del movimiento de Ayotzinapa en los tres primeros meses después de que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a finales de abril de 2016, tuvieron que dejar México

-
1. Carlos Alonso Reynoso, tiene doctorado en Ciencias de la Salud Pública, es profesor en el CUCSH y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Ha publicado dos libros sobre el movimiento de Ayotzinapa.
 2. Jorge Alonso Sánchez tiene doctorado en Antropología y es Profesor Investigador Emérito en el CIESAS Occidente. En el Sistema Nacional de Investigadores es Investigador Nacional Emérito. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. En la Universidad de Guadalajara es Coordinador Editorial de la Revista Espiral. Ha sido coautor de dos libros sobre Ayotzinapa.

sin haber podido concluir su objetivo debido a los obstáculos interpuestos por el Gobierno.³

En una entrevista periodística concedida por el presidente Peña, éste se volvía a presentar con todo su cinismo y su limitación. Insistía en que no había motivos para el mal humor social y volvía a decir que el gobierno había actuado bien en el caso Ayotzinapa, que era una investigación difícil y que su Gobierno no debía ser señalado por algo que fue local y en el que había tratado de ayudar.⁴ Lo que revelaba con cúmulo de datos el informe de los expertos independientes, no quería entenderlo. Partidos de izquierda, en reacción a la entrevista de Peña, sostuvieron que éste sí tenía responsabilidad en la aclaración de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Cuauhtémoc Cárdenas declaró que mientras el hecho no se aclarara, la responsabilidad por lo de Ayotzinapa le correspondía plenamente al Gobierno de Peña. Un senador llamó la atención sobre la corrupción y la impunidad auspiciadas por el presidente. La actitud del gobierno de Peña no ha sido sino uno de los síntomas de lo que el fundador del movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad ha definido como la fase terminal en que se encuentra el Estado mexicano, pues abundan los crímenes de lesa humanidad, como el de Ayotzinapa, pero el Gobierno se niega a aceptarlo, y al negar la tragedia humanitaria, no sólo ofende a la inteligencia, sino a toda la humanidad (Sicilia, 2016).

El abogado de los padres de los normalistas de Ayotzinapa señaló que el Gobierno de Peña, al no darle seguimiento al caso Ayotzinapa, mostraba que no quería el escrutinio internacional en torno al cumplimiento de los derechos humanos en México y que se había colocado en una posición autoritaria. Como las indagatorias debían proseguir, pidió la creación de una comisión de expertos internacionales independientes porque era la única forma de acceder a la verdad.

El día de las madres, el movimiento participó en una inmensa marcha de familiares de víctimas de desaparición en la que se acusó al Gobierno de indiferencia y falta de voluntad política para aten-

3. Dimos cuenta del nacimiento, auge y consolidación del movimiento de Ayotzinapa en un libro difundido en 2015 (Alonso y Alonso 2015). La relación entre dicho movimiento y el GIEI la examinamos en otro libro aparecido en 2016 (Alonso y Alonso, 2016).

4. Apareció en *La Jornada* el 23 de mayo de 2016 en la página 4.

der un problema con síntomas de crisis humana. Un día después se difundió en medios de comunicación que denuncias de tortura ponían en entredicho la investigación oficial del caso Ayotzinapa. La jurista Magdalena Gómez argumentó que en el caso de los normalistas existía una impunidad sistémica (Gómez, 2016).

La Procuraduría General de la República (PGR) colocó en su portal de la internet, la tercera parte de las indagatorias sobre el caso Ayotzinapa. A mediados de mayo, cuando dicha dependencia tuvo una reunión con los padres de los normalistas, se encontró con las duras críticas del movimiento de Ayotzinapa que demandó que Tomás Zeron, el director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), fuera retirado de su cargo porque había demostrado que no era confiable por sus evidentes manipulaciones del caso. Exigió tener respuestas en cuanto a las líneas que había señalado el GIEI. Denunció que la Secretaría de Relaciones Exteriores obstaculizaba el diseño de un mecanismo internacional eficiente para dar seguimiento al caso Ayotzinapa, pues quería reducirlo a un burocrático intercambio de documentos semestralmente. Para el movimiento se requería un mecanismo con visitas periódicas, revisión de expedientes y recomendaciones. Propuso que en dicho mecanismo estuvieran algunos de los que habían integrado el GIEI, a lo que se oponía el Gobierno. Los padres demandaron que la PGR definiera en el plan de búsqueda de los 43 normalistas y los puntos en los que se utilizarían tecnologías avanzadas. Hicieron una manifestación más para volver a exigir el retiro del director de la agencia de investigación criminal de esa dependencia. El movimiento de Ayotzinapa logró que el Gobierno mexicano se comprometiera a proponer a la CIDH, un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del GIEI que estuviera coordinado por el relator de la CIDH para México, y que hiciera visitas periódicas a México. En la reunión celebrada en la CIDH el 21 de mayo entre esa instancia, el Gobierno mexicano y los representantes de los padres de los normalistas desaparecidos para decidir el mecanismo de seguimiento del caso Ayotzinapa hubo algunos avances, pero quedaron temas pendientes como la calendarización de las visitas que se harían a México y el formato de los informes que se rendirían de forma periódica.

Un académico se refirió a una entrevista que dio en mayo James Cavallaro, presidente de la CIDH, a la publicación *Americas Quar-*

terly, en la que cuestionó que la investigación más exhaustiva en la historia criminal mexicana, la del caso Ayotzinapa, no había podido llegar a informar dónde estaban las víctimas, cómo murieron y quiénes fueron los responsables. Si era tan poco lo que pudo producir el Estado mexicano durante tanto tiempo, habría que preocuparse del estado general de la justicia en ese país. Se refirió a que existían elementos para ver que la PGR había construido una versión radicalmente diferente de lo ocurrido y que detuvo a un grupo de personas de menor rango con objeto de inculparlas y cerrar el caso; a que había evidencias de que las policías de varios municipios, del estado de Guerrero, de la Policía Federal, así como el Ejército, siguieron muy de cerca los hechos ocurridos la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 en Guerrero. Explicó que la CIDH había decidido dar por concluida la misión del GIEI por la campaña de desprestigio lanzada en contra de sus integrantes, que había contado con la anuencia del Gobierno mexicano. Previó que había dos caminos: o regresar a la insostenible versión oficial o dar pasos hacia el conocimiento de la verdad. Si esto le importaba al Estado mexicano, se debía construir un mecanismo con suficiente fuerza y compromiso para presionar a las autoridades mexicanas. El director de la CIDH había recibido a los representantes del Gobierno mexicano en mayo con la frase: “Es irritante la manera como las autoridades han gestionado el caso. Enoja la forma como han presionado y provocado situaciones imposibles para que la investigación no prospere”. Debido a la actuación gubernamental, no había sido una sorpresa enterarse de que se habían atorado las negociaciones entre el Estado mexicano y la CIDH para llegar a dar forma al mecanismo de seguimiento del caso Ayotzinapa. Resaltaba el escritor que varios funcionarios habían perdido credibilidad para sumir compromisos y que ya eran “fusibles quemados”. Seguramente en los libros de texto sobre la historia mexicana estaría el caso Ayotzinapa, pero todavía no se sabía la última página que leerían los niños de las futuras generaciones (Raphael, 2016).

Tres cuartas partes de las demandas ante la CIDH se referían a casos mexicanos, señaló el secretario ejecutivo de dicho organismo. Eso era un reflejo de una crisis en ascenso y de falta de respuestas de las autoridades. Puntualizó la necesidad de evidencias científicas para que las investigaciones tuvieran sustento y se hiciera justicia (Juárez, 2016).

Algunos de los que estuvieron en la audiencia con la CIDH donde se trataba de acordar el mecanismo de seguimiento al caso Ayotzinapa explicaron que la sesión había durado siete horas por la complejidad de la investigación, pero que se había llegado a un primer acuerdo que tendría que ser ratificado después de una semana de consultas en el Gobierno mexicano. Para los abogados de los padres de los normalistas, la definición de las características del mecanismo de seguimiento había avanzado; pero si el Gobierno daba marcha atrás, haría un rompimiento frente a los mecanismos de *monitoreo* y escrutinio internacionales. Se habían planteado tres visitas *in loco* entre junio y octubre.⁵ En la reunión con la CIDH, el Gobierno planteó que preparaba un conjunto de diez acciones que titularon *Medidas extraordinarias para el seguimiento interno de las recomendaciones del GIEI*. La primera tendría que ver con la creación de un mecanismo de coordinación para atender los casos de violaciones a derechos humanos. La segunda prometía impulsar la aprobación de la Ley General de Desaparición Forzada de Personas e instaurar un sistema nacional de búsqueda. La tercera tenía que ver con evitar la tortura. Otras acciones se referían a modificar la ley de víctimas y la atención de éstas, así como a un sistema de alerta de violencia contra las mujeres, así como a mejorar el sistema de justicia penal.⁶ Funcionarios del Gobierno dijeron que los integrantes del 27 Batallón de Infantería responderían ante el Ministerio Público el cuestionario que propuso el GIEI en su último informe. Pero ya no estarían los expertos para volver a preguntar. El movimiento de Ayotzinapa denunció que el anuncio hecho por el Ejército, de que respondería las preguntas planteadas por el GIEI era otro engaño del Gobierno, pues debido a que ya se conocían las preguntas y no habría personas confiables que volvieran a preguntar, todo sería otro montaje bien ensayado para responder lo que les conviniera, pero no la verdad. Preguntaron por qué no habían aceptado que el GIEI directamente hiciera las preguntas. Se sabía que todo sería una nueva simulación.⁷

5. Consultar en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/23/politica/002n2pol>

6. Consultar en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/23/politica/002n1pol>

7. Consultar en: <http://www.odiseo.com.mx/aggregator/categorias/3?page=1>

En la segunda quincena de mayo, el movimiento ya había realizado tres “cacerolazos” con golpes a latas y a las rejas de la PGR para demandar la renuncia del director de la AIC. Esa renuncia resultaba indispensable para que pudiera operar el mecanismo de seguimiento acordado con el Gobierno. Si se le mantenía en el puesto, el Gobierno solapaba las graves irregularidades que había en la investigación del caso Ayotzinapa. Con funcionarios como ése, no se podría llegar a la verdad. Después del cacerolazo, ahí mismo realizaron un foro sobre derechos humanos. El escritor Carlos Fazio insistió en que las irregularidades cometidas por el jefe de la AIC en el río San Juan, no habían sido las únicas y que también habían sido la fuente de la modificación oficial de la versión oficial, y la nueva proponía que unos fueron quemados en el basurero de Cocula y el resto en otro sitio, con base en declaraciones obtenidas mediante tortura. Estas versiones oficiales habían sido montajes orquestados por ese funcionario. Dicho personaje debió haber sido cesado de inmediato cuando se demostraron las violaciones a la ley en las que había incurrido, pero no sucedía eso porque lo protegía el presidente Peña mismo (Fazio, 2016).

Un normalista de Ayotzinapa tuvo que pedir asilo político en Estados Unidos por amenazas recibidas al haber dado una conferencia de prensa y haber participado en la caravana del movimiento en América del Sur. En Estados Unidos prosiguió organizando actos para recordar Ayotzinapa, el día 26 de cada mes. Otros normalistas también habían estado recibiendo amenazas a ellos y a sus familias, que denunciaron, pues sabían que para buscar a los 43 debían seguir con vida.⁸

El movimiento de Ayotzinapa precisó que los restos hallados en mayo de 2016 en un poblado de Iguala, no correspondían a los normalistas. El movimiento pidió a organizaciones sociales que se unieran ante la embestida gubernamental contra los movimientos sociales, en particular contra los maestros disidentes. También insistió en que fuera destituido el director de la AIC de la PGR. Exigió que el Gobierno diera información acerca de los al menos siete teléfonos celulares de los que había constancia que funcionaron des-

8. Consultar en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/21/sociedad/032n1soc>

pués de la hora en que el éste dijera que habían sido destruidos. Otras exigencias eran que el Gobierno debía explicar por qué había policías de Huitzuc y Policía Federal en el palacio de Iguala los días 26 y 27 de septiembre de 2014; y lo relativo a la tortura a los que supuestamente habían confesado, para que con esas declaraciones se construyera la mentira histórica.

Los maestros disidentes que estaban en plantón en la Ciudad de México, decidieron integrarse a la Acción Global por Ayotzinapa. En la protesta, a los 20 meses de los graves acontecimientos en Iguala, el movimiento de Ayotzinapa rechazó la propuesta del Gobierno de que el mecanismo de seguimiento del caso se redujera a seis meses, pues con eso se pretendía impedir que avanzaran las investigaciones y para dar carpetazo al caso. Exigió que dicho mecanismo durara hasta que concluyeran las investigaciones y se supiera la verdad. El movimiento hizo manifestaciones frente a varias embajadas, para solicitar que incorporaran el tema de derechos humanos en las relaciones bilaterales que tenían con México, y en particular el caso de los normalistas desaparecidos. Después marchó del Monumento de la Independencia a la PGR. El movimiento denunció que el director de la AIC era uno de los principales responsables de que los padres de los normalistas no encontraran a sus hijos después de 20 meses. Se le acusó de haber violado la ley y de sembrar pruebas. Reiteró el movimiento la exigencia de que fuera removido de su cargo ese funcionario para que se pudiera llegar a la verdad. Hizo hincapié en que no había confianza en el Gobierno, pues había mentido y causado grave daño y dolor a los familiares de los desaparecidos.

A finales de mayo, *The New York Times* publicó un reportaje en el que destacaba que las fuerzas militares mexicanas eran excepcionalmente eficaces para matar, que realizaban con total impunidad numerosas ejecuciones sumarias. Entre los casos que se le imputaban al Gobierno mexicano en cuanto a graves violaciones a derechos humanos, estaba el de Ayotzinapa.⁹

9. Consultar en: http://www.nytimes.com/2016/05/27/world/americas/mexican-militarys-high-kill-rate-raises-human-rights-fears.html?_r=0 <http://www.nytimes.com/es/2016/05/26/la-letalidad-desproporcionada-de-las-fuerzas-armadas-genera-preocupacion-en-mexico/>

El teólogo Leonardo Boff escuchó a finales de mayo de 2016 a los padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. También escuchó a otros luchadores sociales. Con respecto a estas narraciones, el teólogo señaló que la humanidad se había deshumanizado, pero que debía hacerse un cambio porque otro mundo era necesario y posible. Criticó a los estados que no sólo eran cómplices de violaciones a derechos humanos, sino copartícipes de dichos actos. Constató que en México, la situación de violencia y atropello de los derechos humanos afectaba a todo el pueblo. No habría que acostumbrarse a eso, sino organizarse, pues las autoridades apostaban al olvido ante la desaparición forzada (Gómez C., 2016). Las cifras oficiales a finales de abril de 2016 decían que había 28 189 personas desaparecidas.

El Comité Monseñor Romero recalcó que el Estado utilizaba la desaparición forzada como estrategia para reprimir a las personas que pensaban diferente. Denunció que en México había una práctica sistemática y planificada de la detención-desaparición como política de Estado (Muñoz, 2016). Durante la ceremonia de entrega de los premios cinematográficos Ariel en mayo de 2016, en el discurso oficial se habló de los desaparecidos y se recordó a los 43 de Ayotzinapa.

El movimiento de Ayotzinapa hizo presencia en junio en Tzeltingo, lugar donde fueron inhumados ilegalmente por el estado de Morelos 119 cuerpos. El movimiento pidió que se indagara si algunos de esos cuerpos pertenecían a los de los normalistas. El movimiento reiteró que el mecanismo de seguimiento de las recomendaciones de la GIEI debía ser indefinido hasta que se llegara a la verdad, porque el Gobierno mexicano había mentido y ocultado lo que sucedió. No confiaba en las investigaciones que hacía la PGR.

El movimiento de Ayotzinapa constataba que la desaparición de los normalistas había afectado al país y al mundo y había puesto de relieve el engaño y la impunidad de los crímenes de Estado en México. En junio de 2016 se estrenó una obra teatral que entremezcló una obra de Sófocles y los crímenes de Iguala de hacía 20 meses. Edipo y Antígona se refugiaban en un teatro abandonado y hasta ahí llegaba un joven que contaba lo que sucedía fuera, en Iguala: que la policía perseguía a los normalistas y que a uno de ellos lo habían torturado y desollado. Al estreno fue la viuda del normalista, quien re-

saltó que la muerte de su esposo seguía presente en la lucha. El público hizo el conteo del 1 al 43 y clamó: “¡Justicia!” (Leñero, 2016).

El primero de junio se cumplió el plazo dado por el movimiento de Ayotzinapa para que la PGR separara de su cargo a Tomás Zerón, responsable de montar la llamada *verdad histórica*, con siembra de evidencias y tortura de autoinculcados. Los padres de los normalistas habían reiterado que no se podía confiar en una investigación con las evidencias de los delitos cometidos por ese funcionario. Solicitaron que, además de ser separado éste, la investigación se llevara a cabo por una instancia independiente a la PGR. Pero avanzado el mes de junio, nada de eso había sucedido. La salida de ese funcionario resultaba clave para que se diera el seguimiento de las recomendaciones del GIEI. Al mantenerlo en su puesto, la procuradora no sólo incurría en solapamiento, sino que mostraba que lo hecho por ese funcionario, lo asumía como propio (Fazio, 2016b).

El vicescanciller alemán, en su visita a México en junio, tocó el tema de los 43 normalistas desaparecidos y recordó que Alemania podía colaborar para resolver este caso. La organización Open Society Justice Initiative presentó ese mes el informe “Atrocidades Innegables”, en donde asentaba que las desapariciones forzadas, la tortura y los miles de asesinatos cometidos por actores estatales en México, eran crímenes de lesa humanidad. Insistió en que había un patrón y que no se trataba de casos aislados. Se estaba ante una indudable crisis de derechos humanos. La combinación de crimen organizado y el uso indiscriminado de la fuerza y de acciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, había creado esa situación. Recordaba que miles de desapariciones estaban sin resolver, cientos de fosas clandestinas en muchas entidades, más de 600 mil secuestros, en donde no estaban contabilizados los miles de migrantes que habían padecido muchos crímenes (raptor, robo extorsión) a manos de las fuerzas estatales en su paso por México. Destacó la persistencia de una enorme impunidad. Planteó que ante el hecho de que México seguía sin investigar y procesar crímenes terribles, habría que recurrir a la Corte Penal Internacional.¹⁰

10. Consultaren: <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>

La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) instó al gobierno mexicano a investigar las torturas en el caso Ayotzinapa y separar de sus cargos a los funcionarios que habían obstruido las pesquisas, como el director de la AIC. La CNDH refrendó ante los padres de los normalistas, su compromiso de continuar con las investigaciones del caso. También indicó que daría seguimiento al informe del GIEI y que realizaría un análisis del informe que la PGR había presentado el 8 de junio. La CNDH prometió seguir la investigación sobre las violaciones de derechos humanos y pugnar porque hubiera justicia. Aseguró que no había ninguna duda de que al menos dos agentes de la Policía Federal participaron en la desaparición de los normalistas, así como integrantes de la policía municipal de Huitzuco. Pero la PGR no sólo no los investigaba ni ejercía acción penal contra ellos, sino que los protegía para mantener la versión oficial. Había testigos de esa participación en el caso de la desaparición de 15 normalistas. En Huitzuco imperaba el poder del exgobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, amigo del exgobernador Ángel Aguirre (Hernández A., 2016).

En la segunda semana de junio, la PGR tuvo una reunión con los padres de los normalistas, en la que mostró que mantenía su versión de que ante la toma de camiones, Guerreros Unidos había actuado contra los estudiantes con apoyo de policías municipales para detenerlos y privarlos de la vida. Un funcionario leyó un mensaje sin permitir preguntas. A los padres les fue entregado el informe del caso Iguala, al que se llamó *El libro blanco*. Fueron cambiados el fiscal del caso Iguala por motivos de salud y la coordinadora general de servicios periciales por las investigaciones que se estaban haciendo internamente. En cuanto a la petición de separar al director de la AIC, la procuradora eligió la vía fácil de decir que todavía se le estaba investigando. Los padres insistieron en que fuera separado de ese puesto Tomás Zerón. El movimiento de Ayotzinapa solicitó que se siguiera la pista del quinto camión y la droga; que se investigara lo que el GEI había señalado sobre el municipio de Huitzuco. Criticó los pocos avances en la investigación. Denunció que la dependencia estaba ignorando las recomendaciones del GIEI. Se pretendía que el movimiento se cansara, pero eso no ocurriría.

Abogados de los padres de los normalistas declararon que el informe presentado por la PGR, con tal de mantener la versión oficial,

minimizaba los aportes del GIEI y había desaparecido evidencias. Un ejemplo era que había borrado la referencia de los 42 casquillos que elementos de la AIC declararon haber localizado bajo una piedra en un hecho posterior a la cuidadosa revisión del área en la que consta que ahí no estaban. Tampoco citaba la investigación de la CNDH acerca del hecho de que elementos de la policía federal y policía municipal de Huitzucó estuvieron involucrados en la desaparición de normalistas. Se omitía el amplio y multidisciplinario dictamen presentado por los forenses argentinos que desestimaba que los normalistas hubieran sido cremados en el basurero de Coacalco. Advertieron que el tema de los 43 no era sólo de procuración de justicia, sino también político. Para llegar a la verdad habría que dejar de lado el basurero. Otro obstáculo para que pudieran avanzar las investigaciones era la negativa de la dependencia a separar de su cargo al director de la AIC.

En su actuación en el Zócalo capitalino, el 11 de junio, el cantante Rubén Blades declaró a su nutrido público que no podía estar ahí y no hablar de Ayotzinapa, e interpretó la canción *Desapariciones* para los normalistas y los miles de desaparecidos en México.

Después de que el movimiento magisterial y de que muchas organizaciones sociales e intelectuales demandaran al Gobierno, diálogo con el magisterio movilizadísimo sobre la reforma educativa, aquél optó por volver a las épocas cuando reprimía a los movimientos sociales encarcelando a dirigentes con la fabricación de acusaciones. Sindicatos independientes levantaron la voz contra la represión y el movimiento de Ayotzinapa reprochó las violaciones al derecho a la protesta señalando que no era con la represión violenta ni metiendo a la cárcel a maestros, como se resolverían los conflictos políticos. Fueron criticadas las regresiones autoritarias del régimen peñista. El movimiento de Ayotzinapa, en su reunión de la Asamblea Nacional Popular a mediados de junio, decidió apoyar fuertemente al movimiento magisterial. El 22 de junio de 2016 fueron liberados algunos profesores que estaban en los bloqueos de Nochixtlán, Oaxaca. Narraron que la Policía Federal los golpeaba y les decía que, si habían sido capaces de desaparecer a los 43, temieran lo que podrían llegar a hacerles a ellos.

El Centro de Derechos Humanos Pro, en una conferencia dada en Europa, destacó que en México la macrodelinuencia, graves

violaciones a los derechos humanos, impunidad, corrupción y no acceso a la justicia, eran una realidad. Resaltó que México era el país más violento después de Irak y Siria, aunque se suponía que no estaba en guerra. El crimen organizado estaba estrechamente vinculado al Gobierno. Habría que desmilitarizar la cuestión de la seguridad. Ayotzinapa perseguiría a Peña por donde quiera que fuera.¹¹

En la marcha del movimiento de Ayotzinapa, a los 21 meses los padres expresaron que proseguían la agonía y la incertidumbre. Las autoridades sólo respondían con reuniones, pero no con acciones para localizar a los normalistas desaparecidos. La marcha fue más nutrida que en ocasiones anteriores, pues tuvo el apoyo de los maestros disidentes que habían levantado una fuerte lucha contra la reforma educativa y que protestaban por la brutal represión de que habían sido objeto tanto ellos como pueblos. También se contó con la presencia de organizaciones sociales, maestros, estudiantes y sindicatos. El movimiento volvió a exigir la salida de Zerón de la PGR. Exhortó a que las luchas sociales no estuvieran aisladas. Dio respaldo total al movimiento magisterial. Destacó que todos eran víctimas del mal gobierno. Agradeció la solidaridad de maestros y de sectores sociales. Llamó a los familiares de los desaparecidos a unir sus luchas. El movimiento magisterial convocó a construir una gran fuerza nacional con estudiantes, campesinos, sociedad civil, para exigir la presentación de los 43 normalistas desaparecidos y defender la educación pública. Se realizó un análisis público en el que se hizo ver que hechos como el de Ayotzinapa y, el de la semana anterior, la masacre popular en Nochixtlán, no eran aislados, sino parte de acciones sistemáticas del Gobierno. El movimiento de Ayotzinapa llamó la atención acerca de que estaba en espera del anuncio del mecanismo del grupo de la CIDH que debía dar seguimiento a las recomendaciones del GIEI.

A finales de junio fue detenido Víctor Hugo Benítez Palacios, señalado por el Gobierno como involucrado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. La Comisión especial de Ayotzinapa en la Cámara de Diputados dio a conocer que los familiares de los normalistas dijeron que estaban dispuestos a acudir al reciento

11. Consultar en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-302015-2016-06-17.html>

legislativo en el mes en que se cumplirían dos años de los actos violentos contra sus hijos. Una diputada señaló que la PGR actuaba parcialmente en el caso, pues no había clarificado el papel de Zerón en el montaje de Cocula, ni el mapa de los teléfonos celulares que mostraba que desde Huitzucó un individuo ejercía un fuerte control del operativo de los hechos de Iguala.

Representantes en México de la Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se refirieron a las escasas acciones gubernamentales para enfrentar el terrible crimen de las desapariciones forzadas. Recordaron que había más de 200 recomendaciones en materia de derechos humanos de organismos internacionales para el caso mexicano, que no habían sido atendidas. Destacaron que no se había avanzado suficientemente en la búsqueda ni en las investigaciones para llevar ante la justicia a los responsables. Por eso mismo, muchos familiares y colectivos de la sociedad civil, asumieron enormes riesgos y levantaron su voz para exigir verdad y justicia. Hicieron ver que imperaba en México un patrón de impunidad.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) señaló en julio que las autoridades mexicanas habían sido incapaces de dar respuesta al incremento de desapariciones forzadas y que habían respaldado una alarmante impunidad porque se había privilegiado el terrorismo de Estado. De las más de 28 mil personas que tenían en sus listas, las autoridades sólo habían llegado seis sentencias al ámbito federal por la comisión de desaparición forzada. Estuvo de acuerdo en que lo que existía en México era una grave crisis de derechos humanos. Anunció el inicio de la campaña de tres meses, “No Olvidamos”, cuya finalidad era informar ampliamente acerca de los alcances y consecuencias del fenómeno de la desaparición en México, y lo que implicaba su impunidad.¹²

Después del ultimátum del Gobierno peñista contra la lucha magisterial, el movimiento de Ayotzinapa declaró que éste equivocaba el camino, que sus amenazas no callarían las voces críticas ni

12. Consultar en: <http://cmdpdh.org/2016/07/scjn-niega-justicia-a-victima-de-violaciones-a-derechos-humanos/>

las protestas y advirtió que de cumplir con esa amenaza, sería el último error que cometieran. El movimiento de Ayotzinapa, con el apoyo de los maestros disidentes, realizó un largo plantón el 4 de julio frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para exigir que se diera una fecha en la que se acordara lo relativo al mecanismo de seguimiento. Amenazó con mantener un plantón permanente para conseguir eso. Denunció que después de 21 meses, el Gobierno no había dado ningún paso contundente para llegar a la verdad y la justicia. Después se manifestó ante la PGR para exigir una vez más que fuera despedido Zerón porque se había dedicado a obstruir la investigación.

El movimiento se desplazó de la Secretaría de Relaciones a la de Gobernación, donde consiguió el acuerdo de reuniones periódicas para evaluar los avances de la investigación, que se integrara un grupo especial para la localización de los normalistas desaparecidos y continuar con las negociaciones para el mecanismo especial de seguimiento de las recomendaciones del GIEI. Los padres de familia reclamaron a los funcionarios que quisieran minimizar el caso de Ayotzinapa, cuando se había convertido en un hecho político de suma importancia política a escala nacional. El movimiento mantuvo su exigencia de la destitución de Zerón. Demandó que no se solapara a los agentes de la Policía Federal plenamente identificados que participaron en la desaparición de los normalistas ni a la policía municipal de Huitzuco. El movimiento de Ayotzinapa presionó para que hubiera una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues a dos meses y medio de que el GIEI había dejado el país, no se había echado a andar la comisión de seguimiento. Pero como en toda la operación del Gobierno, en dicha dependencia siguieron dando largas al asunto, por lo que el movimiento se levantó de esa mesa para acudir a la Secretaría de Gobernación a exigir que dicha comisión empezara ya a operar. El movimiento denunció a la insensible canciller por entorpecer la concreción del mecanismo de seguimiento y se convenció de que esa funcionaria no tenía voluntad política para llevar a buen puerto el esclarecimiento de lo sucedido en Iguala. Las diferencias entre lo planteado por funcionarios y lo exigido por el movimiento era el tiempo de la comisión y el acceso pleno a la información. El gobierno quería limitar ambos puntos. La CIDH había indicado los requisitos mínimos indispensables para

dicha comisión: que hubiera dos comisionados que pudieran visitar el país cada dos meses y con acceso pleno a la información, además de contar con un equipo mínimo técnico operativo que funcionara el tiempo que fuera necesario para el esclarecimiento del caso. El plazo para que el Gobierno respondiera estaba pasando sin que ofreciera una respuesta satisfactoria. En julio, la Secretaría de Gobernación aceptó ser la interlocutora entre los padres de Ayotzinapa y la CIDH. Los padres mantuvieron sus movilizaciones, pues las vidas que les faltaban de los 43 no eran negociables y luchaban por la verdad y la justicia. El 9 de julio realizaron un mitin en la caseta de la autopista de Cuernavaca. Señalaron que en las reuniones con los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación habían detectado una actitud negativa hacia el mecanismo de seguimiento de las recomendaciones del GIEI y sólo les habían dicho que tenían que “esperar”. Como no confiaban en los políticos, demandaban respuestas inmediatas. Apuntaron que el Gobierno rechazaba ese mecanismo porque los políticos que estaban involucrados se evidenciarían. Explicaron que habían tenido que endurecer el movimiento, pues no podían seguir esperando porque no había avances. Necesitaban resultados. El 11 de julio, el movimiento de Ayotzinapa se plantó de nueva cuenta frente a la PGR para exigir por enésima vez la separación inmediata de Zerón y el cumplimiento de las líneas de investigación del GIEI. Ante la insistencia del movimiento de Ayotzinapa, la titular de la PGR declaró que la normatividad no permitía remover a Zerón, pero pudo haber dicho que eso obedecía al “cobijo” presidencial. Después de una reunión de los padres con la titular de la PGR el 12 de julio, se llegó a la conclusión de que los avances del caso eran mínimos y que existían fuertes resistencias en el Gobierno para definir el mecanismo de seguimiento. El movimiento de Ayotzinapa declaró que el plantón que tenían desde principios de julio frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores se levantaría cuando esa dependencia junto con la Secretaría de Gobernación elaboraran un documento aceptable en cuanto al seguimiento de las investigaciones, pues se trataba de la verdad y de la justicia. Cuando levantó el plantón, el movimiento anunció nuevas movilizaciones.

La CNDH declaró que como resultado de los estudios que hizo, había concluido que la muerte de Julio César Mondragón, uno de

los seis asesinados, no fue por arma de fuego sino por traumatismo craneoencefálico, que fue víctima de tortura con crueldad por parte de la delincuencia organizada y servidores públicos de Iguala, pero que el desprendimiento de piel y del ojo izquierdo fue obra de fauna depredadora después de su muerte.¹³ No obstante, el equipo de forenses argentinos puntualizó que, a pesar de que el cuerpo mostraba huellas de actividad de fauna, tenía áreas en las que se sospechaba la intervención de instrumento cortante. Otra precisión fue que el tiempo y las diferentes intervenciones médico forenses practicadas después de su fallecimiento habían sido factores que impedían verificar si el joven normalista fue desollado por sus victimarios. Debido a la insuficiente investigación de la Procuraduría de Guerrero, el equipo de forenses argentinos señalaba que era fundamental que la PGR se dedicara a estudiar los delitos cometidos contra Julio César desde una perspectiva integral que evitara la fragmentación de la indagatoria porque tuvo una muerte atroz y fue un hecho gravísimo que debía ser escrutado a fondo.¹⁴ En un programa de análisis en CNN, una de las antropólogas forenses argentinas calificó el caso Ayotzinapa como un evento de gran impunidad. Insistió en que se debía investigar el caso del normalista desollado, pues había muerto a causa de un evento de torturas de gran magnitud. La esposa demandó que no se desligara del caso de los 43, pues estaba totalmente unido.

La CNDH reconoció que pasado un año de las 26 observaciones que había propuesto para el caso Ayotzinapa, quedaban muchos pendientes, y que algunas de ellas eran fundamentales para poder dilucidar la verdad de lo ocurrido en Iguala. Indicó que la PGR todavía no atraía el caso de Julio César Mondagrón, y que ese homicidio no podía observarse de manera aislada, sino como parte del conjunto de hechos de la agresión criminal contra los normalistas. Otro punto preocupante era que se había detectado la presencia de Zerón con uno de los presuntos responsables de la desaparición de los normalistas, en una diligencia sobre el río San Juan, que no es-

13. Consultar en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_195.pdf

14. Consultare en: <http://regeneracion.mx/forenses-argentinos-sobre-julio-cesar-mondragon-fue-torturado-y-asesinado-a-golpes/>

taba contenida en las investigaciones. Se hacía ver que la actuación de ese funcionario estaba vinculada con las terribles deficiencias y omisiones en la cadena de custodia de la bolsa que supuestamente fue hallada en el río San Juan.¹⁵

A mediados de julio, varias organizaciones internacionales de derechos humanos expresaron su preocupación por el retraso en el establecimiento del mecanismo especial de seguimiento para el caso Ayotzinapa. Después de dos meses y medio de que el GIEI había dejado el país, dicho mecanismo no estaba operando debido a los obstáculos interpuestos por el Estado mexicano, por lo que lo exhortaron a instrumentar con prontitud dicho mecanismo. Recordaron que para dar seguimiento adecuado al caso Ayotzinapa que había conmocionado al mundo entero, ese mecanismo debería incluir al menos el mandato expreso de dar seguimiento a todas las recomendaciones del grupo de expertos en sus dos informes y a las medidas cautelares indicadas por la CIDH; un equipo operativo de tiempo completo de al menos dos personas que deberían poder ingresar y permanecer en México sin limitaciones de tiempo; visitas periódicas de la CIDH; difusión de información del estado de cumplimiento; acceso pleno del equipo de seguimiento a toda la información del caso. Si esto no sucediera, el Gobierno mexicano incumpliría de nuevo y estaría demostrando que no le importan ni la verdad ni la justicia.¹⁶

La junta de rectores del Sistema Universitario Jesuita anunció que en 2016, el premio Tata Vasco de Derechos Humanos lo daría a los familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Los padres de los normalistas desaparecidos presentaron en julio una segunda solicitud a la comisión especial de la Cámara de Diputados que le ha dado seguimiento al caso Ayotzinapa para reunirse en la primera quincena de septiembre con legisladores en instalaciones de la dicha Cámara. Antes de eso, la comisión tendría una reunión con la fiscalía guerrerense para revisar el peritaje realizado a los restos de Julio César Mondragón, pues se requería

15. Consultar en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/20/politica/008n1pol>

16. Consultar en: http://www.pbimexico.org/losproyectos/pbimexico/noticias/news/?no_cache=1&L=1&tx_ttnews%5Btt_news%5D=4951&tx_ttnews%5BbackPid%5D=3199&cHash=3450d16d881c0995e0571c32e2b82de2

saber cómo concluyó que fauna nociva le mutiló el rostro cuando el estudiante ya había muerto. Se planteó la necesidad de que en esa reunión participara un representante de la CNDH.

El 18 de julio, el Gobierno volvió a estancar las negociaciones para acordar el mecanismo especial de seguimiento, pues se oponía a aceptar algunos requisitos mínimos señalados por la CIDH en un documento enviado varias semanas antes. Los padres de los normalistas insistían en respetar las recomendaciones del GIEI. El abogado de los padres señaló que el Estado mexicano quería limitar las visitas del equipo de seguimiento de dichas recomendaciones; en un foro de análisis argumentó que para tener investigaciones eficaces y creíbles en los casos de tortura y desaparición forzada en el país, era fundamental la supervisión de organismos internacionales que realizaran su tarea en el lugar y en tiempo real. Al referirse a las indagatorias que había realizado el GIEI, destacó que había ampliado las perspectivas de lo que se debía investigar, se generaría confianza entre familiares y daría credibilidad a las investigaciones. Al referirse a las divergencias que tenían los padres con el Gobierno en cuanto al nuevo mecanismo de seguimiento, hizo ver que mientras el Gobierno Federal pretendía reducir el mecanismo al asunto de Ayotzinapa, el movimiento de Ayotzinapa insistía en que se debían observar los asuntos estructurales en materia de justicia.

Cuando se cumplieron 22 meses de la criminal agresión contra los normalistas de Ayotzinapa, el movimiento realizó su marcha mensual en la capital del país; frente a las instalaciones de la PGR el movimiento, una vez más, exigió que fuera separado de esa instancia el responsable de la AIC. El movimiento denunció que a casi dos años no había avances sustanciales, que la investigación se había enturbiado, que se quería mantener la insostenible verdad oficial, y que el gobierno no quería retomar las líneas de investigación que había dejado el GIEI. La marcha, caracterizada por consignas contra el Gobierno de Peña, culminó con un festival artístico.

Un día después, tanto el movimiento de Ayotzinapa como los representantes del Gobierno mexicano acudieron ante la CIDH sin haberse podido poner de acuerdo previamente en cuanto a las características del mecanismo especial de seguimiento. No se llegó a acordar el número de integrantes del equipo técnico, ni el número de visitas ni los temas que se debían tratar. El movimiento de Ayo-

tzinapa temía que no se pudiera concretar el mecanismo de seguimiento; había denunciado la resistencia gubernamental a aceptar los elementos indispensables para que dicho mecanismo rindiera frutos. En la primera de las tres reuniones realizadas en Washington a finales de julio con la CIDH, los padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa entregaron al presidente del organismo una lista de firmas de estudiantes de diferentes países, en la que exigían el establecimiento de un mecanismo especial de seguimiento para el caso Iguala. El organismo internacional, por separado, tuvo otra reunión con los representantes del Gobierno mexicano.

A finales de julio, después de varias reuniones con los padres de los normalistas y los representantes del Estado mexicano, la CIDH aprobó la instrumentación del Mecanismo de Seguimiento Especial para las medidas cautelares y las recomendaciones del GIEI; estaría integrado por al menos dos asesores técnicos especiales que podrían visitar México con la frecuencia y el tiempo que fueran necesarios con acceso pleno a los expedientes y demás fuentes de información; y el comisionado de la CIDH a cargo del mecanismo realizaría al menos tres visitas a México para supervisar los trabajos. La CIDH fue categórica al señalar que las actividades del mecanismo no podrán interpretarse como limitativas de otras competencias que le otorgaba la Convención Americana de Derechos Humanos. La CIDH instó al Estado mexicano a redoblar esfuerzos para que instrumentara todas las medidas necesarias para determinar el paradero o destino de los normalistas desaparecidos. Entre los pendientes se incluían la indagación sobre el quinto autobús, entrevistas con integrantes del ejército en Iguala, lo relacionado con la tortura a acusados, presuntas obstrucciones de la justicia y la instrumentación de pruebas científicas y periciales. Entre las medidas cautelares señaladas por la CIDH se encontraban las de proteger la vida y la integridad de los estudiantes desaparecidos y heridos en los hechos ocurridos en Iguala, por tratarse de una situación grave y urgente, para prevenir un daño irreparable a las personas. En caso de desacuerdo acerca del alcance o la interpretación de los objetivos del convenio, la CIDH estaría a cargo de su interpretación.¹⁷

17. Consultar en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados.asp>

Ante esto, el movimiento de Ayotzinapa destacó que esa decisión de la CIDH confirmaba que en el caso Ayotzinapa faltaban la verdad y la justicia, que los señalamientos del deficiente trabajo pericial realizado por el Estado mexicano implicaban que ya no se podía centrar la indagación oficial en la hipótesis del basurero y que se tenía que abrir a ver la delincuencia transnacional y usar tecnología que no recurriera al empleo de la tortura. La falta de resultados concretos constatada por la CIDH concordaba con lo que había venido planteando el movimiento durante casi dos años. También declaró que el mecanismo adoptado podría conducir al esclarecimiento del paradero de los normalistas desaparecidos. Reiteró, además, que con esta intervención se había constatado que sólo la supervisión internacional podría asegurar que se indagara a fondo y se revirtiera el sesgo que el Gobierno mexicano había introducido en la investigación. El movimiento demandó que el Estado mexicano acatara la resolución de la CIDH y que facilitara el inicio inmediato de las labores del mecanismo especial de seguimiento. Alabó el compromiso de la CIDH con la verdad y la justicia que se necesitaban, no sólo para el caso Ayotzinapa, sino para muchos más ante la crisis de violaciones a derechos humanos que se padecía en México. El paso dado por la CIDH les daba esperanza a las familias de las víctimas;¹⁸ pero representantes del Gobierno declararon que las medidas cautelares vigentes se referían a la atención a afectados, búsqueda de los normalistas desaparecidos e investigación de los hechos; que el nuevo mecanismo difería el trabajo de asesoría del GIEI y que la instancia que podía indicar el estado que guardaba la indagatoria y cuándo ofrecería resultados concretos sería la PGR. Simultáneamente, en Argentina, el presidente mexicano era recibido con protestas que lo responsabilizaban del ataque criminal a estudiantes, docentes, pobladores en México, que exigían encontrar a los 43 normalistas y deploraban que prosiguieran en ese país las violaciones a los derechos humanos y la impunidad.

El 30 de julio, la Asamblea Nacional Popular (ANP) acordó organizar para el 26 de agosto un concierto en el estadio Azteca y

18. Consultar en: http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1948%3A2016-07-29-19-42-54&catid=209%3Afront-rokstories&lang=es

también preparar la acción global para recordar los dos años de las graves agresiones estatales contra los normalistas. El último día de julio se realizó en la normal de Ayotzinapa la ceremonia de clausura de la generación 2012-2016. Uno de los normalistas sobrevivientes al criminal ataque de septiembre de 2014, que había recibido un balazo en la boca, pidió continuar con la búsqueda de sus compañeros desaparecidos. El director de la normal exhortó a los normalistas a seguir exigiendo justicia para que regresaran los 43 y justicia por los asesinatos de varios compañeros. Un estudiante destacó que en esa institución, aparte de lo académico, se les enseñaba a no permitir las injusticias en contra del pueblo. Los 43, que en dos años concluirían sus estudios, les seguían faltando.

Una prestigiada jurista hizo un balance: a casi dos años de la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, el escenario seguía siendo de justicia aplazada. Los padres de los normalistas habían sido apoyados por importantes centros defensores de los derechos humanos y por organizaciones sociales dentro y fuera del país. El movimiento de Ayotzinapa había derrumbado la versión oficial con el gran apoyo del GIEI. Aunque el Gobierno quiso justificarse para que dicho grupo de expertos dejara el país, con el argumento de que no había aportado nada distinto a lo dicho por él, la distancia entre la mentira oficial y la búsqueda de la verdad por dicho grupo se confirmaba con una simple comparación de los informes respectivos. A tres meses de que el grupo de expertos había entregado sus recomendaciones y dejado el país, éstas no se habían podido atender por la inexistencia de un organismo de seguimiento, pues el gobierno había tratado de impedir que se formara. Seguía pendiente la localización de los normalistas desaparecidos, que se descubriera lo que realmente sucedió, que la investigación al respecto prosiguiera y que se atendiera a las víctimas. Continuaban las deficiencias en la investigación oficial y nada se había hecho respecto a la probable siembra de pruebas por parte de Tomás Zerón, funcionario de la PGR. A la falta de justicia en el caso Ayotzinapa se sumaron los ataques estatales contra la población de Nochixtlán ¹⁹(Gómez, 2016b).

19. En julio el Estado mexicano comenzó a fraguar su versión oficial sobre los hechos de Nochixtlán, remedo de la mentira histórica de Ayotzinapa; la cual también se cayó por

Los zapatistas se han solidarizado de manera ejemplar con los padres y normalistas de Ayotzinapa y han sido parte importante del movimiento por la verdad y la justicia. Al iniciar su acto internacional de compartición del arte a finales de julio, destacaron que refrendaban su apoyo a la demanda de verdad y justicia para Ayotzinapa y para tod@s l@s desaparecid@s, que se mantenían sin desfallecer por las madres, padres, familiares y compañer@s de los ausentes. “A tod@s ell@s, a quienes faltan y a quienes buscan, nuestro mejor abrazo. Su dolor es nuestro dolor, y es nuestra su digna rabia” (EZLN, 2016). En el acto de Oventik, el zapatismo volvió a señalar que no ha habido justicia para los 43 desaparecidos alumnos de Ayotzinapa en medio de tantas y tantas injusticias (Subcomandante Insurgente Moisés, 2016).

En mayo, junio y julio de 2016, el Estado mexicano intentó que el cobijo internacional que había tenido el movimiento de Ayotzinapa se aplazara lo más posible con la intención de hacer menguar y desfallecer a dicho movimiento; pero éste endureció e intensificó aún más con constancia y tesón sus acciones, con lo que consiguieron que finalmente se definiera en términos aceptables el mecanismo internacional de seguimiento al caso de los normalistas desaparecidos. El movimiento también insistió en que el funcionario que había participado de manera fundamental en la construcción de la mentira histórica y en la obstrucción de la verdad y la justicia fuera separado de su cargo; pero eso no sucedió, debido a la red de corrupción e impunidad prevaleciente en el Estado mexicano. No obstante, el movimiento evidenció una vez más ante México y el mundo a dicho Estado como ineficiente, corrupto, impune y simulador. En la lucha por impedir la mentira o empujar hacia la verdad, el movimiento ha ido haciendo avances importantes. Un elemento que le ha dado nuevos cariz y modalidad al movimiento ha sido la fuerza de la convergencia de los descontentos y agraviados de abajo que han construido una red donde no hay una elite dirigente, sino precisamente una fuerza concurrente que aglutina y que ha llevado a muchas luchas populares a unirse y organizarse con una novedosa

la revelación de lo que en realidad había sucedido hecha por decenas de afectados que narraron lo que habían sufrido, y que exigieron que hubiera verdad y justicia.

modalidad que han ido construyendo el movimiento magisterial, el movimiento de Ayotzinapa, el zapatismo y movimientos de reivindicaciones locales en el sur del país en contra del sistema capitalista que, por medio del llamado neoliberalismo y de manera especial por medio de las llamadas reformas estructurales, ha desatado voraces, variados y destructivos despojos de trabajo, territorio, recursos naturales, derechos, dignidad y de la vida misma (Hernández, 2016).

Bibliografía

- Alonso, Carlos, y Jorge Alonso (2015). *Una fuerte indignación que se convirtió en Movimiento: Ayotzinapa*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Alonso, Carlos, y Jorge Alonso (2016). *Ayotzinapa: la incansable lucha por la verdad, la justicia y la vida*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- EZLN (2016). “EZLN confirma y extiende su participación en el COMPARTE”, [versión electrónica] revisada el 30 de julio de 2016, disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/07/26/ezln-confirma-y-extiende-su-participacion-en-el-comparte/>
- Fazio, Carlos (2016). “El GIEI, Tomás Zerón y la trama de Iguala III”, [versión electrónica] consultada el 23 de mayo de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/23/opinion/019a1pol>
- Fazio, Carlos (2016b). “El GIEI, Tomás Zerón y la trama de Iguala”, [versión electrónica] consultada el 6 de junio de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/06/opinion/023a1pol>
- Gómez, Carolina (2016). “Los regímenes criminales deben ser rechazados y denunciados: Boff”, *La Jornada*, 29 de mayo de 2016, p. 9.
- Gómez, Magdalena (2016). “Tlatlaya, Ayotzinapa: impunidad sistémica”, [versión electrónica] consultada el dos de agosto de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/17/opinion/013a2pol>
- Gómez, Magdalena (2016b). “De Ayotzinapa a Nochixtlán”, [versión electrónica] consultada el tres de agosto de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/12/opinion/015a2pol>
- Hernández, Anabel (2016). “La PGR protege a policías federales y de Huitzucó”, *Proceso*, 19 de junio de 2016, http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=413355

- Hernández, Luis (2016). “Los luminosos soldados de la civilización”: [versión electrónica] consultada el tres de agosto de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/26/opinion/017a1pol>
- Juárez, Blanca (2016). “Contra el Estado mexicano, 73% de las denuncias ante la CIDH: Álvarez Icaza”, *La Jornada*, 29 de mayo de 2016, p. 9.
- Leñero, Estela (2016). “Las lagrimas de Edipo”, [versión electrónica] consultada el 5 de junio de 2016, disponible en http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=413240
- Muñoz, Alma (2016). “Desaparición, estrategia del Estado contra opositores”, *La Jornada*, 29 de mayo, p. 12.
- Raphael, Ricardo. (2016). “El irritante gobierno mexicano” [versión electrónica] consultada el 23 de mayo de 2016, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/ricardo-raphael/nacion/2016/05/23/el-irritante-gobierno-mexicano>
- Sicilia, Javier (2016). “La agonía del Estado”, [versión electrónica] revisada el 22 de mayo de 2016, disponible en http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=413106
- Subcomandante Insurgente Moisés (2016). “Palabras de la Comandancia General del EZLN en la apertura de la participación zapatista en el ComPARTE, en el Caracol de Oventik, Chiapas, México, la mañana del 29 de julio de 2016”, [versión electrónica] revisada el 31 de julio de 2016, disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/07/30/palabras-de-la-comandancia-general-del-ezln-en-voz-del-subcomandante-insurgente-mois-es-en-la-apertura-de-la-participacion-zapatista-en-el-comparte-en-el-caracol-de-ovantik-chiapas-mexico-la-mana/>

Reflexiones acerca de Ayotzinapa y la formación del sujeto para la liberación nacional

Santos Urbina¹

Síntesis. En el marco de los acontecimientos ocurridos a partir del crimen de Iguala, se hace un recuento histórico de México observando cómo se ha construido el “sujeto social” que realiza los grandes cambios del país, teniendo como base el reclamo de las condiciones económicas del país por su plena independencia nacional.

Palabras clave: Independencia, sujeto social, revolución, Ayotzinapa.

El domingo 5 de octubre de 2014, a unos días de la desaparición forzada y demás actos de brutal violencia cometidos el 26 y el 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, contra los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, sus madres y padres hicieron un llamado urgente a la sociedad civil nacional e internacional, para realizar una gran movilización solidaria el miércoles 8 de octubre, con el propósito de exigir la presentación con vida de los estudiantes desaparecidos, el esclarecimiento de los hechos y el castigo ejemplar a los responsables del crimen, con lo que dio inicio el gran movimiento nacional y mundial por los 43.

La respuesta inmediata al llamado de los padres alcanzó dimensiones extraordinarias; se reunió en pocas horas a decenas de miles de personas de todo el país, indignadas por el crimen cometido;

1. Es profesor de la Universidad de Guadalajara y activista político. santosurbina@hotmail.com

rechazaban el clima de terror y violencia inaudita que campea por todo el territorio nacional, la violación sistemática de los derechos humanos por parte de un Estado que ha propiciado el crimen, las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y la desaparición forzada.

Dos años después, el movimiento por los 43, al lado de la insurgencia magisterial representada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y de aquellos que luchan en el terreno político por el cambio pacífico del país por la vía democrática ligados al conjunto de batallas de carácter social, gremial y popular que en el marco de la lucha antineoliberal se libran en todo el país, integran un conglomerado amplio y diverso que representa el germen del sujeto social que en su momento habrá de derrotar a los neoliberales en el poder.

Contemplando lo ocurrido en este periodo nos proponemos identificar a partir de los principales procesos históricos de México, cómo se ha construido el “sujeto social” que ha realizado los grandes cambios del país: el ente colectivo capaz de lograr la transformación del sistema imperante con carácter progresivo y democrático. Para ello, observamos cómo se inserta el movimiento social iniciado por los padres de los 43, en este momento histórico, para sustituir el régimen neoliberal dominante por otro que impulse el desarrollo con soberanía, democracia y bienestar social.

Desde la teoría social, la discusión acerca del “sujeto”, esa entidad colectiva que se construye y puede en determinado momento ser factor de cambio y transformación, tiene muchos enfoques: de la sociología clásica hasta la deconstrucción del pensamiento, que intentan responder cómo se enlazan las interacciones de los individuos con la sociedad para actuar en la realidad y el entorno específico de su tiempo. Así, desde la perspectiva de Calvillo y Favela, el “sujeto social” es una categoría que abarca un conocimiento histórico acumulado.

Las explicaciones tienen básicamente dos enfoques, con muchas variantes entre sí: se habla desde la acción individual (Weber, Parsons, Zeitlin, Alexander) o desde la acción social (Durkheim, Ritzer, Simmel, Spencer, Marx, Lukács, la escuela de Fráncfort, Gramsci, Zelman), aunque todas en algún momento se refieren

a esa interacción del individuo con la sociedad y de la sociedad con el individuo.

Zemelman, por ejemplo, propone la observación de la realidad desde ciertos supuestos con el propósito de reconocer las opciones que permitan que el individuo transforme la sociedad. Señala que en el intento se deben trascender los encuadres teóricos, las experiencias acumuladas y tener claro que la realidad se construye en muchas direcciones; también define como *voluntad colectiva* a la compleja red de prácticas de los integrantes de un grupo social en función de un fin compartido de largo alcance; esta idea nos permite explicar la visión del sujeto social en estas reflexiones.

Otro elemento en este trabajo es el enfoque del materialismo histórico. El sujeto como ente social y colectivo cuya respuesta ante las contradicciones materiales es la necesidad del cambio en sentido progresivo de las condiciones materiales de la sociedad. Por tanto, desde la visión del sujeto social como ente colectivo y revisando los momentos clave en la historia de México, se identificarán las contradicciones económicas, políticas y sociales y a quienes constituían el sujeto que buscaba el cambio y la transformación revolucionaria, para poder así identificar al sujeto social en México en este momento y sus propósitos fundamentales.

I

Si se examina el proceso histórico de México para constituirse y avanzar como nación independiente, con democracia y bienestar social —objetivos centrales en cada una de las etapas de las luchas emancipadoras y aún vigentes—, se observa una constante: cuando las fuerzas partidarias del progreso adquieren conciencia de la necesidad de unir esfuerzos por objetivos comunes, logran una correlación de fuerzas cuantitativa y cualitativamente superior que hace posible los grandes cambios sociales.

Las coincidencias políticas en los procesos sociales resultan principalmente de causas económicas, que son las condiciones materiales determinantes; pero también de otro componente fundamental: el ideológico, pues de cada crisis generalizada y profunda surgen, en oposición al discurso dominante, las ideas renovadoras

que contribuyen a desarrollar las condiciones subjetivas para reemplazar al régimen caduco.

Así ha sucedido en los tres grandes momentos del proceso revolucionario de México: la Revolución de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana. Estos tres movimientos fueron profundas revoluciones democráticas en un país colonizado, con propósitos libertarios cuyo objetivo fundamental eran los grandes cambios económicos para el desarrollo nacional con soberanía.

La lucha de independencia fue una guerra de clases. Un estallido social en el que convergen distintas clases y grupos sociales con el propósito de acabar con el régimen feudal-esclavista que prevalecía en ese momento, ejercido por un sector minoritario privilegiado y por los peninsulares que detentaban el poder al servicio de la Corona española.

Con la influencia de las ideas de la revolución democrático-burguesa iniciada en Francia en 1789, la Revolución de Independencia en México no fue una revolución liberal en el sentido clásico, sino una democrática y anticolonialista. Enarblando el principio de soberanía popular y de independencia política respecto de España, el movimiento insurgente se planteó la emancipación económica con el desmantelamiento de la estructura colonial de saqueo, expuesto en el Manifiesto de Hidalgo, dirigido al pueblo el 15 de diciembre de 1810, en donde se establecen los propósitos del movimiento popular insurgente:

Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas ciudades, villas y lugares de este reino... que dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquezas de nuestros feraces países (De la Torre y otros, 1984).

Morelos, en su *Sentimiento de la Nación*, al convocar al Congreso de Anáhuac, expone los principios para la fundación del Estado mexicano con base en la soberanía popular al proponer, en coincidencia con Hidalgo, la aprobación “de leyes suaves” que moderen la opulencia y la indigencia, garantizando salarios justos a los trabajadores para que mejorasen sus condiciones de vida.

En 1821 se lograría la independencia política de México respecto de España; sin embargo, la estructura colonial de carácter feudal quedaba intacta. En los siguientes 35 años, la lucha por definir el modelo económico del país agudizaría el enfrentamiento de dos bandos: el de los liberales que pugnaban por hacer realidad los postulados del manifiesto del 15 de diciembre de 1810; y el de los conservadores que se sumaron en 1821 a la causa de la Independencia sólo para mantener sus privilegios y la estructura de explotación colonial. No se lograron esos propósitos liberales, pero el movimiento insurgente sentó las bases para la construcción del naciente Estado mexicano.

Al respecto, Ponciano Arriaga, en su “Voto Particular sobre la Propiedad”, presentado en el Congreso Extraordinario Constituyente, el 23 de junio de 1856, explicaría que:

El estado económico de la sociedad antes de la Independencia, era el cimiento de la servidumbre, correspondía a sus antecedentes, era la expresión de los monopolios, y en la agricultura, en el comercio y en los empleos, solamente figuraban los privilegiados. Llegó la época nueva, invocando otras teorías, sembrando otras doctrinas; pero no hallaron preparada *la tierra*, el estado social era el mismo que antes, y no pudieron arraigarse y florecer (Zarco, F. 1979)

Hacia mediados del siglo XIX, las contradicciones entre las fuerzas enfrentadas llegan a un estado crítico: la lucha se transforma en una guerra civil entre liberales y conservadores. Es el momento de la revolución de Reforma que tiene como propósito acabar con la estructura económica colonial. Los liberales mantienen las mismas ideas que los insurgentes, enriquecidas con la experiencia mexicana y las revoluciones liberales de Europa y Estados Unidos; los conservadores, por su parte, sostienen los mismos ideales que aquellos beneficiarios del régimen colonial.

La convergencia de las distintas corrientes liberales, encabezada por Benito Juárez, convencidas de que era necesario acotar el gran poder económico y político de la Iglesia católica, sentó las condiciones políticas a favor del programa liberal. La revolución de Reforma fue la continuidad del proceso revolucionario abierto por la lucha de Independencia. El nuevo proceso social destruiría el feudalismo eclesiástico al expropiar los bienes llamados *de manos muertas* de la Iglesia y ponerlos en el mercado, además de privar al clero de

derechos políticos al separar a la Iglesia del Estado, suprimiendo los fueros e instaurando jurídicamente la igualdad de las personas ante la ley; derrotando la intervención extranjera y haciendo emerger la república federal, representativa y popular conforme el principio de que los derechos naturales del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales.

La Reforma demostró que las derrotas de las revoluciones son temporales, mientras las fuerzas y las causas que les dieron origen están vigentes. Con el movimiento liberal triunfaron los postulados insurgentes y la supremacía de lo civil sobre lo eclesiástico. Los liberales acotaron políticamente los privilegios del clero; sin embargo, muy pronto los bienes materiales regresaron a manos de la Iglesia a través de prestanombres, o, ya en posesión de hacendados, dieron vida al latifundio laico que sustituyó al eclesiástico.

De esta manera, a pesar del extraordinario triunfo político de la Reforma, que consolidó a la República por encima de la Iglesia, la estructura económica semifeudal del país continuó vigente porque la burguesía, que como clase social era incipiente, no contaba con los recursos para continuar esta tarea.

En su momento, el gobierno de Porfirio Díaz consolidaría el latifundio como forma de organización económica en el campo y abriría las puertas al capital extranjero, para generar la condición semicolonial del país —el capitalismo dependiente— mediante el otorgamiento de cuantiosas concesiones a monopolios transnacionales, en particular estadounidenses, además de ingleses y franceses, que saquearían los recursos naturales del territorio nacional, en especial del subsuelo, con la minería y el petróleo. Se desarrollaría la manufactura mediante una explotación brutal. Los capitalistas extranjeros en México demandaban durante el porfiriato, mano de obra barata, materias primas, libertades irrestrictas y el uso de la fuerza pública para someter a los trabajadores que laboraban jornadas extenuantes y sin derecho alguno. Los hacendados convertidos en señores de horca y cuchillo, impondrían mediante el terror la explotación despiadada de los peones acasillados y también en condiciones de franca esclavitud.

El escritor y periodista estadounidense, John Kenneth Turner (2014), describió con lujo de detalle las condiciones de esclavitud laboral en México durante el porfiriato y la responsabilidad del Go-

bierno estadounidense en el mantenimiento de la dictadura al señalar que “Estados Unidos es socio de la esclavitud que existe en México...”.

Al erigirse en factor indispensable para la continuación de Díaz en el poder, por medio de la asociación en los negocios, de la conspiración periodística y de la alianza política y militar, los Estados Unidos han convertido a Díaz en un vasallo político, y en consecuencia, *han transformado a México en una colonia esclava de los Estados Unidos* (Turner, 2014: 216).

El lema positivista “Orden y progreso” de la dictadura porfirista se impondría como hipócrita propaganda de un régimen de terror que apostó al capital extranjero y a la supresión absoluta de los derechos humanos, así como a la concentración de la riqueza en unas cuantas manos. Para 1910, apenas 1% de la población (los hacendados) concentraba 97.2% de la tierra; mientras que 2.8% estaba en manos de pequeños propietarios (Lombardo, 2010). Al igual que en el período de la independencia y la Reforma, la estructura económica no había cambiado grandemente; atrasada y de carácter semi-feudal y esclavista, además de colonial y dependiente, siguió vigente durante el porfiriato, generó mucha pobreza, nuevas contradicciones y gran descontento social que estallaría contundente en el tercer tiempo del proceso revolucionario de México: la Revolución Mexicana de 1910.

La revolución estalló cuando las condiciones materiales y subjetivas habían madurado. Un país con una población de 15 millones de habitantes, donde tres millones de peones y 200 mil obreros laboraban sin derecho alguno; con una burguesía nacional incipiente, dependiente del modelo económico extranjero impuesto por el régimen porfirista, que limitaba el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales.

En este escenario, distintas clases sociales oprimidas unificaron esfuerzos en la lucha social: las grandes masas del campo sujetas al peonaje; los aparceros obligados a entregar su producto a los hacendados; los pequeños propietarios sujetos a la usura y al despojo por parte de los latifundistas; la pequeña burguesía urbana desplazada por la industria extranjera; una clase obrera incipiente y con escasa fuerza social e ideológica, constituyendo el bloque social que combatiría a los grandes terratenientes y ganaderos, a la burguesía

extranjera y al gobierno dictatorial porfirista corrupto y en pleno proceso de descomposición.

Siendo México un país básicamente agrario, la revolución originalmente motivada por los reclamos democráticos y el respeto a la libertad del sufragio, reivindicó el derecho a la tierra para campesinos y peones, que se sumarían al movimiento armado. Los trabajadores del campo, peones acasillados, aparceros y comuneros participarían en el movimiento revolucionario reclamando la tierra acaparada por hacendados.

En el “Manifiesto a la Nación”, (5 de octubre de 1910), que Madero declarara como el Plan de San Luis, se exponía que:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdos de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo (Madero Plan de San Luis)

Así, después de 35 años de dictadura, en noviembre de 1910, luego de una enésima elección simulada donde el dictador Porfirio Díaz es impuesto como presidente de México por cuatro años más, inicia la revolución mexicana, con el propósito de derrotar al régimen opresor y restablecer la democracia en el país mediante el respeto al sufragio universal.

De nueva cuenta, al igual que en los dos movimientos revolucionarios anteriores, en la Revolución Mexicana de 1910 confluyeron diversas clases sociales y distintos sectores de la población afectados por la dictadura, para derrotar al porfiriato y hacer realidad sus reclamos políticos, económicos y sociales.

El pensamiento radical de la época, representado por Ricardo Flores Magón, llamaría a la lucha revolucionaria a los obreros, para la conquista de sus derechos como clase social, exponiendo en la Proclama del 3 de septiembre de 1910, unos días antes de que es-

tallara la Revolución, que los trabajadores no deberían resignarse a regresar al régimen jurídico de 1857:

Si a la lucha que se aproxima no lleváis la convicción de que sois los productores de la riqueza social, y de que por ese solo hecho tenéis el derecho no sólo de vivir, sino de gozar de todas las comodidades materiales y de todos los beneficios morales e intelectuales de que ahora se aprovechan exclusivamente vuestros amos, no haréis obra revolucionaria tal como la sienten vuestros hermanos de los países más cultos. Si no sois conscientes de vuestros derechos como clase productora, la burguesía se aprovechará de vuestro sacrificio, de vuestra sangre y del dolor de los vuestros, del mismo modo que hoy se aprovecha de vuestro trabajo, de vuestra salud y de vuestro porvenir en la fábrica, en el campo, en el taller, en la mina.

Así pues, obreros, es necesario que os deis cuenta de que tenéis más derechos que los que os otorga la Constitución política de 1857. (Magón, F. 2016)

Derrotado Porfirio Díaz, Madero fue declarado presidente de la república el 16 de octubre de 1911; sin embargo, al pueblo no le basta tener la libertad de sufragio, que no es más que el procedimiento para la democracia, y reclama el beneficio material de ese derecho. La Junta Revolucionaria del Ejército Libertador del Sur, encabezada por Emiliano Zapata, exigiría en el Plan de Ayala la desmantelación de los latifundios y la entrega de tierra a los campesinos.

Madero es formalmente el presidente, pero no puede gobernar dentro del viejo sistema político de la dictadura porfirista, un ejército de casta y una estructura económica semifeudal y dependiente del extranjero. A pesar de ello, para los intereses de Estados Unidos, Madero representa un peligro, por lo que, con las directrices del embajador estadounidense en México, Henry Lane Wilson, es asesinado por órdenes del jefe del Ejército, general Victoriano Huerta, que se proclama Presidente.²

El movimiento armado se levantaría de nuevo para derrotar a los golpistas y la estructura política y económica que los sostenía. Con el triunfo, no sólo se

2. El diputado jalisciense Luis Manuel Rojas, el 23 de febrero de 1913 acusó públicamente al embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, de haber sido el autor intelectual del asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez. Cuando Victoriano Huerta disolvió la Cámara de Diputados, en 1913, fue encarcelado.

formaría un nuevo Ejército revolucionario, un movimiento liberal vuelve a surgir con el propósito de liberar al país de la opresión extranjera, de desarrollar las fuerzas productivas con independencia y mejorar las condiciones de vida de la población que sufría la mayor de las miserias. La visión social se imponía sobre el pensamiento clásico liberal, donde el sujeto no es el individuo en lo particular, sino un ente colectivo: “Ya lo son los elementos del Partido Liberal Mexicano los partidarios de las libertades absolutas y de la abstención del Estado ante los problemas económicos y sociales. Tratan de alcanzar las metas que los insurgentes y los revolucionarios de la Reforma no pudieron lograr. Surge el anhelo de un nuevo régimen social que destruya para siempre los privilegios de la minoría opulenta, el acaparamiento de la tierra, que debe distribuirse entre la gran masa rural del país, reconozca los derechos de la clase obrera, reivindique para nación las riquezas del suelo y en el subsuelo, ponga límites a la actividad económica de los extranjeros y restablezca el sufragio y los otros derechos de los individuos” (Lombardo, 1956).

Los propósitos de la revolución mexicana en materia económica ahora no quedarían solamente en sustentar el desarrollo en manos de la incipiente burguesía nacional, sino darle un carácter social al proceso emergente con la intervención del Estado en la economía. Un principio novedoso y revolucionario fue establecer la propiedad originaria de la Nación sobre todos los bienes naturales y que la propiedad privada en México sólo es una concesión que el Estado otorga a los particulares por causa de interés público; que la nación tiene en todo momento el derecho de reivindicar su dominio de todos esos bienes. Asimismo, recoge la experiencia histórica del pueblo mexicano víctima de las constantes intervenciones imperialistas y reivindica el derecho de la Nación a sus recursos. Se reconocen los derechos de los campesinos sin tierra y de los obreros, ahora elevados al más alto rango legal, plasmado en la Constitución de 1917, por el Congreso Constituyente de Querétaro. De esta manera, la revolución democrático-burguesa adquiere un carácter social y antimperialista.

El nuevo estatuto jurídico sentaría las bases para el desarrollo económico del México independiente con las nacionalizaciones, y recupera, el dominio de las áreas económicas fundamentales. El Estado surgido de la revolución intervendría en la economía; un capitalismo de Estado que impulsó el desarrollo de las fuerzas productivas y el fortalecimiento del mercado interno. En el campo, se daría paso a la reforma agraria, afectando latifundios y entregando

la tierra a los colectivos de solicitantes, con la creación del ejido, la forma cooperativa de explotar la tierra. En la legislación del trabajo, para regular las relaciones obrero patronales, el Estado se convirtió en el tutelar de los derechos de la clase trabajadora. La Reforma educativa impulsó la alfabetización del país, los profesores serían los nuevos misioneros que llevarían el pensamiento nacionalista y patriótico a todos los confines del país.

Con esta política nacionalista y un Estado de bienestar se lograrían importantes avances, aunque en el terreno de la vida democrática no ocurrió lo mismo: se estancó el proceso con la inamovilidad de las familias y grupos en el poder, que se corrompieron de forma brutal y formaron una nueva capa social dispuesta a destruir el proceso abierto por la revolución en beneficio propio: la burguesía burocrática parasitaria.

De la revisión del proceso histórico de México podemos establecer, con relación al sujeto social y las condiciones materiales, que la revolución mexicana es un amplio proceso social desarrollado en tres tiempos o etapas: la Revolución de Independencia, seguida por la Reforma y la Revolución Mexicana de 1910-17, y que aún hoy continúa presente con sus objetivos superiores no consumados, en los periodos de crisis y paz.

Los propósitos de este proceso revolucionario –desde la Independencia hasta nuestros días– han estado presentes en todas las luchas con las características que reclaman las necesidades de cada época, y son: *a)* la lucha por la plena independencia del país, política y económica; *b)* la aspiración de un régimen democrático pleno; y *c)* el bienestar permanente de la población.

Debido a las condiciones de México como país colonizado, semicolonial o dependiente, la revolución mexicana por su carácter emancipador representa una lucha de liberación nacional y, por tanto, antimperialista.

II

Con la imposición del modelo neoliberal México se interrumpió el proceso nacionalista de la revolución mexicana y limitado la intervención del Estado en la economía. El intervencionismo del

capital financiero internacional, principalmente el estadounidense, ha impuesto en el país un régimen en extremo dependiente, con una economía que subordina los recursos del país al servicio de las grandes corporaciones trasnacionales.

A partir del Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, en 1982, se produjo un cambio radical en sentido opuesto al trazado por el proyecto de la Revolución Mexicana. Inicia la aplicación del modelo neoliberal dependiente, que sustituiría al capitalismo de Estado que impulsaba la independencia económica del país. Con la nueva política se retrocedería en todo lo ganado en el terreno económico con las grandes luchas populares, las conquistas del movimiento obrero y campesino y los actos progresistas de diversos gobiernos.

El sexenio de De la Madrid se estrenaría con la desnacionalización de la banca y la devolución al capital privado de las acciones de los bancos expropiados por José López Portillo, incluso la banca estatal para el desarrollo y el comercio exterior. Daba inicio el proceso de desmantelamiento del sector estatal de la economía conforme el argumento de que el Estado estaba “obeso” e impedido de cumplir con sus responsabilidades, por lo que había que “adelgazarlo” privatizando bienes y realizando modificaciones a la Ley.

Se firmaron entonces las antipatrióticas “Cartas de intención” con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para liberar los precios de los productos de primera necesidad y establecer topes salariales, reducir la inversión productiva del Estado y suprimir algunos subsidios por populistas.

A Carlos Salinas de Gortari le correspondió capitanear y profundizar ese camino. El proceso privatizador abarcó las más importantes empresas estatales: las carreteras, los puertos, la minería, los energéticos, son algunos ejemplos del patrimonio de los mexicanos que el gobierno entregó a los capitalistas, en un marco de corrupción sin precedente en la historia del país.

Se realizó gran número de modificaciones a la Carta Magna y al marco legal en detrimento del sector estatal y se reformó al Estado mexicano con la finalidad de convertirlo en instrumento del capital financiero internacional.

Se abrogó la Reforma Agraria y se dio paso a la privatización del campo en beneficio de las corporaciones y en perjuicio del ejido; los campesinos, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios

quedaron en el abandono. La agricultura, que ha sido la fuerza de la soberanía alimentaria y la economía nacional durante mucho tiempo, fue desdeñada. Hoy somos un país importador de alimentos. Siendo la cuna del maíz, ahora tenemos que importarlo de otras naciones. Se abrieron las puertas al capital extranjero, sobre todo al especulativo, como nunca antes en la historia de México; se suprimieron las barreras protectoras del comercio nacional y de la industria mexicana al suscribir el Tratado de Libre Comercio (TLCAN); se modificó un importante número de leyes para ajustarlas a las necesidades del TLCAN y así, actividades económicas exclusivas del Estado o de los mexicanos, se abrieron a la participación del capital extranjero y a la posibilidad de que aun en contra de la Constitución, los extranjeros puedan generar energía eléctrica.

El gobierno de Ernesto Zedillo retomó lo realizado por sus dos antecesores inmediatos e impulsó una serie de medidas contra el sector estatal y las áreas estratégicas en materia económica. Desde el inicio, su gobierno se propuso privatizar por vía venta o concesión, puertos y aeropuertos, comunicación satelital, ferrocarriles, generación de energía eléctrica, distribución de gas, la mayor parte de la petroquímica de PEMEX y otras ramas vitales de la economía nacional. El Fobaproa, ideado para convertir las pérdidas económicas de los bancos en deuda pública, con montos estratosféricos que se siguen cubriendo y ha afectado a varias generaciones de mexicanos representa el mayor desfaldo al país, conocido también como el *fraude o robo del siglo*.

En el Gobierno de Vicente Fox, de extracción panista, y con el antecedente de Zedillo al frente de la Secretaría de Educación Pública, se establecieron las bases para la privatización de la educación y su sometimiento a las instrucciones de los organismos internacionales, como el Banco Mundial (BM), el FMI, la OCDE y del sector privado nacional. Se reformó la educación básica,³ media y media superior,⁴ como forma integral para el control externo neoliberal de la estructura educativa y los contenidos educativos, subordinando la educación a las instrucciones y los requerimientos de los organ-

3. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011

4. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008

mos internacionales. Estas bases darían pie a reformas posteriores en el proceso de privatización, como el establecimiento de la estandarización acorde con las normas establecida por la OCDE,⁵ que instruye que “Con el fin de lograr la transmisión desde la OCDE hacia México, es necesario que un grupo nacional de actores reflexione, se ‘apropie’ de las recomendaciones y las adapte.”

Felipe Calderón Hinojosa, luego de llegar a la presidencia y con la sospecha de fraude electoral, continuó con la entrega de los recursos de México a los extranjeros, en particular el petróleo. Le declaró la guerra al narcotráfico, con saldo funesto de decenas de miles de muertos, desaparecidos y desplazados, y el aumento de casos de tortura y tratos crueles. Impulsó la privatización del sector eléctrico y al liquidar la Compañía de Luz y Fuerza del Centro lanzó al desempleo a 44 mil trabajadores. En su régimen, la delincuencia, el crimen y el narcotráfico se fortalecieron como nunca.

Con Enrique Peña Nieto, prácticamente se consumó el proceso privatizador en México iniciado en 1982. Entre las “reformas estructurales”, once procesos legislativos y jurídicos de carácter privatizador: *La Reforma Laboral*, redujo conquistas importantes de los trabajadores con el propósito de “flexibilizar” el “mercado laboral”, y desembocar en la precarización del trabajo al ofrecer mano de obra barata, abundante y segura para los capitalistas transnacionales por un ínfimo salario.

La Reforma energética desnacionaliza los recursos energéticos del país y los entrega al capital financiero internacional con el proceso de desmantelamiento de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. *La Reforma Educativa*, persecutoria y punitiva, como la han caracterizado muchos maestros, pretende someter a los trabajadores de la educación a una evaluación estandarizada y dirigida por organismos internacionales, conculcar sus derechos laborales y mediatizar y poner la educación al servicio del capital.

La Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se impone para favorecer al monopolio televisivo. *La Reforma en Materia de Competencia Económica*, para transformar el monopolio del Estado en monopolio privado; *la Reforma Financiera*, para aumentar

5. <https://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>

la subordinación al capital financiero. La *Reforma Hacendaria*, profundamente antipopular, diseñada para gravar a los contribuyentes cautivos, los profesionistas, los asalariados y la clase media, favoreciendo al gran capital. La *Reforma en Materia de Transparencia*, una simulación que el presidente no respeta; estas reformas, además del nuevo *Código Nacional de Procedimientos Penales*. La *Nueva Ley de Amparo* y la *Reforma Política-Electoral*, tienden a consolidar el proyecto neoliberal del Gobierno actual. Otras reformas privatizadoras están en marcha, como la del sector Salud, que ha entrado en el proceso recomendado por los tecnócratas en el área admistrativa y de servicio.

Así, el sector estatal de la economía, que en 1982 estaba constituido por 1,155 empresas, prácticamente pasó a manos de los capitales privado nacional y extranjero. Por su parte, al cambiar la estructura económica del país, el Estado se desnacionalizó y se puso al servicio de los intereses del capital privado, en particular del extranjero, muy semejante al modelo existente en el porfiriato. Sin soberanía económica en México y con una orientación del Estado diferente, la impunidad y la corrupción habrán de enseñorearse en todos los órdenes de la vida social en perjuicio de los derechos humanos.

Luego de más tres décadas de la imposición del modelo neoliberal y en pleno apogeo de la crisis global generada por las políticas desastrosas de esa estrategia, que han acrecentado las contradicciones económicas y sociales en todos los ámbitos, las luchas que hoy libra el pueblo mexicano por superar las condiciones de pobreza e injusticia, sólo pueden entenderse en el marco general de la lucha antiimperialista.

Por eso, los grandes movimientos sociales y populares de la última década en México y América Latina han adquirido el carácter de ruptura frente al modelo neoliberal, iniciando procesos de liberación nacional y, en algunos casos, el establecimiento de gobiernos democráticos y populares encabezados por representantes revolucionarios o progresistas en distintos países de nuestro subcontinente.

En México la lucha por la segunda y definitiva independencia está en un momento de amplia movilización popular, planteando alternativas nuevas frente al agotamiento de las anquilosadas formas impuestas por el capital trasnacional y sus representantes locales. Como nunca es más claro para el pueblo mexicano que no

podrá lograr sus objetivos democráticos y de justicia social con los lineamientos de la democracia burguesa tradicional. La idea de un sistema democrático nuevo, con amplia base popular y la ruptura total del modelo neoliberal para hacer avanzar a México con soberanía hacia un nuevo orden social, se está convirtiendo en convicción renovada del gran movimiento social cada vez más numeroso y combativo (Amezcuca, C. y Chinas, D., 2010).

III

Con estos antecedentes y en este contexto, el legítimo reclamo de los padres y familiares de los 43, se transforma en un gran movimiento nacional y global por la verdad, la dignidad y la justicia, que despierta conciencias y mueve voluntades junto a otras luchas nacionales en un abrazo solidario, rechazando la criminalización de la lucha social y la persecución a la juventud mexicana que se rebela contra la injusticia, la opresión y la miseria.

En casos como los de Ayotzinapa, Tlatlaya, Aguas Blancas, Acteal, Atenco, Pasta de Conchos, San Fernando, Apatzingán, Ostula, Nochixtlán, en la persecución y el asesinato de periodistas, la criminalización de la lucha social, el hostigamiento al movimiento magisterial, se evidencia el vano intento de acallar las voces que ahora resisten la entrega de nuestros recursos naturales y territorios a los grandes capitales.

El reclamo de las madres, los padres y familiares de justicia por los 43 se inscribe en el proceso de lucha del pueblo mexicano por cambiar las condiciones políticas, sociales y económicas en un país en donde los jóvenes son víctimas de la desaparición forzada.

Es cierto que para las familias de los 43 y los más de 27,000 desaparecidos en México, desde 2007 hasta el 31 de diciembre de 2015 (RNPED, 2016), el punto central de su movimiento es encontrarlos, y con ese reclamo también cuestionan la negligencia de una autoridad insensible ante el drama de las familias, hacen un llamado a la movilización solidaritaria, exigen a las autoridades la verdad, piden castigo para los responsables, el cese del clima de terror que azola al país. A esta creciente ola se suman personas, grupos y organizaciones que buscan un cambio significativo de la nación.

Las madres, los padres y familiares de los 43 que buscan a sus hijos, víctimas de la desaparición forzada, lo están haciendo por los hijos de todos los mexicanos, para que nunca más una sola persona sea víctima de desaparición forzada; para hacer audible la voz de miles de víctimas de un sistema de impunidad, corrupción y exclusión.

Para lograrlo es necesario revertir el proceso mediante la adopción de un proyecto de nación nuevo y diferente; un gobierno comprometido con los intereses populares y del país, así como un nuevo Estado que recupere para la nación los bienes despojados.

Las históricas luchas sociales de México nos dicen que sólo es posible el triunfo cuando se logra la más amplia unidad de revolucionarios, patriotas, progresistas y otros sectores avanzados y de izquierda con un claro objetivo común democrático y patriótico.

El sujeto social en México llamado a realizar la transformación del país, en lo que pudiéramos denominar como el cuarto tiempo de la Revolución Mexicana o de liberación nacional, es el ente colectivo que se está formando en la lucha; y como lo ha demostrado la experiencia del pueblo mexicano en su devenir histórico, en el momento en que todas las luchas de oposición al régimen son capaces de articularse, se logran grandes transformaciones sociales. Hoy se trata de lograr la segunda y definitiva independencia nacional, para lo cual es fundamental sacar a los neoliberales del poder. *Ni una lucha aislada más* no puede ser una consigna, sino una realidad que debe construirse.

Bibliografía

- Amezcuca, C. (2000). *México en los umbrales del siglo XXI*. México: Ediciones El Caballito.
- Amezcuca, C. y Chinas, D. (2010). *Reflexiones sobre la Revolución que necesitamos y cómo desencadenarla*. México: Teoría y Práctica. Segunda época. Año 1. Núm. 2.
- De la Torre, E., N. González, S. Roos (1984). *Historia documental de México II*. México: UNAM.
- Harnecker, M. (1979). *Clases sociales y lucha de clases*. Akal. Visto el 28 de septiembre 2016 en: <http://www.rebellion.org/docs/89545.pdf>

- Harnecker, M. (1981). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- Herrejón, C. (1985). *Morelos. Antología documental*. México: SEP. Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Lenin, V. (1978). *El Estado y la revolución*. México: Ediciones de Cultura Popular / Progreso.
- Lombardo, V. (2010). *Contenido y trascendencia del pensamiento popular mexicano. Mensaje de la Universidad Obrera de México a la UNESCO*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Lombardo, V. (1956). *En torno al xx Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética*. México: Ediciones del Partido Popular.
- Madero, F. (1976). *Plan de San Luis*. Ediciones facsimilares. México: Libros de México.
- Madero, F. Plan de San Luis (versión de la Cámara de Diputados) http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/plasan/Plan_San_Luis.pdf
- Magón, R. *Proclama del 3 de septiembre de 1910*. Periódico Regeneración, núm. 1. Visto el 22 de agosto de 2016 en: <http://archivomagon.net/obras-completas/articulos-periodisticos/1910-2/1910-02/>
- Marx, C., Engels, F. *Manifiesto del Partido Comunista*. Visto el 28 de agosto 2016 en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Matute, A. (1984). *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. México: UNAM.
- RNPED. *Informe anual 2015 Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*. Visto el 17 de octubre 2016 en: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/Inf_RNPED-20160908.pdf
- SEP (1985). *La Revolución Mexicana. Textos de su historia. Tomo I. Voto particular sobre la propiedad, presentado al Congreso Extraordinario Constituyente*. México: SEP/ Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SEP. (1985). *La Revolución Mexicana. Textos de su historia. Tomo III. La decena Trágica. Luis Manuel Rojas*. México: SEP/ Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Turner, J. (2014). *México bárbaro*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Urióstegui, T. (1995). *El proceso revolucionario de México, su camino y su Estado*. Revista Nueva Democracia. Num. 4 (Nov- Ene 95-96). México.
- Zapata, E. *Plan de Ayala*. Visto el en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH8.pdf>
- Zarco, F. (1979). *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente. 1856-1987*. México: El Colegio de México.

El inmediato impacto del caso Ayotzinapa en los cines mexicano e internacional

*Eduardo de la Vega Alfaro*¹

Síntesis. Revisión de la producción cinematográfica nacional e internacional sobre el caso Ayotzinapa a través del cine documental, largometrajes, cortometrajes y dramatizaciones.

Palabras clave: Cine, Documental, Ayotzinapa

Cifras acaso ineludibles para sustentar los principales propósitos de este trabajo: según el *Anuario estadístico del cine mexicano 2015*, editado por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), a partir del año 2012, último del sexenio del infausto Felipe Calderón Hinojosa, el número anual de películas de largometraje, coproducciones incluidas, la producción fílmica nacional rebasó las cien cintas de formato y tiempo profesional, lo que se consideró como la plena recuperación de ese sector económico luego de varias décadas de crisis y mediocridad productiva. En los tres primeros años del Gobierno del no menos nefando Enrique Peña Nieto, los promedios anuales incluso ha ido en aumento: en 2013 se realizaron 126 largometrajes, 130 en 2014 y alrededor de 140 en 2015. Más

1. Eduardo de la Vega Alfaro. Doctor en Historia del cine por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Es profesor-investigador titular C adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara, institución en la que imparte cursos a nivel licenciatura y postgrado. Especialista en Historia y Sociología del cine y el audiovisual ha publicado libros, ensayos y artículos sobre esos temas, ello además de dedicarse a diferentes labores de la difusión de la cultura fílmica

interesantes resultan otras cifras derivadas de la anteriores: en los años mencionados, el Estado por medio del IMCINE, ha apoyado a 67.51% del total de 508 largometrajes realizados; también se registra un notable aumento de documentales en el mismo periodo : 34 en 2012 (30.35% del total de las cintas producidas en ese año); 30 en 2013 (23.80% del total); 45 en 2014 (34.61% del total) y 50 en 2015 (un aproximado de 35% del total). Un asomo panorámico a los títulos de los largometrajes filmados en ese 2015 (no todos, por cierto, registrados en el mencionado *Anuario*) nos revela que varios de los documentales, docudramas y cortos de ficción iniciados o proyectados en el transcurso de ese lapso anual tuvieron que ver con el caso Ayotzinapa y sus secuelas políticas, sociales y culturales: *Un día en Ayotzinapa 43*, de Rafael Rangel; *Ayotzinapa, crónica de un crimen de Estado*, de Xavier Robles; *Ayotzinapa, el pozo de la tortuga*, de Enrique García Meza; *La noche de Iguala*, de Jorge Fernández Menéndez y Raúl Quintanilla; *Mirar morir. El ejército en la Noche de Iguala*, de Coizta Grecko; *Marchas por Ayotzinapa, de la indignación a la digna acción*, de Arnulfo Artega García, Rodrigo Coronel Navarro e Israel Velazco Ramírez; y *Ayotzinapa 26*, antología de cortos filmados por un colectivo de realizadores apoyados o promovidos por la organización Amnistía Internacional. Entre otras cosas, todos esos títulos evidenciaron que el cine nacional, que ahora se realiza y difunde en formatos vinculados a lo que genéricamente se denomina “nuevas tecnologías” (cámaras y proyectores digitales, exhibición vía YouTube y otros sistemas similares, principal aunque no únicamente), reaccionó con prontitud ante la tragedia ocurrida en los alrededores de Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014. Las obras filmicas mencionadas, cuya mayoría se cuenta, no casualmente, entre aquellas que se quedaron sin recibir apoyo estatal, conforman ya todo un *corpus* al que hemos de referirnos en este ensayo, no sin aclarar que, por problemas de distribución, dos de esos títulos resultaron inaccesibles y que otros tantos se difunden vía internet, pero se trata de meros recuentos noticiosos que tal vez merecen una valoración aparte, aunque en otro momento. Por lo demás, no podemos dejar de advertir desde aquí que el caso Ayotzinapa, que es apenas un ejemplo más de la barbarie que campa en el país, sigue sin resolverse de una manera mínimamente satisfactoria para la nada desdeñable parte de la sociedad mexicana e internacio-

nal que se mantiene interesada, en diversos grados y niveles, en el contradictorio e intenso proceso que se desencadenó tras aquellos oprobiosos hechos.

I

Un día en Ayotzinapa 43, producida, escrita y dirigida por el michoacano Rafael Rangel, cinta que marcó la pauta al mencionado *corpus*, se estrenó el 13 de marzo de 2015 en la Cineteca Nacional. Con una duración de 100 minutos, fotografía en color de León Nik, edición de Luis Ernesto Flores y testimonios de David Hernández, Ernesto Guerrero Cano, Daniel de la Cruz López, Lucía López Santiago, Minerva Sánchez y Cinerio García, entre otros, la obra es una solidaria incursión a la comunidad conformada por profesores, discípulos y trabajadores de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, que, desde que fue filmada (a sólo unos cuantas semanas de los acontecimientos del 26 de septiembre del 2014), ya se convirtió en blanco de hostigamientos por diversas instancias del poder y se convirtió en el epicentro de múltiples, variadas y contradictorias noticias. Realizador del controvertido corto *Sangre circular* (2004) y del no menos polémico largometraje *El principio de la espiral* (2009), Rangel declaró a diversos medios (Cf. diario *El Universal*, 13 de diciembre de 2014; *Momento Diario*, 27 de junio de 2015) que

La idea era hacer algo que no fuera lo mediáticamente conocido, sino un punto de vista humano, hacer historia con los alumnos y la gente que ahí trabaja y vive [...] Llegamos [...] sin saber a qué íbamos y con toda la adrenalina que eso significaba: nadie me supo decir cuántas hectáreas ocupaba la escuela, me dijeron que dos, pero yo creo que más, porque hay adentro 520 alumnos, con trabajadores y sus respectivas familias [...] Estuvimos allá más de dos semanas viviendo intensamente al interior de la Normal, es una intensidad diferente a estar en el hotel, temiendo por la integridad física; el sonidista que iba al final ya no quiso [seguir] [...] Mi intención era seguir acciones que sucedieran dentro de la escuela, que nacieran ahí; es el día a día de una escuela, por ejemplo, se ve cuando hay discusiones de algo para llegar a un acuerdo, lo único mediático que se ve es cuando los alumnos dan una conferencia sobre sus compañeros, tras las declaraciones del secretario de Gobernación [...] Jamás imaginamos que encontraríamos algo así, una situación tan ajena a nosotros, algo terrible, es otro México [...] fue un enfrentamiento personal muy grande

[...] Hay que estar muy atentos al observar quien ejerce la violencia, si son los que provocan la miseria o quienes luchan contra ella, como diría Hobbes: el hombre es el lobo del hombre, empecemos a cambiarlo [...]

David Hernández y Ernesto Guerrero, dos de los sobrevivientes de la terrorífica Noche de Iguala, son el eje testimonial de una película que, a juzgar por lo antes citado y por los fragmentos que pueden conocerse de ella vía internet, recurrió a los conceptos del documental posmoderno manejados por cineastas como Nicolas Philibert (*Entre et avoir* –2002– y *La casa de la radio* –2013–) para captar a las “microsociedades” en su vida cotidiana y sus aspiraciones a futuro, aunque, en el caso que comentamos, lo que se registró fue, también y sobre todo, la profunda perturbación causada por la intempestiva muerte y la desaparición de muchos de los integrantes del colectivo académico que, por sus características históricas de lucha política y social, ha padecido de manera sistemática la represión por parte de lo que Octavio Paz llamó “El Ogro filantrópico”, es decir, el Estado mexicano, antes de corte populista y ahora abiertamente neoliberal independientemente de la procedencia partidaria de quienes han representado el poder Ejecutivo Federal.

El filme de Rangel, que se anunciaba con un significativo cartel con los nombres de los 43 normalistas sobre la reproducción del célebre cuadro *Saturno devorando a un hijo*, del genial Francisco de Goya y Lucientes, también fue exhibido en varias ciudades de México, España, Argentina y Estados Unidos. Parte de los ingresos por esas funciones fueron a dar a un fondo de apoyo para las actividades de resistencia del comité de los padres de familia de la Escuela Normal Rural.

II

Para nada resulta casual que *Ayotzinapa, crónica de un crimen de Estado*, primer largometraje realizado por Xavier Robles, pueda ser considerado a su vez como la obra pionera en ofrecer un retrato documental amplio y polémico de los acontecimientos asociados al nombre de Ayotzinapa. Oriundo de Tezuitlán Puebla, Robles comenzó a despuntar en los terrenos de la literatura cuando, en

1969, obtuvo el Segundo lugar del concurso de cuento convocado por la legendaria revista *Punto de partida*, que editaba la UNAM. *Brenda* fue el título del relato que le valió aquel reconocimiento y en él ya estaban, en ciernes, los temas que siempre han preocupado a su autor. Robles pertenece a esa generación profundamente unida al polémico concepto *Nuevo Cine Mexicano* que comenzó a gestarse desde de década de los sesenta del siglo pasado y que se caracterizó por innovar, en algunos casos de manera radical, las convenciones y el tipo de películas que venía haciéndose desde la época en que nuestra cinematografía alcanzó el estatus de una de las más importantes industrias culturales en el mundo de habla hispana. De tal suerte que no fue por azar que su nombre apareciera vinculado, junto con el de Tomás Pérez Turrent, a la elaboración del guión de la cinta *Las poquianchis*, dirigida en 1976 por Felipe Cazals, obra que formó parte de la magistral trilogía filmada por ese director a fines del sexenio de Luis Echeverría Álvarez y que complementan *Canoa* (1975) y *El apando* (1976), también ejemplos de un cine visceral en el que apareció el doloroso rostro de un México signado por la violencia y la represión en sus más terribles y refinadas manifestaciones.

A partir de *Las poquianchis*, Robles escribió una considerable cantidad de guiones; en buena parte de ellos ha colaborado su inseparable compañera, Guadalupe Ortega, productora del filme documental que nos ocupa. De todos esos libros cinematográficos, muchos de ellos reconocidos con premios nacionales e internacionales, habrá que destacar los casos de *¡Que viva Tepito!* (Mario Hernández, 1981), *Noche de carnaval* (Mario Hernández, 1981), *Bajo la metralla* (Felipe Cazals, 1983), *Los motivos de Luz* (Felipe Cazals, 1985), *El tres de copas* (Felipe Cazals, 1986), *Astucia* (Mario Hernández, 1985, adaptación de la novela homónima de Luis Gonzaga Inclán), *Muelle rojo* (José Luis Urquieta, 1987), *El jinete de la divina providencia* (Óscar Blancarte, 1988, adaptación de la pieza teatral homónima de Óscar Liera), *Zapata en Chinameca* (Mario Hernández, 1988), *Rojo amanecer* (Jorge Fons, 1989), *Cabeza de Vaca* (Nicolás Echevarría, 1989), *Luces de la noche* (Sergio Muñoz Güemes, 1994) y *Cementerio de papel* (Mario Hernández, 2007), cinta que se estrenó en una de las ediciones del Festival Internacional de Cine en Guadalajara. Si hubiera manera de repasar en detalle en este es-

pacio todos esos títulos, resultaría abrumadoramente lógico constatar que la notable carrera fílmica de Xavier Robles, quien además ha escrito relatos y agudas reflexiones en torno a la labor del guionista cinematográfico (para no ir más lejos referimos aquí el caso *La oruga y la mariposa. Los géneros dramáticos en el cine*, libro editado por el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos –CUEC– de la UNAM en 2010), haya derivado en la realización de *Ayotzinapa. crónica de un crimen de Estado*. Y nos hemos remitido a todos esos filmes justamente porque en ellos hay una clara preocupación por plasmar, desde diversas perspectivas y alcances, la aterradora realidad política y social de nuestro país durante las décadas recientes, lo que no podemos, ni debemos dejar de asociar al proceso de implantación, *a fortiori*, del modelo neoliberal.

Con financiamiento totalmente independiente por parte de la empresa cooperativa El Principio, Producciones de Cine y Video, y recurriendo a las tradicionales técnicas del filme-reportaje, el título de la obra cinematográfica de Robles, de 101 minutos de duración, hace eco al de un artículo aparecido en el diario *La Jornada* el lunes 6 de octubre de 2014 (“Ayotzinapa, crimen de Estado”), breve texto firmado por Imanol Ordorika y Adolfo Gilly. Y asimismo hace resonar en pantalla lo apuntado por ambos periodistas y analistas sociales en lo que fue una especie de manifiesto ante los dolorosos acontecimientos:

Las víctimas [de ese crimen] son jóvenes estudiantes que, en el contexto de privaciones y pobreza de sus propias familias, luchan por la defensa de la educación pública en medio de las difíciles condiciones de las Escuelas Normales Rurales, objeto de acoso estatal y federal durante décadas [...] Las familias y compañeros de las víctimas han rechazado con indignación las explicaciones del gobernador [Ángel Aguirre Rivero] y sus colaboradores, a quienes consideran responsables y cómplices de los ejecutores de este crimen [...] En la matanza de estudiantes de Ayotzinapa la represión gubernamental contra una movilización social ha puesto también a su servicio la violencia del crimen organizado [...]

Según dejan ver los resultados en pantalla, Robles y su camarógrafo Bruno Santamaría (brillante egresado del Centro de Capacitación Cinematográfica –ccc– y a su vez realizador del documental de largometraje *Me llamo Margarita*, filmado el año pasado y que ha

iniciado su recorrido por diversos festivales nacionales e internacionales) se integraron con su cámara al movimiento socio-político desatado a raíz de los hechos violentos del 26 de septiembre y registraron sobre la marcha varias de sus múltiples aristas. La cinta de Robles, que también y sobre todo ha de considerarse como un primer balance fílmico de un proceso que por desgracia parece estar lejos de agotarse, estuvo lista para ser estrenada el sábado 30 de mayo de 2015 en la sede de la Cineteca Nacional de la Ciudad de México.

Caudal de testimonios y reflexiones analíticas frente a la cámara, *Ayotzinapa, crónica de un crimen de Estado* abre con el recuento de palabras de José, estudiante de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, quien participó de manera directa en lo ocurrido aquel 26 de septiembre y exalta el ejemplo de sus maestros y su vocación de devolver al pueblo la educación recibida años atrás. Se trata del instenso prólogo que, en consonancia con una trayectoria dramática que va de lo íntimo a lo colectivo, tendrá su digno complemento en la imagen del “Coro Contingente Compas” mientras interpreta significativas estrofas del esperanzador “Va, pensiero”, fragmento del *Nabucco*, la célebre ópera original de Giuseppe Verdi, antes de que comiencen a aparecer los créditos finales. Dividida en bloques temáticos, la película arranca formalmente con un primer y revelador comentario de Luis Hernández Navarro, investigador y analista social, agudo columnista de *La Jornada* y editorialista del filme, que nos explica de forma sintética la historia de las normales rurales como uno de los más avanzados resultados de la revolución mexicana de 1910-1917, semillero lo mismo de combativos luchadores sociales como Misael Núñez Acosta, Lucio Cabañas y Othón Salazar, que de nefandos políticos afiliados al PRI al estilo de Enrique Olivares Santana o Carlos Jongitud Barrios. El despliegue de voces testimoniales también incluye a Jorge Gálvez, director de la Casa de la Memoria Indómita (que vincula el caso de marras con el terrorismo de Estado imperante en Guerrero); a Omar, otro estudiante testigo de los sangrientos hechos de lo que ahora se conoce como “La noche de Iguala”; al incisivo escritor José Reveles, que analiza el efecto del caso Ayotzinapa en los altos círculos del poder encabezados por Enrique Peña Nieto y sus afanes demagógicos con la mirada puesta en los intereses del capital extranjero; a la madre de uno de

los 43 desaparecidos que clama para que su hijo regrese vivo; a los padres del joven Gabriel Echeverría de Jesús, estudiante masacrado por la policía el 12 de diciembre de 2012 en la Autopista del Sol a las afueras de Chilpancingo, así como a Jaime y Tori, pareja de policías comunitarios émulos de Nestora Salgado, Gonzalo Molina y Arturo Campos que protegen a los normalistas ante la posibilidad de que haya nuevas agresiones contra ellos. La masacre y la desaparición de estudiantes ocurridas el 26 de septiembre son vistas en el contexto de la corrupción y la degradación política de los años recientes, lo que incluye a integrantes de todos los partidos, comenzando por el poder Ejecutivo; de la terrible impunidad y la carencia de verdadera justicia padecida en el país; el surgimiento de un “narco-Estado” que proporciona su sustento a más de 450 000 personas, pero que asimismo ha dado por resultado cifras dantescas de violencia en todo el territorio nacional (120 000 asesinatos y alrededor de 30 000 desaparecidos); la parálisis económica que parece acentuarse cada día con la fuga de capitales. La denuncia de esa agobiante situación, derivada de la especie de golpe de Estado que llevó al poder al ultraderechista Felipe Calderón, se entrelaza con el registro de diversos momentos que corresponden a la amplia respuesta signada lo mismo en multitudinarias marchas en el Centro Histórico de la Ciudad de México que exigieron la renuncia de Peña Nieto, que en la lúgubre evocación del Día de Muertos en Tixtla y Ayotzinapa (con respectiva alusión al arte popular de José Guadalupe Posada en una de las mantas), en la declamación en *off* del *Canto irrevocable* de José Revueltas y del *Pido castigo* de Pablo Neruda o en los compases de la pieza *Son por Ayotzinapa* ejecutada por un grupo de jóvenes artistas comprometidos con un arte de denuncia. El fino trabajo de montaje de Paloma Robles ubica en momentos clave el recuento de nombres de los desaparecidos y las imágenes de sus pertenencias: la ausencia se torna presencia aun en el patio y salones de la Escuela Normal, que es visitada por representantes de movimientos campesinos y estudiantiles en lucha permanente. La prospectiva de Hernández Navarro sobre la gesta de Ayotzinapa, señalada hacia principios de 2015, se ha cumplido en parte en el sentido de que el aparato de Estado insiste en darle la vuelta al asunto al tiempo de que sofisticada y endurece, aún más, sus mecanismo de represión e intentos de cooptación.

Más allá de su condición de una de las cintas pioneras acerca del caso Ayotzinapa, la de Xavier Robles es válida, no sólo como recuento de atrocidades, sino porque jamás aspira a dar un retrato “objetivo” por medio de la cámara. El cineasta sabe a la perfección que todo cine es político (y mucho más cuando trata de forma abierta un caso que involucra las diferentes formas del poder) y, por tanto, que toda película es un vehículo ideológico. Desde su primera hasta su última imagen, la obra fílmica asume el punto de vista crítico, no frente a los hechos, sino contra el discurso oficial que trata de enmascarar el fondo de esos hechos. A su manera, y con su peculiar estilo, la película sigue la línea trazada por *El grito* (1968-1970), el célebre documental filmado por alumnos y profesores del CUEC-UNAM acerca del Movimiento Estudiantil Popular ocurrido entre junio y octubre del olímpico año de 1968: en la lucha mediática (y por tanto ideológica) que se suscitó desde el momento mismo en que se supo de las desapariciones ocurridas en Iguala, la mirada de Robles es enérgica en su punto de vista “contra-informativo”, es decir, opuesto al manejo noticioso de las cadenas de difusión de noticias dictadas por los medios formales y en su mayoría serviles al aparato de Gobierno Federal y local. Es, en efecto, una “declaración de principios” al lado y a favor de las víctimas. De ahí que a partir de su estreno y hasta la fecha haya salido en busca de un público reunido en salas públicas, escuelas, ONG, redes sociales, cine y videoclubes, etc., ello sin afán lucrativo toda vez que, en un empeño solidario, la mitad de los ingresos económicos ha ido a parar a la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, que, como consta en muchas imágenes de la cinta, carece de medios para desarrollar sus tareas educativas y pedagógicas.

Al cumplirse el primer aniversario de los hechos de Iguala, la película de Xavier Robles se exhibió de manera simultánea en foros de países como Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Perú, Reino Unido, Suiza, Uruguay y, por supuesto, en diversas ciudades y regiones de México, incluida la capital de Jalisco, donde se presentó en el Auditorio Salvador Allende del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

III

También estrenada en la Cineteca Nacional, sólo que el 16 de octubre de 2015, para de ahí tener el marcado y nada casual privilegio de ser exhibida en salas de la mega y cuasi monopólica empresa Cinépolis (donde se presentó, a saber por qué, una a su vez manipulada versión de 78 minutos, es decir, ocho menos que los de la que se conoce en DVD), *La noche de Iquala*, realizada por Raúl Quintanilla (director académico del Centro de Formación Artística de TV Azteca) acerca de una investigación de Jorge Fernández Menéndez y Bibiana Belsasso, es el típico producto oportunista, por decir lo menos, que no por azar vino a irrumpir justo en el momento en que se llevaban a cabo las conmemoraciones del primer aniversario de los perturbadores hechos ocurridos en la ciudad guerrerense. Amparada en el típico letrero inicial que en este caso desautoriza de entrada al filme en su conjunto (“Obra inspirada en hechos reales. Algunos personajes, incidentes y/o localidades son ficticias. Cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia y no es intencional”), la cinta de Quintanilla es un amasijo que mezcla “dramatizaciones” filmadas *exprofesso* y a color (lo que claramente revela haber contado con un fuerte apoyo económico cuya procedencia nunca queda clara al menos en sus versiones en DVD, pero no es de dudar que haya venido del área de producción de TV Azteca), con abundantes imágenes de archivo viradas al blanco y negro (lo que, asimismo, implicó otro considerable gasto de producción) para, en primera instancia, sustentar, sin el menor asomo de crítica, sino todo lo contrario, la sospechosa “Verdad histórica” que acerca del caso viene sosteniendo el Gobierno de Peña Nieto por boca de Jesús Murillo Karam a partir del 25 de enero de 2015. En ese afán, por demás retórico, la obra de Quintanilla-Fernández Menéndez no escatima en falsedades o apuntes sin sustento documental como afirmar que la Normal Rural de Ayotzinapa se fundó en 1926, cuando lo hizo cuatro años después; que Genaro Vázquez Rojas egresó de sus aulas, aunque en realidad lo hizo de la Escuela Normal de Maestros, etc. Pero éstas, que en rigor podrían ser *peccata minuta* que cualquier documentalista o historiador mal informado puede cometer por premura o carencia de datos fidedignos, resultan lo menos indignante de la película de marras. El tono aparente-

mente “objetivo” de las voces en *off* que van guiando el sentido, da por contundente hecho, a partir de fragmentos testimoniales que se mal escuchan y que carecen de imágenes que les den sustento, la culpabilidad de los vínculos delincuenciales con el narcotráfico por parte del matrimonio Abarca-Pineda, por un lado, y que al menos algunos de los 43 normalistas desaparecidos y uno que otro de los asesinados la noche del 23 de septiembre pertenecían a Los Rojos, acérrimos enemigos de Guerreros Unidos, la banda de sicarios y traficantes de droga protegida desde las altas esferas del poder local en Iguala. El cuadro de culpabilidades queda completo con el señalamiento de la facción de policías corruptos que hicieron entrega de los normalistas al pequeño grupo delincencial que finalmente los exterminó. Así, se exculpa por completo la responsabilidad del poder Ejecutivo Federal, que se tardó demasiado en reaccionar ante los hechos, dejándolos como un problema estrictamente local. No es por azar, entonces, que la cinta se detenga luego de que vemos la secuencia que, dramatizada para el efecto, alude al gran horno crematorio en el que supuestamente las 43 víctimas fueron incineradas para luego ser arrojadas a las aguas de un río. Cuando *La noche de Iguala* fue concluida y difundida, esa versión oficial ya había sido, en sí misma, puesta en duda sobre la base de sus múltiples inconsistencias y carencias de rigor científico (fue digna de la más descarada desvergüenza la respuesta de Murillo Karam a Carmen Aristegui en el sentido de minusvalorar el hecho de si aquella noche había llovido o no, momento al que en la película, está de más decir, no se alude). Y para nada habrá que considerar como un acto de inocencia por parte de quienes hicieron este indigesto filme, el hecho de que lo expuesto en pantalla concluya con la imagen del incógnito intérprete del jefe de los asesinos (muy probablemente interpretado por un alumno del Centro de Formación Artística de tv Azteca) hablando por teléfono para hacer, desde la orilla del río, su reporte de atrocidades (“Los hicimos polvo, jefe. Nunca los van a encontrar”). Y es que con esa frase, la obra realizada por Quintanilla cumple con su principal cometido propagandístico: apuntalar con hierro el intento gubernamental de “darle carpetazo” a un asunto de por sí manipulado por las instancias oficiales (incluidos los medios masivos de comunicación, por supuesto) que intervinieron en él desde el momento mismo en que se producía.

Las reacciones ante *La noche de Iguala* no se hicieron esperar. El mismo día de su estreno en la Cineteca Nacional,

decenas de inconformes se manifestaron contra el largometraje, calificándolo de “mentira histórica” de la PGR. Alrededor de las 19:00 horas, en el piso de la explanada del recinto, los inconformes formaron la palabra “Mentira”. Además, en uno de los balcones colgaron una manta que rezaba “Comunidad cinematográfica con Ayotzinapa”. Posteriormente, después de concluida la función en la sala 10, frente a la pantalla, siete personas desplegaron una gran manta con [la frase] #MentiraHistóricaLaPelícula. También se organizó un acalorado debate donde los manifestantes cuestionaron la veracidad del contenido de *La noche de Iguala* como la “participación de la Policía federal y estatal en la desaparición de los estudiantes” y la “presencia de elementos del Ejército todo el tiempo. Concluyeron que la cinta era: ‘una mentira histórica promovida por el Gobierno Federal... además nada de lo que venga de la boca de Jorge Fernández Menéndez Menéndez podemos creer’ [...]”²

La manta que señalaba el apoyo de la comunidad cinematográfica a los padres y estudiantes de Ayotzinapa lleva a suponer que fueron sobre todo alumnos y docentes del CUEC y el CCC quienes de esa forma manifestaron tal respaldo público y abierto.

Como también era de esperarse, desde el flanco del movimiento pro-Ayotzinapa, la cinta de Quintanilla fue señalada como parte de la “guerra mediática” suscitada a raíz de los hechos del 26 de septiembre y de la “campana de desprestigio completa” contra los normalistas. En ese contexto, Omar García, uno de los más sobresalientes de ellos y testigo en la película de Xavier Robles, declaró al portal de *Aristegui Noticias* (15 de octubre de 2015) que el filme “es una copia exacta de los expedientes de la procuraduría, los dramatizaron y los llevaron a la pantalla grande, nada más” y que la mentada obra cinematográfica “viola la Ley General de Víctimas, que en uno de sus párrafos dice: ‘Ninguna autoridad o particular podrá especular públicamente sobre la pertenencia de las víctimas al crimen organizado o su vinculación con alguna actividad delictiva. La estigmatización, el prejuicio y las consideraciones de tipo subjetivo deberán evitarse’”. De acuerdo con esto último, los realizadores de *La noche de Iguala* habrían, pues, incurrido en un delito de señalar a

2. Cf. Reportaje de Jorge Caballero, *La Jornada*, México D. F., 17 de octubre de 2015

las víctimas como victimarios, lo que hasta la fecha no ha sido puesto en tela de justicia, pudiendo haberlo sido por parte de los padres de los desaparecidos.

Por su lado, en el artículo “La docufarsa de *La noche de Iguala*”, el antes mencionado Luis Hernández Navarro (Cf. *La Jornada*, 17 de octubre de 2015) fue muy puntual al advertir que el filme

[...] es heredero directo de *¡El Móndrigo!*, el libro publicado por la fantasmagórica editorial Alba Roja, cocinado en los sótanos de los servicios de inteligencia para desprestigiar al movimiento estudiantil de 1968 [...] Aunque *La noche de Iguala* es una película y no un libro, tiene la misma manufactura de *¡El Móndrigo!* Ambos están impregnados del inconfundible hedor de las cañerías del poder. Ciertamente, en esta ocasión sus realizadores no se escondieron en el anonimato como lo hicieron quienes editaron el volumen en 1968. Pero el dispositivo conceptual y el propósito que les inspira y guía es el mismo [...] *La noche de Iguala* no se limita [a la “verdad histórica”.] Va mucho más allá de lo declarado por el exprocurador Jesús Murillo Karam, y divulga impunemente lo que el mundo de las cloacas políticas quiere que se diga sobre la tragedia, y que las autoridades no pueden expresar públicamente más que de una manera tímida. Eximidos los realizadores de la película de comprobar la veracidad de sus juicios, sólo refuerzan las conclusiones del gobierno [...] *La noche de Iguala* lleva el inconfundible sello de las creaciones de Jorge Fernández Menéndez. El autor checo Milan Kundera escribió en *El libro de la risa y el olvido* que la lucha del individuo contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido. En el prólogo que hizo para *Chiapas: crónica de una negociación*, el periodista Fernández Menéndez alteró convenientemente la frase del escritor checo para afirmar que ‘la historia es la lucha de la memoria contra el olvido’. Se le olvidó anotar el ‘contra el poder’. Si hizo esto con un escritor conocido, qué no hará en otros casos [...] Falsificaciones como ésta se repiten frecuentemente a lo largo del filme. No, la película no es una verdad incómoda –como dice Fernández Menéndez–, es un ejercicio de suplantación de la realidad. Una docufarsa.

Otra reacción frente a la cinta de Quintanilla, la del público que acudió a verla sobre todo en salas formales de la organización Cinépolis, puede inferirse de las siguientes cifras dadas a conocer en la página estadística “Rentrex”: distribuida por Acme Distr. y estrenada el 16 de octubre de 2015 en 29 cines de todo el país, *La noche de Iguala* se mantuvo tres semanas en cartelera y fue vista sólo por 8 145 espectadores, lo que se tradujo en ingresos brutos por un total de 276 255 pesos, a razón de promedio de 40 pesos de costo por boleto. Eso hace sospechar que el filme fue sostenido de

manera artificial, pues con esa recaudación se esperaba que saliera de cartelera a la primera semana. En contraste con *Presunto culpable* (Roberto Hernández y Lydia Negrete, 2008), otro documental que también tuvo estreno formal en salas de Cinépolis (aunque por supuestas causas “legaloides” debió salir de la cartelera cuando estaba teniendo buena respuesta), *La noche de Iguala* resultó un rotundo fracaso en todos sentidos, principalmente para quienes querían contrarrestar lo que para aquel entonces pudieron haber logrado las películas de Rafael Rangel y Xavier Robles. Esto lleva a una interrogante: ¿de algo habrá servido, en ese sentido, el rechazo explícito a la cinta cuando se exhibió en la Cineteca Nacional? Lo que a su vez lleva a otra cuestión, a estas alturas ya difícil de indagar: ¿a cuántos de esos poco más de 8 mil espectadores convenció el discurso manipulado y manipulador de la cinta?

IV

En el prólogo de *Mirar morir. El ejército en la noche de Iguala* (producida por la Asociación Civil Ojos de perro vs. la Impunidad, en colaboración con Cuadernos Doble Raya, fotografiada por un colectivo encabezado por Juan Castro Gessner y con 99 minutos de duración) se muestran fragmentos de discursos que, desde el flanco groseramente oficial (Osorio Chong, Peña Nieto, Salvador Cienfuegos) elogian a las instituciones castrenses mexicanas como “garantes” de la paz y cuestiones por el estilo. Las imágenes hacen evidente el contenido retórico de esas palabras: se tornan tan borrosas, difusas y ominosas, justo como el papel jugado por los grupos militares, no sólo en los hechos del 26 de septiembre, sino en momentos sucesivos.

Como lo ocurrido en Iguala en aquella fecha no es producto del mero azar, en el arranque formal de establece un poliedro de testimonios sobre las desapariciones forzadas en Guerrero: en los últimos años, dos de cada tres de esos oprobiosos acontecimientos han ocurrido en Iguala y sus alrededores, lo que se explica porque esa ciudad, que en 1810 fuera sede del pacto para la Independencia con respecto de la Corona Española, se ha convertido en el eje de la distribución de los cultivos de amapola y demás drogas sintéticas. Las fosas clandestinas se ha vuelto una especie de costumbre, lo que

tiene aterrada a la población, cuestión que apuntalan los comentarios de valientes periodistas y activistas como José Reveles, Marcela Turati, Félix Pita García (padre de uno de los desaparecidos con lujo de violencia) y Mario Patrón, representante del Centro Pro de Derechos Humanos, quien habla desde la explanada de Ciudad Universitaria, simbólico espacio recurrente en el cine mexicano desde la época en que la UNAM trasladó y concentró la mayoría de sus actividades académicas en el sur de la Ciudad de México.³

A su manera, y teniendo como eje los comentarios del periodista Témoris Grecko, especialista en cubrir conflictos en zonas de guerra y principal gestor y promotor de la película, *El ejército en la noche de Iguala* toma el relevo del sentido denunciatorio ahí donde, por cuestiones de corte temporal, lo había dejado *Ayotzinapa, crónica de un crimen de Estado*. Así, los testimonios de Juan Veledíaz (autor del libro *El general sin memoria*, sobre las actividades del alto jerarca militar Salvador Rangel Medina), José Peralta González (normalista de Ayotzinapa ya entrevistado en el filme de Xavier Robles), Ángela Butriago y Claudia Paz (integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), el doctor Jorge A. Montemayor (investigador y experto de la UNAM), José Pepe Jiménez (columnista), Carlos Beristáin (del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes), el muy conocido Lorenzo Meyer (profesor e investigador de El Colegio de México), Edgardo Buscaglia (experto internacional en estudios sobre el crimen organizado) y Abel Barrera (representante legal de los padres de los 43 normalistas desaparecidos) van desmontando una a una las huecas parrafadas ultradefensivas pero poco convincentes dichas ante cámaras de televisión por los secretarios de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos Zepeda, y la Marina Nacional, general Vidal Francisco Soberón, quienes sustentan la parte medular de la versión castrense en torno al caso Ayotzinapa. El puntual trabajo de edición de Damián Mendoza conduce, pues, a momentos clave del discurso fílmico como el nulo sustento, con datos duros a la mano, de la “verdad histórica” soltada a diestra y siniestra por Murillo Ka-

3. Cf. Aviña, Rafael, *Exterior: Ciudad Universitaria. Toma Uno... se filma*, UNAM, México D. F., 2015, 239 pp..

ram y continuada por Arely Gómez (discurso sobre el que pende incluso la posibilidad de haber recurrido al empleo de la tortura para hacerla aparecer como tal); del desesperado y directo reclamo de padres, familiares y amigos de los desaparecidos ante la sede del 27 Batallón de Infantería ubicado en Iguala (secuencia en sí misma tan contundente como desgarradora), o del muy sospechoso ascenso del torvo Alejandro Saavedra Hernández a general de División y a jefe militar de todo el estado de Guerrero, ello al poco tiempo de su intervención en las diversas formas de represión contra la sociedad civil en aquella zona. Bien leída, la cinta pone el dedo en la llaga sobre el tenebroso rol del Ejército mexicano, no sólo durante la “Noche de Iguala”, en la que, por decir lo menos, no intervino a favor de las víctimas, como se esperaría en vista de lo consignado en las leyes, lo que por otro lado mueve a duda sobre la posibilidad de contubernio con el crimen organizado o encubrimiento a figuras tutelares del narcoestado que pueden estar situadas en las altas esferas del poder. Como ha quedado suficientemente claro en fechas más recientes, ante el embate de diversos sectores de la sociedad civil para exigir derechos, las fuerzas militares se aprestan a modificar leyes para que les sea permitido, no únicamente masacrar esas respuestas, sino justificar un eventual golpe de Estado a la manera de los que fueron signo en países latinoamericanos durante las décadas de los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, con el evidente beneplácito del Gobierno estadounidense por medio de la tenebrosa Operación Cóndor y estrategias similares. La cinta de Coizta y Témoris Grecko, también presentada el 26 de abril de 2016 en el Auditorio Salvador Allende del CUCSH-UDEG, es, sin lugar a dudas, una seria llamada de alerta para aquellos que de forma errónea suponen que México está exento de sufrir un proceso golpista de esa naturaleza, lo que, toda proporción guardada y con los debidos matices, históricamente nos rebotaría al momento del derrocamiento del gobierno de Francisco I. Madero a consecuencia de la felonía de Victoriano Huerta y sus secuaces. Dicho sea sin el menor afán desmovilizador, sino todo lo contrario, porque sólo con una organización social inteligente y combativa dentro de los estrechos márgenes que aún existen para ello, todavía es posible evitar una catástrofe política de esas dimensiones.

V

Durante el mismo periodo que referimos en el inicio del presente texto, la producción de cortometrajes mexicanos ha sido irregular, pero de todas formas las cifras han sido sustanciales: 622 en 2012 (el número récord hasta la fecha); 360 en 2013; 535 en 2014 y 453 en 2015 para un gran total de ¡1970! A su vez, todo ese volumen puede dividirse en tres segmentos de orden más bien estético: ficción, documental y animación,⁴ que a su vez incluyen algunas propuestas experimentales y de vanguardia. Un alto porcentaje de esos cortos, cuyas duraciones oscilan entre unos cuantos segundos a 30 minutos, suele darse a conocer en los festivales cinematográficos nacionales⁵ e internacionales. Junto con trabajos de cortometraje provenientes de Argentina, Francia, Brasil y Bélgica, *Ayotzinapa 26* integra un determinado porcentaje de los cortos mexicanos filmados entre fines de 2014 y los primeros meses de 2016. Con un total de 99 minutos de duración, ese título, presentado el 30 de marzo de este año en la Casa del Cine (Uruguay 52, Centro Histórico de la Ciudad de México) y el subsecuente 14 de abril en el Cine Tonalá (Tonalá 261, Colonia Roma Sur, Ciudad de México), ha sido promovido por Amnistía Internacional y todo indica que el proyecto era, o es, llegar a integrar 43 cortos, para hacer eco formal con el número de los jóvenes desaparecidos en “La noche de Iguala”. Tan es

-
4. Cifras tomadas del *Anuario estadístico del cine mexicano 2015* editado por IMCINE, México D. F., 2016, pp. 54-55
 5. Según datos publicados en el mismo *Anuario* (*Op. cit.*, pp. 129-135), en 2015 se llevaron a cabo en México 119 festivales filmicos, diez más que el año anterior. Otra cifra: casi 60% de esos 119 festivales fueron creados en los últimos cinco años “y los hubo en prácticamente todo el país. Las entidades con mayor número de ellos fueron el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí, que en conjunto registraron 70% de los festivales realizados en el país”. Aunque la gran mayoría de todos esos festivales incluye cortos, los especializados en esa duración son: Festival y Muestra Internacional de Cortometrajes Corto Creativo (Tijuana, Baja California); Muestra Internacional de Cortometraje Cúcara Mácara (Baja California); Shorts México. Festival Internacional de Cortometrajes de México (Distrito Federal); Festival Nacional de Cortometraje Universitario en Video (Guanajuato); Festival Nacional de Cortometrajes (Pachuca, Estado de Hidalgo); Festival Internacional de Cortometrajes. Cine en las calles (itinerante); Muestra Internacional de Cortometrajes Multifest (Jalisco) y Festival Internacional de Cortometrajes Kino Ich (Tabasco).

así que a una versión que reunía 26 cortos, duraba 92 minutos con 40 segundos y dio su título a la película antológica, al momento de redactar estas notas, se le han agregado otros tres títulos más.

Como suele ocurrir en toda cinta de ese carácter, *Ayotzinapa 26* es una obra que se antoja dispersa e integra lo mismo trabajos notables, que cintas en las que son evidentes las buenas intenciones de entrada, pero que al final resultaron muy poco logradas. Un primer y somero repaso por su contenido así lo permite ver. La antología abre con *La llovizna eterna del país más triste del mundo*, de Alberto Reséndiz Gómez con fotografía de Ernesto Méndez. El ruido de una llovizna pertinaz atraviesa metafóricamente todo el trabajo estético mientras, en fondo negro, leemos un texto poemático alusivo (“No queremos ser olvidados en el tiempo sin fin. Queremos la tibieza del llanto y la rabia evaporada. Van a caminar y gritar sin descanso hasta calentarnos el alma herida. Van a sacarles los ojos y a seguir luchando. No descansarán hasta que puedan limpiar sus lágrimas en paz.”), que luego da paso a una cuantas tomas de hombres y mujeres que portan velas, mientras en *off* se escuchan clamores a favor de los desaparecidos y muertos en Iguala. Se trata, pues, de una evocación, tan breve como contundente y con cierto aire de espiritualidad que no requiere más para sus propósitos de mantener viva la memoria de éste y muchos otros casos de injusticia social. Prosigue el trabajo realizado por Mariana Rodríguez en colaboración con las videoastas Amanda Schultz y Ximena Cuevas. Es una intervención del brumoso material de archivo obtenido en la internet captado con celulares de estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos, la fatídica noche del 26 de septiembre. Imágenes similares, o las mismas, ya las habíamos visto incluidas en la antes comentada película de Xavier Robles, sólo que ahora el tiempo se tensa mucho más y la mirada subjetiva se conjuga con desesperadas voces estentóreas que claman como en el vacío (“¡Te estamos grabando, cabrón, apunta, te estamos grabando!”; “¡No tenemos armas!”; “¡Ojalá y así fueran con los narcos!”) y concluyen con la abigarrada denuncia (“¡Ya mataron a uno!, ¡Ya mataron a uno!”), mientras a lo lejos se alcanza a percibir un inmóvil cuerpo tirado a media calle apenas iluminado por las luces de colores que parecen provenir de una patrulla. Un testimonio que se basta a sí mismo para hacer evidente una

de las agresiones policiacas que precedieron a la desaparición de los 43 jóvenes y el clima de zozobra en que ocurrieron esos hechos.

Escrita y realizada por Alejandro Iglesias Mendizábal, con excelsa fotografía de María Aguilera Mora y producción de Cine Sintagma y Gerardo Sánchez Azcona (a su vez apoyados por el CCC, el Centro de Estudios Cinematográficos Indie y Encore Sound), *Sequía*, tercera entrega de la serie, ilustra una especie de irónica fábula a la manera de Augusto Monterroso y narrada en *off* (“Hace tiempo decían que el universo estaba expandiéndose, eso decían...”), con realistas imágenes de una madre campesina (Mónica del Carmen) cuyo hijo (Brandon Santini) no regresa a casa porque ha sido torturado, asesinado y sepultado en una fosa clandestina. La mujer participa en mítines que exigen el regreso de jóvenes desaparecidos y al final encuentra los despojos de su vástago y llora desesperada. La minicinta es meritoria por su clara capacidad de síntesis narrativa y alegórica. En primera instancia apela a las emociones del espectador, pero su resolución parece quedar trunca en la medida en que se ajusta a lo expuesto por la voz fuera de cuadro enunciada por el mismo realizador a manera de sello personal y de clamor solidario desde el ángulo de la creación artística. En contraste con esta desolada ficción, *400 noches*, de Abraham Escobedo Islas es un breve testimonio documental de la esperanzada evocación que el campesino Maximino Hernández hace de su hijo Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, de quien vemos su imagen en uno de los carteles dedicados a cada uno de los 43 alumnos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, que siguen desaparecidos. La voz testimonial, a veces en *off* y otras directa frente a discreta cámara, es pausada, pero los actos (el hombre lee con atención un ejemplar del “Informe Ayotzinapa”, mira la foto de Carlos Lorenzo en su celular o se apresta a dormir en uno de los salones en los que el joven tomaba clases) resultan alocucionadores de su decisión de permanencia en pie de lucha. O sea, una vez más y en buen nivel, las técnicas del cine “directo” puestas al servicio de una causa desde el ángulo de sus protagonistas, aquí enfrentados de manera constante con valentía a descomunales fuerzas del orden, tal como lo muestran las primeras secuencias del corto y que no por azar guardan mucho parecido con las fotos de Pedro Valtierra tomadas en 1998 en Chenalhó, Chiapas.

En *Mensaje a la nación*, del cineasta francés Ludovic Bonleux, quinto corto de la saga, mientras las demagógicas imagen y voz de Enrique Peña Nieto se congratulan del “éxito” de las elecciones ocurridas en país el 6 de junio de 2015, vemos testimonios documentales de la fiera represión contra grupos de anti-eleccionistas, lo que incluye el registro del cadáver sangrante del activista Antonio Vivar, asesinado en Tlapa, pueblo de la sierra guerrerense. La cínica perorata peñista (“En México la democracia avanza”) es desplazada por la presencia del mismo Vivar en previa arenga a su muerte en la que conminaba a sus compañeros a luchar contra la violencia desencadenada en todo el país. La película es sobre todo el resultado de un compromiso y un dolido homenaje. Como lo señalara Bonleux a la periodista Columba Vértiz de la Fuente (*Proceso*, 2055, 20 de marzo de 2016: 72):

Me gustó exigir justicia de esta manera. Es un filme muy reflexivo y nadie ha cobrado un peso por su participación. Además, se va a difundir sin fines de lucro [...] A mí personalmente me dolió mucho saber que [mataron a Vivar] y no se hizo ninguna investigación del asesinato, cuando fueron policías federales quienes le dispararon, yo lo sé porque regresé al lugar del crimen e hice mi propia indagación [...]

El contraste dialéctico entre el discurso oficial y los testimonios hábilmente editados es demoledor y sí que mueve a la indignación. En *-43°C*, realizado por Pablo Gasca Gollás, la cámara sigue en riguroso plano secuencia a un joven manifestante interpretado por Orlando Delgado Piñón; el personaje avanza por la Avenida Juárez de la capital del país, hasta que dobla por otra calle céntrica y, entre hastiado y frustrado, llega a un departamento. Finalmente vemos su rostro que, antes de que el relato concluya con un fundido en negro, nos mira mientras afuera se escuchan proclamas de justicia por la desaparición de los alumnos de la Normal de Ayotzinapa. Filmada en contrastante blanco y negro (en un momento dado el joven se quita una simbólica prenda oscura bajo la cual porta una playera clara), la cinta es una exigencia de acción para transmutar nuestra pasividad ante hechos que son síntomas de opresión calculada. Esa mirada parece decir que el cambio no llega solo sino que, sobre todo, es producto de un esfuerzo colectivo y quizás a largo plazo. Y en *Estadio Azteca*, del laureado realizador Fernando Eimbcke (*Tempo-*

rada de patos, *Lake Tahoe*, *Club Sandwich*), una sola toma en *fullshot* que nerviosamente se desplaza de izquierda a derecha y viceversa, registra la manera en que el Himno Nacional, que primero se escucha en el interior de dicho espacio deportivo, termina por transformarse en un reclamo de justicia por los jóvenes de Ayotzinapa. Pareciera que no, pero el brevísimo filme del también egresado del CUEC es toda una alegoría de fuente documental sobre un repentino despertar político ahí donde no parece haber las mínimas condiciones para ello. En todo caso, un registro del ampliado efecto que en algún momento tuvieron las demandas populares ante el cinismo oficial frente al caso de los estudiantes guerrerenses.

Homo Flexus, corto de Luis Felipe Alanís, es la primera animación de la antología con el agregado de que tuvo apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, hoy Secretaría de Cultura. Imágenes de vehículos que desplazan a seres fantasmales y símbolos de la férrea unión entre el narco y el Ejército al final conducen al despacho de un periodista que envía por internet la denuncia que habrá de iluminar la penumbra nocturna de una gran ciudad. Hay un sutil juego de referencias oblicuas a la violencia imperante, sobre todo en el estado de Morelos, y nada más. *Rompecabezas*, cinta experimental del colectivo encabezado por Sebastián Hoffman, es una impresionante sucesión vertiginosa de viñetas oníricas con hombres desnudos expuestos a diversas formas de tortura y asedio, gestos de profundo dolor en *big close up* y cuerpos exangües arrojados a fosas clandestinas: metáfora del sadismo social que impera en el país y que tiende a perpetuarse. *Réquiem*, de la cineasta y politóloga alemana radicada en México, Christiane Burkhard, sintetiza imágenes de archivo tomadas de noticieros (lo que incluye al basurero en el que supuestamente fueron incinerados los 43 normalistas) y de la fuente testimonial de la NASA, Hubbe Space Telescope, para establecer una sucesión de paisajes cósmicos a lo David Alfaro Siqueiros (Cf. *Planeta Siqueros*, corto de José Ramón Miquelajúregui filmado en 1995); mientras tanto, en *off* oímos fragmentos de voces testimoniales de la lucha por los desaparecidos (“¡Queremos a los estudiantes con vida!”). De claro aliento neovanguardista, este corto puede interpretarse como la continuación, puesta al día y digno complemento del brillante documental de largometraje *Trazando Aleida* (2007), hecho por la misma realizadora en el que se

denuncia la sistemática desaparición de opositores al régimen durante la *guerra sucia* ocurrida en nuestro país en las décadas de los años setenta y ochenta del siglo pasado. En la similar línea sintética y experimental de *Rompecabezas* y *Réquiem* se ubica *43, vivos se los llevaron. Vivos los queremos*, del poeta, artista visual, *performer* y director de arte brasileño Marcello Sahea. Con fondo de penumbras y en lo que dura la flama de un cerillo encendido portado por una mano en el primer término del encuadre (luz que es símbolo de una esperanza acaso fugitiva), escuchamos fragmentos de un poema del mismo Sahea (“Estoy en el sonido de la voz y usted no me esclaviza/ Estoy en tu piel y usted no me siente/ Estoy en la arcilla del suelo y usted no me pisa/ Estoy en la palma de la mano y usted no me detiene”...) declamado con acompañamiento de tambores africanos. *El insomnio*, de Pablo Fulgueira, reúne los testimonios a cámara de diez personas que hablan, rodeados de velas encendidas con otro fondo penumbroso, de inquietantes experiencias con fantasmas, aparecidos y hasta el mismísimo demonio. Por lo que los expositores dicen ante una cámara expectante, hay un trasmundo en el que la violencia parece haberse propagado y rebota en las mentes y los cuerpos de los vivos para torturarlos. Es la menos directa de las cintas antologadas y la que, por tanto, se antoja completamente fuera de tono y contexto. Por su lado, con *Voces electrónicas por Ayotzinapa*, el videoasta Alex Noppel también hace malabarismos de experimentación, sólo que ilustrando la infinita y cósmica red de intercambios que trazan los blogs y registros informativos que de manera permanente asientan la situación del movimiento en pro de los jóvenes estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos. Un ejercicio no exento de retórica plástica, que al menos hace evidente una de las formas que ha adquirido la trascendencia internacional del doloroso caso.

Atribuida a un ente de producción y realización cinematográfica denominado Nueva ola belga (¿?), la animación *Bajo el sol de México ¡Olvidamos todo!*, tiene pretensiones de didacticismo para niños de preprimaria, por lo que su denuncia de la situación que envuelve a las desapariciones de jóvenes opositores más bien semeja uno de tantos panfletos impresos que se distribuyen casi a diario en diversos trasportes públicos de la principales urbes del país. De ahí que todo el esfuerzo se vaya por la borda. Con imágenes alegóricas

filmadas en parques de diversiones y calles céntricas de la ciudad de Viena (espacio urbano donde transcurría la trama de la célebre cinta inglesa *El tercer hombre* –*The third man*–, 1948, de Carol Reed con Orson Welles), *El cuadragésimo tercer hombre*, realizada por Jorge Bolado, director del notable largometraje *Segundo siglo* (1994-1999), es una requisitoria pletórica de humor negro cuya conclusión no puede ser más irónica y contundente: el desaparecido número 44 puede ser cualquiera de nosotros, de donde deriva la urgencia de actuar en consecuencia para evitarlo. Hay resonancias kafkianas y expresionistas que le quedan bien a lo que la obra quiere advertir. La respectiva contribución de Paula Markovitch, cineasta mexicana de ascendiente argentino ampliamente reconocida y galardonada por *El premio* (2011), se ciñe a mostrar, en un solo plano fijo, la llamada vía Skype con la anciana Anita Bendersky, cuya hija, Zulema, fue desaparecida por fuerzas del orden en Córdoba, Argentina, el 10 de junio de 1976. La mujer da a conocer a su entrevistadora fotos viejas y lamenta que los represores sigan vivos, y ni siquiera arrepentidos, mientras que los entonces jóvenes que fueron asesinados ya no pudieron disfrutar algo de sus existencias. La charla deriva en la pregunta sobre lo que ocurre en México, y Anita, que da su nombre a la película, se muestra empática con los familiares de los normalistas que se presumen aniquilados en un basurero a las afueras de Iguala. La obra de Markovitch traza un puente emocional entre tiempos y espacios diferentes, pero en los que ocurrió y ocurre, a manera, de fatídica prolongación, una misma situación de oprobio social y político. Financiado por Producciones Escarabajo, ... *nos faltan 43* hace evidente la colaboración del actor Bruno Bichir con el movimiento en pro de justicia con respecto a los funestos sucesos de Iguala. El reconocido intérprete, declama fuera de cuadro fragmentos del Acto v/Escena 5 de *Macbeth* de Shakespeare (“La vida no es más que una sombra que pasa”), al tiempo que discurren, a manera de evocación y contraste, una breves imágenes documentales de la Universidad de Londres-Campus Vértiz, filmadas de forma barroca con un *iPhone 6*, lo que incluye, como tema destacado, las arduas labores de limpieza desempeñadas por una humilde anciana. Previo a los créditos hay un *roller* con los nombres de los 43 jóvenes desaparecidos y comienza a escucharse parte de la entrevista que Carmen Aristegui hizo al combativo estudiante Omar García en la

que evoca el momento en que la policía lo interrogó junto con otros de sus compañeros. Para dotar de sentido visual a una carta enviada por el realizador en forma de reclamo a Peña Nieto, *Seres queridos*, de Alejandro Moreno-Novelo, es una sucesión de retratos fílmicos de jóvenes amigos que miran a cámara con gesto dubitativo. De más está decir que la respuesta sigue en el aire.

A manera de reflexión y remembranza de un adolescente clasesmediario que viaja rumbo a Acapulco pasando por Iguala (donde hay abundantes huellas –pintadas al lado de la carretera, policía por doquier– de los hechos de sobra conocidos) irrumpen imágenes testimoniales del movimiento pro-Ayotzinapa. El personaje-símbolo forma parte de la *Generación mudanza* (Hari Camino, 2015), trabajo que se distingue por su lograda fotografía y su sencillo mensaje de otra vuelca de tuerca a la necesidad de cambio de mentalidades para frenar el embate de la opresión. Remembranzas de otros tipo y signo son las que en *Saúl*, de Sergio Ortiz Borbolla, lleva a cabo el normalista Mario mientras recorre las instalaciones de la escuela Raúl Isidro Burgos para traer a la memoria a su amigo y compañero Saúl Bruno García, uno de los 43 desaparecidos. El dolor por la ausencia se ilustra elípticamente con los iconos pintados en los muros del lugar y con fotos colocadas en las bancas que se concentran en el patio escolar. *Aniversario*, síntesis de ficción y documental realizado por Aarón Hernández, es otro recuento de memoria que arranca con la imagen de un pastel con 43 velas que una mano va encendiendo una a una mientras el discurso en *off* refiere que “El olvido de los desaparecidos [sería] una segunda desaparición”. Las velas quedan prendidas como signo de recuerdo perpetuo. Si bien esta trilogía aspira a reforzar la idea de una lucha permanente, sobre todo en el primero y el tercer casos, la propuesta se pierde en cierto vacío conceptual que poco abona a lo ya señalado por otros trabajos contenidos en el mismo filme antológico.

En cambio, *Macedonia*, de Ricardo del Conde, recoge el testimonio de una ama de casa habitante de la región de Ayotzinapa, cuya vida dio un giro radical tras los funestos hechos de septiembre. Si antes se dedicaba a labores cotidianas de sobrevivencia, su involucramiento en la lucha la ha llevado a considerar a los 43 desaparecidos como sus “hijos”. Las sencillas pero no menos elocuentes palabras de la mujer se contrastan con imágenes captadas en blanco y

negro que a su vez crean una atmósfera *ad hoc* y plasman un sentido que no pierde sutileza en detalles como el hecho de que la entrevistada nos sea mostrada de perfil y con fondo agreste. Sin lugar a dudas, una pequeña joya del documental mexicano contemporáneo. Tras un letrero inicial que de manera desafiante reza “Septiembre 2014. Iguala, Estado de Guerrero, México. La desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa sucede impunemente a la vista de todos nosotros”..., 43, trabajo videográfico realizado por el famoso rockero Dr. Aldrete al alimón con Laura Aldrete y con fotografía de Veronique Decroux, es el más sugerente y propositivo de los cortos de vanguardia reunidos en la antología que nos ocupa. Imágenes de los jóvenes normalistas proyectadas en los más emblemáticos espacios y objetos urbanos se van modificando y/o desdibujando por obra y gracia de líneas y manchas animadas que parecen agredir a una iconografía que ya se basta a sí misma para significar un acto de barbarie. Al mismo tiempo resuenan los ecos de tambores y reiterativa música electrónica creada por Daniel Melero y el grupo Caminando ciego, hasta conformar una audaz *performance* fílmica que trastoca la mirada del espectador y, como consecuencia, busca sacudir su sensibilidad. Inspirada en un fragmento de *Pánico o peligro*, novela por la que la ya fallecida María Luisa Puga obtuvo en 1983 el Premio Xavier Villaurrutia; *Yo lo vi*, de Jaime Ramos y con fotografía en riguroso blanco y negro de Josué Eber Morales, expone la transformación vivida por Susana (Ana Karen Ávila), una joven mujer que, de manera intempestiva y desde una ventana, se convierte en testigo del rápido secuestro de un par de jóvenes que charlan despreocupados en una calle del simbólico Centro Histórico de la Ciudad de México. Hacia el final, plenamente consciente de que “ya nada es igual”, el personaje parece volver a recordar el elocuente y doliente rostro de uno de los secuestrados. Queda así evidenciado, de forma sucinta pero precisa, el clima de violencia que se ha apoderado del país.

Y en el último bloque de la antología están contenidas obras que corresponden a tendencias que quisieran desbordar las nuevas convenciones propuestas por el cine mexicano de la etapa neoliberal. *Sin fin*, de la multi premiada cineasta tapatía Kenya Márquez (*Cruz*, *La mesa servida*, *Señas particulares*, *El secreto de Candita*, *Fecha de caducidad*), es el perturbador relato en el que una madre campesina

(la siempre excelsa aunque ya algo estereotipada Mónica del Carmen), angustiada porque el celular de uno de sus hijos no responde a sus llamados, conduce con premura a la escuela primaria a otro de sus vástagos (Gustavo Terrazas), que, en simbólico relevo, se ha puesto el suéter de su hermano ausente. A un lado de la barda en la que se ven las fotografías de los 43 desaparecidos y el letrero “Ayotzinapa vive... la lucha sigue”, el niño pregunta a su progenitora si cuando a él lo desaparezcan también lo van a contar. La aguda descripción realista de la breve trama, narrada en dos planos secuencia, se trastoca en filosa y exasperante ironía que, a su vez, se completa con un poema-aforsimo de Elena Poniatowska (“Pienso en ti muy despacio, muy despacito, como si te dibujara dentro de mí y quedaras allí grabado. Quisiera tener la certeza de que te voy a ver mañana y pasado mañana y siempre”) empleado como epígrafe final. Sin título explícito, aunque con alusivo letrero que cancela la obra (“Falta uno, faltan 43 y miles más”), el corto atribuido a la cineasta Viviana García Besné y la sagaz productora Mónica Lozano, contrasta la imagen de una madre que mira a menudo por la ventana hasta mostrar profunda tristeza con las escenas familiares de madres que cuidan de sus hijos niños y adolescentes. Esas imágenes hacen eco visual a los párrafos con que formalmente arranca la cinta (“Por tres minutos pensemos en el amor de una madre por sus hijos. En la huella de la memoria del tiempo compartido. En la angustia de vivir en un país donde tus hijos pueden desaparecer”), obra en la que resuenan fragmentos de *La llorona* interpretada por Lila Downs y que, pese a su sencillez, se declara solidaria con los padres de los normalistas de Ayotzinapa. Las voces de 15 de estos últimos constituyen el eje sonoro de *Santuario*, del videoasta oaxaqueño Joshua Gil, obra en la que los dolidos progenitores declaman frases alusivas (“Tus hermanos y yo cuidamos tu recuerdo y todos los días esperamos tu regreso/Exijo que el olvido no llegue jamás/Exigimos que regreses como te fuiste: con una sonrisa...”) reforzadas con alternadas imágenes de un gallardo joven semidesnudo que camina por el bosque o mira furtivamente a la cámara y de una mujer que mira la bella noche estrellada que se refleja en el agua. La dolorosa ausencia que Cutberto Ortiz Ramos, uno de los 43 jóvenes desaparecidos, dejó en su comunidad, el pequeño poblado de San Juan de las Flores situado en la sierra guerrerense, es mostrada

con testimonios diversos de familiares y amigos que lo evocan. En el sutil e impecable tono documental de *Ya nadie toca el trombón*, sin créditos de realización pero atribuible al talentoso Hari Sama, egresado del CCC y realizador de los largometrajes *El sueño de Lú*, *Despertar del polvo*, *Sin ton ni Sonia* y *Sunka Raku*, la nostalgia es íntima al mismo tiempo que social, pero para nada quiere ser vía al sentimentalismo. Así, la pesadumbre del principio se transmuta en imágenes y palabras vigorosas, lo mismo que alentadoras. Y con sutil tono poético que se plasma desde el tenebroso subsuelo hasta las metafóricas ramas de un frondoso árbol (en el ínterin se escuchan noticias y proclamas de lucha que dan la pauta al texto poemático de Juan Pablo H. Gázquez, que en voz del niño Teo Martínez García reza: “Y, de pronto todo dejó de sonar y el cielo se puso su máscara de nubes [...] Ahí seguía bajito, pero claro, el latir de todos esos corazones. Decían: ‘abre los ojos. No nos olvides. No nos dejes ir’ [...]”), *Nos faltan*, de Lucía Gajá (egresada del CUEC y autora de dos notables y premiados documentales: *Soy* y *Mi vida adentro*) y Emilio Ramos es una pequeña pero contundente obra maestra en la que imagen y sonido se complementan a la perfección para expresar la esperanza en las nuevas generaciones que, pese a todo, tienen la posibilidad de transformar el estado de cosas. En otras palabras, es el digno punto final de un amplio mosaico fílmico que quiere estar a la altura de las adversas pero no definitivas circunstancias.

Realizado con apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, *Marchas por Ayotzinapa, de la indignación a la digna acción*, corto de 25 minutos de duración, tiene la clara impronta de Arnulfo Arteaga García, sociólogo de profesión y académico de dicha institución de educación superior. Se trata de un breve recuento de los principales acontecimientos desarrollados durante los primeros meses que siguieron a los hechos ocurridos en Iguala. La voz en *off* de Rodrigo Coronel Navarro, uno de los tres realizadores del filme, da cuenta de la manera en que el Movimiento a favor de la justicia por Ayotzinapa surgió y alcanzó su momento de mayor efervescencia en las tres Jornadas Globales, que a su vez obligaron a las renunciadas de Ángel Rivero Aguirre (gobernador de Guerrero) y Jesús Rodríguez Almeida, el inepto y represor secretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, D. F., mientras la respuesta de las instancias federales sólo pretendía disfrazar su ma-

nifiesta incapacidad para afrontar las demandas de justicia expedita. Mostrado por vez primera en el Foro Vicente Lombardo Toledano la noche del miércoles 17 de febrero de 2016, el documental fue un medio “para crear una identidad de este caso como movimiento social y para reflexionar sobre la situación contemporánea de México”, donde poco más de 90% de los crímenes no es investigado y en el que en 2006 la cifra de desaparecidos ya rebasa los 22 000 casos registrados, más los que se han seguido acumulando hasta nuestros días. A fin de poder hacer un justo balance, queda por saber hasta qué punto los resultados de este trabajo han contribuido a sus declarados propósitos de difusión y debate en torno a los trágicos hechos que lo motivaron.

Prueba de la vigencia del caso Ayotzinapa en el cine es el hecho de que, en el marco de la décima edición del Festival de la Memoria, celebrada en Cuernavaca, Morelos, del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2016 y dedicada a difundir producciones documentales realizadas en los países de Iberoamérica fueron entrenados otros dos cortos que girane en torno a ese tema. A ambos trabajos los homologa su registro sobre las respectivas reacciones de artistas frente a los dolorosos acontecimientos. *No son todos los que están, ni están todos los que son* (2015, 10 minutos de duración), de Sergio Sanjinés, cineasta boliviano radicado en México, muestra el desarrollo de una exposición presentada por la pintora postconceptual Sandra del Pilar en un espacio museográfico de la misma Cuernavaca. La representación de los rostros de los 43 jóvenes desaparecidos que penden del techo de la sala de exposiciones se contrasta con la elaboración de los obras y el testimonio directo de una artista hondamente preocupada por la intolerable situación política del país. El filme es un audaz collage que hace eco al estilo plástico de Sandra del Pilar y no fue casual que se presentara como preámbulo a la exhibición de *El hombre de la cámara (Cieloviek s Kinoapparaton, 1929)*, la obra maestra de Dziga Vertov, película que inauguró la más reciente versión del festival morelense a manera de homenaje a la vanguardia documentalista soviética surgida al unísono de la revolución bolchevique. Por su lado, *Yo soy Ayotzinapa* (Daniel Chávez Ontiveros y Kadri Koop, 2015, 10 minutos de duración), testimonio elaborado en el CUEC-UNAM a manera de ejercicio de estilo, capta de forma muy sintética pero eficaz la participación de

un colectivo de artistas latinoamericanos en una exhibición que, celebrada en San Francisco, California, pretende difundir y denunciar la desaparición de los 43 normalistas. Se trata de un reportaje gráfico y auditivo que revela otro ángulo de la reacción internacional ante los infaustos acontecimientos ocurrido el 26 de julio de 2014.

VI

Del mencionado caso de *Ayotzinapa, el pozo de la tortuga*, se sabe que está a punto de concluirse y darse a conocer por diversos medios. Mientras tanto, y a modo de colofón, hay que señalar que la maquinaria represora estatal no cesa. Por el contrario, todo indica que se recrudece ahora por vías cada vez más sofisticadas. En coincidencia con la redacción preliminar de este artículo, el diario *La Jornada* (sábado 21 de mayo de 2016) reporta que el joven Carmelo Ramírez Morales,

se ha visto obligado a dejar el país por amenazas y ahora pide asilo político a las autoridades estadounidenses [...] Tiene 20 años. Sobrevivió a los ataques de septiembre de 2014 en Iguala y es primo de uno de los 43 desaparecidos, Carlos Iván Ramírez Villarreal/ Para resguardar su seguridad, por meses usó un nombre falso –Francisco Sánchez Nava–, ‘pero de nada sirvió’. Le llovieron amenazas desde que comenzó a dar testimonio público, cuando puso cuerpo y rostro a la denuncia [...] Como él, varios normalistas han recibido amenazas [...] [E]s el primero en salir del país y no se arrepiente: ‘Para buscar a los demás, necesitamos estar vivos’ [...].

Al igual que varios periodistas cuyas vidas penden de un hilo y que han tenido que solicitar asilo a Estados Unidos (tema del documental *Paso del norte*, realizado el año pasado por Everardo González –otro egresado del CUEC– y dado a conocer en varios festivales durante los meses recientes), Carlos se está enfrentado a la abrumadora burocracia estadounidense, que está a punto de quitarle la visa de residencia y, por tanto, a dejarlo expuesto a que las amenazas de muerte sean cumplidas. Pero si la represión no cede un ápice, la lucha tampoco debe hacerlo. Hay, pues, tarea para mucho tiempo.

El autor agradece a Guadalupe Ortega, Témoris Grecko, Kenya Márquez, Carmen Chinas, Rosario Vidal Bonifaz, Juan Carlos Domínguez, Ernesto Román y Leopoldo Gaytán, el enorme apoyo brindado para la obtención de materiales y datos que fueron la base del presente texto.

Ayotzinapa: el umbral de la noche del mundo

J. Igor Israel González Aguirre¹

El hombre es esa noche, esa nada vacía, esa noche que lo envuelve todo en su simplicidad, una infinita variedad de representaciones, de imágenes, ninguna de las cuales es en ese momento pensada ni está presente. Lo que existe aquí es la noche, la naturaleza en su interioridad, el yo en su pureza. En torno a esas representaciones fantasmagóricas se cierne la noche: aquí aparece bruscamente una cabeza ensangrentada, ahí una forma blanca, para desaparecer de inmediato. Esa noche es la que descubrimos cuando miramos a los ojos al hombre, una noche que se torna cada vez más espantosa: cae ante nosotros la noche del mundo.

G. F. W. Hegel

Síntesis. El torbellino de indignación que sacudió hasta sus cimientos a un país adormecido por la normalización de lo violento, ha puesto en duda la vigencia de la arquitectura institucional que nos gobierna. Frente a la perplejidad de lo acaecido, todo menos el olvido y el silencio. Amplios sectores de la sociedad, poco a poco, han buscado articular nuevos lenguajes y, desde el horror, encontrar nuevos modos de nombrar aquello que se quiere y que, en última instancia, debería constituir la verdadera agenda nacional

Palabras clave: Nuda vida, nuda muerte, barbarie, Ayotzinapa.

1. Doctor en Ciencias Sociales. Profesor Investigador del Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales. Su línea de investigación gira en torno a la Juventud y la Cultura Política. @jiigonzaeza

Cuando un suceso resulta atroz en exceso, suele dislocar por completo las coordenadas que articulan nuestra realidad. La magnitud de lo que acaece nos deja atravesados por algo que no sabemos cómo o dónde situar con precisión, pero que intuimos que es como un hueco frío en el vientre. Intentamos aferrarnos a lo sabido, y para nombrarlo recurrimos a términos como “fastidio”, “malestar”, o “barbarie. Pero ante la perplejidad las palabras resultan insuficientes. Mutismo y desesperación primordial, la consternación se torna gutural ante el sinsentido. Frente a lo abrumador de los eventos, el lenguaje, la razón, se tornan exigüos para designar lo que (nos) ocurre. Esto se torna aún más espinoso cuando el agravio proviene de aquellas entidades que supuestamente deberían brindarnos certezas. Las consecuencias de este resquebrajamiento institucional se vuelven aún más desgarradoras puesto que dislocan toda posible seguridad ontológica a la que se pudiera acceder. Alain Badiou ([1988] 2007) le ha dado un nombre a esta especie de abismo radical; le ha denominado: acontecimiento. Volveré sobre este punto más adelante. Por el momento es preciso señalar que cuando el panorama es incierto, la memoria en sí, el propio acto de recordar, se erige como un ámbito de resistencia. En este sentido, es crucial no olvidar que entre el 26 y el 27 de septiembre de 2014, varios de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos fueron emboscados por los cuerpos policiacos del municipio de Iguala, Guerrero, México, a las órdenes del entonces presidente municipal José Luis Abarca. Esto trajo como consecuencia la muerte de al menos seis personas en aquella madrugada, y la desaparición forzada de 43 jóvenes adscritos a la mencionada institución escolar. Desde entonces, en México y en otros países se ha producido una serie de manifestaciones –tanto en las calles como en las redes sociales– que, con distintas intensidades, han puesto de relieve un profundo malestar social con respecto a la legitimidad del régimen político y del Estado. En otras palabras, ha operado un desplazamiento del lugar de enunciación de lo violento, de la realidad mexicana como tal. Ayotzinapa en tanto acontecimiento implica que los ejes desde los que nombramos y comprendemos el mundo se han desestructurado. Desde esta perspectiva, el acontecimiento Ayotzinapa implicó un resquebrajamiento crucial de un tejido social precario de por sí. Desde septiembre de 2014 y hasta

ahora estamos frente a un escenario contingente, deteriorado, que ha puesto en suspenso la relación entre el Estado y la sociedad. Pero no sólo eso: también se han puesto en suspenso las condiciones de posibilidad para la vida en sí (la individual y la colectiva), para la *nuda vida* (Agamben, 1998).

Así, pues, frente a la insuficiencia del lenguaje para nombrar lo atroz, se precisa buscar anclajes más o menos sólidos en alguna parte. Con este fin hay que señalar que hace un par de décadas, Giorgio Agamben se embarcó en una tarea sumamente ambiciosa: navegar por el pensamiento oceánico de Foucault hasta atravesarlo por completo. De manera específica, este entrañable italiano nacido en Roma, alumno brillante de Heidegger, se involucró en la tarea de llevar hasta sus últimas consecuencias las reflexiones foucaultianas y pensar la política más allá del biopoder. Entre 1995 y 1996, estos esfuerzos quedaron plasmados en sus textos titulados *Homo sacer: Il potere sovrano e la nuda vita*; y *Mezzi senza fine*. De la mano de Platón –y un poco también junto con Arendt, Marx, San Agustín, Kafka y otros–, Agamben (1998) postulaba que la politización de la vida *nuda*, de la vida como tal, representaba el acontecimiento fundacional de la modernidad. Así, la hipótesis central que atraviesa tanto al *Homo Sacer* como al *Mezzi* y a algunos otros textos más recientes, sugiere que la arquitectura institucional moderna, es decir, los regímenes políticos contemporáneos –tanto democráticos como totalitarios– se han desplegado en un espacio jurídico-instituido que tiende a clausurar a los sujetos, a tutelarlos prácticamente en cada uno de los aspectos de su vida. Y, desde luego, a gobernarlos también en relación con su muerte. Sin proponérselo, la consigna generalizada de “Fue el Estado” (en relación con la responsabilidad de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa) que prevaleció durante buena parte de las manifestaciones sociales desplegadas en nuestro país comprende, con una precisión escalofriante, los argumentos esgrimidos por Agamben.

Desde esta perspectiva, Agamben observaba que más que una serie de anomalías, las grandes tragedias de la humanidad –tales como el Holocausto y los campos de concentración, hechos en los que éste se enfoca–, constituyen una consecuencia inevitable del origen de la política occidental. En tales espacios, el ser humano es despojado por completo de su *bios*, de la vida que le es propia, par-

ricular, y queda expuesto en su pura *zoé*, es decir, reducido a la vida a secas, a aquella que es descartable, desechable, aniquilable sin mayores consecuencias.² Ésta es, en pocas palabras, la consecuencia funesta de la politización de la *nuda vida*: la gestión y la administración institucional de la dimensión vital de la humanidad y, en consecuencia, la emergencia del *Homo sacer*: un individuo excluido de la comunidad que puede ser eliminado con toda la impunidad posible (pero que de algún modo es insacrificable). Sobra decir que la *nuda vida*, cuando es dispuesta y organizada por el andamiaje institucional, se convierte, también, en la *nuda* muerte, en el estado de excepción que suspende todo orden posible, en la barbarie formalizada. El nombre que autores Mbembe (2003) han adoptado para referirse a este horizonte es el de la necropolítica, es decir, una esfera situada más allá del biopoder y de su reformulación más contemporánea: la biopolítica. Volveré más adelante sobre este punto, puesto que esboza algunas de las coordenadas fundamentales para comprender nuestro doloroso presente mexicano.

Por el momento es pertinente interrogarse, a prácticamente dos años de distancia, ¿en dónde nos coloca el acontecimiento Ayotzinapa? A estas alturas, lo anterior resulta crucial cuando menos por dos razones. La primera, y quizá la más poderosa, consiste en la imperiosa necesidad de recurrir a la memoria: no podemos darnos el lujo de olvidar. Recordar es, en buena medida, otro modo de ejercer resistencia. La segunda, aunque no menos importante, implica reconocer lo invisible, arrojar luz sobre el acontecimiento y sus consecuencias. Así, en principio, Ayotzinapa como acontecimiento representa una ruptura, un punto de quiebre que pone de relieve el agotamiento del proyecto moderno y el límite de la vigencia de la institucionalidad derivada de éste. Esto no es poca cosa debido a que evidencia el fracaso de un modelo de desarrollo que prometía progreso social y económico; y que en última instancia trajo consigo la profundización de las desigualdades, la inequidad en el acce-

2. Agamben (1998) señala que los griegos no contaban con un término para referirse a lo que hoy entendemos como *vida*. Por el contrario, utilizaban dos términos semántica y morfológicamente distintos: *zoē* y *bios*. El primero remite a la vida que le es común a todos los seres vivos; es la vida como tal. El segundo alude a la forma de vida particular, propia de un individuo o grupo.

so y la distribución del poder; y la vulneración y precarización de amplios sectores de la población. El torbellino de indignación que sacudió hasta sus cimientos a un país adormecido por la normalización de lo violento, ha puesto en duda la vigencia de la arquitectura institucional que nos gobierna. Frente a la perplejidad de lo acaecido, todo menos el olvido y el silencio. Amplios sectores de la sociedad, poco a poco, han buscado articular nuevos lenguajes y, desde el horror, encontrar nuevos modos de nombrar aquello que se quiere y que, en última instancia, debería constituir la verdadera agenda nacional. “#AyotzinapaSomosTodos” es un verbo. Imaginación política. Reflexión y Acción.

Por otra parte, apoyada en los argumentos de Achille Mbembe,³ Reguillo (2015) plantea la pertinencia de desplazar la mirada analítica hacia la existencia de un poder difuso, que no necesariamente se encuentra anclado en el Estado. A pesar de ser borroso, este poder tiene efectos muy concretos, puesto que entrevera lo que el autor camerunés ya mencionado refiere como “economía de la muerte” en el plano de las relaciones de producción y del ejercicio del poder. Es precisamente en este desplazamiento, en la reformulación de las preguntas que interrogan por el control de la vida y el poder sobre la muerte, en el que emerge la noción de necropoder.⁴

3. Reguillo se apoya en un texto más reciente de Mbembe, de 2011, titulado *Necropolítica seguido de Sobre el Gobierno Privado Indirecto*, de la editorial madrileña Melusina. Ambos textos se encuentran atravesados por una hipótesis crucial: la expresión última de la soberanía reside, en buena medida, en el poder y la capacidad de dictar/dictaminar quién vive y quién muere. Esto distancia al autor de las perspectivas más ortodoxas de la ciencia política, las cuales conciben la soberanía como un asunto que acontece tanto dentro de los límites del Estado-nación (mediante el conjunto de instituciones empoderadas por el Estado) como en las redes e instituciones supranacionales. En este sentido, puede decirse que Mbembe sigue la ruta trazada primero por Foucault en la década de los setenta y luego por Agamben al inicio del nuevo milenio. En síntesis, Mbembe plantea que la modernidad constituye la base en la que se anclan las múltiples concepciones de la soberanía y, por ende, de lo biopolítico. Esto ha traído como consecuencia una instrumentalización generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos humanos y de poblaciones enteras. Ésta es la premisa básica sobre la que este autor camerunés desarrolla sus argumentos (i.e. la política es la muerte que vive una vida humana, dice Mbembe acerca de la lectura que hace de Hegel).

4. Desde una perspectiva que retoma a Franz Fanon y a Mbembe (2003), ha esbozado las nociones de necropoder y de necropolítica. A partir de éstas se busca dar cuenta de las maneras en las que en el mundo contemporáneo se despliegan armamentos enfocados

Pero no sólo eso. También se postula el horror como categoría de análisis –sentencia Rossana–. Éste es un asunto fundamental en los planteamientos de la citada autora, puesto que implica un desplazamiento analítico que contribuye a la reconfiguración del modo que tenemos para interpretar este desolado mundo. Retrotraer el horror como categoría analítica implica pensar, junto con Mbembe (2003), en la emergencia de mundos de muerte. Es precisamente en el centro de este mapa conceptual donde es posible producir cierta inteligibilidad para comprender el presente. Pero para ello se requiere modificar de manera radical el marco de las preguntas posibles, es decir, el episteme. Todo ello implica –asevera Reguillo– “socavar las bases en las que se asienta nuestra comprensión del mundo”. Hace dos décadas era Agamben quien hacía esta invitación. Hoy frente a nosotros emerge de nuevo el desafío: *nuda vida*. *Nuda muerte*. Necropolítica.

Las consecuencias de este abordaje no son menores. El recuento de desapariciones que Rossana enumera en su texto puede leerse –a la luz de los argumentos de Mbembe– como un proyecto del necropoder, a partir del cual se elimina y oblitera toda posibilidad de futuro. Sobre todo para los sectores juveniles de la población. “Juvenicidio” es el término que utiliza la autora para referirse a estas catástrofes. Esta noción resulta crucial puesto que

...nombra, ilumina, elucida la muerte sistemática en función del valor del cuerpo joven, valor que aceita la maquinaria de la necropolítica. Valor que puede definirse tanto por positividad (yo te secuestro y después de obtener ganancias de distinta índole, materiales, simbólicas, territoriales; te elimino), como por negatividad (yo te desaparezo y te aniquilo, porque tu vida me estorba y eres más útil muerto) (Reguillo, 2015).

Ayotzinapa es, pues, un acontecimiento en el que se pone de relieve la *nuda vida*/la *nuda muerte*. Pero no sólo eso. También revela un *modus operandi* de mayor trascendencia. En términos sucintos,

en lograr la maximización en términos de la destrucción de personas y, por ende, en la creación de *mundos de muerte*: nuevas formas de existencia social en la que vastos sectores de la población están sujetos a condiciones de vida que los convierten en poco menos que *muertos vivientes*.

Reguillo (2015) enumera el gravísimo saldo que hace dos años nos dejó este acontecimiento:

6 muertos (uno de ellos, desollado), 5 heridos de gravedad (dos al borde de la muerte) y la desaparición forzada de 43 estudiantes (uno de ellos identificado por un hueso); un presidente municipal y su esposa presos; un gobernador destituido, un palacio de gobierno y varios edificios gubernamentales en llamas; una presidencia terriblemente cuestionada ya no solo por los mexicanos, sino además por la comunidad internacional y algunos de esos elefantiásicos organismos –como la ONU– que se han pronunciado con fuerza sobre el “caso”. Una movilización social sin precedente en el país y el grito en las calles y en las redes de “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”.

Como siempre, más allá de la mera descripción de los hechos, Reguillo (2015) ofrece algunas pistas para dotar de sentido al vacío y destaca algunos aspectos cruciales derivados del horror llamado Ayotzinapa: 1) Obligó al país a prestar atención a la violencia creciente; 2) Visibilizó a la juventud tanto como sujeto vulnerado por la violencia, pero también como el protagonista del presente y del futuro; y 3) Fomentó una conversación colectiva en la que los actores sociales descubrieron un “nosotros” que no estaba solo, sino que compartía desesperanzas y soledades. Digámoslo una vez más, el país está desgarrado y la noche se cierne sobre nosotros. Repito a manera de guiño irónico: sobre nosotros. De la *nuda* vida a la *nuda* muerte: la necropolítica.

Para Reguillo (2015), todo lo anterior se coagula en lo que desde la ciencia médica se denomina disforia, una especie de emoción hegemónica que se alimenta de la desesperanza, la tristeza y el miedo. Ésta, la disforia, es para la autora una especie de espíritu de nuestro presente mexicano. Cuando se traslada del registro psiquiátrico y se postula en clave antropológica, puede verse que el tono que marca la narrativa de lo violento en México es, precisamente, la disforia. De eso se habla. Desde ahí se nombra y se dota de sentido al mundo, a un país que en última instancia es, por ponerlo así, una sucesión de fosas clandestinas y muertes y desolaciones.

El texto –desafiante e incómodo– de Rossana finaliza con una nota menos funesta. Si la juventud es víctima y victimario, también es esperanza. Entre el #YoSoy132 y el México-Ayotzinapa, comienza a perfilarse el rostro del “nosotros” al que me refería hace un mo-

mento. Este rostro es joven, diverso y cambiante. Es precisamente este sector de la población, el joven, el que lleva entre las manos, muy por delante, la tarea que vislumbra Reguillo en el texto que hoy nos convoca. Son ellos, a través de ellos, de las y los jóvenes, que se amplían los márgenes de lo posible, por citar a Rancière, que se reformulan los modos de pensar, que se reconfiguran los significados. Hoy, amplios sectores de la juventud mexicana *hackean* –dice Reguillo–, no sólo las redes, sino los cimientos que orientan nuestra comprensión del mundo, y postulan otro con sus actos. Un mundo distinto; un mundo donde quepan muchos mundos. Termino esta intervención un tanto atropellada y desarticulada, colocando tres aristas que se derivan de esta especie de habitar la contingencia. Están relacionadas tanto con mi interés investigativo (la juventud mexicana), como con el desasosiego producido por el vacío y la incertidumbre que se asoman en el horizonte.

1. Sin duda la juventud mexicana se erige como uno de los principales actores del presente y del futuro. No obstante, se precisa reconocer que las paradojas señaladas por Hopenhayn hace una década –y a las que se enfrenta este sector de la población–, se han intensificado y profundizado (*i. e.* mayor nivel educativo y menor posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo; mayor acceso a la información y menor incidencia en los procesos de toma de decisiones). ¿De qué manera los jóvenes entienden esas condiciones, en tanto que obliteran su agencia, su futuro?, ¿hay un antes y un después para la juventud luego del horror llamado Ayotzinapa?
2. El campo político y la política requieren un trabajo de reconfiguración conceptual y práctico que los resignifique, que los abra de par en par. La vigencia de la institucionalidad contemporánea ha llegado, sin duda, al límite y en el horizonte no hay a la vista actores/procesos que asuman dicho trabajo. ¿Qué espectros nos esperan en el futuro mediato?, ¿con qué rostro se dibuja al México de los próximos lustros? El panorama no es nada grato.
3. En la última década se han intensificado los procesos de movilización social (lo que esto quiera decir en la actualidad). Buena parte de lo anterior ha tenido como protagonista a diversos sectores de la juventud. Sin duda se ha ido acumulando

una fuerza social altamente significativa. Desafortunadamente, los espacios institucionales para canalizar esta energía están clausurados, o inmersos en una profunda crisis de legitimidad. ¿Será que los jóvenes lograrán Pensar sin Estado (por decirlo a la Lewkowicz) y articular nuevos espacios para (la ampliación de) la política?, ¿desembocará esta fuerza social acumulada –sin válvulas de escape visibles– en un poderoso estallido social?

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2000). *Means without end. Notes on politics*, EU, University of Minnesota Press.
- Agamben, Giorgio (1998). *Homo sacer. Sovereign power and bare life*, EU; Standford University Press..
- Badiou, Alain (2007). *Being and Event*, EU, Continuum (1988), 2007
- González Aguirre, J. Igor I. (2014). “Ayotzinapa: el umbral de la noche del mundo”, ponencia presentada en la 2nd Global Conference on Revolt and Revolution, llevada a cabo en la ciudad de Praga, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2014.
- Lewkowicz, Ignacio (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Argentina, Paidós.
- Mbembe, Achille (2003). “Necropolitics”, en *Public culture*, 15(1): 11-40, EU, Duke University Press.
- Rancière, Jacques (2011). En los bordes de lo político, Argentina, La cebra (El original en francés fue publicado en 1998).
- Rancière, Jacques (2006). *El odio a la democracia*, Argentina, Amorrortu (El original en francés fue publicado en el año 2000).
- Reguillo, Rossana (2015). “La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas”, en José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina*, NED/ITESO/Colef, México, 2015.

Testimonio artístico por Ayotzinapa

Claudia Berdejo Pérez¹

El mundo de la expresión artística es el mundo de la belleza, pero también el mundo de la reflexión, la experimentación, la denuncia, la provocación, la innovación.²

Síntesis. Este testimonio explora el papel que juega el arte y el artista a partir que sucede la tragedia de Ayotzinapa. Destaca con ello la función social del artista, quien a través de su lenguaje dota de voz y rostro a los normalistas desaparecidos.

Múltiples expresiones artísticas quedan como un testimonio histórico a través de las notas musicales, del poder de la imagen, del papel, del pincel, de las letras y del color, reclamando verdad, justicia y solidaridad con los más desamparados.

Palabras clave: Arte, Sociedad, conciencia, creatividad, estudiantes.

Mientras de manera sorpresiva una mujer interrumpe el andar automático de los visitantes de una plaza comercial para preguntar, “¿Dónde están sus hijos?”, y enseguida comienza a recitar 43 versos en voz alta dirigiendo su reclamo al público de la plaza, versos de una madre que llora, que suplica ayuda para encontrar a sus hijos, madre que representa a un México que busca a todos sus hijos des-

-
1. Claudia Berdejo Pérez. Profesora de tiempo completo en el Departamento de Artes Visuales, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara. Diseñadora y Maestra en Didáctica de las Artes, con orientación en artes Visuales. Coordinadora y creadora de proyectos de arte activista.
 2. Barbancho, J. (2015). *ARTE, SOCIEDAD Y POLÍTICA: OTRAS FORMAS DE PROTESTA*. AGOSTO 06, 2016, DE ASRI, ARTE Y SOCIEDAD REVISTA DE INVESTIGACIÓN Sitio web: <http://asri.eumed.net/6/arte-protesta.html>

aparecidos y que al tiempo que ella declama y denuncia su querrela, 43 jóvenes van apareciendo de uno en uno de entre la gente, colocándose una careta negra en el rostro y una camisa manchada de rojo enunciando el nombre de cada uno de los normalistas desaparecidos, hasta llegar al grito de 43 voces juntas que imploran, ¡JUSTICIA POR AYOTZINAPA!

Tras este acto, los 43 jóvenes desaparecen por los pasillos del centro comercial perdiéndose entre la gente de la misma manera en que llegaron ante la mirada atónita de los visitantes y la perplejidad de las autoridades de seguridad, quienes descontrolados por la improvisación del acto, no supieron cómo reaccionar ante esta manifestación artística pacífica, que al terminar dejó un momento de silencio en el centro comercial, para dar paso a expresiones de pesadumbre, dolor y, sí, habrá que decirlo también, de incomodidad en los rostros de los visitantes.

¿Quién dijo que el arte está para provocar sólo emociones apacibles. Este *performance* realizado por estudiantes de Artes de la Universidad de Guadalajara, fue una acción planeada de esa manera, precisamente para romper con la mecanización que provocan estos centros del comercio y buscar de alguna manera sensibilizar a un sector de la sociedad que de pronto se muestra ajeno a estas situaciones sociales, con un recordatorio particular referido por los participantes, de que en medio de un mundo de distractores, de espacios artificiosos y perfumados, 43 y cientos de miles de personas más desaparecidas y muertas no han recibido justicia ni verdad y están esperando la solidaridad de todos.

Así es como esta acción se suma a una serie de manifestaciones en la que los artistas han estado participando como desde hace muchos años no lo hacían. Desde el Movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (EZLN) o el Movimiento estudiantil del 02 de octubre de 1968, ningún otro acontecimiento afectó de tal manera a la comunidad de las artes como lo hizo esta tragedia de Ayotzinapa.

El caso Ayotzinapa, entre muchas otras cosas, representa el despertar de la conciencia social para la comunidad de artistas, quienes han manifestado a través de sus trabajos lo que esta tragedia movió en ellos. Expresiones de dolor, de rabia, de indignación, son plasmadas en papel, tela, en verso, en prosa, en video.

Se acentúa este despertar en particular en los artistas en formación, ya que sus conceptos sobre el arte, los han alejado de su función social. Los argumentos han sido que el arte no tiene por qué tener reglas preestablecidas y que su función social es una visión obsoleta que no es competencia de los artistas. Es decir, una visión fragmentada acerca de las posibilidades que tienen los artistas para incidir socialmente con su trabajo.

Esto es propiciado en parte por la dinámica del mercado del arte, aunado a una visión individualista, reflejo de una sociedad para la que las artes son una mercancía, un espectáculo que evita el conflicto social.

Sin embargo, es importante señalar que, pese a ello, en el caso de Ayotzinapa, gran número de artistas en formación fueron los que tomaron la iniciativa para involucrarse en esta función social de las artes, que cambiaron su perspectiva desde el momento en que sucedió esta tragedia y accionaron iniciativas de todo tipo para levantar la voz en una búsqueda de justicia social.

Ayotzinapa sacude

Cuando la violencia, la muerte, la impunidad rebasan nuestra realidad, ¿cómo puede mantenerse uno al margen de ello?

La determinación de los artistas para involucrarse en esta tragedia es resultado de la conmoción producida como resultado de estos atroces actos. La rabia, el dolor, la impotencia, el sentir común de este gremio de artistas, despiertan su necesidad de participar tanto en lo individual como en forma colectiva, en la búsqueda de un bien social común. Ayotzinapa afecta a esta comunidad, despertando conciencia y necesidad de reclamo; pero también despierta el deseo de ser portavoz de los sectores más afectados por esta tragedia.

Acciones artísticas comenzaron a surgir en el país y en otras partes del mundo como muestra de solidaridad con esta causa con un solo objetivo: AYOTZINAPA.

La perspectiva de muchos artistas jóvenes de distanciamiento de lo social, cambió al sentirse identificados con jóvenes estudiantes como ellos, como también por el grado de gravedad de la tragedia. Gran parte de la comunidad artística que se volcó a esta causa,

lo hizo porque Ayotzinapa estaba siendo la gota que derramaba el vaso de una serie de acontecimientos que incluían muertes, crímenes no resueltos perdidos en la impunidad y en el olvido, que exigía la urgente participación activa de toda la sociedad.

Artistas plásticos, actores, diseñadores gráficos, artistas visuales, fotógrafos, grafiteros, grabadores, músicos y poetas, todos reunidos para reclamar justicia, todos con un dolor común, con una misma exigencia, el arte traspasando el interés individual para sumarse a un interés colectivo; en un sentir común de indignación, de tristeza, de miedo por esta barbarie perpetrada contra los normalistas de la escuela Normal Raúl Isidro Burgos; para unir esfuerzos, protestando por medio de los lenguajes que tiene el arte, y menguar un poco el dolor de los familiares de los estudiantes desaparecidos, para ir hacia los grupos menos informados a gritar con la proyección del arte lo acontecido, como una forma de denuncia.

Los artistas refieren emociones que van desde la necesidad de unir fuerzas, de solidaridad, de esperanza y deseos de cambiar el mundo con su arte; hasta tristeza, pesimismo, vulnerabilidad y miedo también de expresar su sentir y comprometer su integridad por ello.

Miedo refieren los artistas, ¿por qué? Uno de los acontecimientos más atroces en torno a este caso fue el homicidio del joven Julio César Mondragón Fontes, que cimbró de consternación e indignación a todo el mundo y en especial a la comunidad artística. El cuerpo de un chico sin rostro no fue un hecho aislado, es un acto de barbarie cuyo mensaje implícito es que eso podría pasarle a cualquier ciudadano que se oponga a las leyes que dicta el poder. Fue, literalmente, un ardid planeado para crear terror y control en la población.

Esta forma de terror congeló en gran medida muchas de las iniciativas de los ciudadanos. Silvia Solís Hernández, miembro del colectivo Arte Consciente y de la Asociación Civil Equidad de Género comenta que “el caso Ayotzinapa nos despertó al terror que implica la desaparición forzada en Guerrero y en todo México”.³ Es decir, el contexto en que sucede esta tragedia, alerta también sobre la posi-

3. Ureste, M. y M. Zepeda (2015). *Arte y cultura por Ayotzinapa, en fotos y videos*. agosto 18, 2016, de Animal Político Sitio web: <http://www.animalpolitico.com/2015/09/arte-y-cultura-por-ayotzinapa-en-fotos-y-videos/>

bilidad de ser alcanzado por un crimen de esta magnitud, de pasar a ser el 44 ciudadano desaparecido, torturado o asesinado. Por tanto, había que optar entre quedarse paralizado e indiferente dando la espalda a lo acontecido, o armarse de valor y levantar la voz ante estos actos criminales.

Todo lo citado causó en muchos artistas temor de ser víctimas de la represión por el hecho de manifestarse, y hay que decirlo, temor fundamentado. Aun así, en medio del desasosiego y el temor referidos, la comunidad artística decidió arriesgarse para alzar su voz y, a los pocos días de estos atroces acontecimientos, maestros y alumnos de diversas escuelas de artes se sumaron a las protestas por la criminalización de los estudiantes y exigieron respuestas al Estado mexicano. La valentía de los grupos que decidieron manifestarse contagió a gran parte de la comunidad artística, que conformó grupos multidisciplinarios, interdisciplinarios, acciones individuales, acciones colectivas, trabajando todos para un mismo fin.

Acciones artísticas por Ayotzinapa

Las redes sociales resultaron ser un detonante que facilitó la organización y reunión masiva para la participación colectiva en las acciones artísticas. A partir de éstas, germinaron nuevos grupos de artistas organizados para manifestarse, apropiándose de diversos foros, tanto privados como de espacio público.

La necesidad de expresar la rabia, la indignación, el dolor, encuentra en las artes un lenguaje de gran diversidad y riqueza. Son muchas las acciones en el ámbito del arte que se han realizado en torno al caso Ayotzinapa, a casi dos años de esta tragedia. A continuación se citan algunas que llamaron la atención de la prensa y se transmitieron en los canales virtuales y de redes sociales.

Artes visuales

En la esfera de las artes visuales, en particular el cine, la comunidad cinematográfica puso de manifiesto su reprobación por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y los actores se suma-

ron a este acto expresando su solidaridad con los familiares de los desaparecidos e hicieron referencia a la importancia de este medio visual para la denuncia y como vehículo de memoria.

En cuanto al trabajo de video artístico, cabe mencionar que muchos de los proyectos se basaron en materiales documentales realizados en las manifestaciones por el caso Ayotzinapa. El valor de ello radica en que, por una parte, tiene una estructura estética artística para contar una historia, y por otra, representa un verdadero documento que registra un hecho histórico.

Asimismo, por invitación de organizaciones activistas se realizaron cortometrajes, como “Ver Arder (y no meter las manos al fuego)”, en el que participó un equipo interdisciplinario que contó con diversos artistas, escritores, cineastas, músicos, activistas sociales y estudiantes; y el cortometraje “Nos quisieron enterrar pero no sabían que éramos semillas”, ambos exhibidos en la Cineteca Nacional y en la toma del Palacio de Bellas Artes.

Algunos de los documentales relevantes en torno al tema fueron *Mirar morir. El ejército en la noche de Iguala*, gran trabajo de investigación realizado por la organización civil Ojos de Perro vs. la impunidad, en la que participa el corresponsal de guerra Témoris Grecko; y la película documental: *Ayotzinapa, Crónica de un crimen de estado*, de Xavier Robles, escritor de los filmes “*Rojo Amanecer, Los motivos de Luz, Las Poquianchis y Bajo la metralla*”,⁴ exhibida en muchas de las universidades del país, así como en diversos países de América y de Europa. Con su proyección se recaudaron fondos para los familiares de los normalistas.

Representaciones plásticas

Una de las muestras artísticas más importantes fue la realizada por artistas plásticos independientes en el estado de Guerrero, denominada *43 rostros, 43 nombres*, elaborada por artistas plásticas de

4. GSO. (2015). *Ayotzinapa a través de la cultura*. enero 20, 2016, de INFORMADOR.MX Sitio web: <http://www.informador.com.mx/cultura/2015/616274/6/ayotzinapa-a-traves-de-la-cultura.htm>

Chilpancingo, de Chilapa, de Tixtla⁵ y otros más; quienes a través de la pintura y con diversas técnicas realizaron los rostros de los 43 normalistas desaparecidos, con gran riqueza plástica, expresiva y de color, y han sido expuestos en plazas públicas de todo el país.

Por otro lado, la Convención Metropolitana de Artistas y Trabajadores de la Cultura, convocó a trabajar en esta causa, que ellos explican como una forma de hacer análisis político a través de la gráfica. Algunas de las obras realizadas fueron elegidas para acompañar las marchas de Ayotzinapa.⁶

Arte muralista

JUSTICIA, LIBERTAD Y DEMOCRACIA: tres realidades que nos faltan, tres realidades extraviadas, tres consignas que el Colectivo de estudiantes Fuerza Ayotzinapa, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), plasma en el mural artístico denominado *Tres realidades*.

Con este mural los estudiantes apuestan por la reflexión acerca de los acontecimientos sucedidos tanto de Ayotzinapa como en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. *Tres realidades* fue planeado para ser intervenido por la comunidad estudiantil: arquitectos, diseñadores, músicos, estudiantes de fotografía, danza y teatro; quienes fueron aportando una pincelada, una idea, sumándose así a una labor colectiva.

El mural tiene gran incidencia social por su carácter público, y a pesar de que este recurso ha sido menospreciado y dejado en el olvido, los alumnos de este colectivo apuestan por la recuperación del sentido social del arte, en un intento de reflejar cómo ellos ven el mundo que los rodea.

La idea, como refieren los creadores, fue la de la crear un espacio que ayude a la reflexión, el aprendizaje de una visión crítica y a

5. Agencia. (2014). *Artistas pintan rostros de normalistas desaparecidos*. octubre 12, 2015, de RADIO MACONDO Sitio web: <http://radiomacondo.fm>

6. GSO. (2015). *Ayotzinapa a través de la cultura*. enero 20, 2016, de INFORMADOR.MX Sitio web: <http://www.informador.com.mx/cultura/2015/616274/6/ayotzinapa-a-traves-de-la-cultura.htm>

generar conciencia acerca de cómo nadie está fuera de las problemáticas del contexto. Así, pusieron un espejo al centro del mural, en el que el observador se podía mirar integrado a estas “tres realidades”. Que los espectadores se ubicaran dentro de una situación fue el objetivo que logró cumplir este colectivo de estudiantes, motivado por la indignación sentida ante la ceguera de la comunidad respecto a las problemáticas del contexto. Un acto de conciencia y solidaridad cristalizado en este mural presentado en febrero de 2016.

Artes gráficas

Una de las iniciativas más importantes en el campo de las artes gráficas, que incluyó la participación de cientos de artistas, fue la convocatoria que lanzó para la Primera Bienal Internacional del Cartel, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, para representar la desaparición de los normalistas en Iguala, Guerrero.

Dicha acción fue encabezada por el artista oaxaqueño Francisco Toledo, con la exposición 43 Carteles por Ayotzinapa, que buscó representar esta tragedia, y sumado a ello, 43 papalotes con los rostros de los estudiantes normalistas. Una de las representaciones más poéticas en el arte por Ayotzinapa.

En una entrevista al maestro Toledo, éste refiere que su idea de usar papalotes,

Además de buscar a los estudiantes por los aires y no sólo por los suelos, proviene de una tradición antigua que practican en Juchitán. La gente utiliza los papalotes para atraer las almas de las personas que han fallecido. Esto no significó para el artista que estuvieran ya muertos los estudiantes, sino que buscaba traerlos a casa con sus familias, llamándolos desde los cielos con sus papalotes.⁷

En esta iniciativa artística también participaron trabajadores del taller Arte y Papel, de San Agustín Etna, Oaxaca.

7. GSO. (2015). *Ayotzinapa a través de la cultura*. enero 20, 2016, de INFORMADOR.MX Sitio web: <http://www.informador.com.mx/cultura/2015/616274/6/ayotzinapa-a-traves-de-la-cultura.htm>

“Conmover y mover a la gente a través de la forma y el color”⁸

Palabras de otra de las extraordinarias expresiones artísticas que se hicieron por Ayotzinapa por iniciativa de la ilustradora Valeria Gallo, en la que se retrataron los rostros de los normalistas desaparecidos, y con el hashtag #IlustradoresConAyotzinapa, más la frase “Yo, Valeria Gallo, quiero saber dónde está Benjamín Ascencio Bautista”, se sumaron cientos de participantes en este arte por medio de las redes sociales como Twitter y Facebook.

La misma ilustradora comenta que está convencida de que al retratar a alguien, lo aprendes (sic), lo reconoces, lo vuelves cercano y te acercas a él.

Ilustradores por Ayotzinapa fue un proyecto que reunió a cientos de artistas para “dotar de rostro a aquellos a los que necesitábamos ver”, explican los organizadores. El resultado fue un bellissimo mosaico con representaciones de todos los rostros de los normalistas en diversas técnicas como óleo, acrílico y mixtas, algunos con textos que reclamaban justicia, o hacían acusaciones al Estado y otros que incluían frases de búsqueda y esperanza. A decir de los organizadores, “este proyecto de ilustración es una forma de contribuir a la memoria a partir de la realización de un banco de retratos y cuya intención pondera el gesto humano como lo verdaderamente artístico, un reclamo continuo”⁹

Todo ello evidencia el poder de penetración que tienen las artes gráficas, junto con el apoyo de las tecnologías, para impactar de forma masiva y llegar a más gente.

Arte urbano

Las calles fueron tomadas también por los artistas urbanos con una impresionante obra que lleva por nombre, *The Idealism Trying To Save The Future On The Night of September 26, 2014*, en Ciudad

8. Hernández L. Rosas X., Segura S., & Palma C. (2015). *Arte para Ayotzinapa*. agosto 20, 2016, de Kaja Negra Sitio web: <http://kajanegra.com/arte-para-ayotzinapa/>

9. Ayotzinapa I. (2016). *Ilustradores con Ayotzinapa*. Agosto 20, 2016, de Ilustradores con Ayotzinapa Sitio web: <http://www.ilustradoresconayotzinapa.org/>

Juárez, Chihuahua, elaborado por el artista urbano conocido como *Ever*, caracterizado por su arte con temáticas políticas y de crítica social.

Este mural forma parte del proyecto Color Walk.

El artista *Ever* representó en un mural, la noche del 26 de septiembre en que fueron secuestrados los 43 normalistas, con unas imágenes devastadoras que hacen referencia al camión en que viajaban los estudiantes y cómo fueron éstos secuestrados y sustraídos de sus sueños o pensamientos idealistas. Un mural conmovedor, una expresión artística que invita inevitablemente a la reflexión acerca del abuso y los hechos violentos que se viven en México.

También en el extranjero artistas mexicanos intervinieron muros. Tal es el caso del mexicano Edgar Saner, quien participó con una pieza en las calles de Berlín, en la que se muestra a tres personajes conspirando algo; estos personajes visten atuendos prehispánicos y muestran un cuaderno abierto incendiándose en el que se puede leer “Ayotzinapa 43”; y sobre la mesa una página que parece arrancada, con la leyenda de “Ayotzinapa Vivos”.¹⁰

Acciones escénicas

Con respecto a las acciones escénicas, cabe destacar el trabajo activista de algunos actores del medio, los cuales se pronunciaron inmediatamente para pedir el esclarecimiento de este caso y realizaron una serie de acciones por Ayotzinapa. Otros artistas presentaron obras, se realizaron cuenta cuentos y talleres en teatros y espacios públicos para recaudar fondos para los familiares de los normalistas desaparecidos. Compañías de teatro abrieron jornadas con esta misma intención, como los grupos de Jalisco Nómada, Festen Teatro, El Tlakuache, La Cucaracha, La Casa Suspendida, Pata de Conejo y Rizomateatro, por mencionar algunos.¹¹

10. Hipólito, N. (2014). *Saner ilustra las injusticias de Ayotzinapa en Berlín*. Julio 13, 2016, de ARCA Sitio web: <http://arca.tv/saner-ilustra-las-injusticias-de-ayotzinapa-en-berlin/>

11. Sin autor (2015). *Realizarán artistas jornada cultural en beneficio a normalistas de Ayotzinapa y Atequiza*. Agosto 10, 2016, de Jalisco, Gobierno del Estado Sitio web: <http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/18288>

Asimismo, se presentaron obras que fueron adaptadas a este caso o trataron el tema de los desaparecidos, como *Con tierra*, de Óscar Martínez.

La obra *Las lágrimas de Edipo*, escrita por el dramaturgo franco-libanés Wajdi Mouawad e inspirada en los hechos ocurridos en Grecia en el 2013, adapta esta historia a la del normalista Julio César Mondragón, como un ejercicio de introspección acerca de la situación que se vive, no sólo México, sino también en otros países del mundo.¹²

Instalaciones

Arte en otras partes del mundo

En cuanto a esta forma de representación artística se realizaron iniciativas en diversas partes del mundo. En el Washington Square Park, un colectivo de artistas neoyorkinos llamado JR Artist, invitó a una marcha con las familias de los 43 normalistas y formaron con los rostros de los 43 normalistas un gigantesco cuerpo humano de unos 20 metros de longitud frente a la ONU. Los artistas con esta acción buscaron la manera de llamar la atención de las personas con respecto al caso de Ayotzinapa, en relación al papel de la ley, el compromiso, la libertad, la identidad y el límite.

Participación de artistas extranjeros

El artista neoyorquino Spencer Tunnick, famoso por sus fotografías de masas humanas desnudas realizada en San Miguel de Allende en Guanajuato, intervino un nicho en la instalación de la *Pirámide de los muertos*, una estructura de aproximadamente 10 mde alto, proyecto del artista Tomás Burkey.

En la ciudad de México, el artista chino Liu Bolin conocido por camuflarse, realizó una obra por los normalistas desaparecidos, en

12. Delgado, R. (2016). *Las Lágrimas de Edipo: La historia de Edipo y Ayotzinapa en el Teatro de las Artes*. Julio 02, 2016, de MXDF Sitio web: <http://www.mx-df.net/2016/05/las-lagrimas-de-edipo-la-historia-de-edipo-y-ayotzinapa-en-el-teatro-de-las-artes/>

la que ocultó los rostros de 43 voluntarios con trucos ópticos, en un fondo en el que se pierden entre imágenes de calaveras y algunos símbolos alusivos a nuestra cultura, como los magueyes.¹³

Arte y nuevas tecnologías

Destaca la pieza que realizó el artista Rafael Lozano Hemmer en memoria de los 43 estudiantes desaparecidos, en el Museo Universitario Arte Contemporáneo, (MUAC). En ella, los visitantes se ubicaban en un punto establecido en donde había sensores para detectarlos y sobre la imagen de cada uno se proyectaba el rostro del estudiante desaparecido con el que tenía más parecido. Después de unos días no quedaba más que la huella donde el visitante se había colocado y la reflexión que la experiencia había generado en él acerca de la ausencia de estos estudiantes.

Arte-objeto y audio-instalación

Los alumnos de las licenciaturas en Artes realizaron una instalación artística en el Festival de la Muerte 2015, de la Universidad de Guadalajara, organizada por maestros de esta institución. Los alumnos vestidos de catrines, marcharon por las avenidas principales de la ciudad cargando féretros intervenidos como arte-objeto con el tema de Ayotzinapa. Acompañando a esta exposición se presentó una audio-instalación que reproducía el sonido de los cantos de la noche de muertos que se celebra en Michoacán, que poco a poco se convertían en los gritos de protesta grabados en las marchas, que enumeran uno a uno a los 43 normalistas hasta quedar silenciados después de estruendosos efectos de sonidos de armas.

13. Pruneda A. (2015). El camaleónico Liu Bolin inaugura su primera muestra en México. 30, marzo, 2016, de FORBES, México. Sitio web: <http://www.forbes.com.mx/forbes-life/el-camaleonico-liu-bolin-inaugura-su-primera-muestra-en-mexico/#gs.LD8emHI>

Artes musicales

“Mexicanos al grito de guerra” es la frase del tema “Al grito de guerra” del proyecto colectivo en el que participaron más de 30 músicos, escrito por Michelle Solano, integrante de La Serenísima.¹⁴ Este grito de guerra es acompañado con guitarras, tambores, violines, jaranas, requintos, arpas; un grito de guerra que busca encontrar justicia.

“Al grito de guerra” es la propuesta de los artistas de la escena musical, que tomaron los micrófonos, el sonido y su voz como armas para manifestar el repudio a esta tragedia de Ayotzinapa. Si antiguamente el corrido revolucionario era la forma en que se hablaba de los acontecimientos del pueblo, la tragedia de los pobres, de las injusticias del gobierno, como lo hicieron después la música de protesta, la folclórica y el rock urbano; ahora este espectáculo auditivo musical fue portavoz de la protesta que se generó a partir de la tragedia de Ayotzinapa.

Este movimiento artístico musical aborda una inclusión de géneros sorprendente que incluyó sonos jarochos, pop, rock, banda, música de orquesta, de cámara, corridos, hip-hop, música norteña, ska y reggae. En él se organizaron artistas nacionales y extranjeros para solidarizarse con los 43 alumnos normalistas desaparecidos.

Países hispanos fueron representados por diversos artistas, entre ellos, Peteco Carabajal, uno de los folcloristas más importantes de Argentina; por Perú estuvo la cantante Carmina Cannavino, con una adaptación de versos de militantes chilenos para expresar su indignación por estos sucesos trágicos con los que invita a tener valor para seguir en la lucha.¹⁵ Asimismo, se sumaron, el cantautor argentino León Gieco y el español Joan Manuel Serrat. Cada uno con su estilo propio, cada música desde las particularidades de sus notas, de sus instrumentos, unas improvisadas como los sonos ja-

14. Castañeda, U. (2014). *También de dolor se canta. La música no se olvida de los 43 normalistas*. Julio 17, 2016, de Crónicas de Asfalto Sitio web: <http://cronicasdeasfalto.com/tambien-de-dolor-se-canta-la-musica-no-se-olvida-de-los-43-normalistas/>

15. Maristain, M. (2014). *La cantante peruana Carmina Cannavino graba “Versos de Ayotzinapa”*. Diciembre 20, 2014, de sin embargo.mx Sitio web: <http://www.sinembargo.mx/04-11-2014/1156001>

rochos en honor a esta causa, otras cantadas, recitadas o sólo instrumental, todas circulando en festivales y redes para sensibilizar como sólo la música lo puede hacer.

Un mismo sentir social se percibe en el entretejido de voces, como las de Saúl Hernández de Caifanes; León Larregui; Los Trinos de Ahuehuepan, Guerrero; el cantante Lengualerta; el grupo Estocada; Achel Ama llunku; Francisco Barrios *El Mastuerzo*; el vocalista de La Castañeda; Los Cojolites; y diversas orquestas como la Sinfónica Nacional, la Sinfónica de Xalapa, la Filarmónica de la UACM, la de Baja California; y el Coro del Teatro de Bellas Artes.¹⁶

Música de diversas raíces, ahora reunida con un discurso de protesta, traspasando fronteras, porque como refiere Dante Spinetta, músico de la banda Illya Kuryaki and The Valderramas, “los 43 estudiantes desaparecidos son un golpe bajo a la humanidad y el hecho no tiene nada que ver con las banderas, con los países, es una tragedia humana que nos involucra a todos”.¹⁷

Se instrumentaron otros proyectos musicales para reunir fondos para los familiares de los normalistas desaparecidos, como fue la producción *De vuelta A Casa*, del colectivo de activismo social RIP, MX” y el sello discográfico¹⁸ Pedro y el lobo, con la apuesta de que el arte sirva para catalizar las emociones de dolor y dar cabida al amor y la esperanza.

16. Chávez, L. (2014). *Protestan 30 músicos por los normalistas de Ayotzinapa en YouTube por el video clip “Grito de guerra”*. diciembre09, 2015, de El Sur periódico de Guerrero Sitio web: <http://suracapulco.mx/2/protestan-30-musicos-por-los-normalistas-de-ayotzinapa-en-youtube-con-el-videoclip-grito-de-guerra/>

17.

18. RECORDS P. (2014). *Canciones seleccionadas para De vuelta a casa*. agosto 20,2015, de PYL Sitio web: <http://pedroyellobo.com/tag/disco-por-ayotzinapa/>

Poesía por Ayotzinapa

“(…) Ayer mataron a Pedro. Ayer encontraron a María, violada, muerta, Violeta.

Ayer desaparecieron a Abel, Abelardo, Adán, Alexander, Antonio, Benjamín, Bernardo, Carlos Iván, Carlos Lorenzo, César Manuel, Christian, Christian Tomás, Cutberto, Dorian, Emiliano, Everardo, Felipe, Giovanni, Israel, Israel Jacinto, Jesús Jovany, Jonas, Jorge, Jorge Aníbal, Jorge Antonio, Jorge Luis, José Ángel, José Ángel, José Eduardo, José Luis Luna, Jhosivani, Julio César, Leonel, Luis Ángel, Luis Ángel, Magdaleno, Marcial Pablo, Marco Antonio, Martín, Mauricio, Miguel, Miguel Ángel, Saúl.

La poesía es recoger la memoria para destilarla y estrellarla contra una pared. Y ahí inscribir los nombres.

Salen versos volando, palabras aprisionadas por el ritmo y la imagen, por el arcaico arte de hilvanar del escribano. Salen versos volando, aprisionados pero libres.

Mardonio Carballo¹⁹

Esta poesía es la introducción del proyecto *43 Poetas por Ayotzinapa*, obra colectiva en la que participan poetas de México, España, Argentina, Perú y Uruguay. La palabra se convierte en denuncia, en esperanza, en memoria, 43 poetas externalizan el dolor de los acontecimientos en prosa, en verso, en un esfuerzo para aportar desde la lengua, una reflexión que ayude a cambiar la situación del contexto de violencia que se vive. Este proyecto surge como una iniciativa de un activista en derechos humanos, Jesús González Alcántara, y del editor Moisés H. Cortés Cruz. Se suman a ella poetas como Saúl Ibargoyen, Óscar Oliva, Michael Rothenberg, Carmen Nozal, Verónica Lozada.

Instalación y letras también reunidas en una intervención poética que hace David Huerta en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, poema que ha sido traducido a veinte idiomas para que “la

19. Cortés, M. & González, J. (2015). *43 POETAS POR AYOTZINAPA*. Diciembre 09, 2015, de 43 POETAS POR AYOTZINAPA Sitio web: <http://43poetasporayotzinapa.com/>

indignación por estos crímenes perdure a través del tiempo y no se pierda en medio de una ola de voces confusas”,²⁰ menciona el autor.

También la poetisa mexicana María Baranda dedica un poema a cada uno de los normalistas desaparecidos, para decirnos que tienen rostro, familia, biografía; que son 43 *desaparecidos* pero también 43 seres humanos.

La tragedia de Ayotzinapa, desde la poesía, nos recuerda las palabras de Vargas Llosa, que dice que la literatura nace como una especie de salvación para ayudar a sentir seguridad a aquellos seres que se sienten al borde del abismo; en este caso los familiares de los normalistas desaparecidos. La música resulta una esperanza, una apuesta para que a través de estas letras el dolor por la pérdida de un hijo sea más llevadero, para dar fortaleza en la lucha y la búsqueda de verdad y justicia; para sensibilizar a la sociedad.

Acciones artísticas y performances

Dado el carácter efímero de este tipo de manifestaciones artísticas, quedan pocos registros de ellas, lo que no les resta importancia.

Destaca el *performance* de los actores de la Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT) en el patio de sus instalaciones, en la que un actor con actitudes violentas vacía pintura roja sobre los cuerpos semidesnudos y atados de manos o vendados de jóvenes que representan a los estudiantes. Acción sensible con fuerte mensaje acerca de la criminalización de los estudiantes. Asimismo, frente a la explanada del MUNAL se hace otro *performance* relacionado con el testimonio que aporta el normalista sobreviviente del ataque en Iguala: actores con un simbólico paliacate rojo al cuello caminaban sin rumbo, dando la idea de confusión y apuro, preguntando entre la gente si alguien había visto a los normalistas desaparecidos, mientras, al mismo tiempo aumenta la intensidad de sus voces y sus pasos, hasta llegar a un confuso momento de gritos, en el que suplican que les dejen de disparar. Acto seguido caen por los suelos

20. Viñas, I. (2014). *Ayotzinapa – Poema de David Huerta*. Diciembre 10, 2015, de WordPress. Sitio web: <http://terrario.io/2014/11/ayotzinapa-dh/>

temblando y suplicando por sus vidas. La representación finaliza con un discurso de reclamo, de protesta, de súplica por la búsqueda de un México justo y libre.

Otro *performance* muy simbólico tuvo lugar en la plazoleta de la Universidad de Guadalajara, por estudiantes de las escuelas de Artes de la carrera de Artes Escénicas para la Expresión Teatral, Artes Visuales y preparatorias de la misma institución. En dicha acción se reventaron 43 globos rojos atados a un pupitre, mientras 43 estudiantes rodeaban una silla vacía con alambre de púas, como una forma de decirle a la sociedad que recuerde estos hechos para que no se repitan.

Uno de los *performances* más impresionantes fue el realizado en una de las plazas del Centro Histórico de la ciudad de Guadalajara, por la artista Grettel Morales, estudiante de la Licenciatura de Artes en la Universidad de Guadalajara, llamado *43 favor de no olvidar a sus desaparecidos*. Esta representación se hizo al año de este trágico acontecimiento. La artista, hincada en el piso de la plaza, escribió con celeridad con gis uno a uno los nombres y apellidos de los 43 normalistas, mientras otra persona los borraba con una escoba. Escribió sin parar desde las 9.00 de la mañana hasta cerca de las 18:00 h. Cada nombre escrito, por las horas de un año en que habíamos dejado de buscar la justicia y verdad de este caso. Después de estar ocho horas bajo el sol y sin parar de escribir, la artista termina su acción performática en medio del llanto, un acto conmovedor que cimbraba las emociones y en el que los presentes que la miraban consternados se acercaron a ella para abrazarla como muestra de su solidaridad por su acción.

Otros proyectos artísticos

Bordando por la paz es un proyecto de personas de todas las edades, que bordan pañuelos con la idea de representar las víctimas para dejar testimonio y hacer visibles aquellos hechos de desaparecidos o asesinados cuyos casos no se resuelven como consecuencia de la impunidad. Se unieron también a la causa Ayotzinapa, bordando un pañuelo por cada normalista desaparecido para dejar memoria no

de un número, “sino de una persona con nombre y con historia,” como ellos refieren

Proyectos Institucionales

Maestros y alumnos de algunas universidades del país han trabajado de manera colaborativa en solidaridad por los alumnos desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y sus familiares.

Una de las iniciativas de colaboración interdisciplinaria universitaria fue la que reunió al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) a través de un proyecto de vinculación entre Arte y Sociedad de la Universidad de Guadalajara.

El proyecto académico, cuyo objetivo fue explorar las posibilidades que tienen las artes como herramienta reflexiva y su trascendencia social, se realizó utilizando las imágenes de la lotería mexicana —que es una de las actividades de convivencia comunitaria de mayor tradición en México— como un recurso iconográfico, público, lúdico y participativo.

Los coordinadores de este proyecto artístico refieren que uno de sus propósitos también es la conservación de la memoria y el desarrollo de la sensibilidad social.

El proyecto se estructuró de la siguiente manera: 43 de las cartas representaban los rostros de los normalistas desaparecidos y fueron realizadas por artistas plásticos; una carta más representaba a los normalistas asesinados y 20 cartas utilizaban la iconografía de la lotería tradicional, pero con nuevos significados. Las 20 cartas de la lotería narran una historia cuya intención fue propiciar la reflexión acerca del contexto en el que sucedió la tragedia de Ayotzinapa, ilustrando con ello muchas de otras tragedias del país, conforme una visión social y humanista.

El autor de este proyecto refiere que es una “metáfora de una búsqueda” que surge como una necesidad de poner distancia contra el discurso mediático y representa todas las muertes e impunidad que lastiman a México. Se busca sensibilizar a la sociedad para acercar el arte al pueblo de una manera lúdica y como una forma de comunicación, información y también de resistencia pacífica.

Es interesante ver cómo un juego popular puede convertirse en una herramienta didáctica, en un objeto artístico y, a su vez, en un documento histórico. La iconografía de este juego de la cultura popular es de fácil reconocimiento y aceptación, que se convierte en un objeto de arte, de reflexión semiótica, antropológica, sociológica y psicosocial.

Esta iniciativa reunió a casi 100 creativos entre artistas plásticos, diseñadores gráficos, museógrafos, arquitectos, poetas, maestros de las Ciencias Sociales y maestros de Artes.

Arte de protesta en manifestaciones artísticas

Por las principales avenidas y calles marcharon diversos contingentes en todas las ciudades de México y de otros países con comunidades latinas en solidaridad por la tragedia de Ayotzinapa. Hombres, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, niños, madres con sus infantes en carriolas, gente de distintos gremios como maestros, estudiantes, campesinos, organizaciones sindicales, religiosos, amas de casa, profesionistas, artistas, activistas, grupos anárquicos, personas con discapacidad en silla de ruedas; con pancartas, con dibujos, con máscaras, con disfraces, grafiti, expresiones plásticas, carteles, mantas e instrumentos musicales, todos manifestando su descontento, poniendo en duda el discurso oficial.

En una de estas manifestaciones, un enorme muñeco piñata con el aspecto de uno de los personajes políticos que representa al Estado mexicano, es quemado frente a una multitud en un acto que semeja un ritual de chamanismo, pero relacionado con la quema de los judas que se hace en la Semana Santa. El público espectador lanza gritos catárticos en la esperanza de que este símbolo de la quema, traspase las barreras de la fantasía para ser una realidad. Esta acción, realizada por estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como muchas expresiones realizadas durante las manifestaciones en solidaridad a los normalistas desaparecidos, tuvo gran fuerza iconográfica.

Es preciso señalar que muchas de estas expresiones, si bien no tenían una intención artística propiamente, resultaron ser acciones con un contenido y discurso estético impresionante; asimismo,

cabe mencionar que no todas las expresiones artísticas que han estado presentes en las marchas por Ayotzinapa fueron realizadas por artistas, pero ello no restó valor a dichas expresiones. La gente con inquietudes estéticas participó de manera activa para esta causa.

Las imágenes de manifestaciones captadas por la lente de los fotógrafos tienen gran fuerza icónica, las manifestaciones artísticas en las marchas le ha dado rostro a este movimiento; los medios de comunicación han obtenido testimonios en ellas para sus reportajes.

Durante las protestas, el espacio público se viste de estas expresiones estéticas convirtiéndolas en un arte de protesta en el que participan ciudadanos y artistas. El cuerpo se convierte en un soporte del arte para la denuncia, cuerpos desnudos, cuerpos bañados en pintura roja, personajes vestidos de la muerte, cruces con los nombres de los normalistas, retratos artísticos, parodias de personajes de la política, todo ello altera los sentidos de los observadores y afecta su sensibilidad.

La potencia que tienen estas expresiones en las marchas pone de manifiesto la fuerza y el efecto que el arte puede tener; muchas veces no se sabe a ciencia cierta lo que pueden desencadenar estas acciones al insertarse en una manifestación pública, pudieran causar repudio a quienes observan, o que se distancien de la causa de la lucha, pero lo que no sucede es que la gente se quede indiferente.

Una de las acciones artísticas que llamó la atención de los medios y del público en las calles fue la realizada por artistas y estudiantes de las licenciaturas en Artes Visuales, Arquitectura y Diseño del CUAAD de la Universidad de Guadalajara en el primer aniversario de la desaparición de los normalistas. Su intervención fue sorpresiva al frente de los contingentes de la marcha por Ayotzinapa, y ordenados en fila con camisetas enumeradas del 1 al 43 y con los ojos vendados de ojos, las manos atadas a la espalda y cinta en sus bocas, avanzaban con sus rostros caídos al tiempo que unos músicos al frente con tambores tocaban una marcha fúnebre y a sus espaldas todo el contingente avanzaba. Por momentos se detenían por los gritos de un personaje autoritario que portaba una bandera sin color y obligaba a los 43 estudiantes a arrodillarse en un acto de terrible humillación que escenificaba la represión, la violencia a la que habían sido sometidos los normalistas desaparecidos. Tras

un corto silencio sonaba una sirena a manera de toque de queda y continuaban así su marcha.

A decir de los participantes, esta acción no tenía la intención de ser un acto performático ni artístico; sino satisfacer una necesidad de expresar su sentir y propiciar una reflexión en la sociedad acerca de la tragedia sucedida para que se solidarizaran con la causa. Sin embargo, la organización y la presentación de esta acción respondían a una línea estética y a un discurso iconográfico que cuidó cada uno de los elementos utilizados, tales como la bandera que portaban, a la que se le cambiaron los colores por la escala de negros y grises y en el centro de ella el águila del Escudo Nacional Mexicano fue reemplazada por un buitre parado en un islote lleno de cráneos o calaveras.

Así como ésta, muchas otras representaciones en cada marcha de todos los lugares que se unieron a esta causa, mostraron la inconformidad de la gente en un legado de expresiones artísticas y estéticas de gran compromiso social.

Aportes de las acciones artísticas por Ayotzinapa

Cuando los discursos se agotan a través de tanta palabra mediática llena de mentira, el arte aparece como un bálsamo de esperanza que nos dice que es posible un mundo mejor, más humano, más sensible.

Las acciones artísticas en torno a esta tragedia, en apenas dos años han ido dejando huella entre la gente que no estaba informada de la tragedia. Una señora de la tercera edad que camina con los contingentes por Ayotzinapa dice:

Sabía que eran jóvenes, sabía que eran 43, pero sólo sabía de ellos por “la tele”, pero cuando vi los cuadros de sus rostros por la calle, mis piernas se ablandecieron, eran unos niños, como mis hijos, uno de ellos se parecía a mi hijo mayor, no he podido dormir desde entonces pensando en el dolor de las madres de esos muchachos y por eso ahora participo en las marchas con mis chamacos y con quien quiera acompañarnos.²¹

21. “Sabía que eran jóvenes, sabía que eran 43()”Comunicación personal, Ortega, G. ama de casa 26 de septiembre, 2015.

Éste es uno de los muchos testimonios recogidos a partir de las acciones artísticas realizadas en las manifestaciones, a las que se ha ido sumando cada vez más gente sensibilizada por el arte que ve a su paso o que encuentra en plazas públicas.

43 se dice fácil [comenta un comerciante del centro de la ciudad de Guadalajara] pero cuando vi a los jóvenes pasar marchando frente a mi local, y no dejaban de pasar, me di cuenta de lo que eran 43 personas, la verdad es que casi lloro, al principio estaba atemorizado de que fueran a destruir mi negocio, pero ahora aplaudo que tengan el valor de hacer esas cosas.²²

En algunos casos, por su fuerza expresiva, las acciones artísticas tocaron la fibra emocional de la gente que no tenía el compromiso ni interés en solidarizarse con esta situación; lágrimas en los ojos de los paseantes se observan, otros muestran interés en sumarse a estas acciones; subastas y compradores aparecen para apoyar económicamente con la compra de alguna obra a los familiares de los desaparecidos. Es decir, el arte en la tragedia vivida que muchos veían lejana esta situación empatizaran con la desgracia de los normalistas y se solidarizaran con sus familiares, a pesar de estar inmersos en una sociedad individualista. Así, las artes han servido de puente para un diálogo común con un lenguaje universal.

Por otra parte, estas expresiones artísticas también han derivado en acciones que van más allá de las artes. Así, la Organización Red de Redes, es un colectivo de trabajo que involucra distintas disciplinas como herramientas de protesta social y busca formar asambleas, talleres públicos de formación política y talleres de herramientas jurídicas.²³

También se han realizado mesas de discusión y análisis en torno al papel que han tenido las artes en los movimientos sociales, como es el caso de la Mesa de Diálogo ¿Y a nosotros qué?, celebrada en las instalaciones del Claustro de Santa María de Gracia, en la ciudad de Guadalajara, en la que expertos en el tema Arte y Sociedad

22. "43 se dice fácil ()"Comunicación personal, anónimo, comerciante del Centro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco entrevistado en el Aniversario de la desaparición de los normalistas en la Cd. de Guadalajara, Jalisco. "26 de Septiembre, 2015

23. Red, R. (2014). *Artistas por Ayotzinapa*. Diciembre 10, 2016, de FONDEADORA Sitio web: <https://fondeadora.mx/projects/artistas-por-ayotzinapa?page=3>

conversaron acerca del papel y el compromiso que muestran los estudiantes de artes con respecto a las problemáticas del contexto. Uno de los ponentes fue uno de los sobrevivientes del movimiento estudiantil de 1968 en México. A manera de cierre de la mesa, se proyectó la película *Ayotzinapa, Crónica de un Crimen de Estado*, facilitada por maestros del CUCSH.

Otro de los valiosos resultados de estas manifestaciones, por la continuidad y la contribución que pueden dar las artes a la sociedad, fue el cambio que generó en su propia *praxis* el artista involucrado en estas expresiones por Ayotzinapa. El papel del artista en este movimiento pasó de ser pasivo mediado por la banalización del mercado, a uno activo, confrontativo, de compromiso social, que cuestiona la realidad que lo rodea y no se queda inmóvil.

En una entrevista realizada a Ana Matías, coordinadora de Los 43 poetas por Ayotzinapa, ésta afirma que Ayotzinapa constituye un momento de coyuntura en el arte. En su experiencia, la aportación del proyecto que encabezó fue más allá de la propuesta artística, y es que algunos de los participantes, después de su colaboración, se incorporaron a diversos movimientos culturales y hasta al ámbito político de la manifestación.²⁴

Podemos observar cómo el arte transforma la visión del propio artista cuando es consciente de los alcances que puede tener su propia práctica, que lo vuelve un tanto activista o un luchador social, al ser influido de forma positiva con esta tragedia de Ayotzinapa.

No hay mejor referencia que la voz misma de quienes se involucraron en los movimientos artísticos por Ayotzinapa. Juan Carlos Rivera comenta que

(...) representando a uno de los normalistas, primero sentí inseguridad y ya en el acto a pesar del agotamiento continué porque consideré que era un compromiso con el movimiento 43; entendí el arte como una forma de solidarizarse y de apoyar a concientizar a las personas, ahora quiero hacer más acciones artísticas así.²⁵

24. Sin autor. (2015). *Ayotzinapa, la eclosión del arte*. Agosto 12, 2016, de Desinformémonos Sitio web: <https://desinformemonos.org/ayotzinapa-la-eclosion-del-arte/>

25. "(...) representando a uno de los normalistas", Comunicación personal, Rivera, J., Estudiante de Artes en el CUAAD, Universidad de Guadalajara. 26 de septiembre, 2015.

Arquitectos también se unieron a estas manifestaciones artísticas; Omar Hernández:

Mi participación en la acción artística por Ayotzinapa me llenó de emociones, miedo, duda, luego valor cívico por conformar una expresión con valor social contra la violencia que el Estado ejerce hacia el pueblo. Fui parte de un movimiento que hizo reflexionar a la gente, ahora veo al arte no como una actividad pasiva sino un reactivo social, los artistas pueden dar una respuesta muy rica visualmente hablando y de mayor impacto que otras formas de protesta.²⁶

Una visión de servicio también se apoderó de los participantes, quienes vieron en el arte una forma de mejorar el mundo. El valor de estas expresiones artísticas no está solamente en el objeto que produce, sino en aquello que desencadena. Montserrat, alumna en formación artística dice:

Haber participado en estas acciones me cambió el panorama, me hizo abrir los ojos (...) entendí que si nos unimos, nadie podrá callarnos, ya no tengo miedo de hacer arte con estos temas, quiero comunicar a todos lo que sentí al dar voz a quienes les fue arrebatado ese derecho, y ahora sé que sin ningún miedo podré abordar estos temas en mis obras artísticas; el arte es un medio de los pocos que te permiten expresarte sin miedo y con honestidad. Esta experiencia me llenó de valor.²⁷

Algunas otras opiniones recogidas de las acciones artísticas:

Algo sucedió que no esperaba, en el performance por Ayotzinapa, por momentos sentí en mi cuerpo lo que los alumnos desaparecidos sufrieron, el dolor y también la rabia por la indiferencia de mucha gente; ahora pienso que el arte sí puede transformar a la gente como lo hizo en mí, pero se necesita de mucho valor para salir de nuestro individualismo.

[...]

Solamente quiero decir que no quiero hacer más arte que no trascienda.

26. "Mi participación en la acción artística por Ayotzinapa me llenó de emociones. ()", Comunicación personal, Hernández O. Arquitecto, Universidad de Guadalajara. 26 de septiembre, 2015.

27. "Haber participado en estas acciones me cambió el panorama" Comunicación personal, Jiménez, Y. Estudiante de Artes en el CUAAD, Universidad de Guadalajara. 26 de septiembre, 2015.

[...]

Ponerse en el lugar de un normalista desaparecido me cambió, no la idea del arte, sino de la vida”, jamás voy a ser la misma persona.

[...]

La experiencia dentro de la obra abrió mi sensibilidad, es muy distinto informarse que vivirlo, fue un despertar a la realidad que vivía que me cuestionó, ¿en qué momento fue que nos volvimos tan insensibles?²⁸

[...]

No debería de parar la búsqueda ni por un minuto, no deberían desaparecer personas, nuestro país merece ser un lugar seguro, ningún padre tendría que estar preocupado por el regreso de sus hijos. Estos muchachos se han convertido en el símbolo de ese anhelo, viven con cada acción social que emprendemos con cada mexicano trabajando por un mejor país. ¡Vivos los queremos!²⁹

El artista solidarizado con la tragedia de Ayotzinapa retoma un papel como el que tuvo en el movimiento del arte activista, caracterizado por el hecho de ir más allá de sus saberes académicos, movido por su voluntad y su conciencia social, con loables principios humanísticos a fin de incidir en las problemáticas de su contexto.

Estas experiencias en torno al arte ponen de manifiesto que existe la posibilidad de un cambio, tanto de quien observa una expresión artística, como de quien la realiza. Esto sucede porque el desarrollo creativo del artista involucra procesos de reflexión que afectan su propia práctica, de la misma forma que el arte facilita el diálogo con el espectador, dada sus habilidades en el ámbito de la estética y por la libertad de su lenguaje y su fuerza discursiva para incidir en las emociones.

Finalmente, una gran aportación del arte en este contexto es el registro que queda para la conservación de la memoria histórica; el arte convertido en herramienta para mantener la historia viva y

28. “La experiencia dentro de la obra abrió mi sensibilidad ()” Comunicación personal, Claudia Mercedes Gómez, C., alumna del CUAAD, Universidad de Guadalajara.

29. “No debería de parar la búsqueda ni por un minuto ()” Comunicación personal, Mtra. Paola Palacios Arriaga, participante de acción artística por Ayotzinapa, Guadalajara, Jal.

para ser un referente en el aprendizaje de esta tragedia a fin de evitar que estos sucesos violentos y represivos ocurran nuevamente.

Reflexiones

Ayotzinapa sin duda ha sido detonador del movimiento artístico con orientación humanista y social, así como de la reflexión social y un impulso para el propio quehacer creativo. Las artes en este contexto tuvieron un campo privilegiado para expandir su mensaje. Fueron propiciadoras de reflexiones, de promulgaciones y compromisos de todas partes del mundo, a la vez que ayudaron a despertar una conciencia solidaria y la empatía para contribuir con acciones colectivas para un mismo fin.

Los performances, la pintura, el teatro, los cantos, la poesía por Ayotzinapa, son expresiones vivas que están escribiendo una historia, que están dejando un registro que muestra aparte de la barbarie vivida, la solidaridad y la lucha pacífica para con los más desprotegidos.

El arte se convierte, con esta causa, en un vehículo de educación y de información para cambiar la percepción mediática en favor de la reflexión, la verdad y la justicia social; Asimismo, a través del arte el movimiento por Ayotzinapa toma fuerza.

Sin importar la forma de representación que se haya empleado para acompañar en el dolor a los familiares afectados de esta tragedia, artistas, profesionistas y todo aquel que participó en estas manifestaciones, pudieron imaginar que es posible un mundo más humano. Las redes sociales dejaron su frivolidad para convertirse en espacios de trabajo para congregarse, pacificar, para servir, para llorar.

El arte por Ayotzinapa abrazó con el color, con el hilo, con el pincel y las notas musicales, demostrando con ello lo que se puede lograr cuando va de la mano el arte con una función social.

Si bien no podemos medir su trascendencia con base en la resolución de las problemáticas que nos aquejan, sí podemos demostrar que el arte es un instrumento capaz de evidenciar las estructuras que nos afectan y de incidir en el despertar de la conciencia y la

emancipación; condiciones fundamentales para todo cambio individual y social.

Dicho de otra manera, Ayotzinapa fue la génesis del despertar de un arte comprometido con la realidad social de nuestros hermanos mexicanos a pesar de la seducción mercantil que prevalece; sirvió para humanizarnos. Los artistas trabajaron sin remuneración económica, por voluntad y compromiso. El caso Ayotzinapa representó una renovación de valores sociales por sobre los intereses personales en el quehacer de los artistas.

Cada obra artística ha sido un discurso de resistencia y, en este sentido, el arte significó también un invaluable instrumento político estético y pacífico, cuyo aporte principal fue el de diluir las fronteras ideológicas individualistas, para pensarnos como uno solo, sea país, comunidad, mundo. Ayotzinapa es el nombre que representa todas las luchas sociales, no sólo nuestras, sino de muchos países latinoamericanos que buscan su soberanía, así como el problema de la migración forzada que sucede en todas partes del mundo.

Ayotzinapa también deja ver la debilidad y la complicidad de los estados serviles a los intereses imperialistas, la invisibilidad de los grupos más desprotegidos del mundo; esos a los que las artes esta vez evidenciaron y a los más afectados de esta tragedia los cobijó con su lenguaje universal. Así como también permitió que ciudadanos de todo el mundo pudieran reconocer fácilmente las coincidencias con este caso y brincar las fronteras que nos separan para entablar un diálogo común. El arte por Ayotzinapa creó un sentido de pertenencia como humanidad.

Finalmente, como docente de carreras de artes, participante en el movimiento por Ayotzinapa y creadora de proyectos artísticos, esta experiencia en el trabajo de las artes por esta causa me deja la gratísima satisfacción de ser testigo de profundos cambios, tanto en el alumnado que participó, como en la gente que en el trayecto modificó su percepción de lo acontecido, hacia una mirada más solidaria, reflexiva, y humana. Al igual que sucedió con los alumnos, el caso Ayotzinapa transformó mi práctica como docente; comprendí la gran responsabilidad que es el liderar estas acciones, que sólo pueden tener la fuerza suficiente en la congruencia con los valores que se persiguen.

El trabajo artístico involucrado en el caso Ayotzinapa ha sido una oportunidad de aportar una semilla en la transformación de la conciencia y la sociedad. Una lente que permite apreciar la enorme valía del trabajo del docente, por la incidencia que puede tener en la toma de decisiones y de rumbos del estudiantado. Esta tragedia nos enseñó cómo abordar otras situaciones que necesitan de la voz de los artistas y del trabajo colectivo de la mano con otras disciplinas del conocimiento, apoyados de la tecnología para facilitar la comunicación y la organización masiva.

Pero, por otra parte, también nos hizo conscientes del peligro que conlleva organizarse y manifestarse, cuando debimos sortear los obstáculos que se nos presentaron. Asimismo, nos enfrentamos al repudio o la censura de mucha gente que menosprecia las luchas sociales. Sin embargo, nuestro ánimo no menguó, ni en la dificultad y el temor; sino que se fortaleció la necesidad urgente de trabajar por más razones, en una lucha pacífica que busca sensibilizar respecto a los derechos humanos.

Bibliografía

- Alabarces, P. y M. Rodríguez (comp.) (2008). *Resistencias y Mediaciones. Estudios sobre cultura popular*. Bs. As. Argentina, Paidós.
- Ayotzinapa I (2016). *Ilustradores con Ayotzinapa*. Agosto 20, 2016, de Ilustradores con Ayotzinapa.org Sitio web: <http://www.ilustradoresconayotzinapa.org/>
- Barbancho, J. (2015). *Arte, sociedad y política: otras formas de protesta*. Agosto 06, 2016, de Asri, arte y sociedad, revista de investigación Sitio web: <http://asri.eumed.net/6/arte-protesta.html>.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- Castañeda, U. (2014). *También de dolor se canta. La música no se olvida de los 43 normalistas*. Julio 17, 2016, de Crónicas de Asfalto Sitio web: <http://cronicasdeasfalto.com/tambien-de-dolor-se-canta-la-musica-no-se-olvida-de-los-43-normalistas/>
- Chávez, L. (2014). “Protestan 30 músicos por los normalistas de Ayotzinapa en YouTube por el video clip *Grito de guerra*”. Diciembre 09, 2015, de *El Sur* periódico de Guerrero Sitio web: <http://suracapulco.mx/2/>

- protestan-30-musicos-por-los-normalistas-de-ayotzinapa-en-youtube-con-el-videoclip-grito-de-guerra/*
- Cortés, M. y J. González (2015). *43poetasporayotzinapa*. Diciembre 09, 2015, de 43 poetas por Ayotzinapa Sitio web: <http://43poetasporayotzinapa.com/>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2015). *Realizarán artistas jornada cultural en beneficio a normalistas de Ayotzinapa y Atequiza*. Agosto 10, 2016, de Jalisco, Gobierno del Estado Sitio web: <http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/18288>
- Delgado, R. (2016). *Las Lágrimas de Edipo: La historia de Edipo y Ayotzinapa en el Teatro de las Artes*. Julio 02, 2016, de México, Sitio web: <http://www.mx-df.net/2016/05/las-lagrimas-de-edipo-la-historia-de-edipo-y-ayotzinapa-en-el-teatro-de-las-artes/>
- Desinformémonos (2015). “Ayotzinapa, la eclosión del arte”. Agosto 12, 2016, de *Desinformémonos*. Sitio web: <https://desinformemonos.org/ayotzinapa-la-eclosion-del-arte/>
- Desinformémonos. (2015). “Realizan instalación en Nueva York por normalistas de Ayotzinapa”. Julio 09, 2016, de *24 horas el diario sin límites* Sitio web: <http://www.24-horas.mx/realizan-instalacion-en-nueva-york-por-normalistas-de-ayotzinapa/>
- Giunta, A. (2008). *Vanguardia, internacionalismo y política (Arte argentino en los años sesenta)*, Siglo XXI.
- GSO (2015). *Ayotzinapa a través de la cultura*. Enero 20 de 2016, de *El informador.mx* Sitio web: <http://www.informador.com.mx/cultura/2015/616274/6/ayotzinapa-a-traves-de-la-cultura.htm>
- GSO (2015). *Ayotzinapa a través de la cultura*. Enero 20 de 2016, de *El Informador.Mx* Sitio web: <http://www.informador.com.mx/cultura/2015/616274/6/ayotzinapa-a-traves-de-la-cultura.htm>
- Hauser, A. (1982). *Fundamentos de Sociología del Arte*. Guadarrama/ Punto Omega.
- Hernández, L., S. Segura y C. Palma (2015). *Arte para Ayotzinapa*. Agosto 20, 2016, de *Kaja Negra*. Sitio web: <http://kajanegra.com/arte-para-ayotzinapa/>
- Hipólito, N. (2014). *Saner ilustra las injusticias de Ayotzinapa en Berlín*. Julio 13, 2016, de *ARCA* Sitio web: <http://arca.tv/saner-ilustra-las-injusticias-de-ayotzinapa-en-berlin/>
- Macondo, R. (2014). “Artistas pintan rostros de normalistas desaparecidos”. Octubre 12, 2015, de *Radio Macondo* Sitio web: <http://radiomacondo.fm>

- Maristain, M. (2014). "La cantante peruana Carmina Cannavino graba *Versos de Ayotzinapa*". Diciembre 20, 2014, de *Sin embargo.mx* Sitio web: <http://www.sinembargo.mx/04-11-2014/1156001>
- Olivar, D. (2012). "El latinoamericanismo en la propuesta teórica y crítica de Juan Acha: la convergencia con las teorías del Caribe". 24, enero-junio. *Revista Brasileira do Caribe*, vol. XII, núm. 24, pp. 459-486.
- Pruneda A. (2015). "El camaleónico Liu Bolin inaugura su primera muestra en México". 30, marzo, 2016, de *Forbes*, México. Sitio web: <http://www.forbes.com.mx/forbes-life/el-camaleonico-liu-bolin-inaugura-su-primera-muestra-en-mexico/#qs.LD8emHI>
- Records P. (2014). *Canciones seleccionadas para De vuelta a casa*. Agosto 20, 2015, de *PYL* Sitio web: <http://pedroyellobo.com/tag/disco-por-ayotzinapa/>
- Red, R. (2014). *Artistas por Ayotzinapa*. Diciembre 10, 2016, de *Fondeadora* Sitio web: <https://fondeadora.mx/projects/artistas-por-ayotzinapa?page=3>
- Ureste, M. y M. Zepeda (2015). "Arte y cultura por Ayotzinapa, en fotos y videos". Agosto 18, 2016, de *Animal Político*. Sitio web: <http://www.animalpolitico.com/2015/09/arte-y-cultura-por-ayotzinapa-en-fotos-y-videos/>
- Varela, J. y F. Álvarez (2000). *Materiales de sociología del arte*. Siglo XXI. Madrid.
- Viñas, I. (2014). *Ayotzinapa- Poema de David Huerta*. Diciembre 10, 2015, de *WordPress* Sitio web: <http://terrario.io/2014/11/ayotzinapa-dh/>

Nota

La metodología utilizada para la elaboración de este texto está basada en una recopilación de eventos, entrevistas y acciones artísticas, muchas de ellas vivenciadas. Otras de las fuentes utilizadas provienen de una compilación de revistas y notas periodísticas digitales, ya que aún no existe otro tipo de documento que nos informe de éstas. El desarrollo del tema está basado en la experiencia recogida por la participación activa dentro del movimiento por Ayotzinapa y por el trabajo como docente en las licenciaturas de Artes Visuales en la Universidad de Guadalajara; así como coordinadora de Proyectos de Arte y Sociedad y creador.

MDAV Claudia Berdejo Pérez, profesora de tiempo completo del Departamento de Artes Visuales en el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño, Universidad de Guadalajara.

Declaración de Guadalajara

Miércoles, 8 de octubre 2014

En la noche del 26 de septiembre pasado, en Iguala, Guerrero, los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa que viajaban en varios autobuses hacia la ciudad de Chilpancingo, fueron agredidos a balazos de forma indiscriminada por la policía municipal y sujetos desconocidos que portaban armas largas, dejando como saldo del criminal ataque hasta el momento 7 personas muertas, tres de ellas estudiantes, además de decenas de heridos y 43 desaparecidos, incluidos los que fueron secuestrados por la policía.

Este hecho criminal se suma a otras acciones represivas en contra de los estudiantes por parte de las policías de distintos niveles, como la ocurrida a finales del 2011, en el operativo de desalojo en la “Autopista del Sol”, donde fueron ejecutados tres estudiantes; otros más heridos de bala y decenas detenidos arbitrariamente. Hechos que aún permanecen impunes.

Por su parte, a pesar de la gravedad de los lamentables hechos y las reiteradas denuncias por parte de estudiantes y familiares de los desaparecidos exigiendo justicia y la urgente presentación con vida de los 43 normalistas detenidos, las autoridades estatales y federales hicieron tortuguismo, actuando con deliberada negligencia y omisión. Sólo ante el reclamo de organismos internacionales y la opinión pública mundial horrorizada ante el escandaloso crimen de Estado cometido en contra de los estudiantes de Ayotzinapa y la matanza en Tlataya, Estado de México, donde fueron masacrados por el ejército 21 jóvenes presuntos delincuentes, las autoridades federales y estatales encargadas de la impartición de justicia tímidamente se han visto obligadas a investigar, sin esclarecerse debidamente aún los hechos ni presentar con vida a los desaparecidos.

Ante esta situación en un país donde las desapariciones, la tortura y el crimen se han convertido en hechos cotidianos; donde reina la impunidad, la injusticia, el tráfico de influencias y la colusión por parte de la fuerza pública con organizaciones criminales como las que operan en el estado de Guerrero, en complicidad o bajo la vista gorda de autoridades corruptas de todos los niveles, la represión y el asesinato de jóvenes estudiantes de extracción popular que defienden la educación pública no son hechos aislados, sino un crimen de Estado y un acto de *lesa humanidad*.

Por tal razón, las organizaciones, ciudadanos, jóvenes y estudiantes que suscribimos este pronunciamiento, hacemos nuestros los reclamos y exigencias de las familias y compañeros de las víctimas para que se haga justicia y se presenten vivos a los 43 desaparecidos, rechazado con indignación las falsificaciones del gobernador y sus colaboradores, quienes también son responsables de los hechos y cómplices de los ejecutores de este crimen.

Denunciamos la conducta omisa del Poder Ejecutivo federal, a cargo del señor Enrique Peña Nieto; al sistema político mexicano, corrupto y antidemocrático, sostenido por partidos políticos mafiosos y funcionarios ligados al crimen organizado; un Estado asesino y represor que exhibe el grado de descomposición y crisis a que ha llegado.

Exigimos se lleve a cabo una investigación independiente, expedita y eficiente de los hechos criminales y represivos ocurridos en Iguala en contra de los estudiantes normalistas y se castigue ejemplarmente a los policías responsables de las ejecuciones extrajudiciales, así como a las autoridades municipales, estatales y federales que omitieron y consintieron las graves violaciones a los derechos humanos.

Demandamos se garantice la seguridad e integridad de los estudiantes que han denunciado los hechos y de los defensores que acompañan en su proceso a los estudiantes de la Normal de Ayo-tzinapa, protegiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas universalmente.

¡VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!
¡PRESENTACIÓN CON VIDA DE LOS ESTUDIANTES
NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, DESAPARECIDOS!

¡ANTE EL CRIMEN DE ESTADO, NI PERDÓN NI OLVIDO!
¡JUSTICIA!

Atentamente,

“¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”

Guadalajara, Jalisco, a 8 de octubre de 2014.

Las organizaciones y personas que suscriben este pronunciamiento:

ORGANIZACIONES:

Amnistía Internacional

Asamblea Estudiantil de la UdeG

Bordamos por la Paz

Centro Jalisciense del Adulto Mayor y el Migrante

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)

Colectivo de Abogados. Jalisco

Colectivo Grito Proletario

Colectivo Masde131 ITESO

Colectivo de Reflexión Universitaria (CRU)

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo

Equipo de Apoyo a Migrantes Indígenas (EAMI)

Familias Unidas por nuestros desaparecidos Jalisco (FUNDEJ)

Femibici

Frente Amplio contra la Privatización de la Industria Energética

Frente de Comerciantes en Resistencia

Instituto de Derecho Ambiental A.C. (IDEA)

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC, A.C.)

Laboratorio de Estudios sobre Violencia (Sociología CUCSH)

Movimiento de Bases Magisteriales Jalisco CNTE

Movimiento #CalleSinAcoso Jalisco

Movimiento Ciudadano 5 de Junio (Guardería ABC/Jalisco)

Movimiento Independiente de Trabajadores de la Educación

Movimiento Libertario 28 de Mayo

Movimiento de Trabajadores por el Socialismo (MTS)

Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT)

PCM Jalisco

Petroleros en contra de las privatizaciones

Sindicato de Trabajadores unidos de Honda de México (STUHM)

Trabajadores Democráticos de Occidente (Tradoc)

#Yosoy132 Gdl

PERSONAS:

Ofelia Medina. Actriz y activista social.

Dr. Jorge Alonso Sánchez. Investigador. CIESAS;

Lic. Esteban Garaiz Izarra. Reforma Nuevo Siglo. A.C.

Dra. Rossana Reguillo. Investigadora. ITESO.

Gilberto Parra. Luchador social (CJAMM).

Mtra. Guillermina Bustos, Profesora, Universidad de Guadalajara.

Dr. Jorge Ceja Martínez. Profesor- Investigador. Universidad de Guadalajara.

Lic. José Santos Urbina. Profesor. Universidad de Guadalajara

Dra. Gloria Caudillo Félix. Profesora- Investigadora. Universidad de Guadalajara.

Dr. Rogelio Marcial. Profesor-Investigador. Universidad de Guadalajara / El Colegio de Jalisco.

Dra. Carmen Chinas Salazar. Profesora. Universidad de Guadalajara / ITESO.

Dr. David Coronado. Profesor-Investigador. Universidad de Guadalajara.

Dr. Francisco J. Mercado Martínez. Profesor. Universidad de Guadalajara.

Dra. Raquel Gutiérrez Nájera. Investigadora de la Universidad de Guadalajara.

Dra. Patricia García Guevara. Profesora. Universidad de Guadalajara.

Mtra. Carmen Díaz Alba. Profesora. ITESO.

Dr. Flavio Meléndez Zermeño. Psicoanalista, Escuela Lacaniana de Psicoanálisis.

Dr. Eduardo de la Vega Alfaro. Profesor. Universidad de Guadalajara.

Mtro. Jorge Rocha Quintero. Profesor. ITESO.

Dra. Ofelia Woo Morales. Profesora. Universidad de Guadalajara.

Dra. Martha Loza. Profesora. Universidad de Guadalajara.

María Eugenia de Alba. Ex consejera del IFE.

Pedro Mellado. Periodista.

Jesús Plascencia Ramos. Trabajador petrolero.

Mtra. Luz Bermejo. Profesora. Universidad de Guadalajara.

María Antonieta Flores Astorga. Periodista. Premio Nacional de Periodismo.

Mtro. Jorge Narro Monroy. Profesor. ITESO.
Dr. Salvador Romero Montalvo. Investigador. Universidad de Guadalajara.
Dr. Luis Ignacio Román Morales. Profesor – investigador. ITESO.
Dr. Jaime Antonio Preciado Coronado. Profesor – Investigador. CUCSH. Universidad de Guadalajara.
Dra. María Rita Chávez Gutiérrez. CUCSH. Universidad de Guadalajara.
Dra. Rosa María Pineda Trujillo. Profesora – investigadora. Universidad de Guadalajara.
Dr. Manuel Zataráin C. Profesor. Universidad de Guadalajara.
Dr. José Sánchez Jiménez. CIESAS Occidente.
Augusto Chacón.
Dr. José de Jesús Hernández López. CIESAS Occidente.
Dra. Susan Street. Profesora – investigadora. CIESAS.
Mtra. Paola Lazo Corvera. Directora Colegio Huellas. Doctorante del ITESO.
Dra. Renee de la Torre Castellanos. Investigadora. CIESAS Occidente.
Dra. María Eugenia de la O Martínez. CIESAS Occidente.
Dr. Miguel Fernández Membrive. Profesor – investigador. ITESO.
Mtro. Joaquín Osorio G. Profesor. ITESO.
Dr. Francisco Morfín Otero. Profesor. Departamento de Educación del ITESO.
Dra. Rosario Vidal Bonifaz. Profesor – Investigador. Universidad de Guadalajara.
Mtro. José Bautista Farías. Profesor. ITESO.
Mtro. Bernardo García González. Profesor. ITESO.
Mtro. Roberto Núñez Gutiérrez. Miembro de CVX.
Mtro. Agustín Verduzco Espinosa. Profesor. ITESO.
Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez. Profesora-investigadora Titular. CIESAS
Dra. Manuela Camus. Profesora – investigadora. Universidad de Guadalajara.
Dr. Santiago Bastos. Investigador. CIESAS Occidente.
M.C. Elsa Ivette Jiménez. Profesora. ITESO.
Dr. Ángel Florido. DEILA. Universidad de Guadalajara.
Dr. Juan José Palacios Lara. Investigador. Universidad de Guadalajara
Dra. Xóchitl Leyva Solano. Trabajadora de las Ciencias Sociales. CIESAS Sureste.
Dra. Alejandra Aguilar Ros. Investigadora. CIESAS Occidente.
Alba Corina Valdez Solís. Profesora. Universidad de Guadalajara.
Mtro. Carlos Ortiz Tirado Kelly. Profesor. ITESO.

Dra. María Gutiérrez Zúñiga. Investigadora. Universidad de Guadalajara.
Mtra. Martha Olivia Arias. Profesora. ITESO.
Dr. Rogelio Luna Zamora. Profesor-investigador. Universidad de Guadalajara.
Dra. Lucía Mantilla Gutiérrez. Investigadora. Universidad de Guadalajara.
Mtro. Guillermo Díaz Muñoz. Profesor – investigador. ITESO.
Dra. Laura Patricia Romero Miranda. Profesora – investigadora. Universidad de Guadalajara.
Dra. Rocío Andrade Cázares. Docente-Investigadora. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Querétaro.
Yehudi Villa Echevarría. Gestora cultural.
Mtra. María Alicia Navarro Román. Profesora. CUCSH. Universidad de Guadalajara.
Mtra. Lorena Cortés. Profesora. Universidad de Guadalajara.
Ignacio González Hernández. CIMTRA, Jalisco
Diosiry Valencia.
Diego E. García-Preciado Jáuregui. Jalisco 2050. A.C.
Ing. Víctor Silva F. Tlajomulco Morena.
Mtra. Adriana Loreley Estrada de León. Profesora. Universidad de Guadalajara.
Lic. César Fabián Maldonado Hernández. Profesor. Universidad de Guadalajara.
Dra. Ana Lucía González Ibáñez, Arquitecta Taller Patrimonio & Metrópoli.
Arq. Carlos Iram Sánchez Angulo.
Lic. Adela Martha Solares Zenteno.
Mtra. Angélica Ramos.
Ignacio Mireles Rangel.

Comunicado de los profesores, estudiantes y trabajadores administrativos de la Universidad de Guadalajara sobre los crímenes de Iguala y la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa

AL PUEBLO DE MÉXICO.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Hace prácticamente dos meses, la noche del 26 de septiembre de 2014, seis personas —tres de las cuales eran estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero— fueron asesinadas en el centro de Iguala por agentes policiales. Los mismos policías municipales de Iguala y Cocula detuvieron extrajudicialmente a cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa, de cuyo paradero no ha llegado a saberse nada todavía, salvo que fueron entregados a la organización criminal conocida como Guerreros Unidos.

El Gobierno Federal, a través de la Procuraduría General de la República, se hizo cargo del caso a partir del 4 de octubre, diez días después de ocurridos los hechos, y sus investigaciones, desprovistas por ahora de toda legitimidad científica y, por ello mismo, de credibilidad, apenas han avanzado por la vía del interrogatorio y la confesión. Incluso existen dudas respecto a los procedimientos que desembocaron en la detención, el 4 de noviembre, del presunto autor intelectual de los crímenes: el alcalde destituido de Iguala, José Luis Abarca Velázquez.

En los más de cincuenta días que han transcurrido desde aquel 26 de septiembre, diferentes hechos han venido a sumarse al problema original, agravándolo, al grado de convertir el llamado “caso Ayotzinapa” en una profunda crisis política. El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, incapaz de recorrer los 200 kilómetros que separan a Iguala de la capital del país, no ha dudado, en cambio, en hacer un viaje largo, aparatoso y políticamente innecesario a China y Australia, mientras la población de Guerrero y de todo México pasa de la confusión al dolor y del terror a la indignación.

Los partidos políticos tampoco han sabido identificar las prioridades de la sociedad mexicana y se han limitado a celebrar la destitución del gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, absteniéndose de presionar a las autoridades responsables con verdadera firmeza. Múltiples focos de protesta, no exentos de furia en algunos casos, han ido haciéndose visibles en todo el territorio nacional y en diferentes lugares del mundo.

Pese a la desesperación y hartazgo de la ciudadanía, el presidente Peña Nieto declaró el 15 de noviembre, al regresar de su polémico viaje, que espera “no tener que usar la fuerza pública” para sofocar, desarticular e impedir la protesta social. Es de temerse que otros gobernantes y funcionarios, tanto a nivel federal como en los estados y municipios del país, al igual que muchos medios informativos, piensen que vale más inhibir las manifestaciones de inconformidad que combatir sus causas: la corrupción, la impunidad y la violencia, entre otras.

Los que firmamos esta carta, miembros del personal académico, el personal administrativo y la comunidad estudiantil de la Universidad de Guadalajara, expresamos nuestra solidaridad con los padres, amigos y compañeros de quienes han padecido la muerte o la desaparición forzada en este horrible acontecimiento: su dolor es el nuestro, su indignación es la nuestra y sus exigencias de rigor, claridad, transparencia y justicia expedita son también las nuestras. Los agentes y funcionarios del CISEN, la PGR y otras oficinas del Estado encargadas del caso deben conseguir que aparezcan lo más pronto posible los normalistas de Ayotzinapa, mientras que otros servidores públicos, trátese del presidente de la nación o del procurador general de la República, tienen que ser llamados a cuentas

por su irresponsabilidad, inconsciencia y escaso compromiso con la salud moral del país.

Consideramos que las autoridades de todos los niveles y de los tres poderes han contribuido, por acción o por omisión, al hartazgo que sufrimos como sociedad. Exigimos a los gobernantes de todos los niveles que actúen con la máxima responsabilidad ante la gravísima situación que vive el país.

En la memoria de nuestra sociedad pesa una larga historia de represión y violencia ejercida para sofocar la disidencia social. No aceptaremos que se reprima una vez más la expresión de nuestras ideas y demandas legítimas.

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!
¡No a la represión!

Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2014.

Abarca Urquiza, Ramiro ♦ Aceves González, Francisco de Jesús ♦ Acosta Fernández, Martín ♦ Acosta Pérez, Lisandra Isabel ♦ Águilar Leyva, Oquitzin ♦ Aguilar Martín, Gabriela ♦ Aguilar Yáñez, David U. ♦ Aguilar Yáñez, Daniel C. ♦ Aguilar, Luz Eugenia ♦ Aguilera Velasco, María de los Ángeles ♦ Aguilera Zertuche, Edson Javier ♦ Albarrán González, Gino Giovanni ♦ Allo Pose, Cecilia ♦ Alcaraz González, Víctor ♦ Aldana Rendón, Mario ♦ Alonso, Jorge ♦ Alonso Reynoso, Carlos ♦ Alonso José, Gabriel ♦ Álvarez Calvillo, Citlalli ♦ Anguiano, Elena ♦ Arana Daniel, Nancy Guadalupe ♦ Arellano, Jorge Adrián ♦ Arechavala Vargas, Ricardo ♦ Arias, Patricia ♦ Arias Águila, Ángela ♦ Arroyo Partida, María Concepción ♦ Ávila Palafox, Ricardo ♦ Ayala Ramírez, Suhey ♦ Ayón Suárez, Mayra P. ♦ Barajas Pérez, Juan Saúl ♦ Barba Solano, Carlos ♦ Bárcenas Castellanos, Martina ♦ Bárcena-Soto, Maximiliano ♦ Barrientos Ramírez, María Concepción ♦ Becerra, Guadalupe ♦ Bedoy Velázquez, Víctor ♦ Bejarano Íñiguez, U. Elena ♦ Blanco Velasco, Isabel ♦ Borrayo Rodríguez, Carmen Leticia ♦ Bustos Torres, Beatriz Adriana ♦ Cabrales, Luis Felipe ♦ Cabrera Toledo, Dánae ♦ Caldera Quiroz, Alicia ♦ Camacho Becerra, Juan Arturo ♦ Campos García, Yolanda M. ♦ Camus, Manuela ♦ Canales I., Alejandro ♦ Cano González,

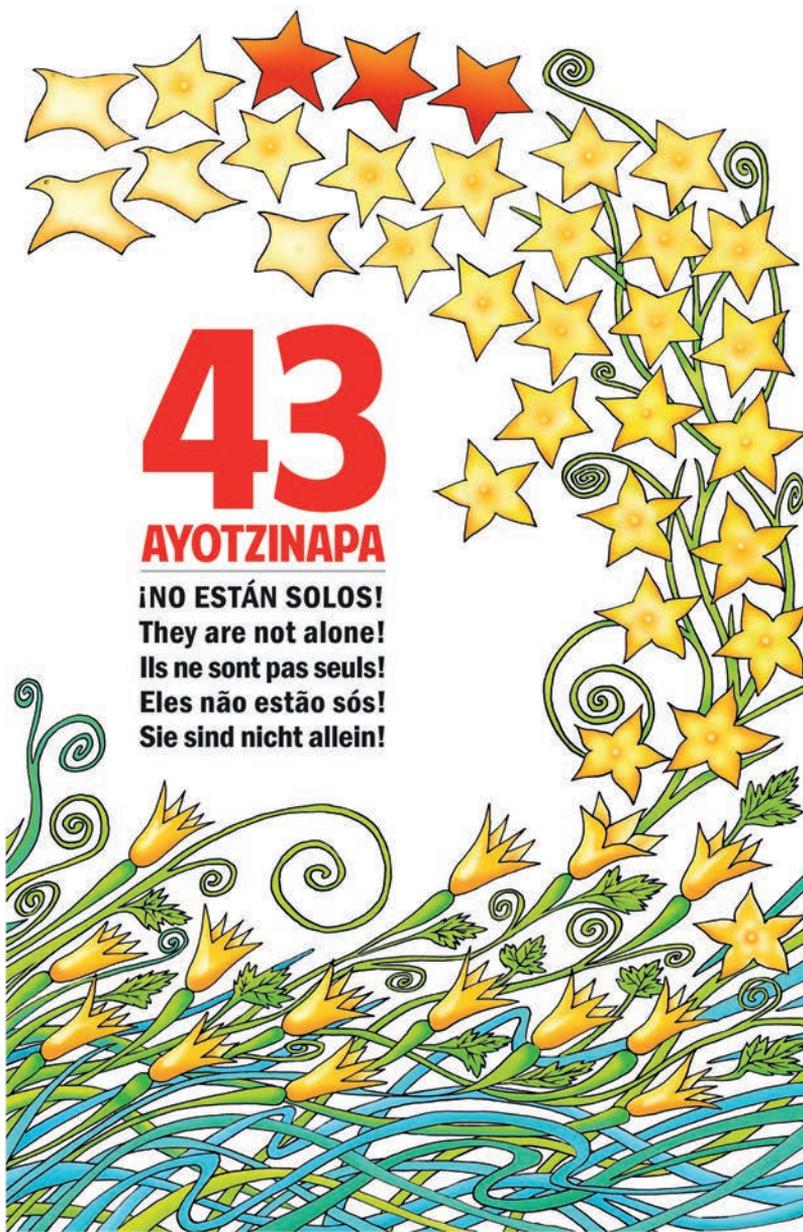
Mario Eduardo ♦ Carbajal López, David ♦ Cárdenas Ayala, Elisa ♦ Cárdenas Castillo, Cristina ♦ Caro Rivera, Alicia Yaocihuatl ♦ Carrera Ahumada, Adrián ♦ Carrillo de la Cruz, Julio ♦ Carrillo Reyes, Pablo ♦ Carrillo Regalado, Salvador ♦ Casillas Herrera, Pablo ♦ Castañeda Arellano, Juan Antonio ♦ Castañeda Camet, Nicté ♦ Castolo Rodríguez, Josué Emmanuel ♦ Castro Golarte, Laura Ofelia ♦ Castro Rosales, Elba ♦ Caudillo Félix, Gloria ♦ Cázarez Vázquez, Mirna ♦ Ceja Martínez, Jorge ♦ Cerpa Águila, José de Jesús ♦ Cervantes Martínez, María del Rosario ♦ Chamorro Escalante, Jorge Arturo ♦ Chan Núñez, María Elena ♦ Chapa García, Benjamín ♦ Charlois Allende, Adrien José ♦ Chávez Dagostino, Rosa María ♦ Chávez Galindo, Porfirio ♦ Chávez Gutiérrez, Ma. Rita ♦ Chávez Hernández, Armando ♦ Chavoya González, Cristina Fernanda ♦ Chavoya Peña, María Luisa ♦ Collazo A., Osvaldo Miguel ♦ Contreras Cueva, Angélica Beatríz ♦ Contreras, Ramiro ♦ Córdova López, Jesús Antonio ♦ Corona Berkin, Sarah ♦ Corona Rodríguez, José Manuel ♦ Coronado, David ♦ Correa Arias, César ♦ Cortés, Celso ♦ Cortés Llamas, Sara Angélica ♦ Cortés Lozano, Montserrat ♦ Cortés Manresa, Lorena ♦ Dávila León, Raúl ♦ De Aguinaga, Luis Vicente ♦ De la Torre de la Torre, Federico ♦ De la Vega Alfaro, Eduardo ♦ De Luna Velasco, Laura Elena ♦ Delgado Hinojosa, Paula ♦ Delgado Rodríguez, Elvia Susana ♦ Díaz Araiza, Eva ♦ Díaz Cordero, Sandra ♦ Díaz Galván, Juan Manuel César ♦ Díaz Pérez, Olivia C. ♦ Díaz Robles, Laura Catalina ♦ Domínguez Gutiérrez, Silvia ♦ Domínguez Samuel, María de los Ángeles ♦ Domínguez Samuel, Karina Patricia ♦ Durán, Cristóbal ♦ Durand, Jorge ♦ Esparza, Roberto ♦ Espinosa de los Monteros Rodríguez, Adolfo ♦ Espinosa Maldonado, Arturo ♦ Espinoza Ramírez, Rafael Salvador ♦ Estrada Pineda, Cristina ♦ Fernández Reyes, Álvaro A. ♦ Figueroa Buenrostro, Sergio G. ♦ Figueroa Gómez, Santiago ♦ Figueroa Rangel, Blanca L. ♦ Flores Ávila, Alma Leticia ♦ Flores Bravo, Miguel Celestino ♦ Flores Briseño, María Mirna ♦ Flores Cazarez, Dámaris ♦ Flores De la Torre, Tania ♦ Flores Estrada, Goretti ♦ Flores Moreno, Roberto ♦ Flores Urdiales, Ángela ♦ Fong Reynoso, Carlos ♦ Franco Gordo, Carmen ♦ Franco Hernández, Ramiro ♦ Fregoso Becerra, Emilia ♦ Fregoso Centeno, Anayanci ♦ Fuentes Cortés, Cynthia Citlalli ♦ Gacel Ávila, Jocelyne ♦ Gallegos Hernández, Carlos Osbert Obet ♦ Gallegos Ramírez, Ángeles ♦ Gallo Estrada, María Cristina ♦ Galván, Adriana

♦ Galván Dávila, Ma. Mercedes ♦ Gamiño Estrada, Claudia ♦ García Alcaraz, María Guadalupe ♦ García García, Nansi Ysabel ♦ García González, Tania Betzabel ♦ García Guevara, Patricia ♦ García Herrera, Adriana Piedad ♦ García Macías, Karla M. ♦ García Santana, Virginia Montserrat ♦ García Serrano, Jorge Andrés ♦ Gerritsen, Peter R. W. ♦ Godínez Domínguez, Enrique ♦ Gómez Barrenechea, Beatriz ♦ Gómez Gastélum, Luis ♦ Gómez Guízar, Juan Pablo ♦ Gómez Guzmán, Josué H. ♦ Gómez Hermosillo, César ♦ Gómez López, Paula ♦ Gómez Loza, Ma. Esther ♦ Gómez Nieves, Salvador ♦ Gómez López, Gabriel Guillermo ♦ Gómez Orozco, Marcela ♦ Gómez Revuelta, Maritza ♦ Gómez Rodríguez, Gabriela ♦ Gómez Ruiz, Miriam Lizzette ♦ Gómez Sánchez, Carmen Lucía ♦ Gómez Sánchez, Sofía ♦ Gómez Sención, José Hildelgado ♦ Gómez Valle, José de Jesús ♦ Gómez Yépes, Juana ♦ González A., Diego Fernando ♦ González Arce, Teresa ♦ González Díaz, Josué ♦ González Gallegos, Eduardo ♦ González J., Igor Israel ♦ González Márquez, Verónica ♦ González Núñez, Rubén ♦ González Pérez, Cándido ♦ González Pérez, Guillermo Julián ♦ González Rodríguez, Sergio Manuel ♦ González Torreros, Lucía ♦ Goyas Mejía, Ramón ♦ Grajeda, Juan Carlos ♦ Guillén González, Alejandra ♦ Gutiérrez Cham, Gerardo ♦ Gutiérrez Nájera, Raquel ♦ Gutiérrez Padilla, José Alfonso ♦ Gutiérrez Pulido, Jimena ♦ Gutiérrez Zúñiga, Cristina ♦ Gutiérrez Zúñiga, María ♦ Gutiérrez, Cristina ♦ Guzmán Rosas, María de los Milagros ♦ Haro Reyes, Dante Jaime ♦ Hermosillo Salcedo, María Antonieta ♦ Hernández Águila, Elena de la Paz ♦ Hernández Calvillo, Yaheli Montserrat ♦ Hernández Castañeda, María del Rosario ♦ Hernández García, Adriana ♦ Hernández García, José Ángel ♦ Hernández Hernández, Roberto ♦ Hernández Islas, Mónica ♦ Hernández Lomelí, Francisco ♦ Hernández Nazara, Zamira ♦ Hernández Padilla, Mercedes J. ♦ Hernández Parga, Diana ♦ Hernández R. Alfonso ♦ Hernández Ramírez, María Elena ♦ Hernández Rubio, Noé Alonso ♦ Hernández Zavala, Héctor Efrén ♦ Herrera Hernández, Claudia Cristina ♦ Huerta, Carolina ♦ Huerta Olvera, Selene ♦ Hurtado Angulo, Guadalupe Bianney ♦ Íñiguez Covarrubias, Gilberto ♦ Islas Arévalo, Marco Antonio ♦ Iturrioz, José Luis ♦ Jaén Jiménez, Bernardo ♦ Jaimes Reátegui, Rider ♦ Jáuregui Sánchez, Viviana ♦ Jiménez Cabrera, Miriam Guadalupe ♦ Jiménez Días, Antonio ♦ Jiménez González, Ezequiel ♦ Jiménez Lomelí, Sal-

vador ♦ Jiménez Rivera, Óscar ♦ Lamas Oliva, Alejandra Paulina ♦ Larios Solórzano, Ana Lilia ♦ Larrosa Haro, Alfredo ♦ Lay Arellano, Israel Tonatiuh ♦ Lazcano Sánchez, N. Elizabeth ♦ Legaspi Gutiérrez, Jardiel ♦ Lili Carrillo, Susana ♦ Lizama Silva, Gladys ♦ Lizardi, Alejandra ♦ Llamas Covarrubias, Mara Anaís ♦ Lomelí Melendrez, Emilia Michelle ♦ López y Taylor, Juan Ricardo ♦ López de la Madrid, Cristina ♦ López Franco, Carlos Alberto ♦ López López, Roberto Carlos ♦ López Muñoz, Daniel ♦ López Ramírez, Enrique ♦ López Roa, Rocío Ivette ♦ López Romero, Guiedana ♦ Lozada Trinidad, Ángel ♦ Lozano Kasten, Felipe ♦ Lozano Montes de Oca, Evangelina Elizabeth ♦ Luna Bernal, Alejandro ♦ Luna Covarrubias, Verónica ♦ Luna Velasco, Laura Elena ♦ Luna Zamora, Rogelio ♦ Macedo Córdova, Brenda Fernanda ♦ Machillot, Didier ♦ Macías López, Margarita María de Jesús ♦ Macías Macías, Alejandro ♦ Macías Macías, Marco Manuel ♦ Macías Rodríguez, María Esther ♦ Madrigal Torres, Bertha Ermila ♦ Magaña García, Celia ♦ Mantilla, Lucía ♦ Marcial, Rogelio ♦ Márquez Azúa, Bertha ♦ Martín Martín, Rubén ♦ Martínez Barragán, Irineo ♦ Martínez Facio, Paúl ♦ Martínez Gómez, Rafael ♦ Martínez Ibarra, Jorge Arturo ♦ Martínez Martínez, Lorena ♦ Martínez Moscoso, Marisa ♦ Martínez Pajair, Carlos Antonio ♦ Martínez Rivera, Luis Manuel ♦ Martínez Tadeo, Saraí ♦ Martínez, Juan Pío ♦ Marúm Espinoza, Elia ♦ Masini Aguilera, José Bernardo ♦ Mata Munguía, Carlos Alberto ♦ Maya Ambía, Javier ♦ Mayorga Madrigal, Cuauhtémoc ♦ Medina Gutiérrez, Luis ♦ Medina Medina, Marina ♦ Medina Centeno, Raúl ♦ Medrano, Hugo Adrián ♦ Mena Barbosa, Eri Atahualpa ♦ Mendizabal Mijarez, Eduardo ♦ Mendoza Bohne, Sofía ♦ Mercado Méndez, María Guadalupe ♦ Mercado Silva, Norman ♦ Merchand Rojas, Marco Antonio ♦ Michel Camacho, Laura L. ♦ Miranda Díaz, Alejandra ♦ Mixteco Sánchez, Juan Carlos ♦ Molina Sosa, Joshimar ♦ Montes Reyes, Gabriela Guadalupe ♦ Mora Mayo, Janet Alejandra ♦ Morales Llamas, Luis Mario ♦ Morán Q., Luis Rodolfo ♦ Moreno Badajoz, Rocío del Pilar ♦ Moreno González, Claudia ♦ Moreno Martínez, Alida G. ♦ Morquecho Guitrón, Ana Cecilia ♦ Morrell Arley, Enrique ♦ Moscoso Sánchez, Francisco Javier ♦ Muñoz Castro, Miguel Ángel ♦ Muñoz Maciel, Jesús ♦ Nájera Espinoza, Mario Alberto ♦ Nava, Alejandra ♦ Navarro Arzate, Fernando ♦ Navarro Becerra, Ana Araceli ♦ Navarro Morales, Ana Karen ♦ Núñez Macías, Naizeth ♦ Nuño Ortega,

Emmanuel ♦ Ochoa Ávalos, María Candelaria ♦ Ochoa Pujol, Gabriela ♦ Ojeda Martínez, María Luisa ♦ Oropeza Sandoval, Luciano ♦ Orozco Alvarado, Javier ♦ Orozco Orozco, José Zócimo ♦ Orozco, Guillermo ♦ Orozco, Martha Georgina ♦ Ortega Gudiño, Pedro ♦ Ortega Medellín, Martha Patricia ♦ Ortega Villaseñor, Humberto ♦ Ortiz Acosta, Juan Diego ♦ Ortiz Alcaraz, Georgina ♦ Ortiz Terrones, Diana Elizabeth ♦ Padilla Vargas, María Antonia ♦ Padilla Partida, Siria ♦ Palacios Lara, Juan José ♦ Palencia, Mercedes ♦ Pando, Manuel ♦ Parada, Gloria ♦ Parra Gutiérrez, Rodrigo ♦ Partida Pérez, Miriam ♦ Paz Robles, María de Jesús ♦ Peña José, Antonio ♦ Pérez Fajardo, Lorena D. ♦ Pérez Padilla, Dolores ♦ Pérez Pérez, Bertha Alicia ♦ Pineda, Rosa María ♦ Ponce Ambrosio, Mariana ♦ Prado León, Lilia Roselia ♦ Preciado Coronado, Jaime ♦ Puig Arévalo, Jorge E. ♦ Pulido Hernández, Yazbeth ♦ Quintero, Héctor ♦ Rábago Anaya, Jesús ♦ Rabelero, Martín ♦ Ramírez de la Cruz, Julio ♦ Ramírez Lira, Ezequiel ♦ Ramírez Martínez, María Magdalena ♦ Ramírez Rodríguez, Baruch ♦ Ramírez Rodríguez, Juan Carlos ♦ Ramírez Romero, Ricardo ♦ Ramos Godínez, Margarita ♦ Ramos, Carlos ♦ Rangel Torrijo, Pedro Hugo ♦ Rangel Villalobos, Héctor ♦ Regalado Santillán, Jorge ♦ Reiko Moreno, David ♦ Rentería Castillo, Armando ♦ Rentería Tapia, Víctor ♦ Reyes Ruiz, Javier ♦ Reyna Huízar, Fernanda ♦ Reynaga Estrada, Pedro ♦ Reynoso Rábago, Alfonso Riojas, Carlos ♦ Ríos Jara, Eduardo ♦ Rivera Carrillo, Alicia ♦ Rivera Moreno, Guillermina ♦ Rivera Olvera, Jesús Omar ♦ Rivera Reynoso, María Dolores ♦ Rivera Vargas, María I. ♦ Robles Silva, Leticia ♦ Rodríguez Briseño, Linett Berenice ♦ Rodríguez D., Nubia ♦ Rodríguez Loza, Saúl ♦ Rodríguez Monsiváis, Raúl E. ♦ Rodríguez Morales, Zeyda Isabel ♦ Rodríguez Preciado, Ricardo ♦ Rodríguez Rincón, Bertha Alicia ♦ Rodríguez Salazar, Tania ♦ Rodríguez Zaragoza, Fabián Alejandro ♦ Rojas Arias, Rocío ♦ Rojas Galván, José ♦ Rojas Marroquín, Argelia E. ♦ Román Maldonado, Sonia María ♦ Romero Prado, Marina ♦ Romo Beltrán, Rosa Martha ♦ Rosario Muñoz, Víctor Manuel ♦ Rosas Elguera, José ♦ Rosas, Ángeles ♦ Ruiz N., Ixchel ♦ Ruiz González, Miriam Sarahí ♦ Ruiz Porras, Antonio ♦ Ruiz Sandoval, José Luis ♦ Ruiz Zaragoza, Blanca Estela ♦ Ruvalcaba Bautista, Karla Elizabeth ♦ Salazar Montes, Adriana ♦ Salcedo Pérez, Eduardo ♦ Sánchez Bernal, Antonio ♦ Sánchez Campos, Arturo ♦ Sánchez Gutiérrez, José ♦ Sánchez Loyo,

Luis Miguel ♦ Sánchez Ruiz, Enrique ♦ Sánchez Tizapa, Marciano ♦ Sandoval Álvarez, Rafael ♦ Sandoval Aragón, Sergio Lorenzo ♦ Sandoval Ávila, Antonio ♦ Sandoval Caldera, José Luis ♦ Santana Aranda, Miguel Ángel ♦ Segovia Santos, Luz Dolores ♦ Solís Minor, Patricia ♦ Soria Romo, Rigoberto ♦ Soriano Ocampo, Xochitl Guillermina ♦ Soto, Víctor ♦ Souza Jauffred, Jorge Alfonso ♦ Spinoso Arcocho, Rosa María ♦ Spinoso Arcocho, Rossina ♦ Suárez de Garay, María Eugenia ♦ Suárez Gómez, Amaury ♦ Tamayo, Jaime ♦ Tamayo Lara, Sofía ♦ Telles Santoyo, Felipe ♦ Téllez Lozano, Víctor Manuel ♦ Toriz González, Guillermo ♦ Torres Beltrán, Nayeli Guadalupe ♦ Torres Huízar, Adrián ♦ Torres López, Brenda Lizbeth ♦ Torres Nila, Álvaro Jesús ♦ Torres Rodríguez, Alicia ♦ Torres, Sandra Ivonne ♦ Torres Vitela, Refugio ♦ Tostado Plascencia, Miriam ♦ Trujillo Bretón, Jorge Alberto ♦ Trujillo Bretón, María Gricelda ♦ Urías Vázquez, Jorge Eduardo ♦ Valdez Castro, Rosina Adalfisa ♦ Valdez, Isabel ♦ Valdivia Ruiz, Víctor ♦ Valencia Abundiz, Silvia ♦ Valencia Aguirre, Ana Cecilia ♦ Valencia Lomelí, Enrique ♦ Valeriano Sánchez, Alama Yolanda ♦ Vargas Amézquita, Alicia ♦ Vargas Jiménez, Esperanza ♦ Vargas Ponce, Ofelia ♦ Vázquez Aguilar, Claudia Lizeth ♦ Vázquez Díaz, Verónica ♦ Vázquez García de Alba, Juan Francisco ♦ Vázquez García, José Antonio ♦ Vázquez Garibay, Édgar Manuel ♦ Vega López, María Guadalupe ♦ Vega Llamas, Elvia ♦ Vega Villasante, Fernando ♦ Velázquez González, Sara Estephanía ♦ Vidal Bonifaz, Rosario ♦ Villalaz Pacheco, Alberto ♦ Villanueva Ochoa, Eurídice Minerva ♦ Vivero Marín, Cándida Elizabeth ♦ Vizcarra, Érika ♦ Woo Morales, Ofelia ♦ Yáñez Rosales, Rosa H. ♦ Zamudio Ojeda, Adalberto ♦ Zepeda Gómez, Hammurabi ♦ Zuloaga Aguilar, Martha Susana ♦ Zúñiga González, Carlos Omar ♦ Zúñiga López, Gabriela Karina ♦ Zúñiga Vargas, Fabiola ♦ Zúñiga, Dulce María ♦ Zurita Martínez, Florentina



¡No están solos! Cartel distribuido y colocado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en 2014. Comunidad cucsh con Ayotzinapa. / Diseño: Santos Urbina.



Fue el Estado. Felipe de la Cruz, familiar de normalistas desaparecidos. / Foto: redes sociales.



El, ella, nosotros, todos somos Ayotzinapa. Alumnos de la Licenciatura en Comunicación Pública de CUCSH Belenes, en septiembre de 2014, manifestando su solidaridad por los 43 normalistas desaparecidos. / Foto: Lourdes García Curiel



¡Justicia! Instalación de lonas en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, CUCSH, con los rostros de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. 11 de noviembre de 2014. / Foto: Carlos Zepeda. Milenio Diario.



Ayotzinapa. una fuerte indignación que se transformó en movimiento. Presentación del libro de los Doctores Jorge y Carlos Alonso en la Biblioteca Pública. En la mesa Jorge Alonso, Rossana Reguillo, Héctor Raúl Solís Gadea, David Velasco Yañez y Juan Manuel Franco. 23 de septiembre de 2015. / Foto: Carmen Chinas.



Público asistente a la presentación del libro de los Doctores Jorge y Carlos Alonso en la Biblioteca Pública. 23 de septiembre de 2015. / Foto: Carmen Chinas.



No nos hemos cansado, ni lo hemos superado. Acto solemne de solidaridad con los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. Explanada del cucsh Belenes. 26 de agosto de 2015. / Foto: Lourdes García Curiel.



Instalación de lonas con los rostros de los 43, en la reja perimetral del cucsh Belenes. 26 de agosto de 2015. / Foto: Lourdes García Curiel.



Vivos se los llevaron, Vivos los queremos. Participación de profesores y alumnos de CUCSH Belenes en la marcha del 20 de noviembre de 2015 en Guadalajara. / Foto: Igor González.



Ni perdón ni olvido ¡Justicia! Estudiantes de sociología del CUCSH en la marcha del 20 de septiembre de 2015. / Foto: Carmen Chinas.



Exigimos justicia y verdad. A un año de la desaparición forzada de los 43. Plaza de la Liberación, Guadalajara. / Foto: Carmen Chinas.



Ayotzinapa 43 UdeG. Solidaridad con los estudiantes desaparecidos. Explanada del Auditorio Salvador Allende, cucsh. 26 de abril de 2016. / Foto: Santos Urbina Gutiérrez.



Estreno en Guadalajara del documental “Ayotzinapa, crónica de un crimen de Estado”, dirigida por Xavier Robles. En la mesa el autor, acompañado por el doctor Eduardo de la Vega Alfaro (experto en cine mexicano), Guadalupe Ortega (productora) y estudiantes de la Normal de Ayotzinapa. Auditorio Salvador Allende, cucsh. 26 de septiembre de 2015. / Foto: Carmen Chinas.



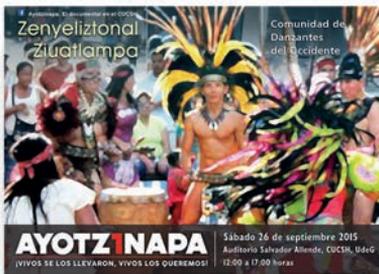
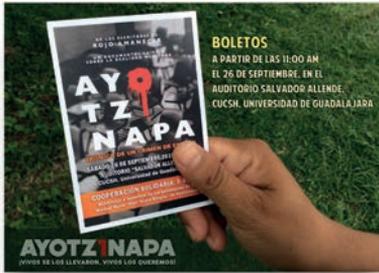
Estudiantes normalistas de Ayotzinapa dirigen un mensaje al público asistente en el estreno del documental de Xavier Robles. Auditorio Salvador Allende, cucsh. 26 de septiembre 2015. / Foto: Carmen Chinas.



Presentación en Guadalajara del documental “*Mirar Morir. El ejército en la noche de Iguala*” del Director Coizta Grecko. Auditorio Salvador Allende de CUCSH. Abril de 2016. / Foto: Santos Urbina Gutiérrez.



Presentación del libro de Témoris Grecko: “*Mentira Histórica, impunidad de Estado, estado de impunidad*”. Con la participación del autor y los periodistas Arturo Espinoza y Jorge Gómez. Auditorio Silvano Barba del CUCSH. 4 de octubre de 2016, CUCSH. / Foto: Santos Urbina.



Promos de la Jornada “Arte, Resistencia y Solidaridad por Ayotzinapa”, realizada en el cucsh. 26 de septiembre de 2015. / Diseños: Santos Urbina.



Danza por Ayotzinapa, una ofrenda por los desaparecidos. Comunidad de Danzantes del Occidente “Zenyeliztonal Ziuatlampa”. Explanada del cucsh. 26 de septiembre de 2015. / Foto: Carmen Chinas.



Vivos los queremos. Solidaridad de la comunidad de estudiantes y maestros del cucsh con los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. Explanada del Auditorio Salvador Allende. 26 de septiembre de 2015. / Foto: Bertha Esquivel.



Los desaparecidos nos faltan a todxs. Alumnos de la División de Artes del CUAAD. 2 de noviembre de 2015. / Foto: Fernando Carranza. La Jornada Jalisco.



Performance "43 voces" realizado por alumnos y exalumnos del CUAAD, División Artes, en el centro de Guadalajara. 23 de septiembre de 2015. / Foto: Claudia Berdejo.



Hasta encontrarte. Familiares del colectivo Por amor a Ellxs, de Jalisco. En el cartel la imagen del profesor del cucsh, Arturo Javier Moreno, desaparecido desde junio de 2014. / Foto: Carmen Chinas.



Mesa de reflexión sobre desaparición forzada en el Congreso del Estado con familiares de desaparecidos en Jalisco, diputados locales y académicos del cucsh. / Foto: *Gaceta UdeG Virtual* número 26, del año 2015.



Mural “Tres Realidades”, realizado por el colectivo Fuerza Ayotzinapa, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, CUAAD. 2016. / Foto: Carmen Chinas.



Ayotzinapa 43 y miles más. Instalación de lonas en el CUCSH. 26 de mayo de 2016. / Foto: Santos Urbina.



Lotería 43. Metáfora de la búsqueda. Presentación de la obra artística colectiva itinerante por los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, en el que participan 67 pintores y 67 poetas. Auditorio Adalberto Navarro del cucsh. 23 de septiembre de 2016. / Foto: Santos Urbina Gutiérrez.



Diálogo Universitario por Ayotzinapa. Estudiantes UdeG, Iteso y Normal de Ayotzinapa dialogan sobre el papel de los universitarios con Ayotzinapa. Auditorio "Silvano Barba" del cucsh. 26 de septiembre de 2016. / Foto: Bertha Esquivel.



Rodaje del colectivo “Ojos de Perro contra la Impunidad” para el documental sobre los movimientos artísticos surgidos a raíz de Ayotzinapa, que incluye el proyecto de CUCSH-CUAAD, *Lotería 43. Metáfora de la búsqueda*. Septiembre de 2016. / Foto: Bertha Esquivel.



Artistas participantes de la obra colectiva *Lotería 43. Metáfora de la búsqueda*, en la inauguración de la exposición instalada en la Biblioteca Manuel Rodríguez Lapuente del CUCSH. Septiembre 2016. / Foto: Bertha Esquivel.

*Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva
nacional* se terminó de editar en febrero de 2017
en los talleres de Ediciones de la Noche
Madero, 687, col Centro
Guadalajara, Jalisco.

www.edicionesdelanoche.com

Ayotzinapa-Iguala, reflexión y acción desde Jalisco. Aprender del dolor que representan los 43 jóvenes normalistas desaparecidos, en un libro producido desde una de las regiones de México, es un impulso que alienta a un pensamiento crítico comprometido y exigente por conocer la Verdad –con mayúscula y en su sentido ético profundo– sobre lo que pasó aquel 26 de septiembre de 2014, lo que sigue pasando y, afortunadamente, por conocer lo que impide que se castigue a los responsables de esos tristes y dramáticos acontecimientos. Cuando decimos Ayotzinapa somos todxs, abrimos las exigencias sobre la justicia y la dignidad que están acosadas por los más de 30 mil desaparecidos –macabra cifra en la que Jalisco ocupa el deshonroso segundo lugar–, y por los más de 140 mil muertos que han caído bajo la violencia gubernamental y del crimen organizado. Cuando decimos “Fue el Estado”, ello significa que estamos por la creación de un Estado de Derecho, que erradique toda forma de impunidad y de corrupción que Ayotzinapa evidenció como problema estructural nacional, en los tres órdenes de gobierno, en las Fuerzas Armadas y policiales, faltos de una política de seguridad nacional ciudadana y democrática, opuesta a guerras y complicidades entre los poderes fácticos transnacionales, nacionales y locales, así como de la mayoría de partidos políticos implicados por acción o por omisión, en la violencia asesina, el irrespeto de los derechos humanos y la inoperancia del Poder Judicial, sin investigación científica y sin impartición de justicia. Cuando decimos “Ayotzinapa vive, la lucha sigue”, recuperamos la memoria histórica que nos alerta sobre la maquinaria de muerte entrañada en la acumulación capitalista, que está nutrida por un racismo ancestral que discrimina, segrega, excluye, mercantiliza y hace prescindible a la juventud india, campesina, pobre y sobre todo rebelde contra la injusticia fundada sobre la desigualdad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

ISBN 978-607-742-727-8



9 786077 427278